ARICA
MUNICIPALIDAD
mejorciudad

CUENTA PÚBLICA ANUAL DE GESTIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS INCORPORADOS "FINANCIERO" AÑO 2025

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ABRIL 2026

CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
GESTION AÑO 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA AÑO 2025.-

1.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO I.M.A.- SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2025.-.....

1.1.- BALANCE I.M.A.....
1.2.- BALANCE DISAM.....
1.3.- BALANCE DEMUCE.....

2.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2025.-.....

2.1.- ESTADO I.M.A.....
2.2.- ESTADO DISAM.....
2.3.- ESTADO DEMUCE.....

3.- INFORME DE CONTRALORIA. -.....

3.1.- INGRESOS Y GASTOS I.M.A.....
3.2.- INGRESOS Y GASTOS DISAM.....
3.3.- INGRESOS Y GASTOS DEMUCE.....

4.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO. -.....

4.1.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....

5.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL, RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -

5.1.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL, RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CON SU RESPECTIVO CONTENIDO Y MONITOREO.....

6.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -

6.1.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA.....

7.- INVERSIONES EFECTUADAS. -.....

7.1.- LISTADO GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....

8.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN. -.....

8.1.- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....
8.2.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS MUNICIPALES.....
8.3.- RESUMEN DE LOS SUMARIOS MUNICIPALES.....
8.4.- RESUMEN DE LOS JUICIOS MUNICIPALES.....

9.- CONVENIOS CELEBRADOS. -.....

9.1.- LISTADO DE CONVENIOS POR TRANFERENCIAS AÑO 2025.....

10.- PATRIMONIO MUNICIPAL.....

10.1.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....

11.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL. -

11.1.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS SERVICIO DE SALUD DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....

12.- POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS.....

12.1.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS.....

13.- PLAN DE INVERSIÓN APORTES RECIBIDOS.....

RESUMEN DEL USO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS. -

14.- HECHOS RELEVANTES

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS Y DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES, QUE DEBAN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL. -

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN AÑO 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En conformidad con lo dispuesto en la **Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"**, que en su Artículo Nº 67, modificada por la Ley Nº 20.500, la Ley Nº 20.742 y la Ley Nº 20.965, indica que "El Alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública", por lo cual se ha procedido a reunir y sistematizar, toda la información correspondiente a la gestión anual municipal, de tal forma de presentar la Cuenta Pública correspondiente al año 2025.-

En la elaboración de la presente cuenta, han sido considerados principalmente los siguientes aspectos:

- Balances relativos al grado de cumplimiento de la ejecución Presupuestaria Municipal, estado de la situación Financiera Municipal y de los servicios traspasados: Dirección de Salud Municipal (DISAM) y Dirección Municipal de Cementerios (DEMUCE).
- Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- Gestión anual municipal, respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente y su respectivo monitoreo.
- Gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta del contenido y su monitoreo. -
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos, aquellos en ejecución y sus fuentes de financiamiento.
- Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte.
- Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas durante el año 2025.
- Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión del servicio de salud.
- Estado de la aplicación de las políticas de recursos humanos.
- Descripción de los hechos más relevantes de la administración municipal.

- ❖ Resumen del uso de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacios públicos.

Este Informe de la Gestión Municipal correspondiente al año 2025, que se somete a la consideración del Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad Ariqueña en general; Es el reflejo del esfuerzo y la preocupación de todos los trabajadores municipales encabezados por el Señor Alcalde, por hacer de Arica una mejor comuna, en la que sus hijos y habitantes en general encuentren un lugar más agradable y seguro.-

ESTADO DE APLICACIÓN
DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

Referido a las políticas de recursos humanos y su aplicación, es válido señalar que este fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 841, de fecha 16.01.2026, periodo 2026-2027. -

1.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA I.M.A. Y SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2025

1.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO I.M.A.

INTRODUCCION

De acuerdo a la Ley 18.695, Articulo Nº 67 indica textualmente que "El Sr. Alcalde deberá dar cuenta pública al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad Ariqueña en general, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".

En esta sección se considerarán exclusivamente los aspectos presupuestarios relativos al grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria municipal, basados en los balances de la ejecución presupuestaria acumulados al 31 de diciembre año 2025, de la IMA y sus servicios incorporados.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Origen de los Recursos (Ingresos)

Los recursos que permiten al municipio llevar a cabo todas las acciones tendientes a satisfacer los programas, proyectos y necesidades de la Comuna de Arica, los que se encuentran enmarcados por los ingresos siendo sus partidas, las siguientes:

INGRESOS	M$ 2025	%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes (03)	24.374.781	21,93%
C x C Transferencias Corrientes (05)	3.616.877	3,25%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	1.719.107	1,55%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	40.598.993	36,52%
C x C Venta de Activos No Financieros (10)	0	0,00%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	4.885.201	4,39%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	3.090.295	2,78%
Saldo Inicial de Caja (15)	32.875.358	29,58%
TOTAL, DE INGRESOS M $	111.160.612	100,00%

Ahora bien, como se puede apreciar los Subtítulos 03, 08 y 15 denominados "Tributos Sobre el Uso de Bienes" y "Otros Ingresos Corrientes", son quienes concentran la mayor cantidad de recursos dentro del total de ingresos presupuestarios, representando cada uno un 21,93% y un 36,52% respectivamente. Por último, el Subtítulo 15, denominado Saldo inicial de caja que corresponde al traspaso y arrastre de recursos del año anterior, presenta un 29,58%. –

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación a los Gastos Presupuestarios, podemos señalar en términos generales que el porcentaje de participación de los subtítulos de gastos más relevantes presentaron distintas variaciones. Es el caso del "Gastos en Personal" durante el año 2024, tenía un porcentaje de participación equivalente a un 31,02% y para el año 2025, fue de un 33,65%; No obstante, la partida "Bienes y Servicios de Consumo" fue de un 28,44% para el año 2024 y para el año 2025 de un 25,22% ocurriendo una baja en el gasto; Por último, se puede reflejar una variación en la partida de inversión la que el año 2024 fue de un 19,37% y para el año 2025 fue de un 17,96%.-

GASTOS	M$ 2025	%
Gastos en Personal (21)	37.410.254	33,65%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	28.039.952	25,22%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	985.234	0,89%
C x P Transferencias Corrientes (24)	10.792.058	9,71%
C x P Íntegros al Fisco (25)	853.274	0,77%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	733.996	0,66%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	6.310.087	5,68%
C x P Adquisición de Activos Financieros (30)	10	0.00%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	13.654.208	12,28%
C x P Préstamos (32)	10	0,00%
C x P Transferencias de Capital (33)	413.061	0,37%
C x P Servicio a la Deuda (34)	2.602.446	2,34%
Saldo Final de Caja (35)	9.366.022	8,43%
TOTAL, DE GASTOS M $	111.160.612	100.00%

INVERSION REAL

El presupuesto vigente para el año 2025, de estas partidas de inversión fue por la suma total de M$ 19.964.295, alcanzando el 17,96% del presupuesto total municipal, siendo sus partidas, las siguientes:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M$	%
29	Adquisición de Activos no Financieros	6.310.087	5,68%
31	Iniciativas de Inversión	13.654.208	12,28%
	Total, Inversión Real	19.964.295	17,96%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	21.418.076	24.374.781	21.359.124	3.015.657	2.681.584
	01		Patentes y Tasas por Derechos	7.998.082	10.878.268	8.773.428	2.104.840	1.790.896
		001	Patentes Municipales	4.719.123	5.304.103	5.089.657	214.446	192.934
		001	De Beneficio Municipal	4.719.123	5.304.103	5.089.657	214.446	192.934
		002	Derechos de Aseo	962.264	2.822.792	834.642	1.988.150	1.511.039
		001	En Impuesto Territorial	378.874	378.874	365.996	12.878	0
		002	En Patentes Municipales	363.390	363.390	323.326	40.064	38.504
		003	Cobro Directo	220.000	2.080.528	145.320	1.935.208	1.472.535
		003	Otros Derechos	2.133.485	2.543.300	2.644.368	-101.068	86.923
		001	Urbanización y Construcción	650.000	662.949	701.599	-38.650	0
		002	Permisos Provisorios	10	10	0	10	0
		003	Propaganda	130.213	194.365	177.444	16.921	16.957
		004	Transferencia de Vehículos	550.000	659.639	707.293	-47.654	0
		999	Otros	803.262	1.026.337	1.058.032	-31.695	69.966
		004	Derechos de Explotación	183.210	208.073	204.761	3.312	0
		001	Concesiones	183.210	208.073	204.761	3.312	0
	02		Permisos y Licencias	6.909.994	6.986.513	5.732.053	1.254.460	890.687
		001	Permisos de Circulación	6.059.994	6.059.994	4.746.363	1.313.631	885.530
		001	De Beneficio Municipal	2.272.498	2.272.498	1.779.886	492.612	332.072
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	3.787.496	3.787.496	2.966.477	821.019	553.458
		002	Licencias de Conducir y Similares	850.000	926.519	985.690	-59.171	5.157
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	6.500.000	6.500.000	6.850.117	-350.117	0
	99		Otros Tributos	10.000	10.000	3.526	6.474	1
05			C x C Transferencias Corrientes	1.850.540	3.616.877	3.376.044	240.833	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.850.540	3.616.877	3.376.044	240.833	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	600.000	867.440	867.439	1	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	600.000	867.440	867.439	1	0
		007	Del Tesoro Público	1.250.520	1.802.850	1.532.896	269.954	0
		004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	10	248.016	225.423	22.593	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.250.510	1.554.834	1.307.473	247.361	0
		008	De Gobierno Regional	0	668.426	668.426	0	0
		001	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	325.926	325.926	0	0
		002	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	284.318	284.318	0	0
		999	Subvención para Otras Actividades	0	58.182	58.182	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	10	260.601	289.348	-28.747	0
		100	De Otras Municipalidades	10	17.560	17.935	-375	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
06			C x C Rentas de la Propiedad	1.570.162	1.719.107	1.562.505	156.602	3.217
	01		Arriendo de Activos No Financieros	70.162	77.720	81.856	-4.136	3.217
	03		Intereses	1.500.000	1.641.387	1.480.649	160.738	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	35.011.830	40.598.993	37.147.387	3.451.606	2.473.375
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	120.000	482.147	103.955	378.192	405.093
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	20.000	38.463	23.798	14.665	14.626
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	100.000	443.684	80.157	363.527	390.467
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	3.048.895	5.578.732	3.693.805	1.884.927	2.068.259
		001	Multas - De Beneficio Municipal	2.100.000	4.457.073	2.739.749	1.717.324	1.934.068
			001 Multas Ley de Tránsito	1.820.000	4.079.779	2.411.159	1.668.620	1.857.388
			999 Otras Multas Beneficio Municipal	280.000	377.294	328.590	48.704	76.680
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	45.000	45.073	36.541	8.532	0
			002 Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	73	72	1	0
			003 Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	45.000	45.000	36.469	8.531	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	70.000	74.817	40.088	34.729	40.076
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	46.885	49.879	26.726	23.153	26.717
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	250.000	331.716	345.729	-14.013	30
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	75.000	75.833	73.059	2.774	121
		007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	212.010	294.341	245.372	48.969	66.503
		008	Multas e Intereses	250.000	250.000	186.541	63.459	744
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	31.657.935	33.650.252	32.462.486	1.187.766	0
		001	Participación Anual	31.000.000	32.000.000	30.812.235	1.187.765	0
		003	Aportes Extraordinarios	657.935	1.650.252	1.650.251	1	0
			001 Aportes Extraordinarios	657.935	1.650.252	1.650.251	1	0
	04		Fondos de Terceros	35.000	35.023	28.742	6.281	23
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	35.000	35.023	28.742	6.281	23
	99		Otros	150.000	852.839	858.399	-5.560	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100.000	135.216	140.298	-5.082	0
		999	Otros	50.000	717.623	718.101	-478	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.100.010	4.885.201	1.029.923	3.855.278	3.837.253
	06		Por Anticipos a Contratistas	10	10	0	10	0
	10		Ingresos por Percibir	1.100.000	4.885.191	1.029.923	3.855.268	3.837.253
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.900.000	3.090.295	2.703.706	386.589	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.500.000	1.754.424	1.367.835	386.589	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	241.924	126.076	115.848	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	161.593	80.796	80.797	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	1	-1	0
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	80.331	45.279	35.052	0
		005	Del Tesoro Público	1.500.000	1.500.000	1.229.259	270.741	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	300.000	300.000	105.013	194.987	0
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	1.200.000	1.200.000	1.124.246	75.754	0
		099	De Otras Entidades Públicas	0	12.500	12.500	0	0
	04		De Empresas Públicas no Financieras	1.400.000	1.335.871	1.335.871	0	0
		001	De Zona Franca de Iquique S.A.	1.400.000	1.335.871	1.335.871	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	2.500.000	32.875.358	0	0	0
TOTALES				66.350.618	111.160.612	67.178.689	11.106.565	8.995.429

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 04/03/2026 10:04 (malbanes)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	28.175.061	37.410.254	32.491.308	4.918.947	20.856
01				Personal de Planta	14.147.020	14.586.888	10.517.101	4.069.787	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	11.867.020	12.166.146	8.769.772	3.396.374	0
			001	Sueldos Base	3.360.000	3.640.120	2.039.378	1.600.742	0
			002	Asignación de Antigüedad	270.000	270.000	164.068	105.932	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	270.000	270.000	164.068	105.932	0
			003	Asignación Profesional	470.000	470.000	350.501	119.499	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	470.000	470.000	350.501	119.499	0
			004	Asignación de Zona	1.400.000	1.400.000	1.142.052	257.948	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	1.400.000	1.400.000	1.142.052	257.948	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	2.500.000	2.500.000	2.056.462	443.538	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	2.500.000	2.500.000	2.056.462	443.538	0
			009	Asignaciones Especiales	360.000	360.000	261.666	98.334	0
			009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	350.000	350.000	254.007	95.993	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales	10.000	10.000	7.659	2.341	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000	1.000	222	778	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000	1.000	222	778	0
			011	Asignación de Movilización	1.000	11.000	1.167	9.833	0
			011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	1.000	11.000	1.167	9.833	0
			014	Asignaciones Compensatorias	1.170.000	1.170.000	914.363	255.637	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	560.000	560.000	430.147	129.853	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	180.000	180.000	148.219	31.781	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	420.000	420.000	335.455	84.545	0
			004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	10.000	10.000	542	9.458	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	420.000	420.000	298.401	121.599	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	420.000	420.000	298.401	121.599	0
			019	Asignación de Responsabilidad	65.000	65.000	52.020	12.980	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	65.000	65.000	52.020	12.980	0
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	700.000	700.000	696.538	3.462	0
			038	Asignación Zonas Extremas	1.100.000	1.100.000	744.577	355.423	0
			043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	50.000	50.000	40.878	9.122	0
			998	Aplicacion inciso 5° del Articulo 1° Ley N° 21.526	10	10	0	10	0
			999	Otras Asignaciones	10	9.016	7.479	1.537	0
		002		Aportes del Empleador	405.000	405.000	333.921	71.079	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		A Servicios de Bienestar	152.864	152.864	103.094	49.770	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	252.136	252.136	230.827	21.309	0
	003			Asignaciones por Desempeño	1.300.000	1.300.000	902.616	397.384	0
		001		Desempeño Institucional	500.000	500.000	352.891	147.109	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	500.000	500.000	352.891	147.109	0
		002		Desempeño Colectivo	800.000	800.000	549.725	250.275	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	800.000	800.000	549.725	250.275	0
	004			Remuneraciones Variables	300.000	405.742	343.513	62.229	0
		005		Trabajos Extraordinarios	250.000	341.000	332.060	8.940	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	40.000	50.720	10.147	40.573	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10.000	14.022	1.306	12.716	0
	005			Aguinaldos y Bonos	275.000	310.000	167.279	142.721	0
		001		Aguinaldos	100.000	100.000	51.703	48.297	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	40.000	40.000	21.201	18.799	0
			002	Aguinaldo de Navidad	60.000	60.000	30.502	29.498	0
		002		Bono de Escolaridad	20.000	20.000	10.951	9.049	0
		003		Bonos Especiales	150.000	185.000	102.476	82.524	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	150.000	185.000	102.476	82.524	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000	5.000	2.149	2.851	0
02				Personal a Contrata	5.658.808	10.334.343	10.191.515	142.828	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	4.828.808	8.411.590	8.404.582	7.008	0
		001		Sueldos Bases	1.356.808	2.077.277	2.075.691	1.586	0
		002		Asignación de Antigüedad	30.000	52.160	52.159	1	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	30.000	52.160	52.159	1	0
		003		Asignación Profesional	250.000	408.950	408.943	7	0
		004		Asignación de Zona	600.000	1.162.390	1.162.386	4	0
		004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	600.000	1.162.390	1.162.386	4	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	600.000	1.385.415	1.380.888	4.527	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	600.000	1.385.415	1.380.888	4.527	0
		009		Asignaciones Especiales	280.000	444.297	443.749	548	0
		009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	250.000	387.300	386.754	546	0
		009	999	Otras Asignaciones Especiales	30.000	56.997	56.995	2	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	1.000	1.400	1.280	120	0
		010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000	1.400	1.280	120	0
		011		Asignación de Movilización	1.000	2.250	2.200	50	0
		011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	1.000	2.250	2.200	50	0
		013		Asignaciones Compensatorias	460.000	764.880	764.813	67	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	250.000	435.630	435.625	5	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	60.000	95.750	95.705	45	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	150.000	233.500	233.483	17	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	200.000	445.168	445.164	4	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	200.000	445.168	445.164	4	0
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	250.000	640.053	640.045	8	0
		037		Asignación Zonas Extremas	800.000	1.027.350	1.027.264	86	0
	002			Aportes del Empleador	270.000	358.460	355.399	3.061	0
		001		A Servicios de Bienestar	120.224	110.634	110.631	3	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	149.776	247.826	244.768	3.058	0
	003			Asignaciones por Desempeño	350.000	802.300	802.267	33	0
		001		Desempeño Institucional	250.000	599.900	599.883	17	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	250.000	599.900	599.883	17	0
		002		Desempeño Colectivo	100.000	202.400	202.384	16	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	100.000	202.400	202.384	16	0
	004			Remuneraciones Variables	75.000	354.758	333.012	21.746	0
		005		Trabajos Extraordinarios	60.000	320.108	320.100	8	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	10.000	27.569	12.388	15.181	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5.000	7.081	524	6.557	0
	005			Aguinaldos y Bonos	135.000	407.235	296.255	110.980	0
		001		Aguinaldos	40.000	93.769	93.012	757	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20.000	37.869	37.868	1	0
			002	Aguinaldo de Navidad	20.000	55.900	55.144	756	0
		002		Bono de Escolaridad	10.000	9.659	9.658	1	0
		003		Bonos Especiales	80.000	300.600	190.379	110.221	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	80.000	300.600	190.379	110.221	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000	3.207	3.206	1	0
03				Otras Remuneraciones	1.850.020	3.278.998	3.212.506	66.492	6.000
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	550.000	826.179	771.229	54.950	6.000
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.300.000	2.428.037	2.416.861	11.176	0
		001		Sueldos	1.220.000	2.237.234	2.229.493	7.741	0
		002		Aportes del Empleador	55.000	122.524	122.261	263	0
		003		Remuneraciones Variables	15.000	11.379	8.350	3.029	0
		004		Aguinaldos y Bonos	10.000	56.900	56.757	143	0
	005			Suplencias y Reemplazos	10	24.772	24.416	356	0
	007			Alumnos en Práctica	10	10	0	10	0
04				Otros Gastos en Personal	6.519.213	9.210.025	8.570.186	639.840	14.856
	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	195.456	236.712	161.917	74.795	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
			001	Dietas a Concejales	135.456	148.285	148.269	16	0
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	60.000	81.214	11.282	69.932	0
			003	Otros Gastos	0	7.213	2.366	4.847	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6.323.757	8.973.313	8.408.269	565.045	14.856
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	24.405.474	28.039.952	18.996.972	9.042.982	614.045
	01			Alimentos y Bebidas	152.550	258.998	100.289	158.709	11.061
		001		Para Personas	150.150	250.598	99.919	150.679	11.061
		002		Para Animales	2.400	8.400	370	8.030	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	350.200	534.877	204.342	330.535	47.478
		001		Textiles y Acabados Textiles	0	2.917	1.585	1.332	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280.200	450.274	124.587	325.687	40.070
		003		Calzado	70.000	81.686	78.170	3.516	7.408
	03			Combustibles y Lubricantes	797.800	947.928	219.891	728.037	226
		001		Para Vehículos	797.800	946.059	218.023	728.036	172
		999		Para Otros	0	1.869	1.868	1	54
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.692.414	2.365.823	1.136.050	1.229.773	147.743
		001		Materiales de Oficina	150.860	219.604	125.673	93.931	4.262
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	23.650	26.785	11.918	14.867	1.126
		003		Productos Químicos	43.000	39.759	38.943	816	24.847
		004		Productos Farmacéuticos	56.350	23.154	8.625	14.529	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	21.100	13.361	6.110	7.251	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	97.850	7.324	2.640	4.684	2.290
		007		Materiales y Útiles de Aseo	100.380	130.009	109.079	20.930	8.884
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.850	6.741	5.615	1.126	2.065
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	115.630	215.385	186.103	29.282	51.183
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	87.750	92.885	69.804	23.081	3.837
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	351.984	426.461	92.933	333.528	6.984
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	307.150	622.595	281.329	341.266	4.581
		013		Equipos Menores	5.800	15.385	12.019	3.366	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	11.000	28.130	11.551	16.579	536
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	9.700	10.963	4.162	6.801	0
		999		Otros	303.360	487.282	169.546	317.736	37.148
	05			Servicios Básicos	3.596.030	4.352.607	4.059.976	292.631	1.440
		001		Electricidad	2.712.000	3.149.089	3.029.571	119.518	0
		002		Agua	643.000	971.298	846.309	124.989	1.440
		003		Gas	10	10	0	10	0
		004		Correo	150.000	106.900	95.545	11.355	0
		005		Telefonía Fija	10	10	0	10	0
		006		Telefonía Celular	76.000	103.066	85.471	17.595	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	007			Acceso a Internet	10	1.835	0	1.835	0
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	10.000	12.710	3.080	9.630	0
	999			Otros	5.000	7.689	0	7.689	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	335.700	896.259	107.874	788.385	345
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	70.400	51.060	23.783	27.277	0
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	128.000	647.923	25.772	622.151	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	27.000	19.846	12.704	7.142	345
	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.000	5.000	0	5.000	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	35.000	26.924	10.516	16.408	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.300	3.300	0	3.300	0
	999			Otros	70.000	142.206	35.099	107.107	0
07				Publicidad Y Difusión	233.220	419.951	138.739	281.212	18.744
	001			Servicios de Publicidad	90.200	68.212	22.196	46.016	0
	002			Servicios de Impresión	107.920	337.504	115.606	221.898	18.744
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	500	500	0	500	0
	999			Otros	34.600	13.735	937	12.798	0
08				Servicios Generales	14.002.020	14.643.348	10.731.573	3.911.776	342.768
	001			Servicios de Aseo	4.739.700	4.757.482	3.793.496	963.986	7.530
	002			Servicios de Vigilancia	728.140	235.829	234.883	946	0
	003			Servicios de Mantención de Jardines	5.469.060	5.053.706	4.095.223	958.483	162.270
	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	32.750	1.874	30.876	0
	005			Servicios de Mantención de Semáforos	222.290	362.815	334.200	28.615	0
	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	299.000	576.952	367.220	209.732	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	362.750	510.213	277.308	232.906	18.216
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	50.000	60.101	17.688	42.413	3.741
	009			Servicios de Pago y Cobranza	5.000	5.200	5.164	36	0
	010			Servicios de Suscripción y Similares	10	10	0	10	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.722.567	1.894.048	1.067.013	827.035	77.698
	999			Otros	403.503	1.154.242	537.504	616.738	73.313
09				Arriendos	1.547.747	2.169.975	1.832.464	337.512	3.867
	002			Arriendo de Edificios	1.086.000	1.084.146	934.326	149.820	0
	004			Arriendo de Mobiliarios y Otros	46.597	134.568	127.602	6.966	457
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	413.750	439.994	347.709	92.286	3.410
	999			Otros	1.400	511.267	422.827	88.440	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	5.000	6.500	2.289	4.211	0
	001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	10	10	0	10	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	4.990	6.490	2.289	4.201	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.123.263	849.766	220.728	629.038	40.241
	001			Estudios e Investigaciones	47.000	47.000	0	47.000	0
	002			Cursos de Capacitación	178.263	176.407	62.213	114.194	7.700

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Servicios Informáticos	180.000	290.358	72.656	217.702	6.037
		999		Otros	718.000	336.001	85.859	250.142	26.504
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	569.530	593.920	242.757	351.163	132
		002		Gastos Menores	300.040	322.684	131.856	190.828	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50.000	76.651	42.678	33.973	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	0	528	457	71	0
		005		Derechos y Tasas	26.000	49.186	28.073	21.113	0
		006		Contribuciones	45.000	45.000	3.533	41.467	0
		999		Otros	148.490	99.871	36.160	63.711	132
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	656.600	985.234	894.175	91.059	0
	01			Prestaciones Previsionales	83.600	143.600	139.923	3.677	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	83.600	143.600	139.923	3.677	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	573.000	841.634	754.252	87.382	0
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	0	318.634	318.629	5	0
		004		Otras Indemnizaciones	573.000	523.000	435.623	87.377	0
24				C x P Transferencias Corrientes	8.115.919	10.792.058	8.931.179	1.860.882	112.909
	01			Al Sector Privado	2.467.339	4.263.911	3.240.063	1.023.851	112.909
		001		Fondos de Emergencia	100.000	100.000	30.371	69.629	0
		004		Organizaciones Comunitarias	190.000	302.000	198.665	103.338	0
		006		Voluntariado	50.000	50.000	0	50.000	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	102.500	334.418	176.366	158.052	106.534
		008		Premios y Otros	454.300	642.657	400.540	242.117	6.375
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	1.570.539	2.834.836	2.434.121	400.715	0
	03			A Otras Entidades Públicas	5.648.580	6.528.147	5.691.116	837.031	0
		002		A los Servicios de Salud	46.885	107.635	27.723	79.912	0
			001	Multa Ley de Alcoholes	46.885	107.635	27.723	79.912	0
		080		A las Asociaciones	54.500	71.027	25.417	45.610	0
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.500	19.500	13.459	6.041	0
			002	A Otras Asociaciones	41.000	51.527	11.958	39.569	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.750.185	3.750.185	3.218.605	531.580	0
			001	Aporte Año Vigente	3.500.185	3.490.185	2.959.658	530.527	0
			002	Aporte Otros Años	250.000	260.000	258.947	1.053	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	120.000	120.073	36.171	83.902	0
			001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	45.000	45.000	0	45.000	0
			002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	73	72	1	0
			003	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	75.000	75.000	36.099	38.901	0
		100		A Otras Municipalidades	327.010	409.227	313.200	96.027	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	1.350.000	2.070.000	2.070.000	0	0
			002	A Salud	1.200.000	1.920.000	1.920.000	0	0
			003	A Cementerios	150.000	150.000	150.000	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
25				C x P Íntegros al Fisco	10	853.274	852.747	527	0
	99			Otros Integros al Fisco	10	853.274	852.747	527	0
		002		Ingresos por Saldos No Utilizados de Transferencias	10	853.274	852.747	527	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	345.000	733.996	409.330	324.666	0
	01			Devoluciones	10.000	229.906	5.518	224.388	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	300.000	469.090	375.849	93.241	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	35.000	35.000	27.963	7.037	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	35.000	35.000	27.963	7.037	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.218.970	6.310.087	3.409.426	2.900.661	109.795
	03			Vehículos	601.000	4.499.498	2.330.659	2.168.839	17.280
	04			Mobiliario y Otros	150.030	267.009	73.238	193.771	20.584
	05			Máquinas y Equipos	223.100	761.273	544.337	216.936	51.505
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	66.300	79.421	31.554	47.867	0
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	6.800	0	0	0	0
		999		Otras	150.000	681.852	512.783	169.069	51.505
	06			Equipos Informáticos	111.970	545.854	338.139	207.715	2.146
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	109.970	521.482	315.178	206.304	2.146
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	24.372	22.961	1.411	0
	07			Programas Informáticos	132.860	181.938	99.322	82.616	18.280
		001		Programas Computacionales	78.860	181.200	98.584	82.616	18.280
		002		Sistemas de Información	54.000	738	738	0	0
	99			Otros Activos no Financieros	10	54.515	23.731	30.784	0
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	10	10	0	10	0
	01			Compra de Títulos y Valores	10	10	0	10	0
		001		Depósitos a Plazo	10	10	0	10	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	2.933.534	13.654.208	2.599.223	11.054.985	0
	02			Proyectos	2.933.534	13.654.208	2.599.223	11.054.985	0
		002		Consultorías	100.000	1.321.857	336.488	985.369	0
		004		Obras Civiles	2.833.534	12.332.351	2.262.735	10.069.616	0
32				C x P Préstamos	10	10	0	10	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	10	10	0	10	0
33				C x P Transferencias de Capital	20	413.061	24.058	389.003	0
	03			A Otras Entidades Públicas	20	413.061	24.058	389.003	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	20	409.561	22.558	387.003	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	10	366.422	0	366.422	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	10	43.139	22.558	20.581	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		099		A Otras Entidades Públicas	0	3.500	1.500	2.000	0
34				C x P Servicio de la Deuda	500.000	2.602.446	2.547.929	54.517	70.707
	07			Deuda Flotante	500.000	2.602.446	2.547.929	54.517	70.707
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	9.366.022	0	9.366.022	0
				TOTALES	66.350.618	111.160.612	71.156.347	40.004.271	928.312

1.2.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO DISAM

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2025 del Servicio Municipal de Salud fue de M$ 82.030.756, de los cuales este municipio aporto M$ 1.920.000.

Del total del presupuesto de ingreso de salud, se encuentra compuesto principalmente por la partida denominada "C x C Transferencias Corrientes", con una participación del 65,84%, como se detalla, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2025

Departamento de Salud Municipal.

INGRESOS	M$ 2025	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	54.007.680	65,84%
C x C Ingresos de Operación (07)	612.889	0,75%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	1.089.046	1,33%
C x C Recuperación de Préstamos (12)	828.238	1,00%
C x C Transferencia para gastos de capital (13)	78.337	0,10%
Saldo Inicial de Caja (15)	25.414.566	30,98%
TOTAL, DE INGRESOS M $	82.030.756	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar asimismo que, en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, está destinado a los gastos en personal, específicamente el 57,00%. -

Egresos de Operación 2025

Departamento de Salud Municipal.

GASTOS	M$ 2025	%
Gastos en Personal (21)	46.753.872	57,00%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	25.135.736	30,64%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	535.130	0,65%
C x P Íntegros al Fisco (25)	2.062.079	2,51%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	48.336	0,06%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	5.694.821	6,94%
C x P Iniciativas de Inversión	35.700	0,04%
C x P Servicio a la Deuda (34)	1.765.082	2,15%
TOTAL, DE GASTOS M $	82.030.756	100.00%

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Formulario 0101 DOMINIO: SALUD

Fecha 04/03/2026 09:36 (malbanes)

Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador				Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
Subt	Item	Asig							
05				C x C Transferencias Corrientes	50.225.935	54.007.680	54.408.086	-400.406	0
	03			De Otras Entidades Públicas	50.225.935	54.007.680	54.408.086	-400.406	0
		006		Del Servicio de Salud	46.146.434	49.208.179	49.611.012	-402.833	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	38.543.580	37.138.034	37.337.091	-199.057	0
			002	Aportes Afectados	6.124.010	11.535.015	11.844.952	-309.937	0
			003	Anticipos del Aporte Estatal	1.478.844	535.130	428.969	106.161	0
		099		De Otras Entidades Públicas	2.879.501	2.879.501	2.877.074	2.427	0
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.200.000	1.920.000	1.920.000	0	0
07				C x C Ingresos de Operación	612.889	612.889	641.569	-28.680	0
	01			Venta de Bienes	523.405	523.405	565.516	-42.111	0
	02			Venta de Servicios	89.484	89.484	76.053	13.431	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	889.046	1.089.046	1.016.907	72.139	697.459
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	813.156	1.013.156	809.572	203.584	697.459
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	48.500	48.500	8.684	39.816	27.589
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	764.656	964.656	800.888	163.768	669.870
	99			Otros	75.890	75.890	207.335	-131.445	0
		201		Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso	16.695	16.695	146.535	-129.840	0
		999		Otros	59.195	59.195	60.800	-1.605	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	428.238	828.238	270.257	557.981	428.295
	10			Ingresos por Percibir	428.238	828.238	270.257	557.981	428.295
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	78.337	78.337	0	0
	06			De Gobiernos Extranjeros	0	78.337	78.337	0	0
		001		Donación de Gobierno Extranjero	0	78.337	78.337	0	0
15				Saldo Inicial de Caja	17.218.258	25.414.566	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
TOTALES				69.374.366	82.030.756	56.415.156	201.034	1.125.754

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 04/03/2026 09:37 (malbanes)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	42.873.570	46.753.872	42.751.031	4.002.841	72.906
01				Personal de Planta	25.838.685	26.216.935	24.147.968	2.068.967	39.551
		001		Sueldos y Sobresueldos	19.393.403	19.645.023	18.169.481	1.475.542	0
			001	Sueldos Base	6.641.417	6.875.102	6.084.223	790.879	0
			004	Asignación de Zona	2.699.516	2.701.886	2.486.729	215.157	0
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	2.699.516	2.701.886	2.486.729	215.157	0
			009	Asignaciones Especiales	2.055.048	2.192.723	2.157.284	35.439	0
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	2.026.362	2.164.037	2.129.591	34.446	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales	28.686	28.686	27.693	993	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	303.663	303.663	272.469	31.194	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	303.663	303.663	272.469	31.194	0
			019	Asignación de Responsabilidad	70.758	70.758	68.767	1.991	0
			019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	70.758	70.758	68.767	1.991	0
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	811.737	811.737	805.738	5.999	0
			028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	811.737	811.737	805.738	5.999	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	169.847	179.380	173.906	5.474	0
			031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	169.847	179.380	173.906	5.474	0
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	6.641.417	6.509.774	6.120.365	389.409	0
			044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	6.641.417	6.509.774	6.120.365	389.409	0
	002			Aportes del Empleador	1.079.189	1.084.655	1.014.105	70.550	36
		001		A Servicios de Bienestar	193.120	239.180	216.148	23.032	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	886.069	845.475	797.957	47.518	36
	003			Asignaciones por Desempeño	3.168.434	3.115.098	2.874.114	240.984	968
		002		Desempeño Colectivo	2.668.434	2.638.128	2.596.133	41.995	968
		002 003		Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	2.668.434	2.638.128	2.596.133	41.995	968
		003		Desempeño Individual	500.000	476.970	277.981	198.989	0
		003 005		Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	500.000	476.970	277.981	198.989	0
	004			Remuneraciones Variables	412.027	545.840	529.486	16.354	38.408
		005		Trabajos Extraordinarios	405.027	533.903	518.986	14.917	38.408
		006		Comisiones de Servicios en el País	7.000	7.930	6.496	1.434	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0	4.007	4.004	3	0
	005			Aguinaldos y Bonos	1.785.632	1.826.319	1.560.782	265.537	139
		001		Aguinaldos	104.225	144.912	138.192	6.720	139
		001 001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	60.448	60.448	58.155	2.293	0
			002	Aguinaldo de Navidad	43.777	84.464	80.037	4.427	139
		002		Bono de Escolaridad	61.351	58.014	37.763	20.251	0
		003		Bonos Especiales	1.614.997	1.614.997	1.376.485	238.512	0
		003 001		Bono Extraordinario Anual	1.614.997	1.614.997	1.376.485	238.512	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.059	8.396	8.342	54	0
02				Personal a Contrata	14.893.432	15.070.234	14.573.174	497.060	23.929
	001			Sueldos y Sobresueldos	12.016.393	11.671.863	11.221.649	450.214	0
		001		Sueldos Bases	4.257.599	3.977.467	3.800.243	177.224	0
		004		Asignación de Zona	1.727.324	1.573.085	1.558.016	15.069	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.727.324	1.573.085	1.558.016	15.069	0
		009		Asignaciones Especiales	1.251.264	1.518.746	1.513.015	5.731	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	1.242.898	1.508.646	1.503.105	5.541	0
		009	999	Otras Asignaciones Especiales	8.366	10.100	9.910	190	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	280.527	245.616	240.321	5.295	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	280.527	245.616	240.321	5.295	0
		018		Asignación de Responsabilidad	38.684	38.684	36.464	2.220	0
		018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	38.684	38.684	36.464	2.220	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	178.086	238.559	236.108	2.451	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	178.086	238.559	236.108	2.451	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	25.310	37.847	37.719	128	0
		030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	25.310	37.847	37.719	128	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	4.257.599	4.041.859	3.799.763	242.096	0
	002			Aportes del Empleador	721.089	678.437	658.133	20.304	114
		001		A Servicios de Bienestar	131.920	120.980	114.131	6.849	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	589.169	557.457	544.002	13.455	114
	003			Asignaciones por Desempeño	897.150	1.023.989	1.008.319	15.670	1.086
		002		Desempeño Colectivo	647.150	975.674	967.193	8.481	1.086
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	647.150	975.674	967.193	8.481	1.086
		003		Desempeño Individual	250.000	48.315	41.126	7.189	0
		003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	250.000	48.315	41.126	7.189	0
	004			Remuneraciones Variables	179.150	265.883	260.912	4.971	20.738
		005		Trabajos Extraordinarios	173.627	260.360	259.948	412	20.738
		006		Comisiones de Servicios en el País	5.523	5.523	964	4.559	0
	005			Aguinaldos y Bonos	1.079.650	1.430.062	1.424.161	5.901	1.991
		001		Aguinaldos	64.031	138.898	138.815	83	7
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	39.614	59.556	59.519	37	0
			002	Aguinaldo de Navidad	24.417	79.342	79.296	46	7
		002		Bono de Escolaridad	22.110	21.679	19.820	1.859	0
		003		Bonos Especiales	989.771	1.263.576	1.259.698	3.878	1.984
		003	001	Bono Extraordinario Anual	989.771	1.263.576	1.259.698	3.878	1.984
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.738	5.909	5.828	81	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
03				Otras Remuneraciones	2.141.453	5.466.703	4.029.889	1.436.814	9.426
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.630.222	4.852.005	3.578.121	1.273.884	9.296
		005		Suplencias y Reemplazos	510.679	614.146	451.768	162.378	130
		007		Alumnos en Práctica	552	552	0	552	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	18.438.091	25.135.736	7.118.043	18.017.695	642.057
01				Alimentos y Bebidas	115.725	156.466	45.370	111.096	9.564
		001		Para Personas	115.725	156.466	45.370	111.096	9.564
02				Textiles, Vestuario y Calzado	158.370	308.286	77.848	230.438	26.877
		001		Textiles y Acabados Textiles	3.370	31.892	19.905	11.987	14.638
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	93.400	217.838	57.943	159.895	12.239
		003		Calzado	61.600	58.556	0	58.556	0
03				Combustibles y Lubricantes	384.215	411.345	64.634	346.711	0
		001		Para Vehículos	373.200	373.364	57.370	315.994	0
		999		Para Otros	11.015	37.981	7.264	30.717	0
04				Materiales de Uso o Consumo	12.196.224	15.548.766	3.907.812	11.640.953	364.144
		001		Materiales de Oficina	1.022.416	1.013.063	56.027	957.035	5.718
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.430	99.297	42.536	56.761	7.036
		003		Productos Químicos	66.474	185.561	69.218	116.343	5.701
		004		Productos Farmacéuticos	2.180.281	3.483.203	2.127.544	1.355.659	74.469
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.643.698	6.266.945	737.798	5.529.147	131.342
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	22.693	31.867	9.578	22.289	467
		007		Materiales y Útiles de Aseo	263.503	525.957	222.878	303.079	19.641
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	7.621	7.663	72	7.591	40
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	259.535	475.945	152.965	322.980	31.587
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	291.630	383.609	55.409	328.200	2.327
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	312.876	360.921	36.869	324.052	6.262
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	439.249	489.383	21.957	467.426	2.700
		013		Equipos Menores	869.233	933.335	67.634	865.701	25.971
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	321.062	540.944	162.041	378.903	9.097
		999		Otros	475.523	751.073	145.286	605.787	41.786
05				Servicios Básicos	727.481	935.289	570.280	365.009	1.576
		001		Electricidad	300.000	347.842	288.392	59.450	0
		002		Agua	200.000	105.828	62.622	43.206	990
		003		Gas	1.052	1.102	28	1.074	0
		004		Correo	5.000	3.000	2.694	306	0
		005		Telefonía Fija	0	29.910	14.280	15.630	0
		006		Telefonía Celular	10.000	21.025	6.278	14.747	0
		007		Acceso a Internet	5.000	5.576	0	5.576	0
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	206.429	421.006	195.986	225.020	586
06				Mantenimiento y Reparaciones	649.653	952.362	183.218	769.144	12.672

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	196.200	385.739	71.204	314.535	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	141.040	157.107	26.069	131.038	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	3.095	1.071	2.024	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	146.848	164.130	46.986	117.144	12.672
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	165.480	210.532	36.299	174.233	0
		999		Otros	85	31.759	1.589	30.170	0
	07			Publicidad Y Difusión	295.520	490.279	82.280	407.999	42.046
		001		Servicios de Publicidad	10.400	10.646	595	10.051	0
		002		Servicios de Impresión	275.120	377.307	43.781	333.526	16.843
		999		Otros	10.000	102.326	37.904	64.422	25.203
	08			Servicios Generales	2.257.209	3.212.360	1.108.170	2.104.192	88.564
		001		Servicios de Aseo	1.204.937	1.590.133	617.944	972.189	7.021
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	35.000	352.010	154.161	197.849	38.654
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	194.208	278.587	106.185	172.402	3.212
		009		Servicios de Pago y Cobranza	5.000	5.000	0	5.000	0
		999		Otros	818.064	986.630	229.880	756.752	39.677
	09			Arriendos	1.362.133	2.264.622	668.805	1.595.817	21.259
		002		Arriendo de Edificios	724.133	797.673	618.879	178.794	9.386
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	80.000	159.503	33.566	125.937	0
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	558.000	568.128	10.710	557.418	10.710
		999		Otros	0	739.318	5.650	733.668	1.163
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000	2.300	517	1.783	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	2.000	2.300	517	1.783	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	189.500	610.750	238.100	372.651	48.032
		002		Cursos de Capacitación	0	88.665	60.067	28.598	0
		999		Otros	189.500	522.085	178.033	344.053	48.032
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.061	242.911	171.009	71.902	27.323
		002		Gastos Menores	15.000	15.000	9.443	5.557	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.000	4.000	0	4.000	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	101	101	49	52	0
		005		Derechos y Tasas	3.000	3.000	220	2.780	0
		999		Otros	77.960	220.810	161.297	59.513	27.323
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.478.844	535.130	528.329	6.801	0
	01			Prestaciones Previsionales	734.789	270.397	272.095	-1.698	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	734.789	270.397	272.095	-1.698	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	744.055	264.733	256.234	8.499	0
		004		Otras Indemnizaciones	744.055	264.733	256.234	8.499	0
25				C x P Íntegros al Fisco	578.000	2.062.079	2.061.826	253	0
	99			Otros Integros al Fisco	578.000	2.062.079	2.061.826	253	0
		002		Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	578.000	2.062.079	2.061.826	253	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
26				C x P Otros Gastos Corrientes	17.000	48.336	39.787	8.549	0
	01			Devoluciones	17.000	7.000	2.500	4.500	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	41.336	37.287	4.049	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.467.244	5.694.821	1.449.821	4.245.002	450.573
	03			Vehículos	1.020.000	2.048.153	138.468	1.909.685	67.068
	04			Mobiliario y Otros	523.528	1.038.681	352.222	686.459	197.274
	05			Máquinas y Equipos	828.297	1.197.534	425.167	772.367	96.178
		999		Otras	828.297	1.197.534	425.167	772.367	96.178
	06			Equipos Informáticos	836.229	1.099.960	332.391	767.571	90.053
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	609.480	914.000	311.615	602.387	77.046
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	226.749	185.960	20.776	165.184	13.007
	07			Programas Informáticos	259.190	310.493	201.573	108.920	0
		001		Programas Computacionales	259.190	310.493	201.573	108.920	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	50.000	35.700	0	35.700	0
	01			Estudios Básicos	50.000	35.700	0	35.700	0
		002		Consultorías	50.000	35.700	0	35.700	0
34				C x P Servicio de la Deuda	2.471.617	1.765.082	1.624.338	140.744	6.908
	07			Deuda Flotante	2.471.617	1.765.082	1.624.338	140.744	6.908
				TOTALES	69.374.366	82.030.756	55.573.175	26.457.585	1.172.444

1.3.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO DEMUCE

PRESUPUESTO SERV. MUNICIPAL DE CEMENTERIO (DEMUCE).

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2025 del Servicio Municipal de Cementerio fue de M$ 1.105.090, con un aporte municipal de M$150.000.-
A continuación, se detalla los subtítulos de ingresos, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2025

Servicio Municipal de Cementerio.

INGRESOS	M$ 2025	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	202.045	18,28%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	404.111	36,57%
C x C Ingresos de Operación (07)	233.292	21,11%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	15.000	1,36%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	50.000	4,52%
Saldo Inicial de Caja (15)	200.642	18,16%
TOTAL, DE INGRESOS M $	1.105.090	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar igualmente que, en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, está destinado a los gastos en personal, específicamente el 59,27%.

Egresos de Operación 2025

Servicio Municipal de Cementerio.

GASTOS	M$ 2025	%
Gastos en Personal (21)	655.000	59,27%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	229.741	20,80%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	10.000	0,90%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	15.000	1,36%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	88.000	7,96%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	104.998	9,50%
C x P Servicio a la Deuda (34)	2.351	0,21%
TOTAL, DE GASTOS M $	1.105.090	100.00%

Formulario 0101 DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 04/03/2026 09:20 (malbanes)

Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	202.045	202.045	163.506	38.539	0
	03		De Otras Entidades Públicas	202.045	202.045	163.506	38.539	0
		099	De Otras Entidades Públicas	52.045	52.045	13.506	38.539	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000	150.000	150.000	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	404.111	404.111	361.756	42.355	20.239
	01		Arriendo de Activos No Financieros	394.111	394.111	360.210	33.901	20.239
	03		Intereses	10.000	10.000	1.546	8.454	0
07			C x C Ingresos de Operación	233.292	233.292	119.007	114.285	3.793
	01		Venta de Bienes	137.088	137.088	44.870	92.218	3.453
	02		Venta de Servicios	96.204	96.204	74.137	22.067	340
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	15.000	15.000	17.237	-2.237	286
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000	2.000	0	2.000	0
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000	2.000	0	2.000	0
	99		Otros	13.000	13.000	17.237	-4.237	286
		999	Otros	13.000	13.000	17.237	-4.237	286
12			C x C Recuperación de Préstamos	50.000	50.000	39.108	10.892	5.944
	10		Ingresos por Percibir	50.000	50.000	39.108	10.892	5.944
15			Saldo Inicial de Caja	150.000	200.642	0	0	0
TOTALES				1.054.448	1.105.090	700.614	203.834	30.262

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)

Formulario 0102 DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	655.000	655.000	617.594	37.406	0
03				Otras Remuneraciones	655.000	655.000	617.594	37.406	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	655.000	655.000	617.594	37.406	0
		001		Sueldos	507.000	507.000	498.980	8.020	0
		002		Aportes del Empleador	28.000	28.000	27.385	615	0
		003		Remuneraciones Variables	80.000	80.000	78.638	1.362	0
		004		Aguinaldos y Bonos	40.000	40.000	12.591	27.409	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	221.450	229.741	90.484	139.261	0
02				Textiles, Vestuario y Calzado	24.000	24.000	11.475	12.526	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	0	1.000	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13.000	13.000	6.704	6.296	0
	003			Calzado	10.000	10.000	4.771	5.230	0
04				Materiales de Uso o Consumo	100.000	83.877	42.183	41.694	0
	001			Materiales de Oficina	8.000	4.000	566	3.434	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	20.000	18.000	7.860	10.140	0
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.500	1.500	0	1.500	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000	6.000	4.858	1.142	0
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50.500	27.377	9.975	17.402	0
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500	1.500	0	1.500	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.500	12.500	11.991	509	0
	013			Equipos Menores	5.500	5.500	4.853	647	0
	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.500	4.500	2.080	2.420	0
	999			Otros	3.000	3.000	0	3.000	0
05				Servicios Básicos	17.750	19.100	12.544	6.557	0
	001			Electricidad	7.000	8.750	7.572	1.179	0
	002			Agua	8.000	7.500	4.361	3.139	0
	003			Gas	700	700	0	700	0
	005			Telefonía Fija	1.000	1.000	0	1.000	0
	006			Telefonía Celular	1.050	1.150	611	539	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	25.000	25.000	6.288	18.713	0
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	14.500	10.500	0	10.500	0
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	5.000	0	5.000	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.500	2.500	1.468	1.032	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	2.000	0	2.000	0
	999			Otros	1.000	5.000	4.820	181	0
07				Publicidad Y Difusión	5.500	5.500	780	4.720	0
	001			Servicios de Publicidad	2.000	2.000	780	1.220	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Servicios de Impresión	3.500	3.500	0	3.500	0
	08			Servicios Generales	5.000	5.000	0	5.000	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	5.000	0	5.000	0
	09			Arriendos	14.000	14.000	1.323	12.677	0
		004		Arriendo de Mobiliarios y Otros	0	2.000	1.323	677	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	14.000	12.000	0	12.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	44.064	8.984	35.081	0
		002		Cursos de Capacitación	6.000	7.550	1.550	6.000	0
		999		Otros	15.000	36.514	7.434	29.081	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.200	9.200	6.907	2.293	0
		002		Gastos Menores	7.200	7.200	6.600	600	0
		999		Otros	2.000	2.000	307	1.693	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	10.000	29	9.971	0
	01			Prestaciones Previsionales	10.000	10.000	29	9.971	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	10.000	10.000	29	9.971	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	15.000	15.000	773	14.227	167
	01			Devoluciones	5.000	5.000	773	4.227	167
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	10.000	0	10.000	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	38.000	88.000	5.039	82.961	0
	03			Vehículos	0	25.000	0	25.000	0
	04			Mobiliario y Otros	8.000	33.000	1.138	31.862	0
	05			Máquinas y Equipos	14.000	14.000	0	14.000	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	7.000	7.000	0	7.000	0
		999		Otras	7.000	7.000	0	7.000	0
	06			Equipos Informáticos	8.000	8.000	3.901	4.099	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.000	8.000	3.901	4.099	0
	99			Otros Activos no Financieros	8.000	8.000	0	8.000	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	112.998	104.998	13.787	91.211	0
	02			Proyectos	112.998	104.998	13.787	91.211	0
		004		Obras Civiles	112.998	104.998	13.787	91.211	0
34				C x P Servicio de la Deuda	2.000	2.351	2.351	0	0
	07			Deuda Flotante	2.000	2.351	2.351	0	0

Formulario 0102 DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
				TOTALES	1.054.448	1.105.090	730.057	375.037	167

2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS
AÑO 2025

2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA I.M.A.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	ACTIVO						
11101	Caja	1.438.930.565	0	55.784.285.808	56.089.309.586	1.133.906.787	0
11102	Banco Estado	4.313.329	0	47.370.345.886	47.369.026.546	5.632.669	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	35.715.734.729	0	158.529.854.087	161.447.416.663	32.798.172.153	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	53.725.829	0	3.264.126.603	3.255.287.352	62.565.080	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	35.356.343.333	35.356.343.333	0	0
11401	Anticipos a Proveedores	9.001.908	0	0	0	9.001.908	0
11402	Anticipos a Contratistas	11.076.197	0	0	0	11.076.197	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	401.706.516	0	386.785.153	370.292.529	418.199.140	0
11404	Garantías Otorgadas	350.000	0	0	0	350.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	4.483.664.506	4.481.178.000	2.486.506	0
11406	Anticipos Previsionales	87.853.194	0	17.590.899	17.590.899	87.853.194	0
11407	Cartas de Créditos	1.750.000	0	0	0	1.750.000	0
11408	Otros Deudores Financieros	1.005.712.683	0	15.309.661.959	15.272.866.134	1.042.508.508	0
11409	Tarjetas de Crédito	460.347.394	0	10.987.588.250	10.986.063.494	461.872.150	0
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	24.040.708.845	21.359.127.040	2.681.581.805	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	3.376.043.013	3.376.043.013	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	1.565.721.375	1.562.504.164	3.217.211	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	39.620.762.660	37.147.383.938	2.473.378.722	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	4.867.177.133	1.029.922.754	3.837.254.379	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	2.703.706.592	2.703.706.592	0	0
11601	Documentos Protestados	13.390.424	0	234.163.552	233.062.152	14.491.824	0
12101	Deudores	236.119.630	0	41.588.428	40.366.413	237.341.645	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	1.947.491.421	0	2.635.585.708	1.908.817.203	2.674.259.926	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	7.813.053.328	0	0	7.813.053.328	0	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	112.950.091	0	0	0	112.950.091	0
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	43.071.219	0	0	0	43.071.219	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación a Corto Plazo	7.817.658.644	0	3.252.268.999	502.735.927	10.567.191.716	0
12502	Gastos Anticipados Arriendos	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0
14101	Edificaciones	18.101.151.814	0	0	0	18.101.151.814	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	147.718.284	0	0	0	147.718.284	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	566.764.083	0	31.756.417	0	598.520.500	0
14105	Vehículos	9.353.039.602	0	2.330.658.561	0	11.683.698.163	0
14106	Muebles y Enseres	1.744.815.086	0	73.238.362	885.270	1.817.168.178	0
14107	Herramientas	325.365.926	0	0	0	325.365.926	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	2.324.464.654	0	340.131.386	1.991.984	2.662.604.056	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	237.983.995	0	0	0	237.983.995	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	373.779.376	0	516.076.671	3.293.777	886.562.270	0
14114	Estructuras Móviles	24.989.976	0	0	0	24.989.976	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	66.444.254	0	23.730.781	0	90.175.035	0
14201	Terrenos	57.324.049.711	0	0	0	57.324.049.711	0
14399	Otros Bienes de Infraestructura Pública	7.169.704.786	0	3.007.847.366	0	10.177.552.152	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	11.223.769.635	0	243.773.904	0	11.467.543.539
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	55.718.438	0	19.780.270	0	75.498.708
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	273.297.692	0	0	0	273.297.692
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	6.553.013.308	0	688.551.441	0	7.241.564.749
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	642.628.137	0	3.698.052	0	646.326.189
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	164.792.449	0	0	0	164.792.449
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	1.474.864.795	0	0	0	1.474.864.795
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	265.158.150	0	0	0	265.158.150
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	990.453	0	888.921	0	1.879.374
15101	Programas y Licencias Computacionales	0	0	28.161.361	0	28.161.361	0
15102	Sistemas de Información	512.964.545	0	71.161.264	0	584.125.809	0
15104	Patentes y Derechos de Autor	380.712	0	0	0	380.712	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E N° : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
16101	Estudios Básicos	1.030.365.971	0	647.519.321	344.575.525	1.333.309.767	0
16102	Proyectos	17.303.908.166	0	4.890.896.989	5.636.007.984	16.558.797.171	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	655.219.729	33.544.583	336.488.379	0	958.163.525
	PASIVO						
21404	Garantías Recibidas	0	314.991.289	217.174.240	105.290.476	0	203.107.525
21405	Administración de Fondos	0	2.750.281.820	5.834.565.574	5.754.291.370	0	2.670.007.616
21406	Depósitos Previsionales	0	120.521.399	0	0	0	120.521.399
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	0	451	1.014	1.380	0	817
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	2.204.703.124	119.498.747.831	119.561.128.812	0	2.267.084.105
21410	Retenciones Previsionales	0	0	3.410.293.097	3.862.130.905	0	451.837.808
21411	Retenciones Tributarias	0	188.459.079	3.074.853.621	3.234.413.639	0	348.019.097
21412	Retenciones Voluntarias	0	14.618.341	1.213.468.147	1.213.468.147	0	14.618.341
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	4.820.230	863.950.391	864.189.047	0	5.058.886
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	32.470.450.235	32.491.305.488	0	20.855.253
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	18.382.932.208	18.996.975.068	0	614.042.860
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	894.174.421	894.174.421	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	8.818.265.793	8.931.174.290	0	112.908.497
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	852.746.987	852.746.987	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	409.329.777	409.329.777	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	3.299.632.636	3.409.426.665	0	109.794.029
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	2.599.224.750	2.599.224.750	0	0
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	24.057.558	24.057.558	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	2.477.223.015	2.547.930.252	0	70.707.237
21601	Documentos Caducados	0	730.139.645	625.556.215	39.019.581	0	143.603.011
22101	Acreedores a Corto Plazo	0	147.453.743	20.244.792	15.671.453	0	142.880.404
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	1.881.170.778	3.655.058.903	3.907.370.543	0	2.133.482.418
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	50.013.220	63.594.112	65.535.732	0	51.954.840
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	2.696.931	36.104.683	36.500.206	0	3.092.454

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	0	842.222.770	244.500.877	314.821.390	0	912.543.283
22111	Acreedores por Transferencias Reintegrables	0	3.316.640.181	1.815.341.093	677.187.214	0	2.178.486.302
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	2.574.330.161	2.643.812.916	69.482.755	0	0
	PATRIMONIO						
31101	Patrimonio Institucional	0	4.171.079.466	0	0	0	4.171.079.466
31102	Resultados Acumulados	0	123.980.688.409	0	9.183.844.219	0	133.164.532.628
31103	Resultado del Ejercicio	0	9.183.844.219	9.183.844.219	0	0	0
	INGRESOS PATRIMONIALES						
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	1.315.373.776	11.905.460.565	0	10.590.086.789
43202	Permisos y Licencias	0	0	196.623.789	3.292.948.982	0	3.096.325.193
43299	Otros Tributos	0	0	6	3.519.912	0	3.519.906
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	83	84.789.085	0	84.789.002
43303	Intereses	0	0	0	1.480.675.524	0	1.480.675.524
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	618.608.349	11.607.088.433	0	10.988.480.084
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	1.956.114.004	0	1.956.114.004
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	172.589.679	668.195.198	0	495.605.519
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	38.871.636	5.380.084.310	0	5.341.212.674
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	32.462.486.585	0	32.462.486.585
46104	Otros Ingresos	0	0	19.712.314	862.269.311	0	842.556.997
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	53.829	50.013.491	0	49.959.662
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	287.306.783	330.880.555	0	43.573.772
	GASTOS PATRIMONIALES						
51104	Otros Íntegros al Fisco	0	0	5.464.059	0	5.464.059	0
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	575.545.305	0	575.545.305	0
52301	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	318.629.116	0	318.629.116	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53101	Personal de Planta	0	0	10.538.135.195	21.037.826	10.517.097.369	0
53102	Personal a Contrata	0	0	10.191.733.921	568.078	10.191.165.843	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	3.197.024.139	0	3.197.024.139	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	8.611.506.675	40.101.395	8.571.405.280	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	102.553.240	2.264.570	100.288.670	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	205.782.064	1.118.481	204.663.583	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	281.332.578	61.272.481	220.060.097	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	1.174.797.480	42.270.565	1.132.526.915	0
53205	Servicios Básicos	0	0	4.063.926.147	3.951.484	4.059.974.663	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	107.873.768	0	107.873.768	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	147.143.709	8.404.970	138.738.739	0
53208	Servicios Generales	0	0	11.200.220.586	471.107.181	10.729.113.405	0
53209	Arriendos	0	0	1.832.523.329	59.501	1.832.463.828	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	2.289.261	0	2.289.261	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	220.728.548	0	220.728.548	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	239.275.318	50.615	239.224.703	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	2.684.719.291	218.957.940	2.465.761.351	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	2.124.639.389	0	2.124.639.389	0
54203	Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	0	0	22.557.558	0	22.557.558	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	375.848.891	0	375.848.891	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	956.692.588	0	956.692.588	0
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	336.488.379	0	336.488.379	0
	CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O						
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	955.145.114	0	210.746.402	1.000.000	1.164.891.516	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	955.145.114	1.000.000	210.746.402	0	1.164.891.516
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	13.035.225.251	0	1.235.229.325	11.161.880	14.259.292.696	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	13.035.225.251	11.161.880	1.235.229.325	0	14.259.292.696

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	7.440.332.575	0	2.054.098.297	17.332.350	9.477.098.522	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	7.440.332.575	17.332.350	2.054.098.297	0	9.477.098.522
92598	Debe - Otras Garantías Recibidas	6.616.309	0	29.448.534	15.049.429	21.015.414	0
92599	Haber – Responsabilidades por Otras Garantías Recibidas	0	6.616.309	15.049.429	29.448.534	0	21.015.414
	Totales	**195.225.447.291**	**195.225.447.291**	**714.192.481.951**	**714.192.481.951**	**264.836.991.305**	**264.836.991.305**

MAURICIO ALBANÉS GÓMEZ
DIRECTOR ADM.YFINANZAS(S)

ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

2.2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DISAM

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	ACTIVO						
11101	Caja	0	0	1.463.589.712	1.463.589.712	0	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	26.381.185.162	0	56.765.838.688	54.598.102.263	28.548.921.587	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	21.352.297	0	46.535.403	58.337.663	9.550.037	0
11408	Otros Deudores Financieros	3.779.962	0	55.999.218	55.981.507	3.797.673	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	54.408.085.171	54.408.085.171	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	641.569.189	641.569.189	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	1.714.366.780	1.016.908.152	697.458.628	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	698.553.555	270.257.124	428.296.431	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	78.336.740	78.336.740	0	0
11601	Documentos Protestados	0	0	10.924.264	10.924.264	0	0
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	19.609.025	0	0	0	19.609.025	0
12101	Deudores	76.719.121	0	179.447.931	46.974.180	209.192.872	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	17.650.392	0	81.842.846	97.985.710	1.507.528	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	1.247.884.411	0	50.000	1.247.934.411	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación a Corto Plazo	1.050.633.779	0	291.541.571	30.880.892	1.311.294.458	0
13104	Existencias de Materiales de Uso o Consumo	905.913.719	0	1.366.974.423	1.705.291.718	567.596.424	0
14101	Edificaciones	178.699.488	0	0	0	178.699.488	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	111.017.161	0	0	0	111.017.161	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	1.391.463.728	0	403.863.498	12.157.572	1.783.169.654	0
14105	Vehículos	1.336.519.267	0	138.468.400	0	1.474.987.667	0
14106	Muebles y Enseres	520.151.016	0	235.597.227	3.782.274	751.965.969	0
14107	Herramientas	2.610.387	0	0	0	2.610.387	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	1.356.371.634	0	325.157.950	27.020.516	1.654.509.068	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	9	0	0	0	9	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	225.981	0	3.005	3.005	225.981	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	58.958.754	0	0	0	58.958.754
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	71.889.998	0	12.246.299	0	84.136.297

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	782.049.379	0	152.554.753	0	934.604.132
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	935.518.608	0	106.606.024	0	1.042.124.632
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	245.580.195	194.420	69.730.892	0	315.116.667
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	2.610.380	0	0	0	2.610.380
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	638.879.755	0	190.618.034	0	829.497.789
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	45.654	0	1.100.269	0	1.145.923
15102	Sistemas de Información	168.271.193	0	187.397.798	179.439.312	176.229.679	0
15202	Amortización Acumulada de Sistemas de Información	0	153.472.370	0	4.860.933	0	158.333.303
	PASIVO						
21405	Administración de Fondos	0	29.629.381	29.629.381	0	0	0
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	0	1.712	61	17	0	1.668
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	948.936	1.442.429.408	1.448.697.991	0	7.217.519
21410	Retenciones Previsionales	0	619.195.315	6.718.214.249	6.874.188.793	0	775.169.859
21411	Retenciones Tributarias	0	111.886.745	1.029.604.842	1.054.929.923	0	137.211.826
21412	Retenciones Voluntarias	0	197.636.388	2.144.668.846	2.138.249.441	0	191.216.983
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	49.861.513	178.423.848	168.347.103	0	39.784.768
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	42.678.125.694	42.751.031.031	0	72.905.337
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	6.475.990.027	7.118.044.689	0	642.054.662
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	528.329.588	528.329.588	0	0
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	2.061.826.428	2.061.826.428	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	39.787.824	39.787.824	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	999.245.771	1.449.821.413	0	450.575.642
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	1.617.430.249	1.624.337.756	0	6.907.507
21601	Documentos Caducados	0	2.200.728	201.316	289.764	0	2.289.176
22101	Acreedores a Corto Plazo	0	0	24.880	24.880	0	0
22103	IVA – Débito Fiscal	0	15.277.700	97.535.114	89.327.433	0	7.070.019

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0	605.656.175	102.796.934	531.296.844	0	1.034.156.085
22111	Acreedores por Transferencias Reintegrables	0	3.330.405.216	8.113.478.667	7.226.029.098	0	2.442.955.647
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	1.624.337.756	2.111.108.410	486.770.654	0	0
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	1.625.130	0	0	0	1.625.130
	PATRIMONIO						
31101	Patrimonio Institucional	0	364.997.070	0	0	0	364.997.070
31102	Resultados Acumulados	0	19.124.960.971	0	5.822.481.903	0	24.947.442.874
31103	Resultado del Ejercicio	0	5.822.431.903	5.822.431.903	0	0	0
	INGRESOS PATRIMONIALES						
43101	Venta de Servicios	0	0	0	76.053.399	0	76.053.399
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	104.441.377	52.429.323.961	0	52.324.882.584
44106	Transferencias Corrientes de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	78.336.740	0	78.336.740
45201	Venta de Existencias	0	0	89.327.433	565.515.790	0	476.188.357
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	254.952.474	1.762.004.993	0	1.507.052.519
46104	Otros Ingresos	0	0	24.860	144.387.797	0	144.362.937
46329	Otros Ajustes al Valor Razonable	0	0	0	30.758.925	0	30.758.925
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	6	0	6
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	103.674.928	480.325.818	0	376.650.890
	GASTOS PATRIMONIALES						
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	528.329.588	0	528.329.588	0
53101	Personal de Planta	0	0	24.453.989.090	308.588.313	24.145.400.777	0
53102	Personal a Contrata	0	0	14.733.702.074	167.052.681	14.566.649.393	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	4.041.192.743	11.284.234	4.029.908.509	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	21.420.563	1.399.440	20.021.123	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	78.577.182	581.156	77.996.026	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	64.452.316	230.094	64.222.222	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	3.848.134.462	83.243.656	3.764.890.806	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53205	Servicios Básicos	0	0	570.838.335	558.152	570.280.183	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	230.013.534	46.328.694	183.684.840	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	86.343.402	4.063.398	82.280.004	0
53208	Servicios Generales	0	0	1.262.671.961	155.992.619	1.106.679.342	0
53209	Arriendos	0	0	667.902.852	0	667.902.852	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	517.000	0	517.000	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	239.353.773	1.255.000	238.098.773	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	364.046.364	1.777.860	362.268.504	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	186.189.596	9.714.732	176.474.864	0
55201	Costo de Venta de Existencias	0	0	470.172.135	0	470.172.135	0
56101	Devoluciones	0	0	2.500.346	0	2.500.346	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	37.287.478	0	37.287.478	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	532.856.271	0	532.856.271	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	5.302.836	0	5.302.836	0
56364	Bajas de Bienes de Uso Depreciables	0	0	32.408	0	32.408	0
	CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O						
92607	Debe – Vehículos Recibidos en Comodato	32.000.000	0	0	0	32.000.000	0
92608	Haber – Responsabilidades por Vehículos Recibidos en Comodato	0	32.000.000	0	0	0	32.000.000
92801	Debe – Detrimento de Bienes	840.482	0	0	0	840.482	0
92802	Haber – Responsabilidades por Detrimento de Bienes	0	840.482	0	0	0	840.482

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	**34.822.898.214**	**34.822.898.214**	**254.263.868.610**	**254.263.868.610**	**89.597.236.488**	**89.597.236.488**

MARIA T.CONEJEROS QUIROZ
ENC. DE CONTABILIDAD

JACQUELINE MORALES ALVAREZ
JEFA DE FINANZAS DISAM

2.3.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEMUCE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	ACTIVO						
1110198010	Cajero Finanzas	0	0	34.166	34.166	0	0
1110198013	Cajero 2 Cementerio	0	0	26.803.145	26.786.195	16.950	0
1110198029	Cajero Cementerio Arica	5.591.340	0	264.030.551	265.250.051	4.371.840	0
1110198035	Cajero Omar Riquelme Cancino	1.396.980	0	18.490.870	19.887.850	0	0
1110198036	Cajero Felipe Ojane	0	0	30.351.999	27.079.359	3.272.640	0
1110351	BSS.Fdo.Cementerio CTA.CTE. 447559-3	146.477.808	0	894.978.372	922.556.606	118.899.574	0
1110372	BSS.Adm.Proy.Demuce CTA.CTE.95951716	618.612	0	0	618.612	0	0
1130101002	Depósitos a Plazo DEMUCE	0	0	201.545.600	201.545.600	0	0
1140301003	Roxana Caballero Asudillo	0	0	6.600.000	6.600.000	0	0
1140308006	Roxana Caballero Astudillo	0	0	306.800	306.800	0	0
1140501002	Proy.8% FNDR "Otorga Seguridad en Cementerio Municipal"	9.381.388	0	586.125	9.967.513	0	0
1140801	Fondo unico de Prestacion Familiar	0	0	609.600	549.190	60.410	0
1140802001	Convenios Cementerio Arica	5.414.095	0	0	0	5.414.095	0
1140807	Otros Deudores	37.589	0	0	0	37.589	0
1140811	Multa é Interes en agua-luz-Telefono	0	0	247	247	0	0
1140813	Deudor Banco (Abono y Cargo)	92.436	0	31.007	46.112	77.331	0
1140901001	Transbank Debito	53.947.684	0	106.263.253	103.355.968	56.854.969	0
1140901002	Transbank Credito	1.252.280	0	70.726.197	65.846.278	6.132.199	0
1140901004	TransBank Municipalidad	162.513	0	0	0	162.513	0
1150503099001	Transferencias Cementerio Arica	0	0	8.045.706	8.045.706	0	0
1150503099002	Transferencias Cementerio Azapa	0	0	5.460.327	5.460.327	0	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	150.000.000	150.000.000	0	0
1150601001	Cementerio Arica	0	0	290.073.931	274.718.088	15.355.843	0
1150601002	Cementerio Azapa	0	0	83.142.354	81.023.258	2.119.096	0
1150601003	Arriendo Pergolas Cementerios Arica.	0	0	4.959.595	3.781.932	1.177.663	0
1150601004	Arriendo Pergolas Cementerios Azapa.	0	0	2.272.687	686.839	1.585.848	0
1150603001	Intereses Ganados por Mercado de Capitales	0	0	1.545.600	1.545.600	0	0
1150701001	Terrenos Perpetuos Cem. Arica	0	0	18.791.941	16.963.891	1.828.050	0
1150701002	Terrenos Perpetuos Cem. Azapa	0	0	29.531.232	27.905.739	1.625.493	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E N° : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1150702001	Cementerio Arica	0	0	61.025.374	60.684.717	340.657	0
1150702002	Cementerio Azapa	0	0	13.452.379	13.452.379	0	0
1150899999001	Multa Liquidadora	0	0	16.804.997	16.519.238	285.759	0
1150899999004	Multa por Reintegro de Atrasos	0	0	718.044	718.044	0	0
1151210008	Operaciones años anteriores Cementerio Arica	0	0	28.389.780	24.663.690	3.726.090	0
1151210009	Operaciones años anteriores Cementerio Azapa	0	0	16.662.345	14.443.630	2.218.715	0
11601	Documentos Protestados	793.581	0	1.500.000	1.500.000	793.581	0
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	0	0	1.356.970	0	1.356.970	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	28.185.369	0	10.343.241	38.528.610	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación a Corto Plazo	79.281.847	0	14.659.848	24.539.327	69.402.368	0
14101	Edificaciones	422.677.392	0	0	0	422.677.392	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	14.116.462	0	0	0	14.116.462	0
1410501	Vehículos Terrestres	27.587.792	0	0	0	27.587.792	0
14106	Muebles y Enseres	49.415.795	0	1.751.680	614.040	50.553.435	0
14107	Herramientas	12.078.238	0	0	0	12.078.238	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	23.883.892	0	3.900.701	0	27.784.593	0
14201	Terrenos	18.143.996	0	0	0	18.143.996	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	232.646.733	0	0	0	232.646.733
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	6.909.386	0	0	0	6.909.386
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	0	11.401.300	0	0	0	11.401.300
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	30.848.101	0	0	0	30.848.101
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	9.656.739	0	0	0	9.656.739
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	15.832.899	0	0	0	15.832.899
1610204	Obras Civiles	0	0	13.786.745	13.786.745	0	0
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	12.963.835	0	13.786.745	0	26.750.580	0

PASIVO

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2140402	Garantía Arriendo Pergola Sn.Miguel Sabina Berrios	0	188.238	0	0	0	188.238
2140403	Garantía Arriendo Pergola Sn.Miguel Ximena Hernandez	0	73.110	0	0	0	73.110
2140404	Garantía Arriendo Pergola San Miguel Rosa Olivares	0	73.110	0	0	0	73.110
2140405	Garantía Arriendo Pergola San Miguel Josefina Huanca	0	73.550	0	0	0	73.550
2140406	Garantía Arriendo Pergola Cementerio Arica Amelia Caceres Calle	0	149.170	149.170	0	0	0
2140407	Garantía Arriendo Pergola Cementerio Azapa Gina Rios E.	0	76.540	0	0	0	76.540
2140408	Garantía Arriendo Pergola Cementerio Azapa Carmen Miranda	0	77.230	0	0	0	77.230
2140501002	Proy.8% FNDR "Otorga Seguridad en Cementerio Municipal"	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0
2140904	Retencion a Contratista	0	156.021	0	0	0	156.021
2140905	Valores en Custodia	0	11.337.321	2.270.604	2.536.602	0	11.603.319
2140989	Retención Pago Factoring	0	0	14.465.356	14.465.356	0	0
2140992001	Cuenta Transferencias Bco BSS Cementerio	0	193.500	104.599.665	104.406.165	0	0
21410	Retenciones Previsionales	0	0	115.151.113	126.615.388	0	11.464.275
2141101	Retenciones Tributarias	0	0	1.809.764	1.979.178	0	169.414
2141117	Impuesto Remuneraciones 3%(Ley N°21252)	0	0	709.933	709.933	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	44.808.479	44.808.479	0	0
2152103004001001	Sueldos Cem. Arica.	0	0	330.946.348	330.946.348	0	0
2152103004001002	Sueldos Cem. Azapa.	0	0	154.138.866	154.138.866	0	0
2152103004001006	Asignación Caja y Responsabilidad	0	0	2.317.737	2.317.737	0	0
2152103004001007	Asignación de Responsabilidad	0	0	8.915.649	8.915.649	0	0
2152103004001008	Asignación de Movilizacion	0	0	2.660.913	2.660.913	0	0
2152103004002001	Aporte del Empleador Cem.Arica.	0	0	17.758.515	17.758.515	0	0
2152103004002002	Aporte del Empleador Cem.Azapa.	0	0	9.626.065	9.626.065	0	0
2152103004003001	Remuneraciones Variables Cem.Arica.	0	0	47.138.573	47.138.573	0	0
2152103004003002	Remuneraciones Variables Cem.Azapa.	0	0	31.498.907	31.498.907	0	0
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos Cem.Arica.	0	0	7.965.275	7.965.275	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E N° : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos Cem.Azapa.	0	0	4.625.568	4.625.568	0	0
2152202002001	Cementerio Arica.	0	0	6.703.716	6.703.716	0	0
2152202003001	Cementerio Arica.	0	0	4.770.500	4.770.500	0	0
2152204001001	Cementerio Arica.	0	0	565.714	565.714	0	0
2152204007001	Cementerio Arica.	0	0	7.859.833	7.859.833	0	0
2152204009001	Cementerio Arica.	0	0	4.857.663	4.857.663	0	0
2152204010001	Cementerio Arica.	0	0	9.975.057	9.975.057	0	0
2152204012001	Cementerio Arica.	0	0	10.749.977	10.749.977	0	0
2152204012002	Cementerio Azapa.	0	0	1.241.122	1.241.122	0	0
2152204013001	Equipos Menores Cementerio Arica.	0	0	4.853.322	4.853.322	0	0
2152204014001	Cementerio Arica	0	0	2.080.462	2.080.462	0	0
2152205001001	Electricidad Cementerio Arica.	0	0	4.286.500	4.286.500	0	0
2152205001002	Electricidad Cementerio Azapa.	0	0	3.284.800	3.284.800	0	0
2152205002001	Agua Potab.Cementerio Arica.	0	0	2.274.503	2.274.503	0	0
2152205002002	Agua Potab.Cementerio Azapa.	0	0	2.085.950	2.085.950	0	0
2152205006001	Telefonia Celular Cementerio Arica.	0	0	500.893	500.893	0	0
2152205006002	Telefonia Celular Cementerio Azapa.	0	0	110.111	110.111	0	0
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	1.467.667	1.467.667	0	0
2152206999	Otros	0	0	4.819.500	4.819.500	0	0
2152207001001	Cementerio Arica.	0	0	780.000	780.000	0	0
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	0	0	1.323.280	1.323.280	0	0
2152211002001	Cementerio Arica.	0	0	1.550.000	1.550.000	0	0
2152211999001	Otros "Cementerio Arica"	0	0	6.541.240	6.541.240	0	0
2152211999002	Otros "Cementerio Azapa"	0	0	892.500	892.500	0	0
2152212002001	Cementerio Arica.	0	0	3.360.000	3.360.000	0	0
2152212002002	Cementerio Azapa.	0	0	3.240.000	3.240.000	0	0
2152212999	Otros	0	0	306.800	306.800	0	0
2152301004001	Cementerio Arica	0	0	29.166	29.166	0	0
2152601001	Cementerio Arica.	0	0	606.522	773.423	0	166.901
2152904001	Cementerio Arica	0	0	1.137.640	1.137.640	0	0
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	3.900.701	3.900.701	0	0
2153102004010	"Construccion de 40 Nichos Cementerio Azapa."	0	0	13.786.745	13.786.745	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E N° : **TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO : **MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE : **CODIGO INSTITUCION :**

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2153407002	De Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.351.440	2.351.440	0	0
21601	Documentos Caducados	0	2.126.604	414.461	414.461	0	2.126.604
22101	Acreedores a Corto Plazo	0	0	2.733.045	2.733.045	0	0
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	2.351.440	2.351.440	0	0	0
	PATRIMONIO						
31101	Patrimonio Institucional	0	490.377.562	0	0	0	490.377.562
31102	Resultados Acumulados	0	138.149.519	49.197.149	0	0	88.952.370
31103	Resultado del Ejercicio	49.197.149	0	0	49.197.149	0	0
	INGRESOS PATRIMONIALES						
43101	Venta de Servicios	0	0	1.013.473	75.491.073	0	74.477.600
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	45.719.601	426.840.126	0	381.120.525
43303	Intereses	0	0	0	1.545.600	0	1.545.600
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	163.506.033	0	163.506.033
45301	Venta de Terrenos	0	0	18.215.173	66.719.000	0	48.503.827
46104	Otros Ingresos	0	0	9	17.518.663	0	17.518.654
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	7.132.536	0	7.132.536
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	12.109.995	10.343.241	1.766.754	0
	GASTOS PATRIMONIALES						
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	29.166	0	29.166	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	617.592.416	0	617.592.416	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	11.474.216	0	11.474.216	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	42.183.150	0	42.183.150	0
53205	Servicios Básicos	0	0	12.542.757	0	12.542.757	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	6.287.167	0	6.287.167	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	780.000	0	780.000	0
53209	Arriendos	0	0	1.323.280	0	1.323.280	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	8.983.740	0	8.983.740	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :
TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	6.906.800	0	6.906.800	0
Totales		**962.698.073**	**962.698.073**	**4.277.027.016**	**4.277.027.016**	**1.606.678.177**	**1.606.678.177**

DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS(S)

ALCALDE DE ARICA

3.- INFORME DE CONTRALORIA

DIRECCION DE CONTROL

INFORME IV TRIMESTRE AÑO 2025

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

INDICE

MATERIA **PAGINA**

I.MA.

Cuadro IMA – INGRESOS..... 1
Gráfico IMA – INGRESOS..... 3

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS
03 Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de Bienes..... 4
05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes..... 5
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad..... 5
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes..... 5
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos..... 6
13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital..... 6
15 Saldo Inicial de Caja..... 7

Cuadro IMA. – GASTOS CONSOLIDADO..... 8
Gráfico IMA. – GASTOS CONSOLIDADO..... 10
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS..... 11
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS..... 12

Cuadro IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL..... 13
Gráfico IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL..... 15
SUB ITEM GASTOS
21 Gastos en Personal..... 16
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 18
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social..... 20
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes..... 20
25 Cuentas por Pagar Integros al Fisco..... 20
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes..... 20
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros..... 21
30 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos Financieros..... 21
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión..... 21
32 Cuentas por Pagar Préstamos..... 21
33 Cuentas por Pagar Transferencia de Capital..... 21
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 21
35 Saldo Final de Caja..... 21

Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS..... 22
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS..... 24

SUB ITEM GASTOS

22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 25
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros..... 26
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión..... 26
33 Cuentas por Pagar Transferencias de Capital..... 29

34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 29

Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES..... 30
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES..... 31

SUB ITEM GASTOS

21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal..... 32
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 32
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes..... 33
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 33

Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES..... 34
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES..... 36
SUB ITEM GASTOS
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal..... 37
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 37
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes..... 38
29 Cuentas por Pagar Activos no Financieros..... 38
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión..... 38
33 Cuentas por Pagar Transferencia de Capital..... 38
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 38

Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES..... 39
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES..... 40

SUB ITEM GASTOS
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal..... 41
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 41
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes..... 42
29 Cuentas por Pagar Activos no Financieros..... 42
31 Cuentas por Pagar Iniciativa de la Inversión..... 42
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 42

Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES..... 43
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES..... 44

SUB ITEM GASTOS
21 Gastos en Personal..... 45
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 45
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes..... 46
29 Cuentas por Pagar de Activos No Financieros..... 46
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión..... 46
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 46
II Subvenciones y Aportes Municipales..... 47
III Situación Financiera IMA 48
IV Situación Cotizaciones Previsionales IMA..... 49
V Aporte al Fondo Común Municipal..... 50
VI Pasivos Contingentes..... 52
VII Indicadores Presupuestarios..... 57

SUB ITEM GASTOS
21 Gastos en Personal..... 81
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 81
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad..... 82
25 Cuentas por Pagar Otros Íntegros al Fisco..... 82
26 Cuentas por Pagar Gastos Corrientes..... 82
29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros..... 82
31 Cuentas Por Pagar Iniciativas de Inversión..... 82
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 82

II Situación Financiera DISAM..... 83
III Situación Cotizaciones Previsionales DISAM..... 84
IV Pasivos Contingentes..... 85
V Superávit y Déficit Presupuestarios..... 86

CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO ARICA

I Constitución..... 89
II Socios de la Corporación..... 90
III Aporte Municipal..... 91
IV Cotizaciones Previsionales..... 92

DEMUCE

Cuadro DEMUCE INGRESOS..... 60
Gráfico DEMUCE INGRESOS..... 61

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS

05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes..... 62
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la propiedad..... 62
07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación..... 62
08 Cuentas por Cobrar Ingresos Corrientes..... 62
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos..... 62
15 Saldo Inicial de Caja..... 63

Cuadro DEMUCE GASTOS..... 64
Gráfico DEMUCE GASTOS..... 66

SUB ITEM GASTOS

21 Gastos en Personal..... 67
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo..... 67
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad..... 67
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes..... 67
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros..... 67
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión..... 67
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda 67

II Situación Financiera DEMUCE..... 68
III Situación Cotizaciones Previsionales DEMUCE..... 69
IV Pasivos Contingentes..... 70
V Indicadores Presupuestarios: Superávit y Déficit..... 71

DISAM

Cuadro DISAM INGRESOS..... 74
Gráfico DISAM INGRESOS..... 75

I Situación Presupuestaria

SUB ITEM INGRESOS

05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes..... 76
07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operaciones..... 76
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes..... 77
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamo 77
13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital..... 77
15 Saldo Inicial de Caja..... 77

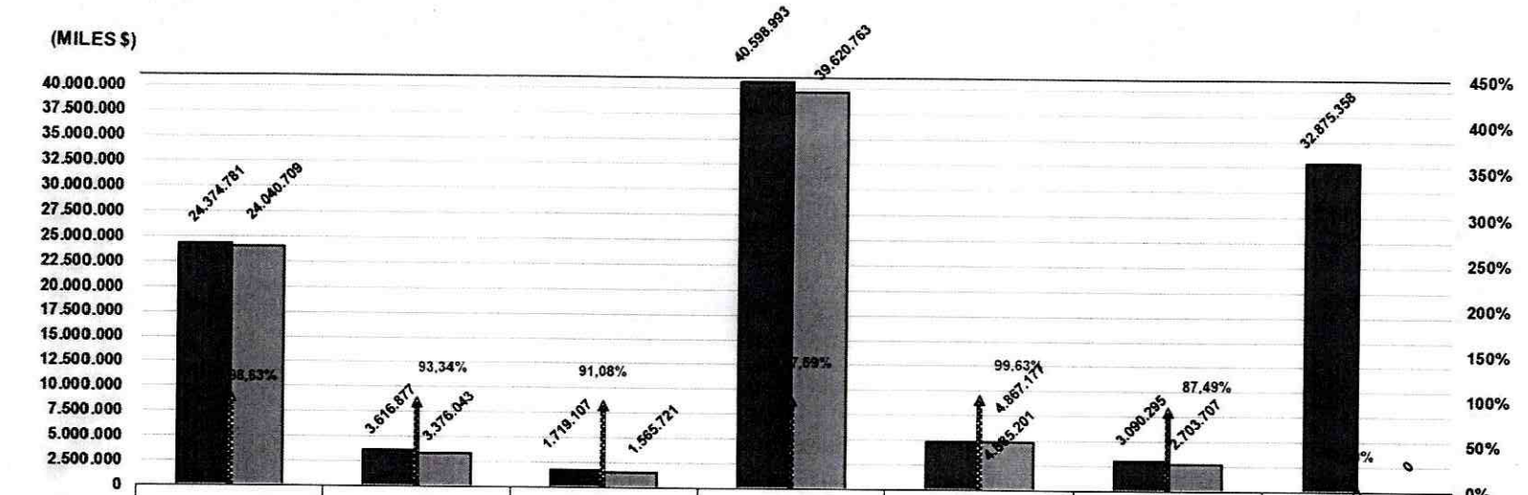
Cuadro DISAM GASTOS..... 78
Gráfico DISAM GASTOS..... 80

I. M. A. INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
03		*C x C SOBRE EL USO DE BIENES*	21.418.076.000	24.374.781.000	24.040.708.845	334.072.155	21,93%	98,63%
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	7.998.082.000	10.878.268.000	10.564.326.024	313.941.976	9,79%	97,11%
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	6.909.994.000	6.986.513.000	6.622.739.280	363.773.720	6,29%	94,79%
	03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L. Nº 3063 DE 1979	6.500.000.000	6.500.000.000	6.850.116.923	-350.116.923	5,85%	105,39%
	99	OTROS TRIBUTOS	10.000.000	10.000.000	3.526.618	6.473.382	0,01%	35,27%
05		*C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	1.850.540.000	3.616.877.000	3.376.043.013	240.833.987	3,25%	93,34%
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.850.540.000	3.616.877.000	3.376.043.013	240.833.987	3,25%	93,34%
06		*C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD*	1.570.162.000	1.719.107.000	1.565.721.375	153.385.625	1,55%	91,08%
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.162.000	77.720.000	85.072.218	-7.352.218	0,07%	109,46%
	02	DIVIDENDO	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	INTERESES	1.500.000.000	1.641.387.000	1.480.649.157	160.737.843	1,48%	90,21%
08		*C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES*	35.011.830.000	40.598.993.000	39.620.762.660	978.230.340	36,52%	97,59%
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	120.000.000	482.147.000	509.049.172	-26.902.172	0,43%	105,58%
	02	MULTAS SANCIONES PECUNIARIAS	3.048.895.000	5.578.732.000	5.762.064.712	-183.332.712	5,02%	103,29%
	03	PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART.38 D.L. 3063 DE 1979	31.657.935.000	33.650.252.000	32.462.486.283	1.187.765.717	30,27%	96,47%
	04	FONDOS DE TERCEROS	35.000.000	35.023.000	28.764.646	6.258.354	0,03%	82,13%
	99	OTROS	150.000.000	852.839.000	858.397.847	-5.558.847	0,77%	100,65%
12		*C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS*	1.100.010.000	4.885.201.000	4.867.177.133	18.023.867	4,39%	99,63%
	06	POR ANTICIPIOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	1.100.000.000	4.885.191.000	4.867.177.133	18.013.867	4,39%	99,63%

13		*C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	2.900.000.000	3.090.295.000	2.703.706.592	386.588.408	2,78%	87,49%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.500.000.000	1.754.424.000	1.367.835.519	386.588.481	1,58%	77,96%
	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1.400.000.000	1.335.871.000	1.335.871.073	-73	1,20%	100,00%
15		*SALDO INICIAL DE CAJA*	2.500.000.000	32.875.358.000	0	0	29,57%	0,00%
	01	SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL	2.500.000.000	32.875.358.000	0	0	29,57%	0,00%
		TOTALES $	**66.350.618.000**	**111.160.612.000**	**76.174.119.618**	**2.111.134.382**	**100,00%**	**68,53%**

I.M.A. INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



	C x C SOBRE EL USO DE BIENES	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	SALDO INICIAL DE CAJA
■VIGENTE	24.374.781	3.616.877	1.719.107	40.598.993	4.885.201	3.090.295	32.875.358
▣DEVENGADO	24.040.709	3.376.043	1.565.721	39.620.763	4.867.177	2.703.707	0
▲AVANCE	98,63%	93,34%	91,08%	97,59%	99,63%	87,49%	0,00%

SUBTITULOS

I.M.A.

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS

03 CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES: Durante el presente trimestre se han devengado M$ 24.040.709 equivalentes al 98,63% del total presupuestado. Incidiendo en dicho avance los ingresos provenientes de los diferentes ítems que se informan.

01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: Ítem que incidió en los ingresos municipales en un 97,11% y a nivel de asignación se tiene:

PATENTES MUNICIPALES: Ingresos que son percibidos por concepto de derechos municipales, en que se autoriza para el ejercicio de ciertas actividades económicas, además de la obtención de ciertos servicios. Al finalizar el trimestre se alcanzó un 99,59% de lo proyectado.

DERECHOS DE ASEO: Percibidos por los derechos de aseo, ingresados a través de los giros al renovar las patentes municipales o cuando los contribuyentes pagan las contribuciones de bienes raíces y cobro directo. Por este concepto ingresaron M$ 2.345.680 con un 83,10% de avance durante el trimestre.

OTROS DERECHOS: En esta asignación comprende los derechos urbanización y construcción, propaganda, transferencia de vehículos y otros similares, con un total ingresado de M$ 2.731.294 con un avance del 107,39%.

DERECHOS DE EXPLOTACION: Que comprende el ingreso por concesiones (Estadio Carlos Dittborn, Piscina olímpica, Fortín Sotomayor, Gimnasio Villa Pedro Lagos, Complejo Epicentro Nº 1, Villa Albergue, Quinchos Parque Centenario, Derechos de Aseo y Ornato) por M$204.761. Los Derechos de Explotación tiene un presupuesto asignado de M$ 208.073.

02 PERMISOS Y LICENCIAS: Ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades. En los ingresos del trimestre se devengó un monto de M$ 6.622.739 con un avance del 94,79% de lo proyectado. A nivel de asignación se tiene:

PERMISOS DE CIRCULACION: Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado en un 92,94%, con un monto de M$ 5.631.892. Las sub asignaciones comprenden los permisos de circulación de beneficio municipal con un monto de M$ 2.111.958 y los de beneficio del Fondo Común Municipal con M$ 3.519.935.

LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES: Asignación por la que se percibieron M$ 990.847, o sea, un 106,94% de lo proyectado.

03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063, DE 1979: De esta asignación se devengaron en el trimestre M$ 6.850.117, representando un 105,39% de lo presupuestado.

99 OTROS TRIBUTOS: Son tributos no especificados en ninguna de las categorías anteriores por los que se percibieron M$ 3.527 representando un avance por sobre lo presupuestado de un 35,27%.

05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Durante el trimestre del presente año se han devengado M$ 3.376.043 con presupuesto vigente de M$ 3.616.877 representando un avance del 93,34%.

03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Se recibieron recursos por M$3.376.043, de los cuales M$ 867.439 provienen de la SUBDERE, M$1.532.596 del Tesoro Público, M$ 668.426 del Gobierno Regional, M$289.347 De Otras Entidades Públicas, M$17.935 de Otras Municipalidades.

06 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD: Durante el trimestre informado esta partida tuvo un avance de 91,08% de lo presupuestado con un devengamiento total de M$ 1.565.721.

01 En las asignaciones con avance se encuentra la asignación "Arriendo de Activos no Financieros" con M$ 85.072 (109,46%), que corresponde a los arriendos de los diversos inmuebles municipales como: Restaurant El Tambo, Taller Casa Poblado Artesanal, Taller Poblado Artesanal, Pérgola Recintos Poblado Artesanal, Otros Arriendos, Arriendo locales Terminal Internacional.

03 La asignación "Intereses" tuvo un monto percibido de M$ 1.480.649, que representa un 90,21% de lo presupuestado. En esta asignación se registran los intereses ganados en el mercado de capitales por M$356.343, y los ganados por Licitaciones por M$ 1.124.306.

08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende diversos ingresos como la recuperación de Licencias Médicas, multas y sanciones por parte de terceros, participación en el Fondo Común Municipal y los Fondos de Terceros. Durante el trimestre la partida tuvo un avance de un 97,59% con un monto de M$ 39.620.763. Destacan las siguientes asignaciones:

01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Para esta asignación se presupuestó un monto de M$ 482.147, informándose que se han recuperado M$ 509.049 al término del presente trimestre, lo que equivale a un 105,58% de avance.

02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS: Son los ingresos por pagos obligatorios por parte de terceros por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado de un 103,29% con un monto de M$ 5.762.065.

Entre las multas de beneficio municipal se consideran las de Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Código Penal, Ley de Alcoholes, Juzgados de Policía Local.

03 PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – ARTICULO 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979: Corresponde a los ingresos de la participación que se determine del Fondo Común Municipal y para el presente trimestre tuvo un avance del 96,47% de lo presupuestado reflejado en M$32.462.486, estos recursos son remitidos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y corresponde a un programa de caja previamente establecido por dicha Secretaría. La asignación de este ítem con movimiento corresponde a "Participación Anual".

04 FONDOS DE TERCEROS: Corresponde a los ingresos recaudados por el municipio y que por disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros, durante este trimestre se devengó un monto de M$ 28.765, para el cual no se tenía presupuesto asignado, a la asignación 001 de este ítem es "Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas".

99 OTROS: Este ítem está constituido por devoluciones y reintegros, daños a bienes municipales, etc., presenta un presupuesto ascendente a M$852.839, alcanzando un avance del 100,65%, esto es M$ 858.398. La asignación 001 "Devoluciones y reintegros" tiene presupuesto vigente por M$ 135.216 y se percibieron M$ 140.298 durante este trimestre. La asignación 999 "Otros" tiene un presupuesto de M$ 717.623 de los cuales muestra un avance de 100,07% reflejado en M$718.100.

12 CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS: Ingresos provenientes de los Dividendos de las viviendas Pre-Básicas, Infraestructuras Sanitarias e Ingresos por Percibir de operaciones de años anteriores, al término del presente período se devengaron M$4.867.177 correspondiente al 99,63% de avance presupuestario, ya que el presupuesto total para el período fue de M$ 4.885.201.

13 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: De un total de M$ 3.090.295 vigente en el presupuesto municipal, se presenta un avance de M$ 2.703.707, correspondiente al 87,49%. La cuenta la componen los siguientes ítems:

03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde a transferencia establecidas por ley de otras entidades públicas, entre las que destacan la asignación 002 "De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo". Esta partida tiene presupuesto asignado por M$1.754.424 y presenta un avance al presente trimestre de M$1.367.836. Dentro de la asignación 005 "Del Tesoro Público" que contempla el ingreso por concepto de "Patentes Mineras Ley Nº 19.143", que fue presupuestada por M$ 300.000 y que durante el presente trimestre tuvo un avance de M$ 105.013, además la cuenta "Casinos de Juegos Ley 19.995", que tiene un presupuesto de M$1.200.000, y un avance de M$1.124.246 representado en un 93,69%.

04 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: En esta cuenta se contabiliza el aporte de las Zona Franca de Iquique S.A. recibiendo la suma de M$1.335.871, lo que representa un 100%.

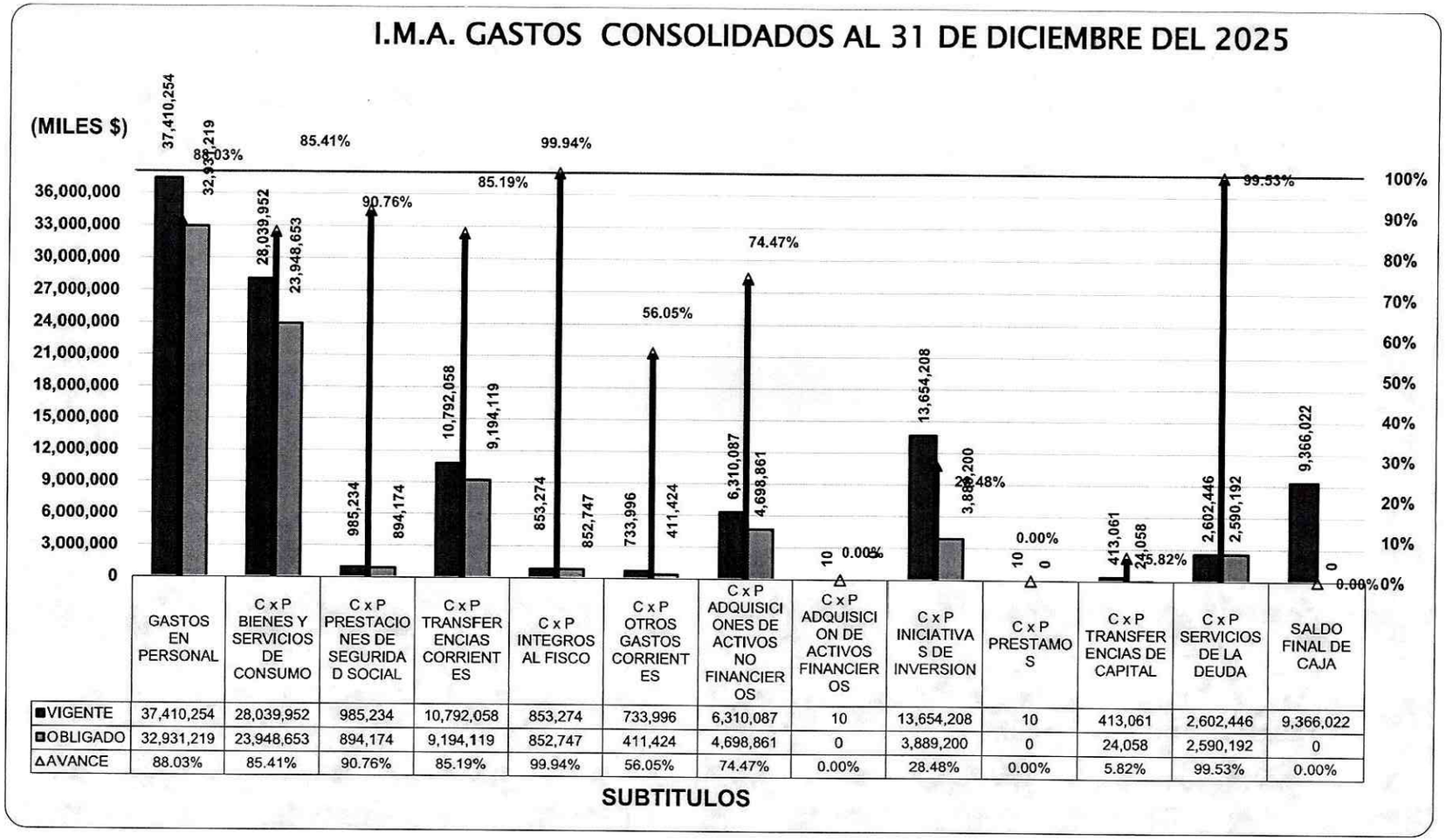
15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior por M$ 32.875.358, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*GASTOS EN PERSONAL*	28.175.061.000	37.410.254.000	32.931.219.209	4.479.034.791	33,65%	88,03%
	01	PERSONAL DE PLANTA	14.147.020.000	14.586.888.000	10.533.907.541	4.052.980.459	13,12%	72,21%
	02	PERSONAL A CONTRATA	5.658.808.000	10.334.343.000	10.210.781.588	123.561.412	9,30%	98,80%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.850.020.000	3.278.998.000	3.268.145.948	10.852.052	2,95%	99,67%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.519.213.000	9.210.025.000	8.918.384.132	291.640.868	8,29%	96,83%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	24.405.474.000	28.039.952.000	23.948.652.832	4.091.299.168	25,22%	85,41%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	152.550.000	258.998.000	115.866.369	143.131.631	0,23%	44,74%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350.200.000	534.877.000	381.679.360	153.197.640	0,48%	71,36%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	797.800.000	947.928.000	934.119.644	13.808.356	0,85%	98,54%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.692.414.000	2.365.823.000	1.706.463.507	659.359.493	2,13%	72,13%
	05	SERVICIOS BASICOS	3.596.030.000	4.352.607.000	4.101.556.665	251.050.335	3,92%	94,23%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	335.700.000	896.259.000	725.503.052	170.755.948	0,81%	80,95%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	233.220.000	419.951.000	211.680.481	208.270.519	0,38%	50,41%
	08	SERVICIO GENERALES	14.002.020.000	14.643.348.000	13.170.576.405	1.472.771.595	13,17%	89,94%
	09	ARRIENDOS	1.547.747.000	2.169.975.000	1.903.191.525	266.783.475	1,95%	87,71%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000	6.500.000	2.289.261	4.210.739	0,01%	35,22%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.123.263.000	849.766.000	294.798.071	554.967.929	0,76%	34,69%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	569.530.000	593.920.000	400.928.492	192.991.508	0,53%	67,51%
23		*C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	656.600.000	985.234.000	894.174.421	91.059.579	0,89%	90,76%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	83.600.000	143.600.000	139.922.516	3.677.484	0,13%	97,44%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	573.000.000	841.634.000	754.251.905	87.382.095	0,76%	89,62%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	8.115.919.000	10.792.058.000	9.194.118.714	1.597.939.286	9,71%	85,19%
	01	AL SECTOR PRIVADO	2.467.339.000	4.263.911.000	3.503.003.946	760.907.054	3,84%	82,15%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.648.580.000	6.528.147.000	5.691.114.768	837.032.232	5,87%	87,18%

25		*C x P INTEGROS AL FISCO*	10.000	853.274.000	852.746.987	527.013	0,77%	99,94%
	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	10.000	853.274.000	852.746.987	527.013	0,77%	99,94%
26		*C x P OTROS GASTOS CORRIENTES*	345.000.000	733.996.000	411.423.565	322.572.435	0,66%	56,05%
	01	DEVOLUCIONES	10.000.000	229.906.000	5.683.391	224.222.609	0,21%	2,47%
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	300.000.000	469.090.000	377.777.424	91.312.576	0,42%	80,53%
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	35.000.000	35.000.000	27.962.750	7.037.250	0,03%	79,89%
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	1.218.970.000	6.310.087.000	4.698.861.033	1.611.225.967	5,68%	74,47%
	03	VEHICULOS	601.000.000	4.499.498.000	3.320.400.346	1.179.097.654	4,05%	73,79%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	150.030.000	267.009.000	122.003.624	145.005.376	0,24%	45,69%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	223.100.000	761.273.000	650.396.348	110.876.652	0,68%	85,44%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	111.970.000	545.854.000	409.512.984	136.341.016	0,49%	75,02%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	132.860.000	181.938.000	172.816.950	9.121.050	0,16%	94,99%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	54.515.000	23.730.781	30.784.219	0,05%	43,53%
30		*C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS*	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	2.933.534.000	13.654.208.000	3.889.200.322	9.765.007.678	12,28%	28,48%
	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	02	PROYECTOS	2.933.534.000	13.654.208.000	3.889.200.322	9.765.007.678	12,28%	28,48%
32		*C x P PRESTAMOS*	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
33		*C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	20.000	413.061.000	24.057.558	389.003.442	0,37%	5,82%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	413.061.000	24.057.558	389.003.442	0,37%	5,82%
34		*C x P SERVICIOS DE LA DEUDA*	500.000.000	2.602.446.000	2.590.191.518	12.254.482	2,34%	99,53%
	07	DEUDA FLOTANTE	500.000.000	2.602.446.000	2.590.191.518	12.254.482	2,34%	99,53%
35		*SALDO FINAL DE CAJA*	10.000	9.366.022.000	0	9.366.022.000	8,43%	0,00%
		TOTALES $	**66.350.618.000**	**111.160.612.000**	**79.434.646.159**	**31.725.965.841**	**100,00%**	**71,46%**

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

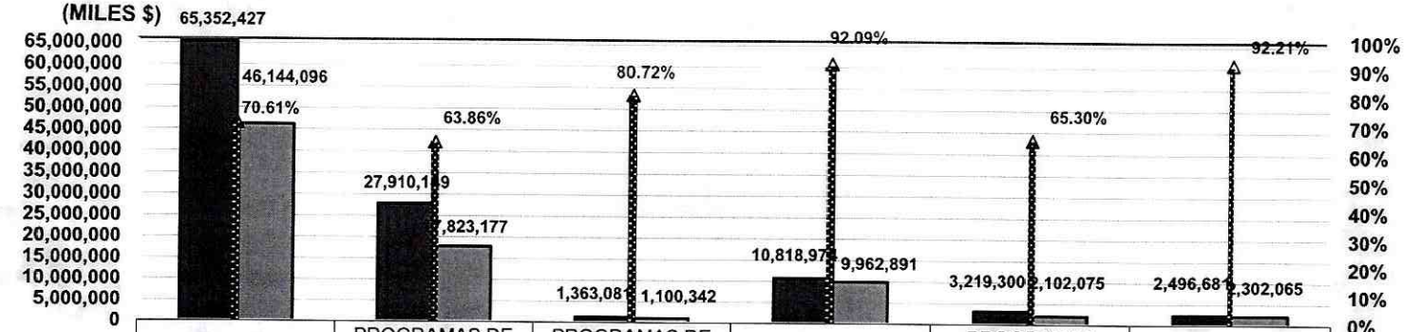


	GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P INTEGROS AL FISCO	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	C x P PRESTAMOS	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	SALDO FINAL DE CAJA
■VIGENTE	37,410,254	28,039,952	985,234	10,792,058	853,274	733,996	6,310,087	10	13,654,208	10	413,061	2,602,446	9,366,022
◘OBLIGADO	32,931,219	23,948,653	894,174	9,194,119	852,747	411,424	4,698,861	0	3,889,200	0	24,058	2,590,192	0
△AVANCE	88.03%	85.41%	90.76%	85.19%	99.94%	56.05%	74.47%	0.00%	28.48%	0.00%	5.82%	99.53%	0.00%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

N°	NOMBRE DE PROGRAMA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
1	PROGRAMAS DE GESTION	37.336.390.000	65.352.427.000	46.144.096.057	19.208.330.943	58,79%	70,61%
2	PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	17.443.504.000	27.910.149.000	17.823.177.246	10.086.971.754	25,11%	63,86%
3	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.276.389.000	1.363.081.000	1.100.341.763	262.739.237	1,23%	80,72%
4	PROGRAMAS SOCIALES	7.330.817.000	10.818.974.000	9.962.891.326	856.082.674	9,73%	92,09%
5	PROGRAMAS RECREACIONALES	1.853.526.000	3.219.300.000	2.102.075.048	1.117.224.952	2,90%	65,30%
6	PROGRAMAS CULTURALES	109.992.000	2.496.681.000	2.302.064.719	194.616.281	2,25%	92,21%
	TOTAL GASTOS MUNICIPALES	**66.350.618.000**	**111.160.612.000**	**79.434.646.159**	**31.725.965.841**	**100,00%**	**71,46%**

I.M.A. GASTOS RESUMEN PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



	PROGRAMAS DE GESTION	PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES
■VIGENTE	65,352,427	27,910,149	1,363,081	10,818,974	3,219,300	2,496,681
▣OBLIGADO	46,144,096	17,823,177	1,100,342	9,962,891	2,102,075	2,302,065
△AVANCE	70.61%	63.86%	80.72%	92.09%	65.30%	92.21%

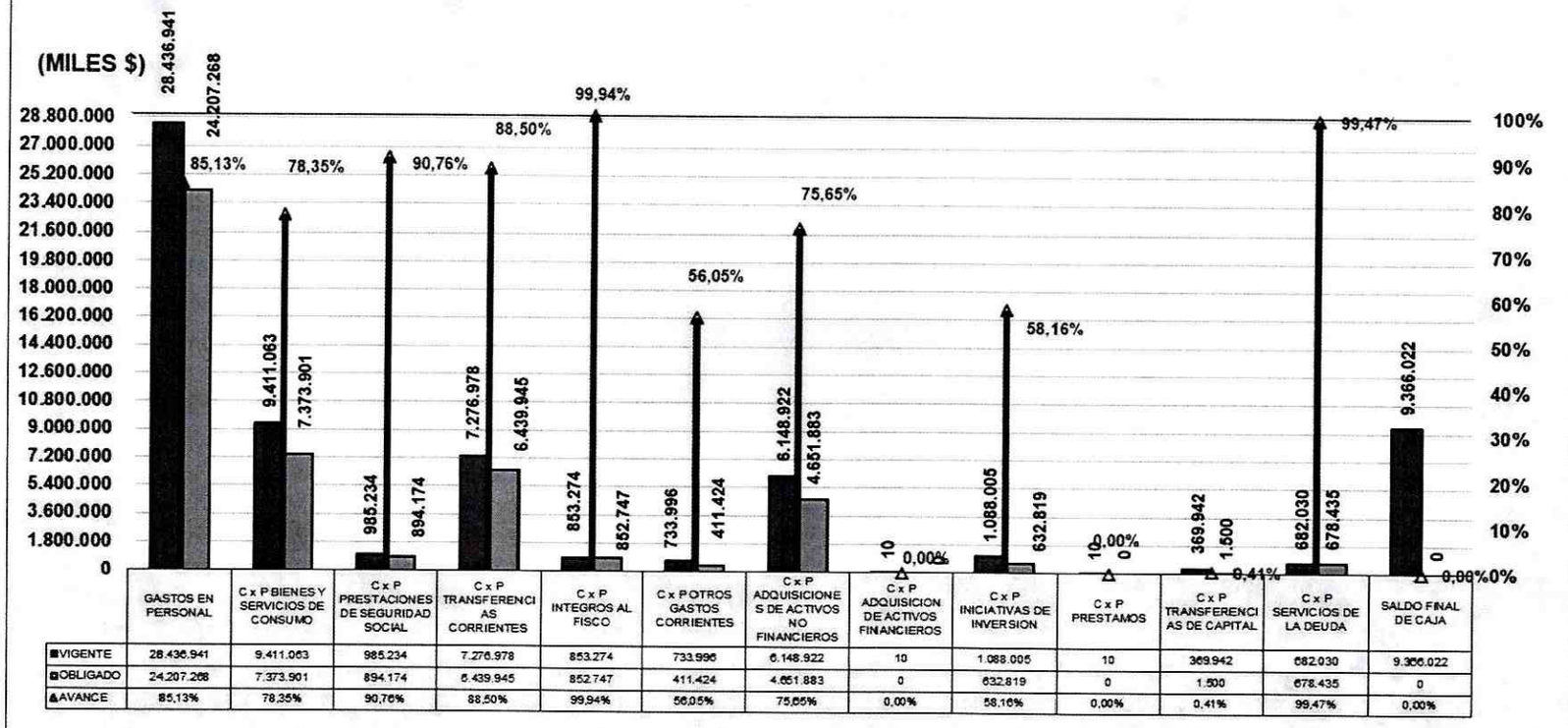
DISTRIBUCION SEGÚN PROGRAMAS MUNICIPALES

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*GASTOS EN PERSONAL*	21.851.304.000	28.436.941.000	24.207.267.749	4.229.673.251	43,51%	85,13%
	01	PERSONAL DE PLANTA	14.147.020.000	14.586.888.000	10.533.907.541	4.052.980.459	22,32%	72,21%
	02	PERSONAL A CONTRATA	5.658.808.000	10.334.343.000	10.210.781.588	123.561.412	15,81%	98,80%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.850.020.000	3.278.998.000	3.268.145.948	10.852.052	5,02%	99,67%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	195.456.000	236.712.000	194.432.672	42.279.328	0,36%	82,14%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	7.615.876.000	9.411.063.000	7.373.900.882	2.037.162.118	14,40%	78,35%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	7.000.000	369.570	6.630.430	0,01%	5,28%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150.000.000	429.771.000	329.739.445	100.031.555	0,66%	76,72%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	797.800.000	947.928.000	934.119.644	13.808.356	1,45%	98,54%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.636.887.000	1.596.297.000	1.127.933.206	468.363.794	2,44%	70,66%
	05	SERVICIOS BASICOS	781.030.000	1.213.059.000	1.153.906.347	59.152.653	1,86%	95,12%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	335.700.000	849.928.000	692.778.052	157.149.948	1,30%	81,51%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	202.616.000	132.686.000	79.186.104	53.499.896	0,20%	59,68%
	08	SERVICIO GENERALES	807.430.000	1.050.695.000	801.050.303	249.644.697	1,61%	76,24%
	09	ARRIENDOS	1.501.150.000	1.995.373.000	1.730.553.507	264.819.493	3,05%	86,73%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000	6.500.000	2.289.261	4.210.739	0,01%	35,22%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.123.263.000	738.743.000	198.786.072	539.956.928	1,13%	26,91%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275.000.000	443.083.000	323.189.371	119.893.629	0,68%	72,94%
23		*C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	656.600.000	985.234.000	894.174.421	91.059.579	1,51%	90,76%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	83.600.000	143.600.000	139.922.516	3.677.484	0,22%	97,44%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	573.000.000	841.634.000	754.251.905	87.382.095	1,29%	89,62%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	5.648.580.000	7.276.978.000	6.439.945.392	837.032.608	11,13%	88,50%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	748.831.000	748.830.624	376	1,15%	100,00%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.648.580.000	6.528.147.000	5.691.114.768	837.032.232	9,99%	87,18%
25		*C x P INTEGROS AL FISCO*	10.000	853.274.000	852.746.987	527.013	1,31%	99,94%
	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	10.000	853.274.000	852.746.987	527.013	1,31%	99,94%

26		*C x P OTROS GASTOS CORRIENTES*	345.000.000	733.996.000	411.423.565	322.572.435	1,12%	56,05%
	01	DEVOLUCIONES	10.000.000	229.906.000	5.683.391	224.222.609	0,35%	2,47%
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	300.000.000	469.090.000	377.777.424	91.312.576	0,72%	80,53%
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	35.000.000	35.000.000	27.962.750	7.037.250	0,05%	79,89%
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	1.218.970.000	6.148.922.000	4.651.883.336	1.497.038.664	9,41%	75,65%
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	VEHICULOS	601.000.000	4.499.498.000	3.320.400.346	1.179.097.654	6,88%	73,79%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	150.030.000	189.203.000	119.929.940	69.273.060	0,29%	63,39%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	223.100.000	714.371.000	611.051.828	103.319.172	1,09%	85,54%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	111.970.000	541.190.000	408.763.284	132.426.716	0,83%	75,53%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	132.860.000	181.938.000	172.816.950	9.121.050	0,28%	94,99%
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	22.722.000	18.920.988	3.801.012	0,03%	83,27%
30		*C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS*	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	0	1.088.005.000	632.818.834	455.186.166	1,66%	58,16%
	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	02	PROYECTOS	0	1.088.005.000	632.818.834	455.186.166	1,66%	58,16%
32		*C x P PRESTAMOS*	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
33		*C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL*	20.000	369.942.000	1.500.000	368.442.000	0,57%	0,41%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	369.942.000	1.500.000	368.442.000	0,57%	0,41%
34		*C x P SERVICIOS DE LA DEUDA*	0	682.030.000	678.434.891	3.595.109	1,04%	99,47%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	682.030.000	678.434.891	3.595.109	1,04%	99,47%
35		*SALDO FINAL DE CAJA*	10.000	9.366.022.000	0	9.366.022.000	14,33%	0,00%
		TOTALES $	**37.336.390.000**	**65.352.427.000**	**46.144.096.057**	**19.208.330.943**	**100,00%**	**70,61%**

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS GESTION INTERNA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



	GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P INTEGROS AL FISCO	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	C x P PRESTAMOS	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	SALDO FINAL DE CAJA
VIGENTE	28.436.941	9.411.063	985.234	7.276.978	853.274	733.996	6.148.922	10	1.088.005	10	369.942	682.030	9.366.022
OBLIGADO	24.207.268	7.373.901	894.174	6.439.945	852.747	411.424	4.651.883	0	632.819	0	1.500	678.435	0
AVANCE	85,13%	78,35%	90,76%	88,50%	99,94%	56,05%	75,65%	0,00%	58,16%	0,00%	0,41%	99,47%	0,00%

SUBTITULOS

I.M.A.

01 : GASTOS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL

SUB ITEM GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal de planta, contrata, código de trabajo y honorarios, que son necesarios para el funcionamiento normal de las dependencias municipales.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$24.207.268, lo que representa el 85,13% de avance de acuerdo a lo proyectado.

01 PERSONAL DE PLANTA: Esta asignación comprende todo el gasto imputado al personal de planta permanente del municipio, con avance de un 72,21%. En este subtítulo se analizarán aquellas partidas con algún riesgo en el cumplimiento presupuestario, respecto del personal de planta:

SUELDOS Y SOBRESUELDOS: Corresponde al sueldo base, a las asignaciones, bonificaciones, y otros correspondientes al personal de planta, con un presupuesto de M$ 12.166.146 y un avance del 72,08%.

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta asignación tuvo un avance de 82,45%, con obligaciones de M$ 333.921 sobre lo presupuestado. La componen los aportes "Al Servicio Bienestar" y "Otras Cotizaciones Previsionales".

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: Esta cuenta tiene obligaciones durante este trimestre, por M$ 902.615, contando con un presupuesto de M$ 1.300.000, lo cual representa un porcentaje de 69,43%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Con un avance del 88,81%, con una obligación durante el trimestre de M$ 360.322. Está compuesta por los trabajos extraordinarios cuyo presupuesto es de M$ 341.000 y obligación por M$ 332.060 lo que representa un 97,38%, el ítem "Comisiones de Servicios en el país" durante este trimestre se obligó por M$ 22.360 con un avance del 44,08% de lo presupuestado, "Comisiones de Servicio en el Exterior" con un avance del 42,10%, "Aguinaldo y Bonos" con un presupuesto de M$ 310.000 y con avance durante el presente trimestre de 53,96%.

02 PERSONAL A CONTRATA: Corresponde a la imputación correspondiente al personal de la planta a Contrata. Esta asignación tuvo durante el trimestre una obligación por M$ 10.210.782 con un avance del total presupuestado del 98,80%.

Entre las cuentas de este ítem se encuentran:

SUELDOS Y SOBRESUELDOS: En el que se imputan los sueldos base y demás asignaciones que al igual que el personal de la planta permanente, percibe el personal a contrata. Esta asignación tuvo un avance del 99,92% con una obligación del M$ 8.404.583.

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta sub asignación tuvo un avance del 99,15% del monto total presupuestado, obligándose en el período M$355.399.

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: De los M$ 802.300 presupuestados, tuvo movimiento por la suma de M$ 802.267 durante este trimestre, que representa un 100%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Refleja con avance del 99,30% de lo presupuestado, con una obligación durante el período de M$ 352.277.

AGUINALDOS Y BONOS: Cuenta que al término del presente trimestre tuvo un avance del 72,75% representado en M$ 296.255. El total anual presupuestado es de M$ 407.235.

03 OTRAS REMUNERACIONES: Corresponden a los Honorarios a Suma Alzada, asimilados a grado y remuneraciones de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo. Esta asignación tiene un presupuesto total de M$ 3.278.998, de los cuales durante el trimestre se obligaron M$3.268.146, con un avance del 99,67%. En detalle se tiene la siguiente información de las cuentas:

HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES: Para esta cuenta se tiene un presupuesto total de M$ 826.179, durante el trimestre tuvo un avance del 99,73% con una obligación de M$ 823.936.

REMUNERACIONES REGULADOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO: Cuenta que contempla a Médicos Gabinete Psicotécnico, Inspectores Playa Turismo, Salvavidas y Otras. Durante el trimestre se obligó la suma de M$ 2.419.794 cuyo avance es de 99,66%. Cabe hacer presente que la cuenta del personal "Médicos Gabinete Psicotécnico" presenta un avance del 99,97% con un monto de M$ 92.383, la cuenta "Salvavidas" presenta un avance del 97,01% con un monto de M$127.781, la cuenta "Otras" presenta un avance del 99,65% con un monto de M$ 1.066.058, y la cuenta "Remuneraciones y bonificaciones código del trabajo Educación" presenta un avance de un 99,99% de lo presupuestado por M$ 938.439.

04 OTROS GASTOS EN PERSONAL: Partida que corresponde al gasto por concepto de dieta por reuniones, comisiones y otros gastos en que incurren los concejales de la comuna. La cuenta tiene un presupuesto vigente de M$ 236.712, al trimestre tuvo una obligación de M$ 194.433, con un avance del 82,14%. En esta partida se encuentra el ítem "Dieta a Concejales" con presupuesto de M$ 148.285, una obligación de M$148.270 y un avance de 99,99%, "Gastos por Comisiones" con presupuesto de M$ 81.214, una obligación de M$ 39.321 y un avance de

48,42%, "Otros Gastos (Inscripción y otros)" con un presupuesto de M$7.213, una obligación de M$ 6.842 y un avance del 94,86%.

En relación a las restricciones legales que afectan al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", el comportamiento fue el siguiente:

a) 42% sobre los Ingresos Propios. El artículo 2º de la Ley 18.883 fija el límite del 42% del rendimiento estimado de los ingresos propios (modificado por el artículo 5º de la Ley 20.922). Al 31 de Diciembre del 2024 el tope máximo para gasto en personal es de M$25.615.527, el cual comparado con el gasto presupuestado del Subtítulo 21 depurado arrojó un porcentaje de 37,94% de los ingresos propios percibidos del año anterior.

b) 40% Personal a Contrata. El artículo 2º inciso 4º de la Ley 18.883, el Estatuto para Funcionarios Municipales (texto modificado por la Ley N° 20.922 Art. 5 N° 1 a), b)), ha señalado que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Esta norma arrojó presupuestariamente un porcentaje de 70,85%, según la base de cálculo que considera el Dictamen 30.013/94.

 Se encuentra incorporado en este porcentaje el gasto de personal a contrata, que fue traspasado de honorarios a esta calidad, por aplicación de la Ley N° 20.922 artículo transitorio 13° y que no debería ser considerado para este límite, sin embargo, en el tercer informe año 2023, representó a un 7,97%, por sobre el límite legal, lo que fue informado a la autoridad edilicia mediante nuestro Ord. N° 1009 de fecha 22/11/2023.

c) 10% Personal a Honorarios. El artículo 13º de la Ley 19.280, que modifica la Ley 18.695, establece que las normas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder el 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal a planta, al 31 de Diciembre del 2025 el porcentaje es de un 5,71%.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 78,35% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Ítem de gastos con avance del 5,28% durante el trimestre, con un monto obligado de M$ 370.

02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con avance del 76,72% durante el trimestre, con un monto obligado de M$ 329.739.

03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Con un avance del 98,54% del total presupuestado y una obligación de M$ 934.120.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 70,66% durante el trimestre, con un monto obligado de M$ 1.127.933.

05 SERVICIOS BASICOS: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 95,12% del total presupuestado, con un monto obligado de M$ 1.153.906.

06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Incluye los gastos en mantenimiento y reparaciones de edificaciones, vehículos municipales, máquinas y equipos, equipos informáticos y la mantención de la demarcación vial de tránsito, la partida tuvo un avance del 81,51% para el trimestre y un monto obligado de M$ 692.778.

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión, esta partida tuvo un avance del 59,68%, con una obligación de M$ 79.186.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 76,24%, con una obligación de M$ 801.050. Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" con una obligación de M$77.495.

Además, se incluyen los gastos por concepto de Servicios de Vigilancia (99,60%), Pasaje, Fletes y Bodegajes (66,03%), Salas cunas y/o Jardines Infantiles (68,60%), Servicios de Pago y Cobranza (99,30%), Servicio de Suscripción y Similares (0%), Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (36,67%), Otros (75,22%).

09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de inmuebles donde destacan: Edificio San Martín de DAF, Edificio Ex-PDI, Centro Comercial Colón, Gastos comunes, y otros arriendos de diversas dependencias municipales. Esta partida tuvo un avance durante el trimestre del 86,73%, con una obligación de M$ 1.730.554. Se observa que entre las asignaciones de mayor avance se encuentran "Arriendo de Edificios" con 86,23% y que corresponden a una obligación de M$934.846, "Arriendo de Mobiliarios y Otros" con un avance del 100% y que corresponde a una obligación de M$ 4.664, "Arriendo de Maquinarias y Equipos" con un monto presupuestado de M$ 396.162, un avance durante este trimestre de un 84,28%, y "Otros" por M$ 457.163 que representa un 89,57%.

10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Corresponde a los gastos por contratación de primas y pólizas de seguros. Tiene un presupuesto de M$ 6.500 y una obligación de M$ 2.289.

11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Comprenden los gastos por concepto de capacitación para mejor la gestión municipal, se incluyen también los servicios informáticos en cuanto a su mantención o readecuación de los sistemas. Esta partida tuvo un avance del 26,91% y una obligación de M$ 198.786.

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Ítem que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Derechos de Tasas". Este ítem tuvo un avance del 72,94% con una obligación de M$ 323.189.

23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Comprende los gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones, y retenciones sociales del empleador, con un avance del 90,76% y una obligación de M$ 894.174.

Dentro de este subtítulo los desahucios e indemnizaciones, tiene una obligación por M$ 139.923 y avance de 97,44%, y las Prestaciones Sociales del Empleador una obligación por M$ 754.252 y un avance del 89,62%.

24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las instituciones privadas se encuentran organizaciones comunitarias, voluntariados, de asistencialidad, las asociaciones de funcionarios municipales, Agrupación Cultural y otros similares. Entre las entidades públicas se destacan el Servicio de Salud, Fondo Común Municipal y otros. Esta partida tuvo un avance del 88,50%, con una obligación de M$ 6.439.945.

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: El 87,18% de avance registrado equivalente a M$ 5.691.115, representan diferentes montos de Aportes, tales como:

ENTIDAD PUBLICA	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE
* A los Servicios de Salud	107.635.000	25,76%
* A las Asociaciones	71.027.000	35,78%
* Al Fondo Común Municipal – P.C.V.	3.750.185.000	85,83%
* Al Fondo Común Municipal – Multas	120.073.000	30,12%
* A Otras Municipalidades	409.227.000	76,53%
* A Servicios Incorporados a su Gestión	2.070.000.000	100%

25 CUENTAS POR PAGAR ÍNTEGROS AL FISCO: Esta partida tiene un monto presupuestado de M$ 853.274, durante el trimestre tuvo un avance del 99,94%.

26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Partida que en total presenta un avance del 56,05% con avance de M$ 411.424. Entre los ítems que componentes de estas cuentas se consideran:

DEVOLUCIONES: Comprende los impuestos, gravámenes, contribuciones, retenciones, etc. que hayan pagado en exceso y que corresponda su devolución. Durante el trimestre registro un avance del 2,47% y un monto presupuestado de M$ 229.906.

COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: partida con un presupuesto de M$ 469.090, en el trimestre tuvo un avance del 80,53%.

APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS: Esta partida mantiene un presupuesto vigente de M$ 35.000, con un avance del 79,89%.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Partida que comprende adquisiciones como terrenos, edificios, mobiliarios, equipos informáticos y programas informáticos. Esta partida en general, tuvo un avance del 75,65%, con una obligación de M$4.651.883.

30 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS: Esta partida se inició con un presupuesto de M$ 10, está compuesta por "Compra de Títulos y Valores" (Depósitos a Plazo), sin embargo, durante el presente trimestre no tuvo movimiento.

31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Corresponde a los gastos por concepto de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Esta partida tuvo un avance del 58,16%, con un presupuesto vigente de M$ 1.088.005.

PROYECTOS: Con un avance del 58,16%. Ítem que comprende "Consultorías" con un 15,49%, y obligación de M$ 50.516.

OBRAS CIVILES: Tiene un presupuesto para el año de M$ 761.958 y un avance de M$ 582.303, representando un 76,42%

32 CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS: Corresponde a los gastos por concepto de "Anticipos a Contratista", ésta tiene un presupuesto vigente de M$ 10 y durante el presente trimestre no tuvo movimiento.

33 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Corresponde a gastos a Otras Entidades Públicas, en la que se encuentra el "Programa de Pavimentos Participativos", con un presupuesto de M$ 369.942, y un avance durante este trimestre de un 0,41%.

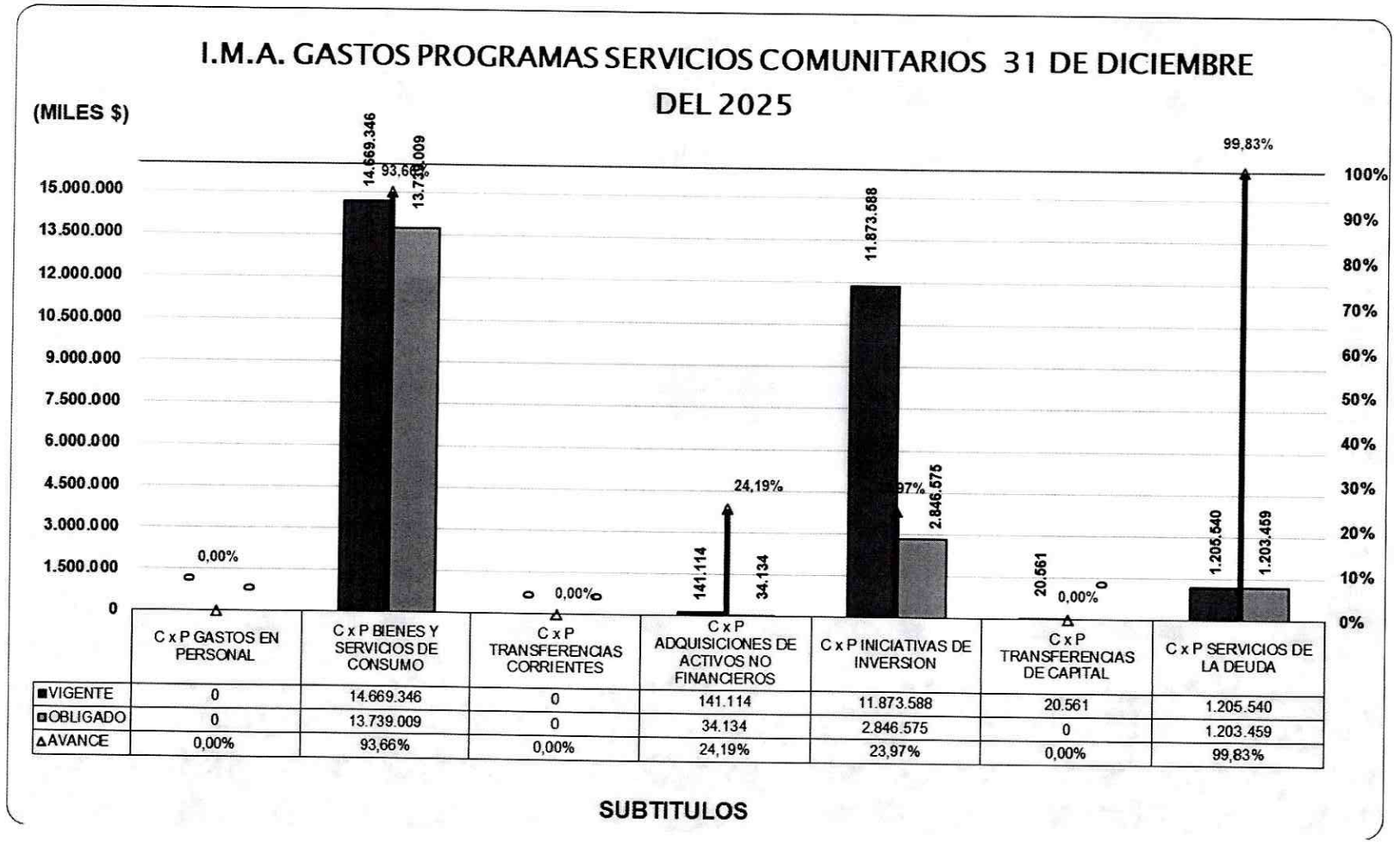
34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 26, 29 y Deuda Flotante de Educación ex DAEM. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 682.030, de los cuales se obligó el 99,47% de lo presupuestado.

35 SALDO FINAL DE CAJA: Cuenta que al término del trimestre tiene presupuesto vigente de M$ 9.366.022. Al igual que el saldo inicial de caja, de acuerdo al dictamen 13807/80, esta cuenta se utiliza para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización de ejecución presupuestaria como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%	N/A
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0,00%	N/A
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	14.009.970.000	14.669.346.000	13.739.008.992	930.337.008	52,56%	93,66%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	524.000	523.600	400	0,00%	99,92%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.300.000	461.110.000	407.188.821	53.921.179	1,65%	88,31%
	05	SERVICIOS BASICOS	2.784.000.000	3.104.412.000	2.912.597.751	191.814.249	11,12%	93,82%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	46.331.000	32.725.000	13.606.000	0,17%	70,63%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0,00%	N/A
	08	SERVICIO GENERALES	11.221.670.000	10.966.866.000	10.297.725.821	669.140.179	39,29%	93,90%
	09	ARRIENDOS	0	31.191.000	29.988.000	1.203.000	0,11%	96,14%
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y POFESIONALES	0	58.831.000	58.259.999	571.001	0,21%	99,03%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	81.000	0	81.000	0,00%	0,00%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	0	0	0	0	0,00%	N/A
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0,00%	N/A
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0	141.114.000	34.134.242	106.979.758	0,51%	24,19%
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	73.409.000	0	73.409.000	0,26%	0,00%
	05	MAQUINAS E EQUIPOS	0	40.077.000	33.489.449	6.587.551	0,14%	83,56%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27.628.000	644.793	26.983.207	0,10%	2,33%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	2.933.534.000	11.873.588.000	2.846.574.867	9.027.013.133	42,54%	23,97%
	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	02	PROYECTOS	2.933.534.000	11.873.588.000	2.846.574.867	9.027.013.133	42,54%	23,97%

33	*C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	0	20.561.000	0	20.561.000	0,07%	0,00%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	20.561.000	0	20.561.000	0,07%	0,00%
34	*C x P SERVICIOS DE LA DEUDA*	500.000.000	1.205.540.000	1.203.459.145	2.080.855	4,32%	99,83%
07	DEUDA FLOTANTE	500.000.000	1.205.540.000	1.203.459.145	2.080.855	4,32%	99,83%
	TOTALES $	**17.443.504.000**	**27.910.149.000**	**17.823.177.246**	**10.086.971.754**	**100,00%**	**63,86%**



	C x P GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA
■VIGENTE	0	14.669.346	0	141.114	11.873.588	20.561	1.205.540
◘OBLIGADO	0	13.739.009	0	34.134	2.846.575	0	1.203.459
▲AVANCE	0,00%	93,66%	0,00%	24,19%	23,97%	0,00%	99,83%

02 : GASTOS DE PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS

SUB ITEM GASTOS

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades comunitarias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 93,66% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Ítem de gastos con avance del 99,92% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$ 524.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 88,31% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$407.189.

05 SERVICIOS BASICOS: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 93,82% el total presupuestado, con un monto obligado de M$2.912.598.

06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Ítem de gastos con un monto obligado durante el presente trimestre de M$ 32.725, con un monto presupuestado de M$ 46.331.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 93,90%, con una obligación de M$ 10.297.726.

Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" entre los que se encuentran la P.P. de "Servicio de Aseo en la ciudad de Arica" con una obligación de M$ 4.363.584 y un avance del 95,62%. También se incluye la partida "Servicios de Mantención de Jardines" con una obligación de $ 4.908.219, que representa un avance del 97,12%.

Además, se incluyen los gastos por concepto de Servicios Mantención de Alumbrado, Mantención de Señalizaciones y Otros.

09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, Arriendo de Máquinas y Equipos y Otros. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 31.191 y con avance durante el trimestre de un 96,14%.

11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida tiene un monto presupuestado de M$ 58.831, con avance del 99,03%.

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Esta partida tiene un monto de presupuesto de M$ 81 y un avance del 0% durante el presente trimestre.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Esta partida tiene un monto presupuestado de M$ 141.114, con un 24,19% de avance.

31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Esta partida tiene un monto presupuestado de M$ 11.873.588, durante el presente trimestre tuvo una obligación de M$ 2.846.575 y un avance del 23,97%.

PROYECTOS: Que incluye "Consultorías", con avance del 42,51%, de lo presupuestado y una obligación de M$ 304.053, "Obras Civiles" con avance de 22,79% y una obligación de M$ 2.542.521. Dentro de esta partida se consideran los proyectos que contribuyen a la absorción de mano de obra, arriendo de maquinarias y adquisición de materiales e insumos, para llevar a cabo diversos proyectos que mantiene el municipio a favor de la comuna. El detalle de éstos es el siguiente:

ITEM	CUENTA	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	% AVANCE
31	C x P Iniciativas de Inversión	11.873.588.000	2.846.574.867	23,97%
31.02	Proyectos	11.873.588.000	2.846.574.867	23,97%
31.02.002	Consultorías	715.175.000	304.053.406	42,51%
31.02.002.001	Consultorias	100.993.000	4.998.000	4,95%
31.02.002.014	Consultoría Estudio de Rediseño Parque Las Américas	10.872.000	770.823	7,09%
31.02.002.019	Consultoria Estadio de Medio Humano, del Estudio del Proy	6.000.000	6.000.000	100,00%
31.02.002.022	Consultoría Estudio CESFAM Petruccelli	1.000	0	0,00%
31.02.002.026	Consultoría plaza de bolsillo mercado central_Financ.SUBDE	36.080.000	0	0,00%
31.02.002.030	Consultoria Centro de tratamiento integral de residuos y relle	250.000.000	0	0,00%
31.02.002.033	Consultoría PRBIPE Ludobarrio, Cod. 15101221802	19.189.000	19.188.725	100,00%
31.02.002.035	Consultoría PRBIPE Ludobarrio, Cod. 15101221802. Fin.IM	7.000.000	3.645.858	52,08%
31.02.002.038	Estudio para la obtencion de RCA conforme a ICSARA N°2	275.750.000	269.450.000	97,72%
31.02.002.039	Estudio Mejoramiento instalaciones eléctricas, recintos depor	9.290.000	0	0,00%
31.02.004	Obras Civiles	11.158.413.000	2.542.521.461	22,79%
31.02.004.063	Proy.Reparac.y Recuperac.Pileta Parque V.Mackena	690.000.000	0	0,00%
31.02.004.128	Proyecto Mejoramiento y Normalización Fortín Sotomayor	12.680.000	12.679.960	100,00%
31.02.004.194	Proy.Estudio, Fact., Diseño, Alcantarillado Sector Alberto Jo	21.948.000	0	0,00%
31.02.004.206	Proy.Activación y Habilitación Oficina de Barrios (PRBIPE)	22.313.000	15.841.125	71,00%
31.02.004.209	Proyecto Mejoramiento de Barrios 2020, Barrios Las Villas y	147.030.000	0	0,00%
31.02.004.214	Proyecto Construcción Plaza Población Chile	1.606.000	0	0,00%
31.02.004.220	Proy.Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay	45.916.000	0	0,00%
31.02.004.226	Proy.PMU. Mejoram.. Conjunto Habitacional Pucarani	70.387.000	0	0,00%

ITEM	CUENTA	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	% AVANCE
31.02.004.237	Proy.PRBIPE Centro de Innovación Social S.Marcos 570	25.550.000	25.539.809	99,96%
31.02.004.253	Proy.Rep.Postes dañados, Luis Beretta Porcel, Playa Brava y	59.671.000	0	0,00%
31.02.004.255	Proy. Cierre perimetral y mantención de cubiertas Teatro Mu	16.786.000	4.785.287	28,51%
31.02.004.257	Proy.Constr.Red Colect.Calle B.Arana, Psje 8 y Psje.Ch.Richl	12.210.000	0	0,00%
31.02.004.259	Proy.Plazoleta Cerrillos	63.360.000	0	0,00%
31.02.004.261	Proy.Mej. Plaza Amarilla Oriente	73.000.000	0	0,00%
31.02.004.262	Proy. Conectividad de Plaza Barrio Loa	65.271.000	0	0,00%
31.02.004.264	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Consistorial, Comun	2.000	0	0,00%
31.02.004.265	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Comandante San Ma	250.000	0	0,00%
31.02.004.266	Obras Extraordinarias Complejo Cardenal Raúl Silva Henriqu	296.664.000	0	0,00%
31.02.004.267	Proy. Obra de confianza barrio "Héroes de la Concepción"	43.300.000	0	0,00%
31.02.004.271	Mejoramiento de alumbrado público Avda. Tambo quemado	542.000	0	0,00%
31.02.004.271.0	Mejoramiento de alumbrado público Avda. Tambo quemado	542.000	0	0,00%
31.02.004.273	Mejoramiento multicancha Jerusalén.SUBDERE Resol.6719/	1.000	0	0,00%
31.02.004.274	Mejoramiento y Rep. espacio público y luminaria multicanch	1.000	0	0,00%
31.02.004.275	Mejoramiento y Rep. Multicancha Santa Rosa.SUBDERE Re	91.000	0	0,00%
31.02.004.276	Mejoramiento plaza de los neumáticos.SUBDERE Resol.671	442.000	0	0,00%
31.02.004.277	Mejoramiento y Rep. multicancha los Sauces, Pobl. Chile.SU	10.000	0	0,00%
31.02.004.279	Rep. y Mejoramiento del entorno multicancha Juan Pablo II.S	1.000	0	0,00%
31.02.004.280	PMB Intalac.Alumbrado Publ.Ruta A-27 lado Norte,KM.29.	1.000	0	0,00%
31.02.004.281	PMB Construccion Red Colectores en calle J.A.Rios desde P	84.000	0	0,00%
31.02.004.281.0	PMB Constr.red colectores calle J.A.Rios de Pje.Stgo.Guajar	1.000	0	0,00%
31.02.004.281.0	PMB Constr.red colectores calle J.A.Rios de Pje.Stgo.Guajar	83.000	0	0,00%
31.02.004.282	PMB Constr.Red Colectores en calle J.A.Rios desde Pje.Mar	111.267.000	110.184.253	99,03%
31.02.004.286	Proy.Mej.y recambio de muretes en espacios ´públic., Ciudad	15.000.000	0	0,00%
31.02.004.286.0	Proy. mej. y recambio de muretes en espacios públicos ciuda	15.000.000	0	0,00%
31.02.004.303	Proyecto normalización e instalacion red de incendio soporte	45.000.000	0	0,00%
31.02.004.304	Proyecto Construcción segundo piso DIDI	70.000.000	0	0,00%
31.02.004.305	Proyecto ejecución de normaliz.de partidas electricas TDA,T	35.000.000	0	0,00%
31.02.004.307	PMU Ampliacion de Camaras de Teleproteccion en avenida C	74.892.000	74.406.054	99,35%
31.02.004.311	Proyecto "Construcción Plaza las Gredas"	1.000	0	0,00%
31.02.004.312	Proyecto "Sistema eléctrico plaza bolsillo, baños mercado cen	75.161.000	62.867.700	83,64%
31.02.004.313	Proy.Mejoramiento Cesfam Dr. Remigio Sapunar Marin	2.000	0	0,00%
31.02.004.314	Proyecto "Construccion cierre perimetral plazoleta JJVV 71-	25.000.000	24.964.594	99,86%
31.02.004.315	Proyecto de Monopostes Inteligentes	37.809.000	37.360.000	98,81%
31.02.004.318	Proy. Mejoramiento, Mant.y Rep.Centro Deportivo Augusto	3.300.000	0	0,00%
31.02.004.321	Proyecto paseo la Chimba	136.685.000	133.491.582	97,66%
31.02.004.325	Adquisición de módulos comerciales para el mercado central	170.000.000	146.846.170	86,38%
31.02.004.326	Instalción adoquines casco historico	300.000.000	0	0,00%
31.02.004.328	Mejoramiento Estrella Morro de Arica	100.000.000	0	0,00%
31.02.004.329	Habilitacion Escalera acceso Escuela Esmeralda sector oriente	124.850.000	124.575.023	99,78%
31.02.004.330	Mejoramiento Acceso sector Playa Chinchorro, escalera	100.000.000	0	0,00%
31.02.004.331	Ampliación Area Verde, Mejoramiento Parque Centenario Et	123.752.000	123.139.544	99,51%
31.02.004.332	Mejoramiento Alumbrado Publico Av San Martin / Carlos Co	500.000.000	0	0,00%
31.02.004.333	Sombreadero de espacios publicos deportivos comunitarios	200.000.000	0	0,00%
31.02.004.334	Habilitacion espacio deportivo costero	200.000.000	0	0,00%
31.02.004.335	Proy.Plan de mejoramiento del Serv.de recolección y manejo d	110.000.000	0	0,00%
31.02.004.336	Proy.Cambio de reja cierre perimetral del Estadio C.Dittborn,	279.000.000	0	0,00%

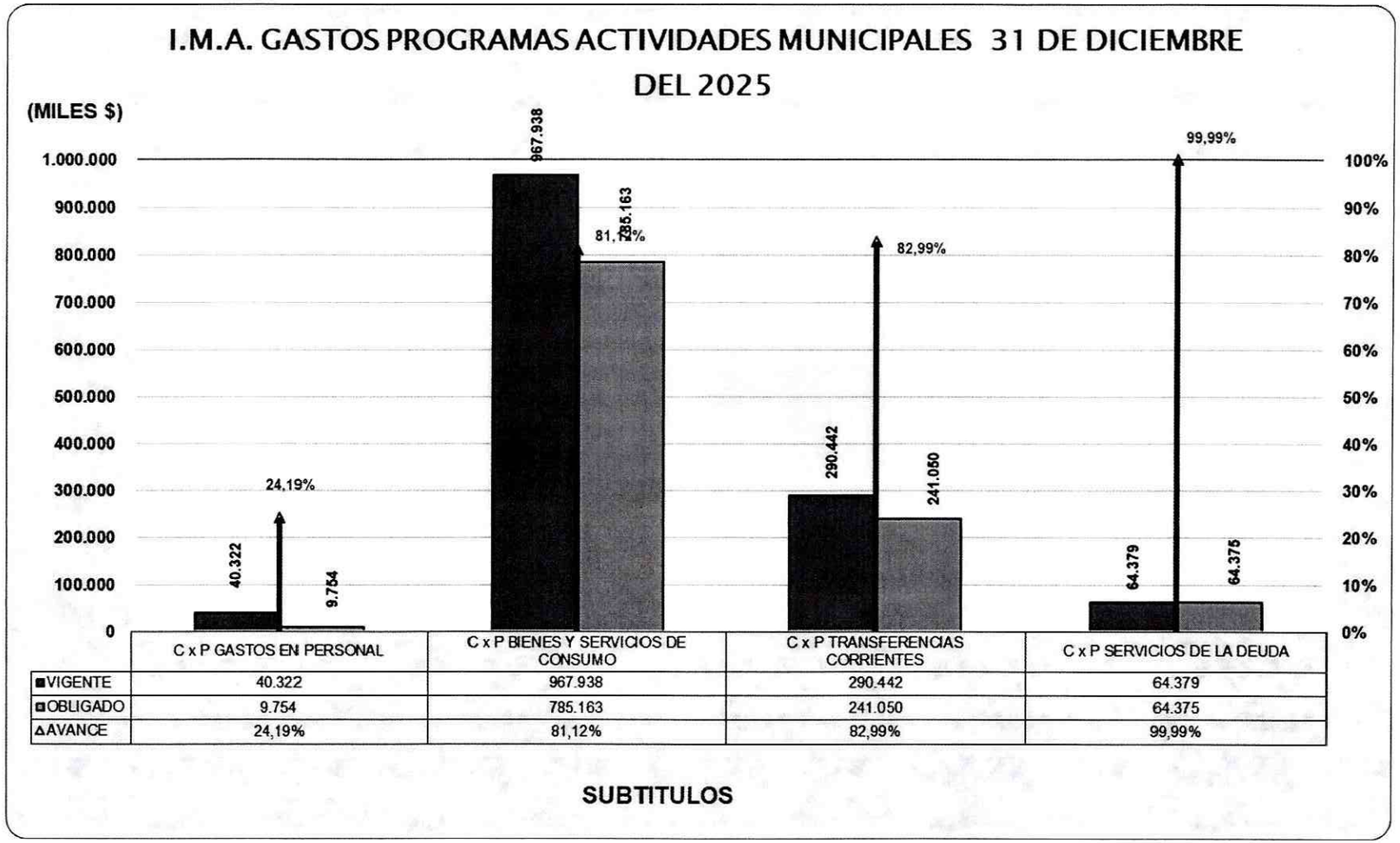
ITEM	CUENTA	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	% AVANCE
31.02.004.337	Proy.Cambio techumbre,gimnacio deportivo Pedro Lagos	150.000.000	0	0,00%
31.02.004.338	Proy.Instalación cámaras de seguridad con postación en bien	210.000.000	199.721.615	95,11%
31.02.004.339	Proy.Instalación Circuito cerrado en sector rural Valle de Llut	100.000.000	76.969.200	76,97%
31.02.004.340	Construcción Sede Vecinal Juan Pablo II	38.494.000	28.368.360	73,70%
31.02.004.341	Construcción Sede Vecinal Jhon Wall	112.167.000	91.039.707	81,16%
31.02.004.342	Proyecto Implementación y Reposición Juegos Infantiles con	500.000.000	0	0,00%
31.02.004.343	Pavimentación 21 de Mayo Etapa I,RES.N°3811/2024,Fondo	250.000.000	0	0,00%
31.02.004.344	Proyecto equipamiento de plazas,Arica	165.907.000	0	0,00%
31.02.004.345	Remodelacion Plaza Gabriela Mistral	300.000.000	272.654.550	90,88%
31.02.004.346	Proyecto Letrero Centro Cultural Junta de Adelanto	50.000.000	0	0,00%
31.02.004.347	Proyecto contenedores vertederos	50.000.000	0	0,00%
31.02.004.348	Proyecto Instalación alumbrado Público Iglesia de la Merced	40.000.000	30.500.000	76,25%
31.02.004.349	Pavimentación vías urbanas comuna de Arica	600.000.000	298.061.861	49,68%
31.02.004.350	Recuperación del espacio público en Parque Ibáñez, Arica	13.001.000	12.968.106	99,75%
31.02.004.351	Recuperación y Protección de Espacios públicos Pasaje Thor	4.579.000	4.516.907	98,64%
31.02.004.352	PMU Instal.Alumbrado Publ.Playa Arenillas Negras.SUBDE	74.155.000	74.154.199	100,00%
31.02.004.353	PMU Mejor.Espacio Urbano Parque Diego Portales,SUBDE	63.771.000	59.438.223	93,21%
31.02.004.354	PMU Mejor.Espacio Publ.Terminal Agropecuario,SUBDERI	153.984.000	131.086.311	85,13%
31.02.004.355	Proy.PMU Mejoramiento Plazoleta Consistorial.SUBDERE	38.119.000	38.018.225	99,74%
31.02.004.356	Proy. cierre perimetral plazoleta JJ.VV. 71-4; Sueños y Espe	31.800.000	0	0,00%
31.02.004.357	PMB_Proy.Mejor.de Alumbrado Publico sector Villa Fronte	180.382.000	175.011.387	97,02%
31.02.004.358	Proyecto Cierre Perimetral Vertedero Municipal	50.000.000	44.905.394	89,81%
31.02.004.361	Proy.Instalación alumbrado público la ponderosa,Callejón los	30.000.000	25.999.344	86,66%
31.02.004.362	Proy.Mejoramiento Servicios Higienicos Teatro Municipal	69.776.000	0	0,00%
31.02.004.364	Proyecto Mejoramiento Multicancha Ancolacane, Fin.IMA	34.276.000	0	0,00%
31.02.004.367	Proyecto Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani", Fi	13.000.000	0	0,00%
31.02.004.368	Proyecto Mejoramiento y Rep. Plazoleta Cristina Arriet Itur	15.000.000	0	0,00%
31.02.004.369	Obra de confianza mejoramiento platabanda real armada, barr	2.188.000	2.187.847	99,99%
31.02.004.370	Proy. Constr.Red Colectores en calle J.A.Rios desde Pje.Ma	28.040.000	28.039.017	100,00%
31.02.004.371	Proy.Mantención y Rep.SSHH Cementerio Municipal de Sa	70.000.000	0	0,00%
31.02.004.375	Proyecto Cierre Perimetral Terreno Municipal, Financ.IMA	60.000.000	52.200.107	87,00%
31.02.004.376	Mejoramiento Multicancha San Ignacio de Loyola (fdos.Mun	192.281.000	0	0,00%
31.02.004.377	Mejoramiento Multicancha Cancha Rayada	128.552.000	0	0,00%
31.02.004.378	Mejoramiento Multicancha Parque Lauca	103.316.000	0	0,00%
31.02.004.379	Mejoramiento Multicancha los Coihues	141.990.000	0	0,00%
31.02.004.380	Mejoramiento área recreativa altos del mar	64.338.000	0	0,00%
31.02.004.387	Mejoramiento SSHH Morro de Arica	50.000.000	0	0,00%
31.02.004.389	Mejoramiento Cancha multiuso OCAM	280.000.000	0	0,00%
31.02.004.391	Mejoramiento plaza Wanda Clemente, Arica	141.750.000	0	0,00%
31.02.004.392	Reconstrucción Módulo B, sede villa primavera	95.000.000	0	0,00%
31.02.004.393	Estanque de Acumulación parque Ibáñez del Campo, Arica	40.000.000	0	0,00%
31.02.004.394	Mejoramiento multicanchas para implem.de pavimentos de b	230.000.000	0	0,00%
31.02.004.902	Proyectos Fondo para la Equidad Territorial (FET)	657.935.000	0	0,00%
31.02.004.902.0	Pavimentación 21 de Mayo Etapa I, RES.N°3811/2024 Fond	657.935.000	0	0,00%
31.02.004.996	Cta.P/Distribución (Ley 19.143 Patentes Mineras)	469.849.000	0	0,00%
31.02.004.998	Cuenta p/Distribución (Ingresos Ley de Casinos Nro.19.995)	558.927.000	0	0,00%
31.02.004.999	CTA.P/DISTRIBUCION (Obras Civiles)	0	0	#¡DIV/0!

33 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERCIA DE CAPITAL: Con un presupuesto vigente de M$ 20.561 y sin avance durante este trimestre. Esta partida incorpora el programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios y el Proyecto Habilitación camino Acceso al Vertedero Municipal de Arica.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 22, 31, 33. Esta partida tiene una obligación de M$1.205.540, reflejado en un avance del 99,83%.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	418.310.000	40.322.000	9.753.727	30.568.273	2,96%	24,19%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	418.310.000	40.322.000	9.753.727	30.568.273	2,96%	24,19%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	1.403.779.000	967.938.000	785.163.054	182.774.946	71,01%	81,12%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	137.650.000	91.598.000	36.097.853	55.500.147	6,72%	39,41%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	200.200.000	28.774.000	0	28.774.000	2,11%	0,00%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	40.265.000	39.611.716	653.284	2,95%	98,38%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	19.812.000	15.879.000	7.732.620	8.146.380	1,16%	48,70%
	08	SERVICIO GENERALES	704.990.000	719.441.000	656.688.450	62.752.550	52,78%	91,28%
	09	ARRIENDOS	46.597.000	7.005.000	6.416.100	588.900	0,51%	91,59%
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	2.499.000	2.499.000	0	0,18%	100,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	294.530.000	62.477.000	36.117.315	26.359.685	4,58%	57,81%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	454.300.000	290.442.000	241.050.282	49.391.718	21,31%	82,99%
	01	AL SECTOR PRIVADO	454.300.000	290.442.000	241.050.282	49.391.718	21,31%	82,99%
34		*C x P SERVICIOS DE LA DEUDA*	0	64.379.000	64.374.700	4.300	4,72%	99,99%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	64.379.000	64.374.700	4.300	4,72%	99,99%
		TOTALES $	**2.276.389.000**	**1.363.081.000**	**1.100.341.763**	**262.739.237**	**100,00%**	**80,72%**



	C x P GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA
■VIGENTE	40.322	967.938	290.442	64.379
◘OBLIGADO	9.754	785.163	241.050	64.375
▲AVANCE	24,19%	81,12%	82,99%	99,99%

03 : GASTOS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

21 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL: Comprende los gastos que considera las obligaciones efectuadas en personal contratado a honorarios, que son necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$ 9.754, lo que representa el 24,19% de avance de acuerdo a lo proyectado.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 81,12% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 39,41%, con una obligación de M$36.098.

02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con avance de un 0% durante el presente trimestre, mantiene un presupuesto de M$28.774.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 98,38% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$39.612.

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 15.879 y con un avance durante el trimestre de un 48,70%.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 91,28%, con un presupuesto de M$ 719.441.

Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Producción y Desarrollo", con un presupuesto de M$593.173 y avance durante el presente trimestre de un 90,13%, y "Otros" con una obligación de M$ 117.674, equivalente al 96,61% del presupuesto.

09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, arriendo de mobiliarios, arriendo de máquinas y equipos. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 7.005 y un avance durante este trimestre del 91,59%.

11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida tuvo un avance del 100%, con un presupuesto de M$ 2.499.

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Ítem que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Otros" donde se incluye alojamiento y demás. Este ítem tuvo un avance del 57,81% con una obligación de M$ 36.117.

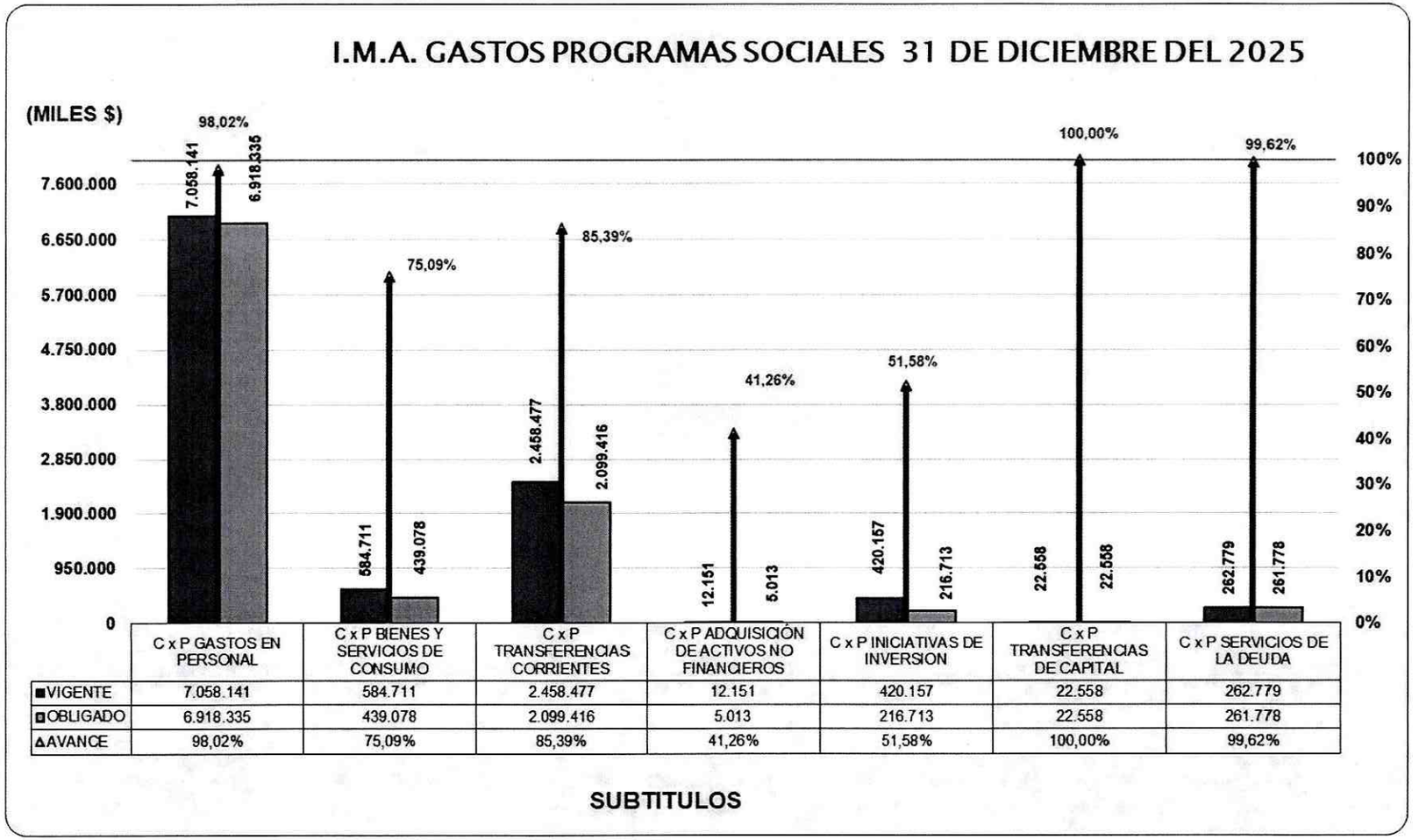
24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a gastos incurridos hacia el sector privado como parte de las actividades municipales, entre las cuales están los premios y juguetes. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 290.442 y con avance durante el presente trimestre de un 82,99%.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21 y 22. Esta partida tiene una obligación de M$64.375, reflejado en un avance del 99,99%.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	5.673.151.000	7.058.141.000	6.918.335.402	139.805.598	65,24%	98,02%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.673.151.000	7.058.141.000	6.918.335.402	139.805.598	65,24%	98,02%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	84.627.000	584.711.000	439.078.428	145.632.572	5,40%	75,09%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.400.000	35.169.000	27.325.676	7.843.324	0,33%	77,70%
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0	12.889.000	6.302.696	6.586.304	0,12%	48,90%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51.227.000	118.821.000	91.316.465	27.504.535	1,10%	76,85%
	05	SERVICIOS BASICOS	31.000.000	35.136.000	35.052.567	83.433	0,32%	99,76%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0,00%	N/A
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	49.810.000	43.182.935	6.627.065	0,46%	86,70%
	08	SERVICIO GENERALES	0	257.246.000	177.094.488	80.151.512	2,38%	68,84%
	09	ARRIENDOS	0	14.418.000	14.399.714	18.286	0,13%	99,87%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	49.593.000	35.153.000	14.440.000	0,46%	70,88%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	11.629.000	9.250.887	2.378.113	0,11%	79,55%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	1.573.039.000	2.458.477.000	2.099.415.779	359.061.221	22,72%	85,39%
	01	AL SECTOR PRIVADO	1.573.039.000	2.458.477.000	2.099.415.779	359.061.221	22,72%	85,39%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0,00%	N/A
29		*C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0	12.151.000	5.012.984	7.138.016	0,11%	41,26%
	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	3.011.000	728.984	2.282.016	0,03%	24,21%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.501.000	559.300	941.700	0,01%	37,26%
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	4.664.000	749.700	3.914.300	0,04%	16,07%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.975.000	2.975.000	0	0,03%	100,00%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	0	420.157.000	216.713.296	203.443.704	3,88%	51,58%
	02	PROYECTOS	0	420.157.000	216.713.296	203.443.704	3,88%	51,58%

33		*C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	0	22.558.000	22.557.558	442	0,21%	100,00%
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	22.558.000	22.557.558	442	0,21%	100,00%
34		*C x P SERVICIOS DE LA DEUDA*	0	262.779.000	261.777.879	1.001.121	2,43%	99,62%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	262.779.000	261.777.879	1.001.121	2,43%	99,62%
		TOTALES $	**7.330.817.000**	**10.818.974.000**	**9.962.891.326**	**856.082.674**	**100,00%**	**92,09%**



	C x P GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA
■VIGENTE	7.058.141	584.711	2.458.477	12.151	420.157	22.558	262.779
◘OBLIGADO	6.918.335	439.078	2.099.416	5.013	216.713	22.558	261.778
▲AVANCE	98,02%	75,09%	85,39%	41,26%	51,58%	100,00%	99,62%

04 : GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES

21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Sociales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$6.918.335, lo que representa el 98,02% de avance de acuerdo a lo proyectado.

04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$7.058.141 y un avance del 98,02%.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen Nº 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley Nº 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas sociales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 75,09% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 77,70%, con una obligación de M$27.326.

02 TEXTILES Y VESTUARIOS: Con un presupuesto anual de M$ 12.889 y durante el presente trimestre tuvo un avance de un 48,90%.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 76,85% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$91.316.

05 SERVICIOS BASICOS: Ítem de gastos con avance del 99,76% durante el presente trimestre, con un monto obligado M$ 35.053.

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 86,70% durante el presente trimestre, se han obligado M$ 43.183.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 257.246, con un avance del 68,84%.

09 ARRIENDOS: Comprende un presupuesto vigente de M$ 14.418 y un avance del 99,87% durante este trimestre.

11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 49.593, con un avance del 70,88%.

12 OTROS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO: Cuenta con un presupuesto de M$ 11.629 y un avance durante este trimestre del 79,55%.

24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a voluntariado y programas de asistencia social. Esta partida tuvo un avance del 85,39%, con una obligación de M$ 2.099.416.

29 CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVOS NO FINACIEROS: Cuenta con un presupuesto de M$ 12.151 y un avance del 41,26%.

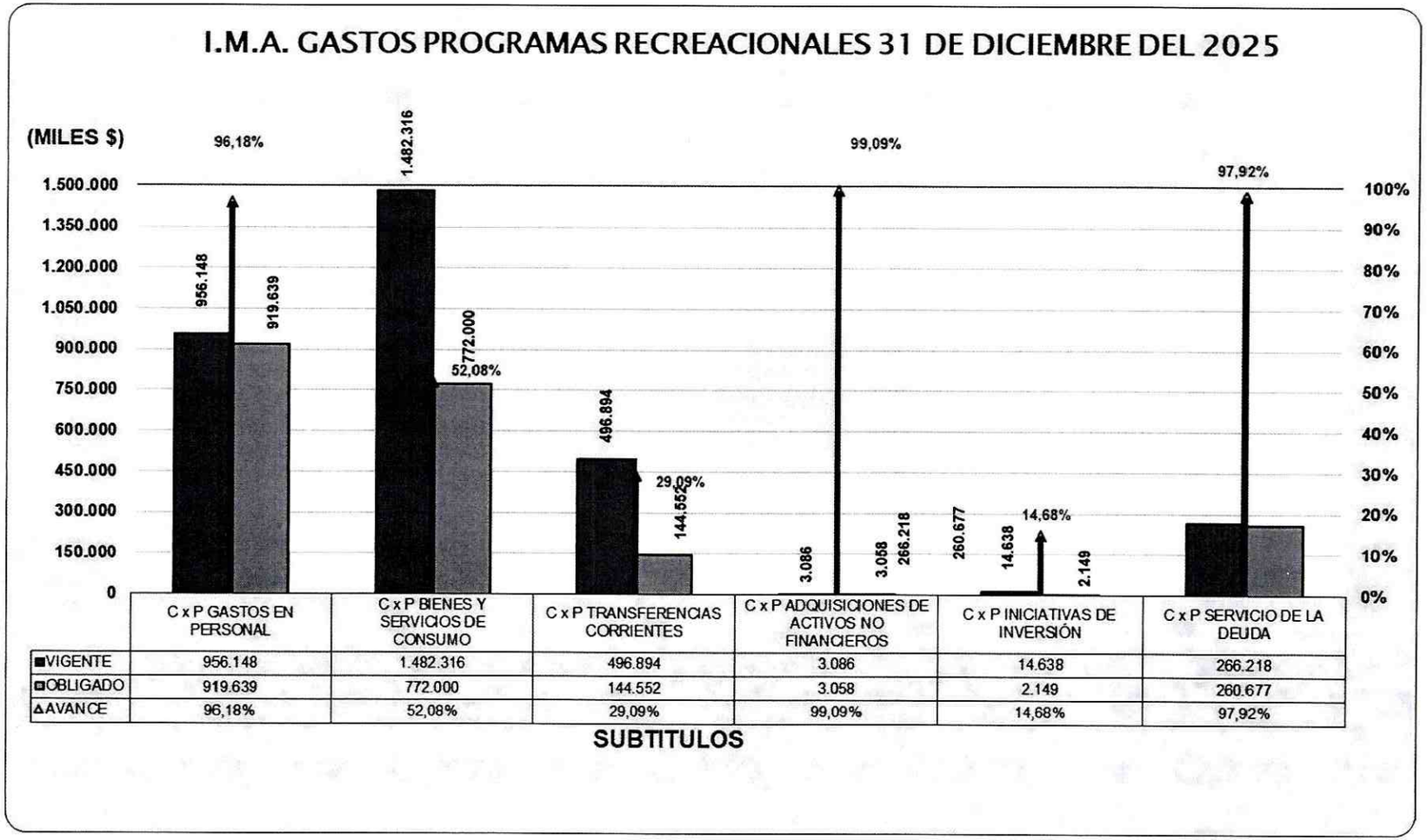
31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Cuenta con un presupuesto de M$ 420.157 y un avance del 51,58%. Dentro de la desagregación del ítem "Proyectos", se encuentra "Consultorías" con un avance de 29,32% y obligación por M$ 77.983, y la cuenta "Obras Civiles" con avance de 89,99% siendo la obligación por un monto de M$138.730.

33 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Cuenta con un presupuesto de M$ 22.558 y un avance del 100%.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 33. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 262.779, de los cuales se obligó el 99,62% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES AL 31 DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	232.296.000	956.148.000	919.638.789	36.509.211	29,70%	96,18%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	232.296.000	956.148.000	919.638.789	36.509.211	29,70%	96,18%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	1.181.230.000	1.482.316.000	771.999.758	710.316.242	46,04%	52,08%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	91.587.000	24.352.131	67.234.869	2,84%	26,59%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	0	49.112.000	31.311.237	17.800.763	1,53%	63,75%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0,00%	N/A
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	129.122.000	22.861.997	106.260.003	4,01%	17,71%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	172.919.000	35.746.690	137.172.310	5,37%	20,67%
	08	SERVICIO GENERALES	1.181.230.000	972.863.000	633.159.091	339.703.909	30,22%	65,08%
	09	ARRIENDOS	0	6.042.000	6.041.279	721	0,19%	99,99%
	11	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	0	100.000	100.000	0	0,00%	100,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIICOS DE CONSUMO	0	60.571.000	18.427.333	42.143.667	1,88%	30,42%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	440.000.000	496.894.000	144.552.479	352.341.521	15,43%	29,09%
	01	AL SECTOR PRIVADO	440.000.000	496.894.000	144.552.479	352.341.521	15,43%	29,09%
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0	3.086.000	3.057.881	28.119	0,10%	99,09%
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	286.000	285.600	400	0,01%	99,86%
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	2.800.000	2.772.281	27.719	0,09%	99,01%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN*	0	14.638.000	2.149.339	12.488.661	0,45%	14,68%
	02	PROYECTOS	0	14.638.000	2.149.339	12.488.661	0,45%	14,68%
34		*C x P SERVICIO DE LA DEUDA*	0	266.218.000	260.676.802	5.541.198	8,27%	97,92%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	266.218.000	260.676.802	5.541.198	8,27%	97,92%
		TOTALES $	**1.853.526.000**	**3.219.300.000**	**2.102.075.048**	**1.117.224.952**	**100,00%**	**65,30%**



	C x P GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	C x P SERVICIO DE LA DEUDA
■VIGENTE	956.148	1.482.316	496.894	3.086	14.638	266.218
▣OBLIGADO	919.639	772.000	144.552	3.058	2.149	260.677
▲AVANCE	96,18%	52,08%	29,09%	99,09%	14,68%	97,92%

05 : GASTOS DE PROGRAMAS RECREACIONALES

21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Recreacionales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$919.639, lo que representa el 96,18% de avance de acuerdo a lo proyectado.

04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades recreacionales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 956.148.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen Nº 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley Nº 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas recreacionales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 52,08% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M$ 1.482.316. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 26,59%, con una obligación de M$24.352.

02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M$ 49.112 y avance durante este trimestre de 63,75%.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 17,71% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$22.862.

Dentro de esta partida se encuentran los ítems de Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles y además el de Otros Materiales, repuestos y útiles diversos.

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión y otros. Este ítem mantiene un presupuesto de M$172.919, con un avance de 20,67%.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas recreativos de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M$972.863 con un avance de 65,08%.

09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de mobiliarios y arriendo de implementaciones varias para la ejecución de los programas recreativos. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$6.042 y un avance de 99,99%.

11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida contempla el gasto en servicios de filmación, con presupuesto de M$ 100 y un avance del 100% en el trimestre.

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas recreativos por concepto de alojamiento y otros. Tiene un presupuesto de M$ 60.571 y un avance del 30,42%.

24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las entregas a instituciones del sector privado se encuentran los premios y además las donaciones. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 496.894 y tuvo movimiento de un 29,09% durante este trimestre.

29 CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Este ítem corresponde a adquisición de mobiliarios y otros, con un presupuesto de M$ 3.086 y un avance del 99,09%.

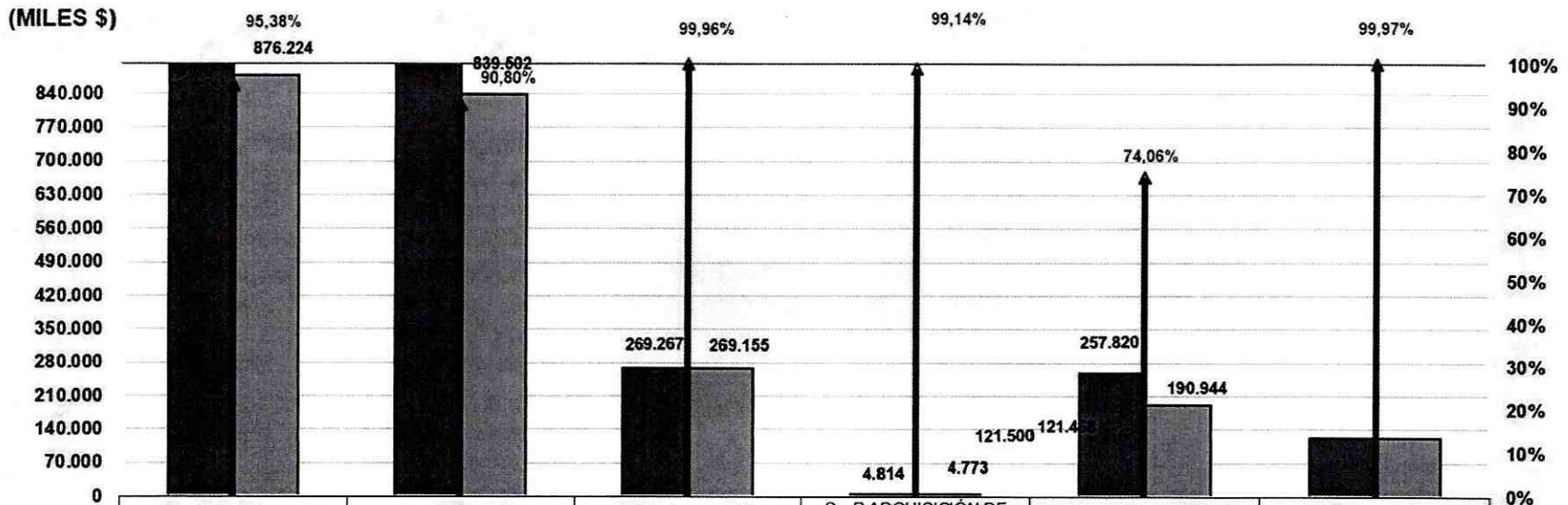
31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVA DE INVERSION: Corresponde a inversión en proyectos, consultorías y otros. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 14.638 y tuvo avance durante este trimestre de M$2.149, que representa un 14,68%.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 264.218, de los cuales se obligó el 97,92% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	0	918.702.000	876.223.542	42.478.458	36,80%	95,38%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	918.702.000	876.223.542	42.478.458	36,80%	95,38%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	109.992.000	924.578.000	839.501.718	85.076.282	37,03%	90,80%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.500.000	33.120.000	27.197.539	5.922.461	1,33%	82,12%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	0	14.331.000	14.325.982	5.018	0,57%	99,96%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	20.208.000	17.551.302	2.656.698	0,81%	86,85%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.792.000	48.657.000	45.832.132	2.824.868	1,95%	94,19%
	08	SERVICIO GENERALES	86.700.000	676.237.000	604.858.252	71.378.748	27,09%	89,44%
	09	ARRIENDOS	0	115.946.000	115.792.925	153.075	4,64%	99,87%
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0,00%	N/A
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIICOS DE CONSUMO	0	16.079.000	13.943.586	2.135.414	0,64%	86,72%
24		*C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	0	269.267.000	269.154.782	112.218	10,78%	99,96%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	269.267.000	269.154.782	112.218	10,78%	99,96%
29		*C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0	4.814.000	4.772.590	41.410	0,19%	99,14%
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	1.100.000	1.059.100	40.900	0,04%	96,28%
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	2.524.000	2.523.490	510	0,10%	99,98%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.190.000	1.190.000	0	0,05%	100,00%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	0	257.820.000	190.943.986	66.876.014	10,33%	74,06%
	02	PROYECTOS	0	257.820.000	190.943.986	66.876.014	10,33%	74,06%
34		*C x P SERVICIO DE LA DEUDA*	0	121.500.000	121.468.101	31.899	4,87%	99,97%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	121.500.000	121.468.101	31.899	4,87%	99,97%
		TOTALES $	**109.992.000**	**2.496.681.000**	**2.302.064.719**	**194.616.281**	**100,00%**	**92,21%**

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



	C x P GASTOS EN PERSONAL	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	C x P SERVICIO DE LA DEUDA
■VIGENTE	918.702	924.578	269.267	4.814	257.820	121.500
◘OBLIGADO	876.224	839.502	269.155	4.773	190.944	121.468
▲AVANCE	95,38%	90,80%	99,96%	99,14%	74,06%	99,97%

SUBTITULOS

06 : GASTOS DE PROGRAMAS CULTURALES

21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Culturales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$ 876.224, lo que representa el 95,38% de avance de acuerdo a lo proyectado.

04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades culturales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 918.702.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley Nº 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas culturales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 90,80% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M$ 924.578. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance durante este trimestre de 82,12%, con un presupuesto de M$33.120.

02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M$ 14.331 y con un avance de 99,96% durante este trimestre.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con un presupuesto de M$ 20.208 y con movimiento de M$ 17.551 que representa un 86,85%.

Dentro de esta partida se encuentran los ítems de insumos, repuestos y accesorios computacionales, así como los materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 94,19% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M$ 45.832.

08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas culturales de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M$676.237 y una obligación de M$ 604.858, reflejado en un 89,44%.

09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de fotocopiadoras para la ejecución de los programas culturales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 115.946 y un avance de 99,87%.

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas culturales por concepto de alojamiento, tiene un presupuesto de M$ 16.079 y una obligación de M$ 13.944 presente trimestre, con un avance del 86,72%.

24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes al sector privado en premios y otros, la partida mantiene un presupuesto vigente de M$ 269.267 y con un avance del 99,96% durante el presente período.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: La partida mantiene un presupuesto vigente de M$ 4.773 y con un avance del 99,14% durante el presente período.

31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Corresponde a proyecto de diseño de la Centro Cultural Crispieri, con un presupuesto vigente de M$ 257.820, con un avance del 74,06%.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24, 26 y 29. Esta partida tiene un presupuesto de M$ 121.500, de los cuales se obligó el 99,97% de lo presupuestado.

II SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES

En cumplimiento al Artículo 5° letra g) de la Ley 18.695, en donde indica que las subvenciones y aportes, no podrían exceder, en su conjunto, al siete (7) por ciento del presupuesto municipal, el detalle de estos es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE			**111.160.612.000**
SUBVENCIONES			
ITEM	**NOMBRE CUENTA**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	302.000.000	
24.01.006	Voluntariado	50.000.000	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.834.836.000	
	TOTAL SUBVENCIONES	**3.186.836.000**	2,87%
APORTES			
ITEM	**NOMBRE CUENTA**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	
24.03.002	A los Servicios de Salud	107.635.000	
24.03.080	A las Asociaciones	71.027.000	
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	0	
24.03.100	A Otras Municipalidades	409.227.000	
	TOTAL APORTES	**587.889.000**	0,53%
	TOTAL PORCENTAJE DE SUBVENCIONES Y APORTES		3,40%

Al 31 de Diciembre del 2025, el porcentaje de subvenciones y aportes es de 3,40%, sobre el presupuesto vigente.

III SITUACION FINANCIERA I.M.A.

Al 31 de Diciembre del 2025, la situación financiera que presenta la Municipalidad, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES ($)	TOTALES ($)
111	**Disponibilidad de Fondos**		**34.000.276.689**
Más	**Cuentas por Cobrar**		**10.751.646.244**
113	Fondos Especiales	0	
115	Cuentas por Cobrar	8.995.432.117	
11408	Otros Deudores Financieros	1.042.508.508	
11409	Tarjetas de Crédito	461.872.150	
11601	Documentos Protestados	14.491.824	
11602	Detrimentos de Recursos Disponible	0	
12101	Deudores	237.341.645	
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Preupuestarios	0	
Menos	**Deuda Corriente**		**-6.803.525.521**
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	928.307.826	
21404	Garantías Recibidas	203.107.525	
21406	Depósitos Previsionales	120.521.399	
21407	Recaudación Sistema Financiero	817	
21409	Otras Obligaciones Financieras	2.267.084.105	
21410	Retenciones Previsionales	451.837.808	
21411	Retenciones Tributarias	348.019.097	
21412	Retenciones Voluntarias	14.618.341	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	5.058.886	
21601	Documentos Caducados	143.603.011	
22101	Acreedores	142.880.404	
22111	Acreedores x Transf. Reintegrables	2.178.486.302	
22192	Ctas. x Pagar de Gastos Presupuestarios	0	
22501	Arriendo de Inmuebles	0	
Menos	**Fondos de Terceros**		**-3.101.072.995**
22104	Obligaciones con el F.C.M. por Anticipos Obtenidos	0	
22107	Obligaciones por Aportes al F.C.M.	2.133.482.418	
22108	Obligaciones con Registro Multas de Tránsito	51.954.840	
22109	Obligaciones con Registro Multas de Tránsito (TAG)	3.092.454	
22110	Obligaciones Varias por Recaudación de Multas de Otras Municipalidades	912.543.283	
Menos	**Fondos Recibidos en Administración**		**-2.667.521.110**
21405	Administración de Fondos	2.670.007.616	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	2.486.506	
	SUPERAVIT FINANCIERO		**32.179.803.307**

NOTA: Este análisis no considera:

1) Cuentas por cobrar de Años Anteriores.
2) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 24, 26, 29, 31 y 34 por un monto de $ 8.278.163.999.
3) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

IV SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES I.M.A.

Al 31 de Diciembre del 2025, la situación de las Cotizaciones Previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales" del Subtítulo 21 Gasto en Personal, exceptuando al personal del Código del Trabajo, es la siguiente:

- Cotizaciones del mes de Diciembre se encuentran pendientes de pago, según Situación Contable al 31/12/2025:

214.10	Obligaciones con Instituciones de Previsión	$ 451.837.808.-

Se recibió el Certificado N° 1 de fecha 16 de Enero del 2026, del Encargado de la Unidad de Remuneraciones, en que consta que estado de las cotizaciones previsionales al 31 de Diciembre del 2025, del personal de planta, contrata, código del trabajo de recintos complementarios, se encuentran al día.

Respecto de los códigos del trabajo municipales, las cotizaciones de octubre 2025 se pagaron en su totalidad, quedando pendiente el pago de 3 trabajadores del mes de noviembre 2025 y de 33 trabajadores correspondientes al mes de diciembre del 2025.

V APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Al 31 de Diciembre del 2025, la situación del aporte que realizó la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal, es la siguiente:

1. ENVIADOS AL F.C.M.:

FECHA	N° EGRESO	MES DE RECAUDACION	MONTO
08/01/2025	17001	Diciembre	45.429.839
07/02/2025	17002	Enero	24.911.081
07/03/2025	17003	Febrero	107.052.040
07/04/2025	17005	Marzo	1.164.988.785
05/05/2025	17006	Abril	585.718.489
06/06/2025	17007	Mayo	241.872.988
07/07/2025	17008	Junio	115.564.572
07/08/2025	17012	Julio	71.923.189
05/09/2025	17014	Agosto	115.063.158
07/10/2026	17016	Septiembre	264.409.850
07/11/2026	17018	Octubre	154.009.944
05/12/2026	17019	Noviembre	68.714.454
SUB TOTAL APORTE AÑO VIGENTE ENVIADO AL 31/12/2025			**2.959.658.389**

FECHA	N° EGRESO	MES DE RECAUDACION	MONTO
08/01/2025	17001	Diciembre	7.785.158
07/02/2025	17002	Enero	41.834.336
07/03/2025	17003	Febrero	34.333.692
07/04/2025	17005	Marzo	35.854.728
08/05/2025	17006	Abril	32.443.398
06/06/2025	17007	Mayo	22.416.167
07/07/2025	17008	Junio	16.312.133
07/08/2025	17012	Julio	15.785.964
05/09/2025	17014	Agosto	14.528.994
07/10/2026	17016	Septiembre	13.605.121
07/11/2026	17018	Octubre	14.083.062
05/12/2026	17019	Noviembre	9.963.970
SUB TOTAL APORTE AÑOS ANTERIORES ENVIADO AL 31/12/2025			**258.946.723**

TOTAL APORTE ENVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	**3.218.605.112**

2. FONDOS POR COBRAR PARA EL F.C.M. (62,5% PERMISOS CIRCULACION)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	MONTO ($)
1151210002	Operación Años Anteriores F.C.M.	431.230.947
TOTAL FONDOS POR COBRAR AL 31/12/2025	**$**	**431.230.947**

3. **FONDOS DISPONIBLES**

Al 31/12/2025 en la cuenta contable 111.08.01 "Fondos por Enterar al F.C.M.", existe un disponible de $ 61.683.885.

4. **OBLIGACIONES**

Al 31/12/2025 en la cuenta contable 221.07.01 "Obligaciones por aportes al F.C.M.", es de $ 2.132.601.223.

VI PASIVOS CONTINGENTES

La Ley Nº 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto Nº 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

Mediante Certificado N° 47/2026 comunica deuda por concepto de multas el ex Daem, que deben ser pagadas a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota por un total de 3.332 UTM, equivalente a $ 231.713.944 al 31/12/2025.

Respecto de la Unidad de Asesoría Jurídica, se informa que dicha unidad envió la información solicitada, mediante su Ord. N° 37 de fecha 14 de Enero del 2025, de acuerdo a la nómina adjunta, las causas pendientes y que no pueden ser servidas en el marco del presupuesto anual, son las siguientes:

Causas: <u>Primer Juzgado de Letras en lo Civil</u>

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
EJECUTIVO	C-2182-2025	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO DE FACTURAS	$ 2.845.950	
ORDINARIO	C-2022-2025	ARAVENA / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 32.513.224	
ORDINARIO	C-1897-2025	TRINCADO / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO PRESTACIONES	$ 3.028.478	
GESTIÓN PREPARATORIA	C-1826-2025	COMERCIAL A.T.M. LTDA. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURA	$ 61.272.481	
ORDINARIO	C-1667-2025	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 2.366.089	
ORDINARIO	C-909-2025	SÁEZ / VARGAS	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 82.364.195	
ORDINARIO	C-799-2025	PANTHER MANAGEMENT SPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 32.713.379	
EJECUTIVO	C-463-2025	PALZA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 23.054.822	
ORDINARIO	C-1-2025	SANDOVAL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 36.657.799	
ORDINARIO	C-3112-2024	SOTO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 176.000.000	
EJECUTIVO	C-1408-2024	PROYECCIÓN S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	Pendiente por posible liquidación de crédito	
ORDINARIO	C-1053-2023	SANCHEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	Costas 3 UTM	mar-25
ORDINARIO	C-129-2023	ALVAREZ / ESPÍNDOLA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 56.100.799	
EJECUTIVO	C-1304-2022	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	COBRO FACTURAS	$ 491.400	Para abandono
ORDINARIO	C-1755-2021	MONTALBA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COSTAS / PRESCRIPCIÓN	-	-

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
ORDINARIO	C-1316-2021	PAISAJISMO CORDILLERA / IMA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 2.500.000.000	Para abandono
ORDINARIO	C-707-2021	LASESAM SPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COSTAS	Aún sin Regular	Para abandono
ORDINARIO	C-2269-2016 D	ACF Capital SA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 13.121.198	Para abandono
ORDINARIO	C-1505-2015P	ZAPATA / VARGAS Y OTROS	DAÑO MORAL	$ 200.000.000	Para abandono

Causas: Segundo Juzgado de Letras en lo Civil

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	MONTO PROBABLE DE PAGO	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
ORDINARIO	C-2394-2025	PALZA / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO EN PESOS	$ 46.116.651		
GESTIÓN PREPARATORIA	C-1732-2025	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 1.963.500		
ORDINARIO	C-323-2025	RECUPERADORA TEXTIL LTDA. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 8.151.500		
ORDINARIO	C-142-2025	VARGAS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 585.254.321		
ORDINARIO	C-2026-2024	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA / MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 9.651.125.209		
GESTIÓN PREPARATORIA	C-3103-2023	SKY AIRLINES S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 29.204.324		Archivada
EJECUTIVO	C-1285-2022	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	COBRO FACTURAS	$ 461.900		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-2537-2022	CAVIEDES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 194.199.000		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-2012-2022	DOMINGUEZ / ESPÍNDOLA	PRESCRIPCIÓN/ COSTAS	AUN SIN REGULAR		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-1284-2022	CONTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R / MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO DE PESOS	PENDIENTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		
EJECUTIVO	C-813-2022	CONTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R.L / MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	PENDIENTE COSTAS $200.000.-		ARCHIVADA
ORDINARIO	C-752-2021	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	COBRO FACTURAS	$ 2.189.856		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-2298-2020	XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA/ILUSTRE MUNIC	COBRO FACTURAS	$ 23.681.000		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-1543-2020	FACTORCLICK. S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 3.451.000		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-2389-2014	PONCE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA (CONSTRUCTORA ELPA S.A.)	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 336.324.225		Para abandono

Causas: Tercer Juzgado de Letras en lo Civil

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	MONTO PROBABLE DE PAGO	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
EJECUTIVO	C-2169-2025	AUTOMOTORA INALCO S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$66.390.100		
ORDINARIO	C-1433-2021	MORENO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 11.050.000		PARA ABANDONO
GESTIÓN PREPARATORIA	C-1386-2025	BANPRO FACTORING S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	NOTIFICACIÓN JUDICIAL DE FACTURA	$3.977.337		
GESTIÓN PREPARATORIA	C-1124-2025	CBP FINANCIA CAPITAL FACTORING S,A, / I.MUNICIPALIDADA DE ARICA	COBRO FACTURAS	$32.892.778		
JUICIO SUMARIO	C-836-2025	ORELLANA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$46.000.000		
ORDINARIO	C-251-2025	LEÓN ARAYA / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$10.700.000	$2.000.000	feb-26
GESTION PREPARATORIA	C-509-2024	BANPRO FACTORING S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 2.977.536		oct-24
EJECUTIVO	C-1166-2022	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	PENDIENTE POSIBLE NUEVA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		
EJECUTIVO	C-131-2022	ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$5.800.116 + 8,8626 UTM		
ORDINARIO	C-497-2022	SARTORI / IMA Y OTRO	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 32.000.000		RECHAZADA EN 1° INTASTANCIA
EJECUTIVO	C-1665-2021	AGENCIA CLICK SPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 3.388.189		PARA ABANDONO
EJECUTIVO	C-205-2021	FORTUNATO Y ASOCIADOS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 14.000.000		PARA ABANDONO
EJECUTIVO	C-1935-2020	COMERCIAL DE VALORES FACTORING SPA / ILUSTRE MUNIC	COBRO FACTURAS	$ 31.267.511		PARA ABANDONO
EJECUTIVO	C-24-2020	INTERFACTOR S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO FACTURAS	$ 1.345.890		PARA ABANDONO
ORDINARIO	C-1865-2015	CITELUZ / MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 64.489.812		PARA ABANDONO

Causas: 17° JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE SANTIAGO

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
ORDINARIO	C-12751-2024	SOCIEDAD VÁSQUEZ FERNÁNDEZ EX JOKER GAME LTDA / SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGOS	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	INDETERMINADA	

Causas: 2° Juzgado de Policía Local

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
QUERELLA	186-2021-MO	COLEGIO ALEMAN ARICA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$ 1.672.069	Para abandono

Causas: Juzgado Laboral

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	MONTO PROBABLE DE PAGO	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
ORDINARIO	O-466-2025	CORTEZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$7.375.535		
TUTELA	T-119-2025	- / -	HONORARIOS-CT.	$51.049.622		
ORDINARIO	O-462-2025	ZÚÑIGA JAMETT / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$18.943.535		
ORDINARIO	O-456-2025	URRUTIA GUZMÁN / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$16.219.046		
ORDINARIO	O-435-2025	GALLARDO DÍAZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$8.100.000		
ORDINARIO	O-442-2025	SANHUEZA ORTIZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$8.304.800		
ORDINARIO	O-434-2025	- / -	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$100.000.000		
ORDINARIO	O-430-2025	- / -	HONORARIOS-CT.	$4.999.995		
TUTELA	T-104-2025	- / -	TUTELA LABORAL	$56.312.968		
ORDINARIO	O-398-2025	ALARCÓN BRAVO / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$14.320.646		
ORDINARIO	O-390-2025	SANTIS ZÚÑIGA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$8.280.000	$2.760.000	feb-26
ORDINARIO	O-375-2025	SOTO CHOQUE /I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO PRESTACIONES	$4.088.499	$2.000.000	mar-26
ORDINARIO	O-371-2025	ROBLES GARRIDO / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$7.491.616	$3.000.000	feb-26
ORDINARIO	O-355-2025	MUÑOZ PEÑA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$16.939.314		feb-26
ORDINARIO	O-344-2025	SILVA MATUS / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$9.625.000	$3.850.000	ene-25
TUTELA	O-337-2025	- / -	HONORARIOS-CT.	$82.042.845		
ORDINARIO	O-332-2025	RIVEROS SEREY / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$12.143.989	$5.000.000	ene-26
ORDINARIO	O-333-2025	ADRIAN VENEGAS / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$5.850.000		
ORDINARIO	O-330-2025	FLORES VARELA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$6.830.416		
ORDINARIO	O-312-2025	VERA MALDONADO / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$6.846.840	$3.300.000	ene-26
ORDINARIO	O-323-2025	VEGA CABEZAS Y OTRO / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$13.510.061	$5.400.000	ene-26
ORDINARIO	O-318-2025	CARRASCO GARCÍA - I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$7.072.835	$2.596.968	feb-26
ORDINARIO	O-317-2025	REBOLLEDO WATSON / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$3.313.892	$1.000.000	feb-26
ORDINARIO	O-326-2025	MAMANI MAMANI / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$6.976.343	$3.000.000	
ORDINARIO	O-309-2025	DÍAZ TELLO Y OTRA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$32.931.012	$11.420.300	feb-26
ORDINARIO	O-308-2025	PINCHEIRA YÁÑEZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$31.950.000	$10.000.000	feb-26
ORDINARIO	O-307-2025	TAUCARE TORRES / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$11.427.500		
ORDINARIO	O-300-2025	SUÁREZ FERNÁNDEZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$9.237.753	$3.600.820	ene-26
TUTELA	O-295-2025	ROJAS ASTORGA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO PRESTACIONES + TUTELA	$42.412.000	$4.440.000	ene-26
ORDINARIO	O-298-2025	FLORES GALLEGUILLOS / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$9.426.375	$6.000.000	ene-26
ORDINARIO	O-292-2025	CRUZ BLANCO Y OTRA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$8.190.000	$4.400.000	ene-26
TUTELA	T-78-2025	ROJAS ESCOBAR / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	TUTELA LABORAL	$20.000.000		
ORDINARIO	O-282-2025	GONZÁLEZ FLOR / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$5.900.993		
ORDINARIO	O-279-2025	CAVIERES DÍAZ / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$1.422.990		abr-26
ORDINARIO	O-188-2025	QUEZADA CORTÉS / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$23.212.129		
ORDINARIO	O-77-2025	CORTÉS MANCILLA Y OTRA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$17.001.390		abr-26
ORDINARIO	O-49-2025	MENESES VERA / I.M UNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$16.558.451		

PROCEDIMIENTO	ROL 1a. INSTANCIA	CARATULADO	RESUMEN	CUANTÍA	MONTO PROBABLE DE PAGO	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
ORDINARIO	O-324-2024	CHAVERA / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	HONORARIOS-CT.	$6.146.018		
ORDINARIO	O-167-2020	PIZARRO / EVD Y OTRO	SUBCONTRATACIÓN	$19.800.000		Archivadas
ORDINARIO	O-166-2020	MORALES ROJO / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	SUBCONTRATACIÓN	$19.800.000		Archivadas
EJECUTIVO	C-125-2025	OLIVARES CAMUS / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	$12.553.183		ene-26
EJECUTIVO	P-666-2024	DM DE FONDOS DE CESANTÍA CHILE III S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO PRESTACIONES	$2.321.290		
EJECUTIVO	C-65-2024	ESPÍNDOLA / CASINO PUERTA NORTE	SUBCONTRATACIÓN	Pendiente por posible liquidación de Crédito		
EJECUTIVO	A-3-2016	A.F.P. CAPITAL S.A. / I.MUNICIPALIDAD DE ARICA	COBRO COTIZACIONES	$1.025.930		Se interpone incidente

VII INDICADORES PRESUPUESTARIOS

CALCULO DE SUPERAVIT Y DEFICIT MUNICIPALIDAD DE ARICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

De acuerdo a Oficio N° E582563 de fecha 20 de Diciembre del 2024, que deja sin efecto los Oficios N° 14.145 de fecha 28 de mayo del 2019, modificado por Oficio N° E484805 de fecha 7 de mayo del 2024, todos de la Contraloría General de la República, se deberá dar cumplimiento a nuevos indicadores relacionados con la determinación del superávit y déficit presupuestario, en diferentes instancias, razón por lo cual se presentan los siguientes:

1.- DETERMINACIÓN DE DÉFICIT MUNICIPAL (DM)

CONCEPTO	PERÍODO	VALOR
SALDO INICIAL DE CAJA AL:	**01 DE ENERO DEL 2025**	**32.875.357.390**
MÁS:		
1) INGESOS DEVENGADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	71.306.942.485
2) INGRESOS PERIBIDOS EN EL PERÍODO, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12 ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	1.029.922.754
MENOS:		
GASTOS DEVENGADOS AL	31 de Diciembre del 2025	-71.156.345.256
RESULTADO: (SI ES NEGATIVO SE ORIGINA DÉFICIT)	**31 de Diciembre del 2025**	**34.055.877.373**

2.- OTROS INDICADORES Y/O REVISIONES

2.1 VERIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

2.1.1 SITUACIÓN DE EQUILIBRIO O DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Ingresos Totales en el Presupuesto Aprobado	31 de Diciembre del 2025	111.160.612.000
(-) Gastos Totales en el Presupuesto Aprobado	31 de Diciembre 2025	-111.160.612.000
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	**AL 31 de Diciembre 2025**	**0**

2.1.2 DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	37.212.704.452
113	Fondos Especiales	0
Más:		
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.977.797.892
116	Ajustes a Disponibilidades	13.390.424
Menos:		
214	Depósitos de Terceros	-5.598.395.733
216	Ajustes a Disponibilidades	-730.139.645
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01/01/2025		**32.875.357.390**

2.2 DÉFICIT DE CAJA

CONCEPTO	VALOR
Disponibilidad en Moneda Nacional (Saldo Subgrupo 111)	34.000.276.689
Menos:	
Depósitos de Terceros (Saldo Subgrupo 214)	-6.080.255.594
Más:	
Apicación de Fondos en Administración (Saldo Cuenta 11405)	2.486.506
Sub Total Dispnibilidad sin Depósitos de Terceros	**27.922.507.601**
Menos:	
Deuda Vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231.	-6.350.747.577
Deuda Vencida y Obligaciones Pendientes, según Certificado 51/2026 de la DAF.	-8.278.163.999
RESULTADO FINAL (Saldo negativos representa un déficit de caja)	**13.293.596.025**

2.3 PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3.1 SOBRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, las siguientes cuentas oficiales de Ingresos a nivel de ítem superaron al monto presupuestado y existen cuentas que deben ajustarse:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M$	ACUMULADO M$	SALDO M$
03.01.003	Otros Derecho	2.543.300	2.731.294	-187.994
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	926.519	990.847	-64.328
03.03	Part. Impuesto Territorial	6.500.000	6.850.117	-350.117
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	260.601	289.347	-28.746
05.03.100	De Otras Municipalidades	17.560	17.935	-375
06.01	Arriendo de Activos no Financieros	77.720	85.072	-7.352
08.01	Recuperación por reembolso por Licer	482.147	509.049	-26.902
08.02	Multas y sanciones Pecuniarias	5.578.732	5.762.065	-183.333
08.99	Otros	852.839	858.398	-5.559

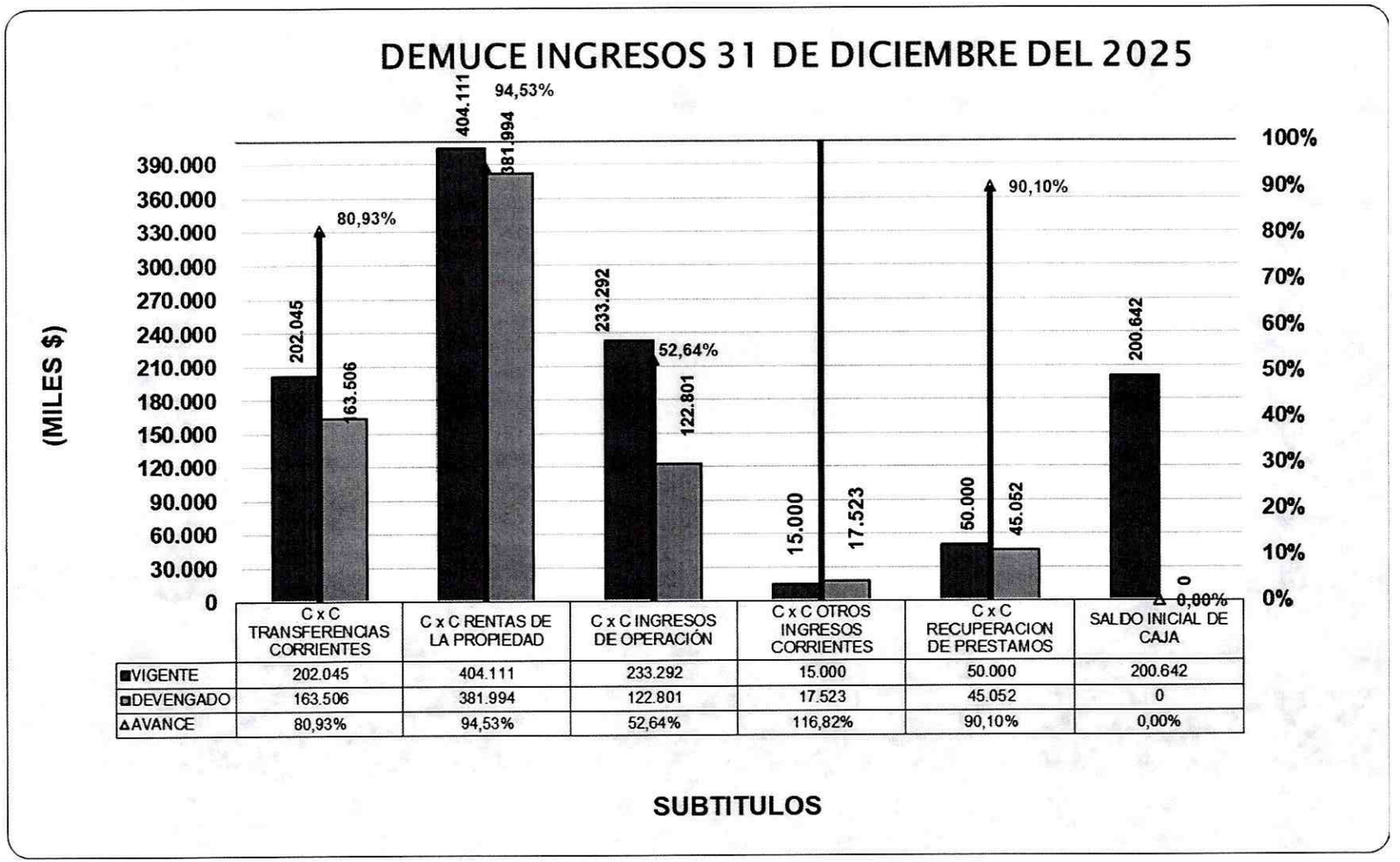
2.3.2 SOBRE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, las siguientes cuentas presupuestarias a nivel de ítem superaron al monto presupuestado:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M$	ACUMULADO M$	SALDO M$
	No tiene			0
				0
				0
				0

DEMUCE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		*C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	202.045.000	202.045.000	163.506.033	38.538.967	18,28%	80,93%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	202.045.000	202.045.000	163.506.033	38.538.967	18,28%	80,93%
06		*C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD*	404.111.000	404.111.000	381.994.167	22.116.833	36,57%	94,53%
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394.111.000	394.111.000	380.448.567	13.662.433	35,66%	96,53%
	03	INTERESES	10.000.000	10.000.000	1.545.600	8.454.400	0,90%	15,46%
07		*C x C INGRESOS DE OPERACIÓN*	233.292.000	233.292.000	122.800.926	110.491.074	21,11%	52,64%
	01	VENTA DE BIENES	137.088.000	137.088.000	48.323.173	88.764.827	12,41%	35,25%
	02	VENTA DE SERVICIOS	96.204.000	96.204.000	74.477.753	21.726.247	8,71%	77,42%
08		*C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES*	15.000.000	15.000.000	17.523.041	-2.523.041	1,36%	116,82%
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0,18%	0,00%
	99	OTROS	13.000.000	13.000.000	17.523.041	-4.523.041	1,18%	134,79%
12		*C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS*	50.000.000	50.000.000	45.052.125	4.947.875	4,52%	90,10%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	50.000.000	50.000.000	45.052.125	4.947.875	4,52%	90,10%
15		*SALDO INICIAL DE CAJA*	150.000.000	200.641.912	0	0	18,16%	0,00%
		TOTALES $	**1.054.448.000**	**1.105.089.912**	**730.876.292**	**173.571.708**	**100,00%**	**66,14%**



	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	SALDO INICIAL DE CAJA
■VIGENTE	202.045	404.111	233.292	15.000	50.000	200.642
■DEVENGADO	163.506	381.994	122.801	17.523	45.052	0
ΔAVANCE	80,93%	94,53%	52,64%	116,82%	90,10%	0,00%

DEMUCE

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Durante el trimestre del presente año se han devengado M$ 163.506, con presupuesto vigente de M$ 202.045 representando un avance del 80,93%.

03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Se recibieron recursos por M$13.506 los que provienen del Ministerio de Hacienda, por concepto de Bono de Vacaciones y otros y principalmente del aporte municipal aprobado de M$ 150.000. Esta cuenta mantiene un presupuesto general de M$202.045.

06 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD: Durante el trimestre informado esta partida tuvo un avance de 94,53% de lo presupuestado con un devengamiento total de M$ 381.994.

01 En las asignaciones con avance se encuentra la asignación "Arriendo de Activos no Financieros Cementerio Arica" con un avance de M$ 290.074 (98,26%), "Arriendos de Activos no Financieros Cementerio Azapa" con avance de M$ 83.142 (95,68%), "Arriendo de Pérgolas de Cementerios Arica" con avance de M$ 4.960 (70,85%) y "Arriendo de Pérgolas Cementerios Azapa" con avance de $ 2.273 (45,45%), que corresponde a los arriendos de los inmuebles, como nichos, fracciones de terreno para sepultación.

03 La asignación "Intereses", registra los intereses ganados en el mercado de capitales, durante el presente trimestre tuvo avance de un 15,46% y mantiene un presupuesto vigente de M$ 10.000.

07 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN: Se registran los recursos provenientes de la venta de bienes, o sea terrenos perpetuos y además la venta de servicios como; encimado de nichos temporales y perpetuos, derechos de sepultaciones en mausoleos familiares e institucionales, de enajenación, colocación de lápidas, de construcción, de exhumación, de traslados, emisión de certificados. Este ítem cuenta con un presupuesto vigente de M$ 233.292 y durante el presente trimestre tuvo un avance de M$ 122.801, representado en un 52,64%.

08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende diversos ingresos como la recuperación multas de liquidaciones. Durante el trimestre la partida tuvo un avance de un 116,82% con un monto de M$ 17.523, y un presupuesto vigente de M$ 15.000.

12 C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS: Ítem que considera los ingresos por percibir de deudas contraídas, por usuarios, en años anteriores, tanto

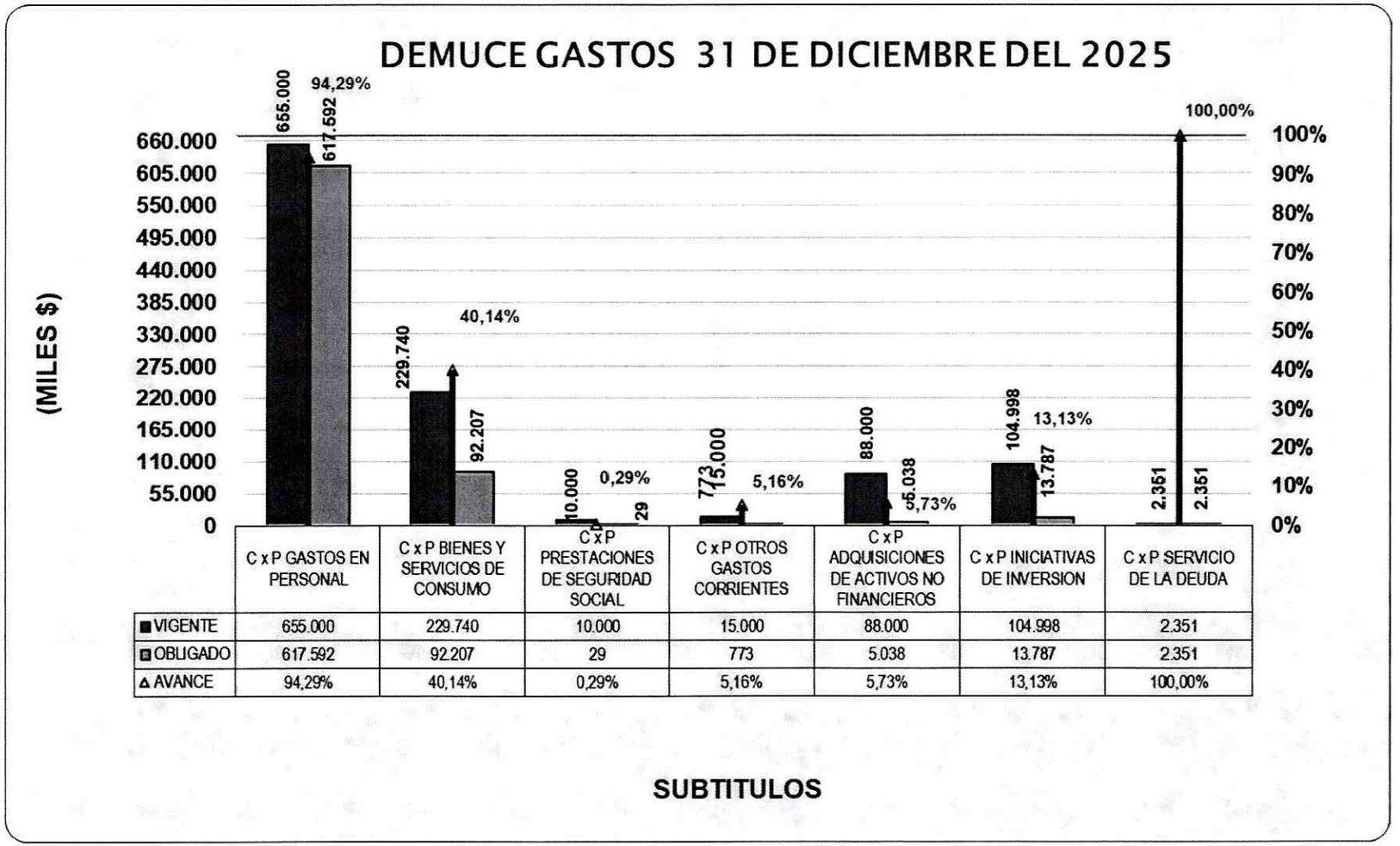
del Cementerio de Arica, como el de Azapa. Mantiene un presupuesto vigente de M$ 50.000, con un monto devengado por M$45.052, que representa un avance del 90,10%.

15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior. Monto con presupuesto vigente de M$ 200.642, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DEMUCE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	655.000.000	655.000.000	617.592.416	37.407.584	59,27%	94,29%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	655.000.000	655.000.000	617.592.416	37.407.584	59,27%	94,29%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	221.450.000	229.740.472	92.206.610	137.533.862	20,79%	40,14%
	01	ALIMENTOS Y BEBEIDAS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.000.000	24.000.000	11.474.216	12.525.784	2,17%	47,81%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.000.000	83.876.661	42.183.150	41.693.511	7,59%	50,29%
	05	SERVICIOS BASICOS	17.750.000	19.100.000	12.542.757	6.557.243	1,73%	65,67%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000	25.000.000	6.287.167	18.712.833	2,26%	25,15%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.500.000	5.500.000	780.000	4.720.000	0,50%	14,18%
	08	SERVICIOS GENERALES	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	0,45%	0,00%
	09	ARRIENDO	14.000.000	14.000.000	1.323.280	12.676.720	1,27%	9,45%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000	44.063.811	10.709.240	33.354.571	3,99%	24,30%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.200.000	9.200.000	6.906.800	2.293.200	0,83%	75,07%
23		*C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	10.000.000	10.000.000	29.166	9.970.834	0,90%	0,29%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000	10.000.000	29.166	9.970.834	0,90%	0,29%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0,00%	N/A
26		*C x P OTROS GASTOS CORRIENTES*	15.000.000	15.000.000	773.423	14.226.577	1,36%	5,16%
	01	DEVOLUCIONES	5.000.000	5.000.000	773.423	4.226.577	0,45%	15,47%
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0,90%	0,00%
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	38.000.000	88.000.000	5.038.341	82.961.659	7,96%	5,73%
	03	VEHICULOS	0	25.000.000	0	25.000.000	2,26%	0,00%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.000	33.000.000	1.137.640	31.862.360	2,99%	3,45%
	05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	14.000.000	14.000.000	0	14.000.000	1,27%	0,00%

06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000.000	8.000.000	3.900.701	4.099.299	0,72%	48,76%
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000.000	8.000.000	0	8.000.000	0,72%	0,00%
31	*C x P INICIATIVAS DE INVERSION*	112.998.000	104.998.000	13.786.745	91.211.255	9,50%	13,13%
02	PROYECTOS	112.998.000	104.998.000	13.786.745	91.211.255	9,50%	13,13%
34	*C x P SERVICIO DE LA DEUDA*	2.000.000	2.351.440	2.351.440	0	0,09%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	2.000.000	2.351.440	2.351.440	0	0,09%	100,00%
	TOTALES $	**1.054.448.000**	**1.105.089.912**	**731.778.141**	**373.311.771**	**100,00%**	**66,22%**


DEMUCE GASTOS 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(MILES $)
660.000
605.000
550.000
495.000
440.000
385.000
330.000
275.000
220.000
165.000
110.000
55.000
0
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
655.000
617.592
94,29%
229.740
92.207
40,14%
10.000
29
0,29%
15.000
773
5,16%
88.000
5.038
5,73%
104.998
13.787
13,13%
2.351
2.351
100,00%
C x P GASTOS EN PERSONAL
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
C x P OTROS GASTOS CORRIENTES
C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
C x P INICIATIVAS DE INVERSION
C x P SERVICIO DE LA DEUDA
VIGENTE 655.000 229.740 10.000 15.000 88.000 104.998 2.351
OBLIGADO 617.592 92.207 29 773 5.038 13.787 2.351
AVANCE 94,29% 40,14% 0,29% 5,16% 5,73% 13,13% 100,00%
SUBTITULOS

SUBT ITEM GASTOS

21 GASTOS DE PERSONAL: Transcurrido el período de estudio, la obligación registrada ha sido de M$ 617.592, equivalente al 94,29% de presupuesto asignado. Esta partida cuenta con un presupuesto vigente de M$655.000, para el personal que se rige por el Código del Trabajo y que laboran en el Cementerio de Arica y de Azapa, se incluyen las cotizaciones legales, impuestos, aportes del empleador y viáticos.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Gastos que de acuerdo a lo presupuestado ha alcanzado el 40,14% de avance, porcentaje que corresponde a M$ 92.207 de los M$ 229.740 presupuestado para el año 2025. Esta partida incluye: "Textiles, Vestuario y Calzado", Combustibles y Lubricantes", "Materiales de Uso o Consumo", "Servicios Básicos", "Mantenimiento y Reparaciones", "Publicidad y Difusión", "Servicios Generales", "Servicios Técnicos y Profesionales" y "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".

23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M$ 10.000 y tiene un avance durante el presente trimestre de 0,29%.

26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M$ 15.000 y que durante el presente tuvo un avance de un 5,16%.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Ítem que tiene un presupuesto de M$ 88.000 y durante el presente trimestre tuvo un avance de 5,73%. Esta cuenta corresponde a adquisición vehículos, mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, programas informáticos y otros activos no financieros.

31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M$ 104.998 y que durante el presente trimestre tuvo un avance de 13,13%.

34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de la deuda flotante. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M$ 2.351, y un avance del 100%.

II SITUACION FINANCIERA DEMUCE

Al 31 de Diciembre del 2025, la situación financiera que presenta el Departamento Municipal de Cementerios, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CONTABLE	DETALLE	PARCIALES ($)	TOTALES ($)
11101	**Caja**		**7.661.430**
11103	**Disponibilidad de Fondos**		**118.899.574**
11301	**Inversiones Temporales**		**0**
Más	**Cuentas por Cobrar**		**99.795.901**
115	Cuentas por cobrar	30.263.214	
11408	Otros Deudores Financieros	5.589.425	
11409	Tarjetas de Crédito	63.149.681	
11601	Documentos Protestados	793.581	
Menos	**Deuda Corriente**		**-14.614.623**
215	Cuentas por Pagar Gastos Preupuestarios	166.901	
21404	Garantías Recibidas	561.778	
21409	Otras Obligaciones Financieras	11.759.340	
21601	Documentos Caducados	2.126.604	
22101	Acreedores	0	
Menos	**Fondos de Terceros**		**0**
Menos	**Fondos Recibidos en Administración**		**0**
	SUPERAVIT FINANCIERO		**211.742.282**

NOTA: Este análisis no considera:

1) Cuentas por cobrar de Años Anteriores.

2) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21 por un monto de $1.725.500.

3) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DEMUCE

Al 31 de Diciembre del 2025, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por el Código del Trabajo del Servicio Municipal del Cementerio, es la siguiente:

Integro Cotizaciones Previsionales C. Arica	$	0
Integro Cotizaciones Previsionales C. San Miguel		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. Arica		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. San Miguel		0
Total Cotizaciones Previsionales	**$**	**0**

De acuerdo a Certificado N° 1 del 14 de Enero del 2026 emitido por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, señala que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales de remuneraciones al 31 de Diciembre del 2025.

IV PASIVOS CONTINGENTES

La Ley Nº 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto Nº 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N° 2 de fecha 14 de Enero del 2026, el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios señala que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas, que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual.

V SUPERAVIT Y DEFICIT DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS DE ARICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

De acuerdo a Oficio N° E582563 de fecha 20 de Diciembre del 2024, que deja sin efecto los Oficios N° 14.145 de fecha 28 de mayo del 2019, modificado por Oficio N° E484805 de fecha 7 de mayo del 2024, todos de la Contraloría General de la República, se deberá dar cumplimiento a nuevos indicadores relacionados con la determinación del superávit y déficit presupuestario, en diferentes instancias, razón por lo cual se presentan los siguientes:

1.- DETERMINACIÓN DE DÉFICIT MUNICIPAL (DM)

CONCEPTO	PERÍODO	VALOR
SALDO INICIAL DE CAJA AL:	**01 DE ENERO DEL 2025**	**200.641.912**
MÁS:		
1) INGESOS DEVENGADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	685.824.167
2) INGRESOS PERIBIDOS EN EL PERÍODO, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12 ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	39.107.320
MENOS:		
GASTOS DEVENGADOS AL	31 de Diciembre del 2025	-730.052.641
RESULTADO: (SI ES NEGATIVO SE ORIGINA DÉFICIT)	**31 de Diciembre del 2025**	**195.520.758**

2.- OTROS INDICADORES Y/O REVISIONES

2.1 VERIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

2.1.1 SITUACIÓN DE EQUILIBRIO O DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Ingresos Totales en el Presupuesto Aprobado a	31 de Diciembre del 2025	1.105.089.912
(-) Gastos Totales en el Presupuesto Aprobado	31 de Diciembre del 2025	-1.105.089.912
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	**Al 31 de Diciembre del 2025**	**0**

2.1.2 DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	154.084.740
113	Fondos Especiales	0
Más:		
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	70.287.985
116	Ajustes a Disponibilidades	793.581
Menos:		
214	Depósitoss de Terceros	-22.397.790
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.126.604
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01/01/2025		**200.641.912**

2.2 DÉFICIT DE CAJA

CONCEPTO	VALOR
Disponibilidad en Moneda Nacional (Saldo Subgrupo 111)	126.561.004
Menos:	
Depósitos de Terceros (Saldo Subgrupo 214)	-23.954.807
Más:	
Apicación de Fondos en Administración (Saldo Cuenta 11405)	0
Sub Total Dispnibilidad sin Depósitos de Terceros	**102.606.197**
Menos:	
Deuda Vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231, según Certificado N° 3 de fecha 14/01/2026, del Encargado del Departamento Municipal de Cementerios	-1.892.401
RESULTADO FINAL (Saldo negativos representa un déficit de caja)	**100.713.796**

2.3 PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3.1 SOBRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, las siguientes cuentas oficiales de Ingresos a nivel de ítem superaron al monto presupuestado:

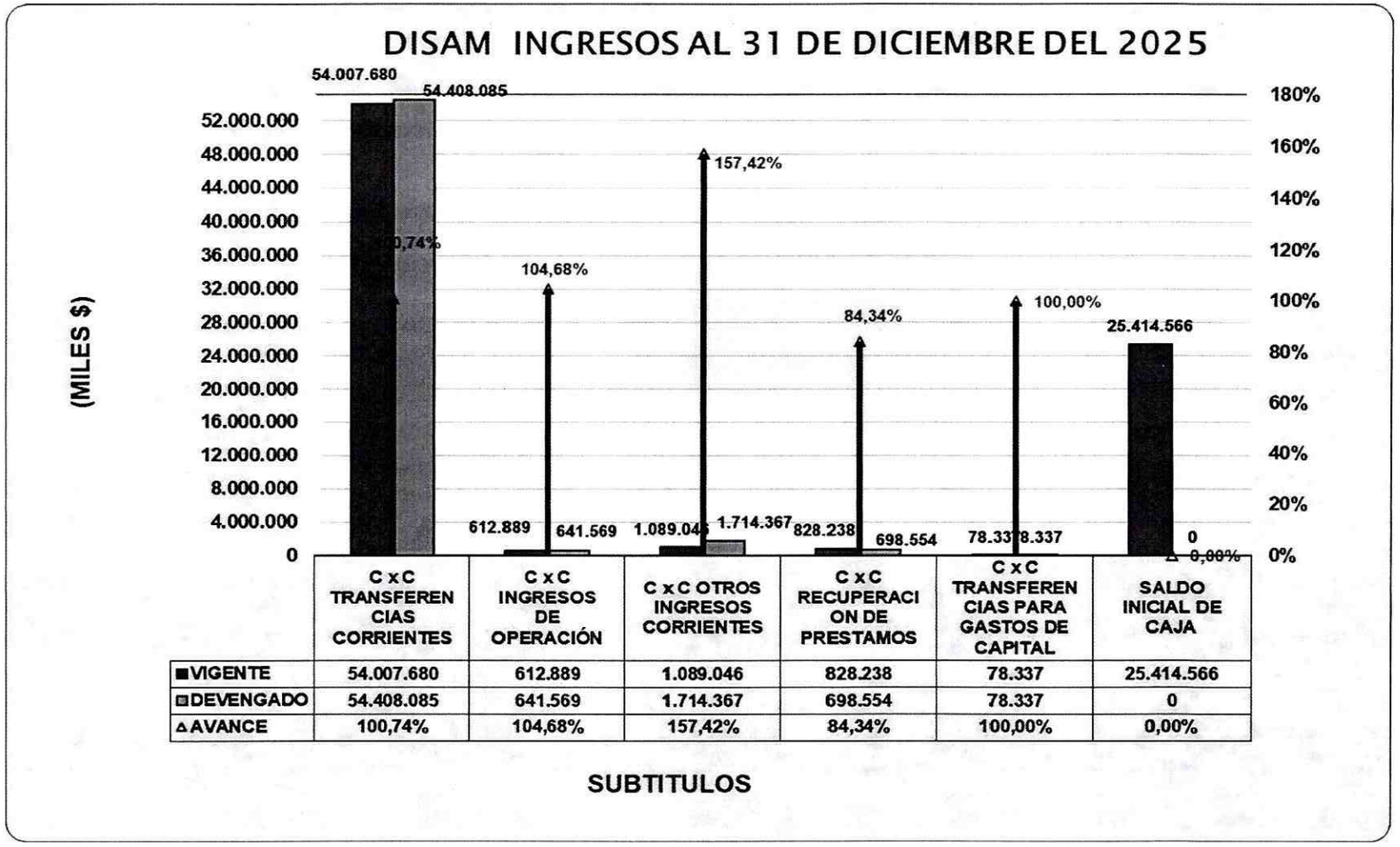
CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M$	ACUMULADO M$	SALDO M$
08.99	Otros	13.000	17.523	-4.523

2.3.2 SOBRE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, no existen cuentas en los grupos que superen a los montos presupuestados.

DISAM INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		*C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	50.225.935.000	54.007.680.000	54.408.085.171	400.405.171	65,84%	100,74%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.225.935.000	54.007.680.000	54.408.085.171	400.405.171	65,84%	100,74%
07		*C x C INGRESOS DE OPERACIÓN*	612.889.000	612.889.000	641.569.189	-28.680.189	0,75%	104,68%
	01	VENTA DE BIENES	523.405.000	523.405.000	565.515.790	-42.110.790	0,64%	108,05%
	02	VENTA DE SERVICIOS	89.484.000	89.484.000	76.053.399	13.430.601	0,11%	84,99%
08		*C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES*	889.046.000	1.089.046.000	1.714.366.780	625.320.780	1,33%	157,42%
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	813.156.000	1.013.156.000	1.507.031.779	493.875.779	1,24%	148,75%
	99	OTROS	75.890.000	75.890.000	207.335.001	131.445.001	0,09%	273,20%
12		*C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS*	428.238.000	828.238.000	698.553.555	129.684.445	1,01%	84,34%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	428.238.000	828.238.000	698.553.555	129.684.445	1,01%	84,34%
13		*C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	0	78.337.000	78.336.740	260	0,10%	100,00%
	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	78.337.000	78.336.740	260	0,10%	100,00%
15		*SALDO INICIAL DE CAJA*	17.218.258.000	25.414.566.000	0	0	30,98%	0,00%
		TOTALES $	**69.374.366.000**	**82.030.756.000**	**57.540.911.435**	**924.721.435**	**100,00%**	**70,15%**



	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	SALDO INICIAL DE CAJA
■VIGENTE	54.007.680	612.889	1.089.046	828.238	78.337	25.414.566
▣DEVENGADO	54.408.085	641.569	1.714.367	698.554	78.337	0
△AVANCE	100,74%	104,68%	157,42%	84,34%	100,00%	0,00%

D I S A M

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEMINGRESOS

05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Al término del trimestre se han percibido M$ 54.408.085 correspondiendo al 100,74% de los ingresos estimados. Este ítem incluye:

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este ítem se consideran las siguientes asignaciones "Del Servicio de Salud", contempla el siguiente detalle:

CUENTA	MONTO PRESUPUESTO	MONTO PERCIBIDO	AVANCE
Atención Primaria Ley 19.378	37.138.034.000	37.337.091.304	100,54%
Aportes Afectados	11.535.015.000	11.844.951.016	102,69%
Anticipos Aportes Estatales	535.130.000	428.969.312	80,16%
TOTAL	**49.208.179.000**	**49.611.011.632**	**100,82%**

OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este concepto se incluye "Del Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos", que mantenía un presupuesto de M$ 2.879.501 con un devengado de M$ 2.877.074, con un avance del 99,92%.

DE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION: Ítem que comprende los aportes comprometidos por parte del municipio, el que asciende a M$1.920.000, con avance de un 100% durante el presente trimestre, además este año se percibirá un aporte al Bienestar del Personal del DISAM por un monto presupuestado de M$ 330.279, con avance de un 100%.

07 C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Ítem que en el trimestre tuvo un avance del 104,68% con un monto de M$ 641.569. Este ítem incluye:

VENTA DE BIENES: En esta cuenta se registra las ventas de existencias en la Farmacia Municipal con un presupuesto vigente de M$ 523.405 un avance a este trimestre de un 108,05%.

VENTA DE SERVICIOS: Item que corresponde a ingresos por concepto de cobros a usuarios no beneficiarios y convenios de campo clínico. Para el año 2025 se presupuestaron M$ 89.484, con un avance de un 84,99%

08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M$ 1.089.046, de los cuales se han percibido M$ 1.714.367 que representa un 157,42% de avance. En este ítem se consideran:

RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Que comprende los reembolsos de Licencias por Accidentes del Trabajo y las Recuperaciones de Licencias Médicas Curativas, con un detalle de:

Cuenta	Total Presupuestado	Total Recibido	Avance
Reembolso Art. 4 Ley 19.345	48.500.000	36.272.744	74,79%
Recuperación Art. 12 Ley 18.196	964.656.000	1.470.759.035	152,46%
TOTALES	**1.013.156.000**	**1.507.031.779**	**148,75%**

OTROS: En este ítem se contemplan los reintegros de sueldos mal percibidos, los descuentos por inasistencias, los descuentos por atrasos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M$ 75.890, percibiendo en el trimestre M$ 207.335, lo que representa un 273,20% de lo presupuestado.

12 C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS: Ítem que tiene presupuesto vigente de M$ 828.238, sin embargo, se han obligado M$ 698.554, que representa un 84,34%.

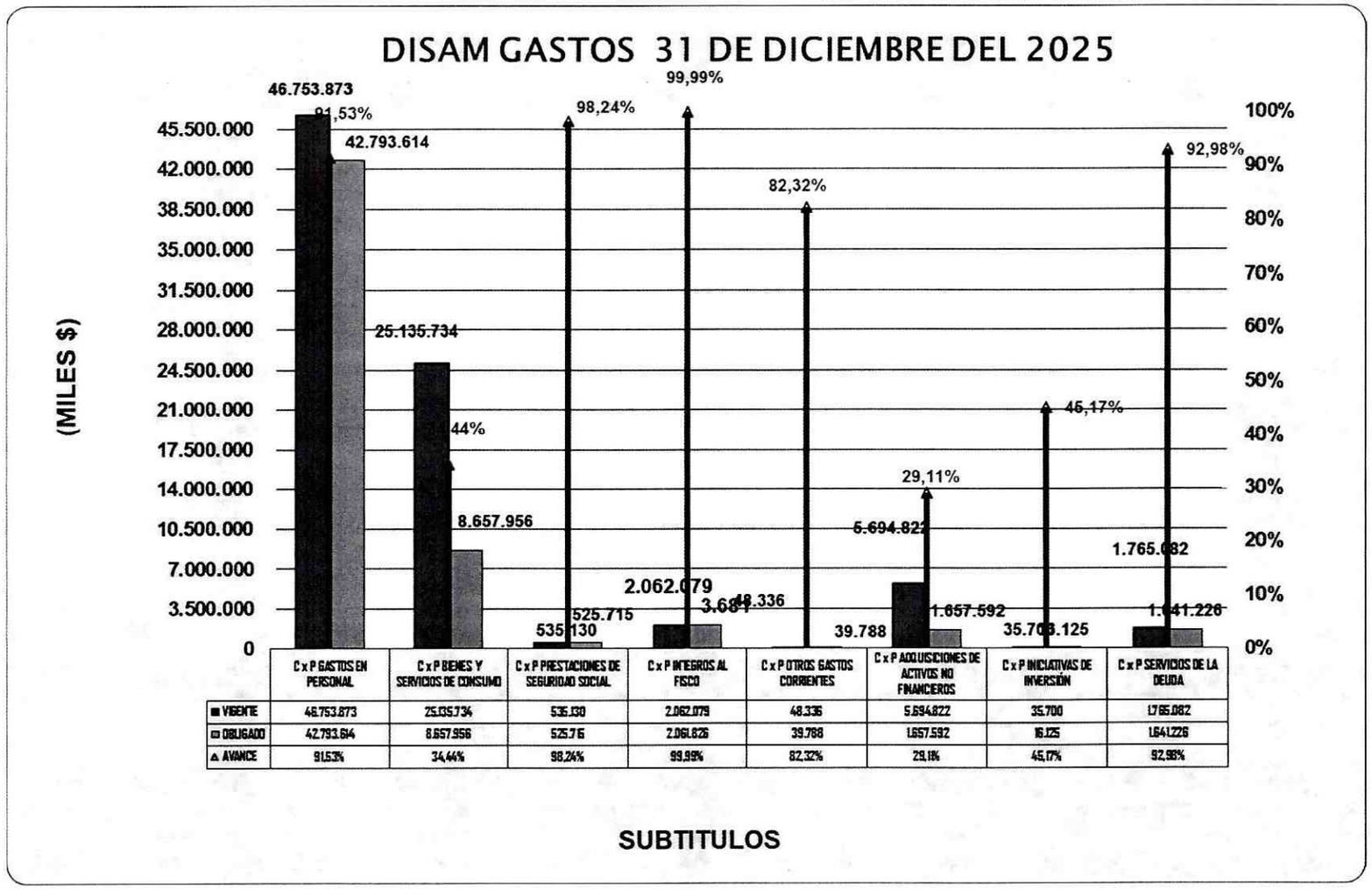
13 C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: Ítem que tiene presupuesto vigente de M$ 78.337, sin embargo, se han obligado M$ 78.337, que representa un 100%.

15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior, por M$ 25.414.566, que de acuerdo al Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DISAM GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		*C x P GASTOS EN PERSONAL*	42.873.570.000	46.753.873.000	42.793.613.965	3.960.259.035	57,00%	91,53%
	01	PERSONAL DE PLANTA	25.838.685.000	26.216.935.000	24.187.563.649	2.029.371.351	31,96%	92,26%
	02	PERSONAL A CONTRATA	14.893.432.000	15.070.234.000	14.573.737.162	496.496.838	18,37%	96,71%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	2.141.453.000	5.466.704.000	4.032.313.154	1.434.390.846	6,66%	73,76%
22		*C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	18.438.091.000	25.135.733.796	8.657.956.234	16.477.777.562	30,64%	34,44%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	115.725.000	156.466.000	51.814.916	104.651.084	0,19%	33,12%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	158.370.000	308.286.000	97.224.824	211.061.176	0,38%	31,54%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	384.215.000	411.345.000	65.137.131	346.207.869	0,50%	15,84%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.196.224.000	15.548.765.000	4.593.366.601	10.955.398.399	18,95%	29,54%
	05	SERVICIOS BASICOS	727.481.000	935.288.000	665.175.442	270.112.558	1,14%	71,12%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	649.653.000	952.362.000	351.380.929	600.981.071	1,16%	36,90%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	295.520.000	490.279.000	117.829.970	372.449.030	0,60%	24,03%
	08	SERVICIOS GENERALES	2.257.209.000	3.212.360.000	1.370.069.268	1.842.290.732	3,92%	42,65%
	09	ARRIENDOS	1.362.133.000	2.264.622.000	762.586.629	1.502.035.371	2,76%	33,67%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000.000	2.300.000	517.000	1.783.000	0,00%	22,48%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	189.500.000	610.749.796	408.895.728	201.854.068	0,74%	66,95%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.061.000	242.911.000	173.957.796	68.953.204	0,30%	71,61%
23		*C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	1.478.844.000	535.130.000	525.715.281	9.414.719	0,65%	98,24%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	734.789.000	270.397.000	269.480.861	916.139	0,33%	99,66%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	744.055.000	264.733.000	256.234.420	8.498.580	0,32%	96,79%
25		*C x P INTEGROS AL FISCO*	578.000.000	2.062.078.953	2.061.826.428	252.525	2,51%	99,99%
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	578.000.000	2.062.078.953	2.061.826.428	252.525	2,51%	99,99%

26		*C x P OTROS GASTOS CORRIENTES*	17.000.000	48.336.000	39.787.824	8.548.176	0,06%	82,32%
	01	DEVOLUCIONES	17.000.000	7.000.000	2.500.346	4.499.654	0,01%	35,72%
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	41.336.000	37.287.478	4.048.522	0,05%	90,21%
29		*C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	3.467.244.000	5.694.822.251	1.657.592.466	4.037.229.785	6,94%	29,11%
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
	03	VEHICULOS	1.020.000.000	2.048.153.000	201.641.930	1.846.511.070	2,50%	9,85%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	523.528.000	1.038.681.000	399.681.602	638.999.398	1,27%	38,48%
	05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	828.297.000	1.197.534.184	511.596.672	685.937.512	1,46%	42,72%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	836.229.000	1.099.961.067	338.729.504	761.231.563	1,34%	30,79%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	259.190.000	310.493.000	205.942.758	104.550.242	0,38%	66,33%
31		*C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN*	50.000.000	35.700.000	16.125.095	19.574.905	0,04%	45,17%
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	50.000.000	35.700.000	16.125.095	19.574.905	0,04%	45,17%
34		*C x P SERVICIO DE LA DEUDA*	2.471.617.000	1.765.082.000	1.641.226.442	123.855.558	2,15%	92,98%
	07	DEUDA FLOTANTE	2.471.617.000	1.765.082.000	1.641.226.442	123.855.558	2,15%	92,98%
		TOTALES $	**69.374.366.000**	**82.030.756.000**	**57.393.843.735**	**24.636.912.265**	**100,00%**	**69,97%**


DISAM GASTOS 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(MILES $)
SUBTITULOS
46.753.873
91,53%
42.793.614
25.135.734
44%
8.657.956
98,24%
535.130
525.715
99,99%
2.062.079
3.684.336
82,32%
39.788
29,11%
5.694.822
1.657.592
45,17%
35.700.125
92,98%
1.765.082
1.641.226
45.500.000
42.000.000
38.500.000
35.000.000
31.500.000
28.000.000
24.500.000
21.000.000
17.500.000
14.000.000
10.500.000
7.000.000
3.500.000
0
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
C x P GASTOS EN PERSONAL
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
C x P INTEGROS AL FISCO
C x P OTROS GASTOS CORRIENTES
C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN
C x P SERVICIOS DE LA DEUDA
VIGENTE 46.753.873 25.135.734 535.130 2.062.079 48.336 5.694.822 35.700 1.765.082
OBLIGADO 42.793.614 8.657.956 525.715 2.061.826 39.788 1.657.592 16.125 1.641.226
AVANCE 91,53% 34,44% 98,24% 99,99% 82,32% 29,11% 45,17% 92,98%

SUBT ITEM GASTOS

21 GASTOS DE PERSONAL: Bajo este concepto está considerado cubrir los compromisos de sueldos del personal, regidos por la Ley 19.378. Así se tiene registrada una obligación de M$ 46.753.873 monto que representa al 91,53% del total proyectado. A nivel de ítem, tenemos:

Ítem 01 "Personal de Planta" el avance fue de 92,26% con M$24.187.564.

Ítem 02 "Personal a Contrata" indica un 96,71% de avance con M$14.573.737.

Con relación a las restricciones legales, el artículo 14° de la Ley 19.378, señala que el número de horas contratadas a través de plazo fijo no podrá ser superior al 20% de la dotación. Al respecto, el Decreto Alcaldicio Nº 11.857 del 19/11/2024 aprueba la dotación para el año 2025 un total de 84.128 horas. Según cuadro resumen, extendido por el Encargado del Departamento de Personal, el total de horas contratadas a plazo fijo al 31/12/2025 es de 34.395 horas lo que equivale al 40,88% de la dotación, excediendo considerablemente la norma aludida.

Ítem 03 "Otras Remuneraciones" indica un 73,76% de avance, con una obligación de M$ 4.032.313. En este ítem se contemplan los honorarios a suma alzada y reemplazos.

22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Como puede observarse al finalizar el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M$8.657.956, el cual representa al 34,44% de avance. Los ítems con mayor relevancia son:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	OBLIGADO	AVANCE
Alimentos y Bebidas	156.466.000	51.814.916	33,12%
Textiles, Vestuario y Calzado	308.286.000	97.224.824	31,54%
Combustibles y Lubricantes	411.345.000	65.137.131	15,84%
Materiales de Uso y Consumo	15.548.765.000	4.593.366.601	29,54%
Servicio Básicos	935.288.000	665.175.442	71,12%
Mantenimiento y Reparaciones	952.362.000	351.380.929	36,90%
Publicidad y Difusión	490.279.000	117.829.970	24,03%
Servicios Generales	3.212.360.000	1.370.069.268	42,65%
Arriendos	2.264.622.000	762.586.629	33,67%
Servicios Financieros y de Seguros	2.300.000	517.000	22,48%
Servicios Técnicos y Profesionales	610.749.796	408.895.728	66,95%
Otros Gastos en Bienes y Servicios	242.911.000	173.957.796	71,61%
TOTAL ITEM	**25.135.733.796**	**8.657.956.234**	**34,44%**

23 C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Este ítem comprende los desahucios e indemnizaciones, con un presupuesto de M$ 535.130, y durante el presente trimestre tuvo un avance de un 98,24%.

25 C x P ÍINTEGROS AL FISCO: Este ítem comprende los gastos a reintegrar al fisco, con un presupuesto de M$ 2.062.079, y con un avance del 99,99%.

26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTES: Este ítem comprende los gastos como devoluciones de convenios, con un presupuesto de M$ 48.336, y un avance durante el presente trimestre de 83,32%.

29 C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Ítem que comprende un presupuesto vigente de M$ 5.694.822, de los cuales se han obligado este trimestre M$ 1.96576592 reflejado en un avance del 29,11%. En este ítem se incluye:

03 VEHICULOS: Con un presupuesto vigente de M$ 2.048.153 y con avance de un 9,85% durante el presente trimestre.

04 MOBILIARIO Y OTROS: Con un presupuesto vigente de M$ 1.038.681, de los cuales se encuentran obligados M$ 399.682 con un avance del 38,48%.

05 MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Con un presupuesto de M$ 1.197.534, de los cuales se han obligado en este trimestre M$ 511.597, con un avance del 42,72%.

06 EQUIPOS INFORMATICOS: Con un presupuesto de M$ 1.099.961, de los cuales se han obligado en este trimestre M$ 338.730, con un avance del 30,79%.

07 PROGRAMAS INFORMATICOS: Con un presupuesto vigente de M$310.493, de los cuales se encuentran obligados M$ 205.943, con un avance del 66,33%.

31 C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Con un presupuesto vigente de M$35.700, de los cuales se han obligado M$ 16.125, que representa un 45,17%.

34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: Este ítem comprende la deuda flotante proveniente del período anterior, de los cuales se presupuestó M$1.765.082, de los cuales se ha obligado un 92,98% en este trimestre, que representa un monto de M$ 1.641.226.

II SITUACION FINANCIERA DISAM.

Al 31 de Diciembre del 2025, la situación financiera que presenta el Departamento de Salud Municipal, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES ($)	TOTALES ($)
111	**Disponibilidad de Fondos**		**28.548.921.587**
Más	**Cuentas por Cobrar**		**1.359.862.157**
115	Cuentas por Cobrar	1.125.755.059	
11408	Otros Deudores Financieros	3.797.673	
11409	Tarjetas de Crédito	0	
11602	Detrimentos de Recursos Disponible	19.609.025	
12101	Deudores	209.192.872	
12103	IVA Crédito Fiscal	1.507.528	
Menos	**Deuda Corriente**		**-5.811.141.828**
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	1.172.443.148	
21404	Garantías Recibidas	0	
21406	Depósitos Previsionales	0	
21407	Recaudación Sistema Financiero	1.668	
21409	Otras Obligaciones Financieras	7.217.519	
21410	Retenciones Previsionales	775.169.859	
21411	Retenciones Tributarias	137.211.826	
21412	Retenciones Voluntarias	191.216.983	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	39.784.768	
21601	Documentos Caducados	2.289.176	
22103	IVA - Débito Fiscal	7.070.019	
22106	Obligaciones c/Serv. Salud x Anticipo Obtenidos	1.034.156.085	
22111	Acreedores por Transferencias Reintegrables	2.442.955.647	
22192	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	0	
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	1.625.130	
Menos	**Fondos Recibidos en Administración**		**0**
21405	Administración de Fondos	0	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	
	SUPERAVIT FINANCIERO		**24.097.641.916**

NOTA: Este análisis no considera:

1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 23, 29, 31 y 34 por un monto de $ 1.820.565.988.

2) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DISAM

Al 31 de Diciembre del 2025, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud", es la siguiente:

1. Personal

Retenciones Previsionales	$	775.169.859		
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES			$	775.169.859

Mediante Certificado N° 32, de 13 de Enero del 2026, extendido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal, señala que dicha dirección mantiene al día las cotizaciones previsionales y de salud, incluyendo el mes de Diciembre del 2025.

IV PASIVOS CONTINGENTES

La Ley Nº 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto Nº 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N° 1 de fecha 13 de Enero del 2026, la Directora de Salud Municipal informa, que se mantienen pendientes las siguientes causas:

1) 217-2019 (CS) (2° JPL): Carátula: IMA con Patricio Aran Cabezas; Querella Infraccional y demanda de indemnización de perjuicios; Monto $ 1.500.000; Etapa de Cumplimiento.

Respecto de demandas judiciales y deudas con proveedores y empresas de servicios y entidades públicas que puedan incurrir en un pasivo contingente y afectar al presupuesto anual, la DISAM no presenta deuda, según es señalado en Certificado N° 1, fechado el 13/01/2026, de la Directora de Salud Municipal.

V SUPERAVIT Y DEFICIT DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

De acuerdo a Oficio N° E582563 de fecha 20 de Diciembre del 2024, que deja sin efecto los Oficios N° 14.145 de fecha 28 de mayo del 2019, modificado por Oficio N° E484805 de fecha 7 de mayo del 2024, todos de la Contraloría General de la República, se deberá dar cumplimiento a nuevos indicadores relacionados con la determinación del superávit y déficit presupuestario, en diferentes instancias, razón por lo cual se presentan los siguientes:

1.- DETERMINACIÓN DE DÉFICIT MUNICIPAL (DM)

CONCEPTO	PERÍODO	VALOR
SALDO INICIAL DE CAJA AL:	**01 DE ENERO DEL 2025**	**25.414.565.728**
MÁS:		
1) INGESOS DEVENGADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	56.842.357.880
2) INGRESOS PERIBIDOS EN EL PERÍODO, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12 ITEM 10)	31 de Diciembre del 2025	270.257.124
MENOS:		
GASTOS DEVENGADOS AL	31 de Diciembre del 2025	-55.573.178.729
RESULTADO: (SI ES NEGATIVO SE ORIGINA DÉFICIT)	**31 de Diciembre del 2025**	**26.954.002.003**

2.- OTROS INDICADORES Y/O REVISIONES

2.1 VERIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

2.1.1 SITUACIÓN DE EQUILIBRIO O DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Ingresos Totales en el Presupuesto Aprobado a	31 de Diciembre del 2025	82.030.756.000
(-) Gastos Totales en el Presupuesto Aprobado	31 de Diciembre del 2025	-82.030.756.000
(=) EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	**31 de Diciembre del 2025**	**0**

2.1.2 DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	26.381.185.162
113	Fondos Especiales	0
Más:		
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	25.132.259
116	Ajustes a Disponibilidades	19.609.025
Menos:		
214	Depósitos de Terceros	-1.009.159.990
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.200.728
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01/01/2025		**25.414.565.728**

2.2 DÉFICIT DE CAJA

CONCEPTO	VALOR
Disponibilidad en Moneda Nacional (Saldo Subgrupo 111)	28.548.921.587
Menos:	
Depósitos de Terceros (Saldo Subgrupo 214)	-1.150.602.623
Más:	
Apicación de Fondos en Administración (Saldo Cuenta 11405)	0
Sub Total Dispnibilidad sin Depósitos de Terceros	**27.398.318.964**
Menos:	
- Deuda Vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231, sugún libros mayores remitidos por la DISAM.	-4.658.250.029
- Deuda Vencida y obligaciones pendientes, según certificado N° 01 del 08/01/2026 de la Suddirectora Administrativa de la Disam.	-1.820.565.988
RESULTADO FINAL (Saldo negativos representa un déficit de caja)	**20.919.502.947**

2.3 PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3.1 SOBRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, las siguientes cuentas oficiales de Ingresos a nivel de ítem superaron al monto presupuestado:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M$	ACUMULADO M$	SALDO M$
05.03.006	el Servicio de Salud	49.208.179	49.611.012	-402.833
07.01	Venta de Bienes	523.405	565.516	-42.111
08.01	Recup. y Reemb. por Licenci	1.013.156	1.507.032	-493.876
08.99	Otros	75.890	207.335	-131.445

2.3.2 SOBRE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

Al término del presente trimestre año 2025, existen cuentas con obligaciones devengadas en su totalidad lo que permite inferir que el saldo está disponible:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M$	ACUMULADO M$	SALDO M$
	No tiene			0

CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO ARICA O CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO

I.- Constitución

Mediante Acuerdo N° 95/2018 el Honorable Concejo Municipal de Arica, acuerdo aprobar la creación de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, este acuerdo se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 11 de mayo del 2018.

Esta corporación fue constituida con fecha 16 de mayo del 2018, R.U.T. N° 65.166.511-6, domicilio legal en calle Sotomayor N° 415, cuyo Representante Legal fue el Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de la Comuna de Arica, de acuerdo a Formulario 4415 del S.I.I. no cuenta con capital inicial.

De acuerdo a Oficio N° 09 de fecha 21 de enero del 2025 de la corporación, asume como nuevo Alcalde de la Comuna de Arica el Sr. Orlando Vargas Pizarro y por ende como nuevo presidente de la corporación.

De acuerdo a certificado del Servicio de Registro Civil, el Registro de inscripción de Personalidad Jurídica es el N° 275236 de fecha 6 de junio del 2018.

De acuerdo a Ord. N° 08/2026, la corporación informa que el directorio vigente al 31 de Diciembre del 2025, está constituido por las siguientes personas:

1) Presidente	:	Orlando Vargas Pizarro
2) Director Municipal	:	Gonzalo Ramos Araya
3) Director Municipal	:	María Gómez González
4) Director Privado	:	Sergio Draguicevic Monzón
5) Director Privado	:	Jorge Cáceres Godoy

II.- Socios de la Corporación

Los miembros integrantes como socios de esta corporación son los siguientes:

N°	Nombre Socio	R.U.T.	Nombre Representante
1	I. Municipalidad de Arica	69.010.000-9	Orlando Vargas Pizarro
2	Servicios Turísticos Chile Spa (Chilex)	76.688.503-9	Sergio Draguicevic Monzón
3	Empresa Portuaria Arica	61.945.700-5	Jorge Cáceres Godoy
4	Cámara de Turismo		Miguel Maldonado Bozzo
5	Hotel Amaru		Miguel Maldonado Bozzo
6	Hotel Plaza Colón	76.973.810-3	Cristian Leiva Blanco
7	Hacienda Piemonte S.A. (Agropiemonte)	76.440.307-K	Raúl Lombardi Fiora del Fabro
8	Ubiavis	76.257.052-1	Julio Silva Pérez
9	Inacap	72.012.000-3	Daniel Uribe Mella
10	Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Turismo de Arica A.G. (Cámara de Comercio)	70.407.601-0	Aldo González Viveros
11	Cámara Chilena de la Construcción	81.458.500-K	Isis Barrera Reyes
12	Serv. Turísticos Ximena Viviana Alamos Moreno E.I.R.L. (Chile Excursiones)	76.302.824-0	Ximena Alamos Moreno
13	Soc. Comercial de Transporte Internacional Aritac Ltda.	76.522.350-4	Francisco Yañez Burgos
14	Restaurant Rayú	76.335.047-9	Raúl Muena Cerda

Al 31 de Diciembre del 2025, el Director Ejecutivo de la Corporación Municipal Costa Chinchorro, es el Sr. Juan Araya Fuentes.

III.- Aporte Municipal

Mediante Decreto Alcaldicio N° 676/2025 se autoriza otorgar el aporte municipal, por un monto de $ 1.070.539.404, para el año 2025, siendo sancionado el respectivo convenio mediante el DA N° 765/2025.

El avance de este aporte se detalla de la siguiente manera:

1) Mediante decreto de pago N° 285, de 29/01/2025, se efectúa un pago por una parte del aporte anual, por la suma de $ 535.269.202.

2) Mediante decreto de pago N° 2914, de 17/06/2025, se efectúa segundo pago y final, como aporte anual a la corporación, por la suma de $ 535.269.202.

3) Mediante decretos alcaldicios N° 9964 y N° 11063 ambos del 2025, se otorgan nuevos aportes, los cuales son pagado mediante decreto de pago N° 5651 por un monto de $ 759.466.000, con fecha 28/10/2025.

IV.- Cotizaciones Previsionales

De acuerdo a las planillas de cotizaciones previsionales remitidas por la corporación, a través de link señalado en su Oficio N° 08/2026, los pagos de las cotizaciones retenidas los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2025, se encuentran al día, tanto el fondo de pensiones, salud, seguro de invalidez y sobrevivencia y seguro de cesantía, éstas fueron enteradas en los plazos legales.

4.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO. -

Referido al plan comunal de desarrollo, su estado de avance, sus programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados, es válido señalar que este fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 8321, de fecha 17 de diciembre del año 2021, el cual tiene una vigencia hasta el año 2030 y consta de un texto de 166 páginas, aprobado con el Acuerdo N° 184, en la Sesión de Ordinaria de Concejo N° 17, de fecha 14 de diciembre 2021, del Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica.-

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

APRUEBA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2030.-

EXENTO

DECRETO N° 8321 /2021.-

ARICA, 17 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 403, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación; Acuerdo N° 184, tomado en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 14 de diciembre de 2021, del Concejo Municipal de Arica;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de aprobar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Comuna de Arica, 2021 – 2030, requerido a través de memorándum N° 403, de 2021, de la Secplan;

b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ARICA, 2021 – 2030", texto que consta de 166 páginas, aprobado por Acuerdo N° 184, tomado en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 14 de diciembre de 2021, del Concejo Municipal de Arica.

2. **AUTORIZASE** la publicación en la página Web Municipal.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO), GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL. -

Lo que transfiero a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-
c.c. Direc. Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDI y Archivo.

5.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL, RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tabla 1. Descripción del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2025.

Oficinas ejecutoras de actividades	Nivel	Descripción del objetivo	Meta	% de Cumplimiento
	1	Disminuir los **robos con violencia e intimidación** en la vía pública.		
Observatorio de seguridad pública - DIPRESEH Patrullaje Preventivo - DIPRESEH	**Componente 1**	Creación de un plan de patrullaje preventivo con seguimiento al cumplimiento 1. Identificación de territorios con alta ocurrencia de robos con violencia e intimidación. 2. Elaborar planificación trimestral en días y horarios de patrullaje preventivo. 3. Realizar informes de seguimiento trimestral para medir cumplimiento de planificación.	1	67%
Unidad de inspecciones especializadas municipales - DIPRESEH Seremi de Seguridad Pública. Depto de Vigilancia aérea - DIPRESEH Observatorio de seguridad pública - DIPRESEH Patrullaje Preventivo - DIPRESEH Recuperación de espacios	**Componente 2**	Plan de fortalecimiento de la comunidad para abordar temáticas de seguridad en los sectores críticos. 1. Incorporar y capacitar a los acomodadores de vehículos de puntos estratégicos de la ciudad para contribuir en la socioeducación de ordenanzas municipales. 2. Promover la denuncia de los acomodadores de vehículos ante delitos de robo con violencia e intimidación 3. Implementar patrullaje preventivo 24/7 y realizar rondas de vigilancia y fiscalización utilizando distintas herramientas y tecnologías en sectores focalizados. 4. Realizar una evaluación trimestral de la	1	75%

públicos - DIPRESEH Enlace comunitario - DIPRESEH Call center - DIPRESEH Carabineros de Chile		implementación de rondas en sectores focalizados. 5. Realizar talleres de autocuidado, promoción y socioeducación de los números disponibles de denuncias para la comunidad en sectores focalizados		
Dirección de prevención y seguridad humana Oficina de relaciones públicas - DIPRESEH Enlace comunitario - DIPRESEH	**Componente 3**	Elaboración y difusión de productos comunicacionales. 1. Crear una oficina de telecomunicaciones DIPRESEH para la elaboración y promoción de materiales audiovisuales. 2. Elaboración de productos audiovisuales y difusión en redes comunicacionales.	90%	100%
Dirección de Prevención y Seguridad Humana Patrullaje preventivo - DIPRESEH Unidad de inspecciones especializadas municipales - DIPRESEH Cámaras de televigilancia - DIPRESEH Proyectos - DIPRESEH SECPLAN, IMA	**Componente 4**	Desarrollar iniciativas de prevención situacional. 1. Capacitar a los inspectores y fiscalizadores municipales de la dirección de prevención y seguridad humana en materias de mitigación de riesgos y promuevan la cultura de autocuidado. 2. Hacer vigilancia especial en sectores turísticos de la ciudad en época estival. 3. Resguardo de vigilancia a las personas mayores en el día de pago de pensión. 4. Impulsar proyectos de inversión en televigilancia.	70%	75%

	2	Disminuir las **infracciones a la ley de drogas** en la comuna de Arica.		
Central de Monitoreo Integrado - DIPRESEH Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH Carabineros PDI Fiscalía.	**Componente 1**	Plan de monitoreo integrado focalizado que refuerce la vigilancia de sectores afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas. 1. Identificación de sectores críticos afectados por el delito de infracción a la Ley de Drogas, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales. 2. Realización de paneo manual de monitoreo a través de las cámaras de televigilancia municipal en sectores focalizados y horarios estratégicos en relación a la caracterización del delito. 3. Entrega de imágenes captadas de hechos delictivos relacionados a la infracción a la ley de drogas a carabineros, PDI y fiscalía. 4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por la Central de Cámaras de Televigilancia. 5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de la Central de Televigilancia Municipal.	1	43%
Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH Carabineros de Chile	**Componente 2**	Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas. 1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de infracción a la Ley de Drogas, a través de la georreferenciación de casos	1	88%

Patrullaje Preventivo - DIPRESEH PDI Senda Previene		policiales y denuncias vecinales. 2. Adoptar procedimientos por infracciones de ley de drogas en flagrancia cuando el servicio OS-14 lo permita, sino coordinar con carabineros para adoptar el procedimiento. 3. Realización de vigilancia especial en sectores focalizados y de acuerdo a la caracterización del delito. 4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por el Programa de Patrullaje Preventivo. 5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de las actividades planificadas en Plan de Patrullaje Preventivo.		
SENDA Previene Oficina de prevención en consumo de alcohol y drogas - DIPRESEH	**Componente 3**	Ejecución de un plan comunicacional para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y denuncia de esta problemática en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones. 1. Promoción y difusión de material visual de prevención del consumo de drogas a través de redes sociales, canales oficiales de información y festividades hitos de la comuna. 2. Realizar campañas de prevención del consumo de drogas en sectores focalizados, a través de la difusión de material visual en espacios públicos que concentran este tipo de infracciones. 3. Talleres de prevención del consumo de drogas en la comuna.	70%	100%
Oficina de Proyectos - DIPRESEH	**Componente 4**	Intervenir espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.	70%	100%

SECPLAN, IMA SENDA Previene Eventos - DIPRESEH Recuperación de espacios públicos- DIPRESEH		1. Identificación de espacios públicos que hayan sido o potenciales de intervención para elaborar, desarrollar y ejecutar proyectos de prevención situacional, a través de información policial y barrial. 2. Ocupar los espacios públicos a través de actividades que fortalezcan la convivencia comunitaria.		
Dirección de Prevención y Seguridad Humana, IMA Enlace Comunitario - DIPRESEH Mediación Vecinal - DIPRESEH SENDA Previene Seremia de Seguridad Pública	**Componente 5**	Difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima, orientación y apoyo, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática. 1. Generar una planificación trimestral de los puntos y lugares donde se realizarán difusión y campañas. 2. Campañas de difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima y orientación y apoyo en sectores focalizados. 3. Promocionando los distintos canales de denuncia anónima y segura para la prevención y adicción del consumo de droga en la comuna.	70%	90%
	3	Disminuir el **comercio ilegal** ya sea en vía pública como clandestinamente en la comuna de Arica.		
UDIEM - DIPRESEH PDI Carabineros de Chile Seremi de Salud	**Componente 1**	Plan de fiscalización coordinados con las instituciones pertinentes. 1. Identificar talleres mecánicos clandestinos, coordinar y planificar intervenciones con instituciones.	1	90%

Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH		2. Decomiso de alimentos sin permiso municipal ni resolución sanitaria. 3. Generar una data de los puntos decomisados y hacer seguimiento a la misma con cada decomiso.		
Proyectos - DIPRESEH SECPLAN UDIEM - DIPRESEH DAF, IMA	**Componente 2**	Fortalecimiento del comercio local. 1. Desarrollo de iniciativas que contribuyan a la recuperación de espacios comerciales. 2. Fiscalización de patentes comerciales en sectores focalizados. 3. Mitigación al comercio ambulante en el sector centro de la ciudad.	70%	80%
Relaciones públicas - DIPRESEH Enlace Comunitario - DIPRESEH Somos barrio	**Componente 3**	Plan comunicacional sobre los riesgos de adquirir productos y alimentos irregulares. 1. Elaboración y difusión de información sobre los efectos y riesgos de la adquisición de productos fuera de establecimientos formalizados.	1	80%
	4	Reducir los niveles de **ebriedad y consumo de alcohol** en la vía pública.		
Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol - DIPRESEH DAF, IMA	**Componente 1**	Plan de sensibilización y concientización orientado a jóvenes en etapa escolar. 1. Identificación de establecimientos educacionales que sean considerados como facilitadores para el consumo de alcohol en la vía pública, (Estadísticas - Patentes - Sectores Vulnerables, etc.). 2. Realizar fiscalización a patentes de alcohol	1	57%

SENDA Previene Carabineros de Chile - Comisión de alcoholes Dirección de Prevención y Seguridad Humana Oficina de Proyectos - DIPRESEH SECPLAN, IMA Patrullaje Preventivo - DIPRESEH		priorizando la cercanía a los establecimientos educacionales. 3. Realizar conversatorios/seminarios estudiantiles. 4. Promover proyectos de prevención situacional en los espacios públicos. 5. Realizar patrullaje preventivo en establecimientos educacionales focalizados.		
Central de Monitoreo Integrado - DIPRESEH Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol - DIPRESEH Carabineros SENDA Previene Patrullaje Preventivo - DIPRESEH Call center 1526 - DIPRESEH	**Componente 2**	Plan de intervención integrado que refuerce la vigilancia y fiscalización de sectores afectados por el consumo de alcohol en la vía pública. 1. Identificación de sectores focalizados que sean considerados como facilitadores para el consumo de alcohol en la vía pública, (Estadísticas - Patentes - Sectores Vulnerables, etc.). 2. Realización de paneo manual de monitoreo a través de las cámaras de televigilancia municipal en sectores focalizados y horarios estratégicos en relación a la caracterización del delito. 3. Entrega de imágenes captadas por la central de cámaras a aquellas Instituciones competentes en el control, investigación y persecución de los delitos focalizados. 4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por la Central de Monitoreo Integrado, Patrullaje	1	55%

		Preventivo y denuncias ciudadanas por el call center. 5. Evaluación trimestral de resultados obtenidos por la Central de Monitoreo Integrado.		
Observatorio Prevención y Seguridad Humana - DIPRESEH Patrullaje Preventivo - DIPRESEH Carabineros de Chile DAF, IMA Call center 1526 - DIPRESEH Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol - DIPRESEH Comisión de alcoholes UDIEM - DIPRESEH Central cámaras - DIPRESEH Eventos - DIPRESEH	**Componente 3**	Plan municipal de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en el contexto social, familiar y educativo. 1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de consumo de alcohol en la vía pública y alta densidad de patentes de alcohol a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales. 2. Elaboración de una planificación trimestral para realizar operativos de fiscalización y a patentes de alcoholes de la comuna, focalizando sectores con mayor densidad de locales y registros de infracciones a la Ley 19.925. 3. Sistematización de fiscalizaciones a expendios de bebidas alcohólicas y evaluación de cumplimiento. 4. Realización de patrullajes preventivos y vigilancia en espacios públicos críticos y en festividades hitos de la comuna.	1	75%
Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol - DIPRESEH SENDA Previene Relaciones públicas - DIPRESEH	**Componente 4**	Realizar socioeducación a través de presencia y difusión de campañas en materias de prevención y consecuencias del consumo de alcohol y drogas. 1. Elaboración, difusión y promoción de material preventivo sobre el consumo de alcohol en redes sociales, canales comunicacionales y material visual.	70%	100%

		2. Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol orientado a transeúntes y conductores en contexto de hitos comunales y festividades. 3. Realizar talleres de prevención del consumo de alcohol en establecimientos educacionales de la comuna.		
	5	Reducir los niveles de **violencia intrafamiliar** contra la mujer cometidas por hombres en la comuna.		
SERNAMEG Fiscalía Patrullaje Preventivo - DIPRESEH Observatorio de Seguridad Pública - DIPRESEH Carabineros de Chile -MICC Centro de atención a víctimas Seremi de Seguridad Pública	**Componente 1**	Plan educativo y de sensibilización sobre el alcance de protección y contención hacia víctimas de VIF. 1. Capacitar a los equipos de la dirección de prevención y seguridad humana del departamento de seguridad y operaciones sobre cómo reaccionar, abordar y coordinar situaciones de vif. 2. Identificación de juntas de vecinos con mayor concentración de denuncias. 3. Realizar talleres de sensibilización sobre cómo abordar, contener y proteger a víctimas de VIF.	1	60%
SERNAMEG Ilustre Municipalidad de Arica	**Componente 2**	Plan enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar. 1. Talleres de fortalecimiento de relaciones comunitarias y habilidades parentales a la población en general en sectores focalizados con altos índices de violencia.	1	20%
SERNAMEG Dirección de prevención y	**Componente 3**	Implementar jornadas de prevención psicosocial que promuevan las relaciones saludables.	70%	20%

seguridad humana Ilustre Municipalidad de Arica		1. Talleres educativos orientados a mujeres en etapa de formación profesional (CFT-Universidades) para identificar y concientizar sobre situaciones de vif. 2. Realizar talleres de prevención de violencia en empresas públicas y funcionarias/os de las direcciones de la municipalidad. 3. Realizar campaña "Cero Tolerancia a la Violencia", de difusión sobre denuncias y circuito de apoyo a víctimas en conjunto a la promoción del número 1455 para acoger denuncias de violencia.		

Fuente: Elaboración propia Dirección Municipal de Seguridad Pública.

6.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Consejo Comunal de Seguridad Pública 2025

Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Lo preside el alcalde y en el cual participa el Secretario Municipal como ministro de fé y Director de Seguridad Pública como Secretario Ejecutivo. Este órgano está integrado por la Delegación Presidencial, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Gendarmería, Aduana, SENAME, SENDA, SAG, y representantes del COSOC y del Concejo Municipal.

N° de acciones en general	**Hitos más importantes por año (si es posible incluir fotografía)**
Sesiones Ordinarias: 12 (100% cumplimiento plataforma SIRECC) • 11 sesiones realizadas (91%) • 01 sesión no realizada por falta de quorum (9%) **Sesiones Extraordinarias: 02.** • Sesión Extraordinaria N°1: miércoles 30 de abril de 2025. Presentación Cuenta Pública. • Sesión Extraordinaria N°2: 22 de Mayo de 2025. Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública. **N° Acuerdos alcanzados:** 44 acuerdos • Acuerdos cumplidos: 37 • Acuerdos pendientes: 07 **Asistencia miembros instituciones permanentes CCSP.** • Sename: 41% • COSOC: 66% • Concejo Municipal: 83% • Gendarmería: 91% • Carabineros de Chile: 100% • Cámara de Comercio: 66% • Ministerio Público: 66% • SERNATUR: 66%	**SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025**   

• Delegación Presidencial: 91% • SAG: 91% • SERNAMEG: 41% • SENDA: 83% • Aduanas: 83% • PDI: 100% • Armada de Chile: 91% • Ilustre Municipalidad de Arica: 100%	

7.- INVERSIONES EFECTUADAS

ARICA MUNICIPALIDAD | mejor ciudad

cuenta pública

Proyectos Emblemáticos 2025

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS 2025

ro. Proy	CÓDIGO ENTID FINANCIERA	INICIATIVA INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ($)	$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
3	30348429	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2 -SKATE PARK, ARICA	5.201.171 000	5 112 852.265	FNDR/PEDZE	EJECUCIÓN
5	40048395 -0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA.	1 800.286 000	1.407.161 109	FNDR	EJECUCIÓN
6	40048445-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA	1.692 493 000	1 133 985 646	FNDR	EJECUCIÓN
57		ESTUDIO NORMALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	400.000.000	112.454.754	IMA	CONTRATO 1/ 2
13	40070978-0	REPOSICIÓN POSTES DERRIBADOS COMUNA DE ARICA	335.053.724		FNDR-5000 UTM	POR LICITAR
18	40066863-0	CONSTRUCCIÓN CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS	2 969.562 724		FNDR	POR LICITAR
27	40074923-0	MEJORAMIENTO CANCHA 4 ESTADIO CARLOS DITTBORN	1 452 690 000		FNDR/PEDZE	SUBSANAR OBSERVACIONES MDSYF

84	40076590-0	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS PISCINAS (2)	599 093.600		FNDR Oferta Programática	APROBADO CORE
65		CONSTRUCCIÓN AREA ADMINISTRATIVA VERTEDERO	300.000 000	0	IMA	POR LICITAR
CANT	**9**		**14.750.350.048**	**7.766.453.774**	**52,65%**	

Proyectos Emblemáticos Futuros

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS FUTUROS 2026-2027

Nro. Proy	CÓDIGO ENTID FINANCIERA	INICIATIVA INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ($)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
9	40051055-0	CONSTRUCCION CLAM ARICA	2.321 779 000	FNDR	REEVALUACIÓN
20	30137097-0	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS AMERICAS, EL ALTO ARICA	17.886 148 948	FNDR	POR INGRESAR AL GORE
25	40074704-0	REPOSICIÓN 6TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ARICA	3.325 466 000	FNDR	SUBSANAR OBSERVACIONES MDSYF
26	40063323-0	MEJORAMIENTO CANCHA 2, 3, INFANTIL Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ESTADIO CARLOS DITTBORN	2 605 013 000	FNDR/PEDZE	DISEÑO Y FORMULACIÓN
28	40069713-0	MEJORAMIENTO POBLADO ARTESANAL DE ARICA	320 000 000	FNDR	DISEÑO Y FORMULACIÓN
31	40069694-0	MEJORAMIENTO AUDITORITO BIBLIOTECA MUNICIPAL	300 000.000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO Y FORMULACIÓN

32	30101312-0	MEJORAMIENTO PARQUE BRASIL Y CENTRO CULTURAL ETAPA 1	6.773 034.000	FNDR/PEDZE	DISEÑO Y FORMULACIÓN
36	40069693-0	CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL	600 000.000	FNDR	DISEÑO
42	40075004-0	Construcción Centro Tenístico Estadio Carlos Ditborn, Arica	8 000.000 000	FNDR-PEDZE	DISEÑO Y FORMULACIÓN
43	30348030-0	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSITORIAL	45 951.374 000	FNDR	DISEÑO EXTERNO
79	40074923-0	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO MUNICPAL PATINAJE ARTÍSTICO Y HOCKEY	4 022 800 000	FNDR/PEDZE	DISEÑO Y FORMULACIÓN
127	40015628 -0	PARQUE CARDENAL-II TAPA ESTADIO OSVALDO ARICA HURTADO	5 000 000 000	FNDR-PEDZE	DISEÑO
130		ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS MONTABLES Y DESMONTABLES	-	FNDR	DISEÑO
126		CONSULTORÍA SUBSANACIÓN OBSERVACIONES C.G R. PLAN REGULADOR COMUNAL ARICA	100 000.000	IMA	FORMULACIÓN TDR
CANT	**14**		**97.205.614.948**		

Resumen de Proyectos Eléctricos

PROYECTOS ELÉCTRICOS 2025 EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN						
Nro. Proy	**CÓDIGO ENTID FINANCIERA**	**INICIATIVA INVERSIÓN**	**PRESUPUESTO APROBADO ($)**	**$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)**	**FINANCIAMIENTO**	**ESTADO**
53		MEJORAMIENTO ELÉCTRICO ESTRELLA MORRO DE ARICA	50.000.000	50 000 000	IMA	EJECUTADO
114		SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ARENA LAS MACHAS	5 503.750	5 503 750	IMA	EJECUTADO
112	1-C-2023-2584	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PLAYA ARENILLAS NEGRAS, ARICA	153.897 946	153 897 946	SUBDERE	EJECUTADO
5	40048395 -0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA	1 800 286 000	1.407.161.109	FNDR	EJECUCIÓN
6	40048445-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA	1 692 493 000	1 133.985 646	FNDR	EJECUCIÓN
117		INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LA PONDEROSA CALLEJÓN LOS SAUCES, ARICA	25 999 343	25 999 343	IMA	EJECUCIÓN
CANT	**6**		**3.728.180.039**	**2.776.547.794**	**74,5%**	

Proyectos Eléctricos Futuros

PROYECTOS ELÉCTRICOS FUTUROS 2026-2027					
Nro. Proy	**CÓDIGO ENTID FINANCIERA**	**INICIATIVA INVERSIÓN**	**PRESUPUESTO APROBADO ($)**	**FINANCIAMIENTO**	**ESTADO**
88	40076634-0	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN ALUMBRADO, RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, ARICA	332 064 000	FNDR-5000 UTM	POR LICITAR
78		INSTALACIÓN ELÉCTRICA MÓDULO MERCADO CENTRAL	35 000 000	IMA	POR LICITAR
103		FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN EN BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II	79.933.883	IMA	LICITACIÓN
104		MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y TELEVIGILANCIA, POBLACIÓN CHINCHORRO, ARICA	80 000 000	IMA	LICITACIÓN
105		FORTALECIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y CÁMARA DE TELEVIGILANCIA ARICA, BARRIO TIERRA BLANCAS	79.946.898	IMA	LICITACIÓN
72		MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOS INDUSTRIALES II y III Arica	194 605 335	Subdere	POR LICITAR
99	15101250701-C	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO AV CHILE. MAX LIRA CHILE	316 352 771	Subdere	LICITACION

100	15101250702-C	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LAS PESQUERAS	293 733 827	Subdere	LICITACION
19	40073463-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJON CENTRAL AV RENATO ROCA ARICA	756 932 423	FNDR	APROBADO CORE
16	40071176-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PÚBLICO VALLE DE VITOR	329 344.000	FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
82		MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO AV CHILE Y SIST TELEVIGILANCIA	300 000 000	FNDR-5000 UTM	APROBADA SUBDERE
33	40063157-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA SOTOMAYOR	1 647.261.894	FNDR	INGRESADO AL MDSYF
34	40064011-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJON CENTRAL AVENIDA AZOLAS	969 257.636	FNDR	DISEÑO Y FORMULACIÓN
35	40063162-0	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA SN IGNACIO DE LOYOLA	2 000 000 000	FNDR	DISEÑO Y FORMULACIÓN
106	40074892-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PÚBLICO Y SISTEMA DE TELEVIGILANCIA VALLE DE LLUTA	1 800 000 000	FNDR	DISEÑO Y FORMULACIÓN
97	40077150-0	MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS E INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA BORDE PAMPA, ARICA	206.882 000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO Y FORMULACIÓN
81		INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VERDEDA PONIENTE AVENIDA TUCAPEL	1.100 000 000	FNDR	DISEÑO
93		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA ESTADIO C DITTBORN	820 000 000	FNDR	DISEÑO

107		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DEPORTIVO ZUBIRI - EPICENTRO 1	160 000 000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO
108		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DEPORTIVO P LAGOS - EPICENTRO 2	150 000 000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO
109		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA	340 000 000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO
110		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DEPORTIVO FORTÍN SOTOMAYOR	140.000.000	FNDR-5000 UTM	DISEÑO
134		INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DEL BARRIO OLIVARERA DE AZAPA	180 459 090	FNDR-5000 UTM	DISEÑO
64		CONSTRUCCIÓN A P LOTEO ORPA AGRIMA (FASE 1)	45 000 000	IMA	DISEÑO
66		REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA POBLADO ARTESANAL	180.500 000	IMA	DISEÑO
CANT	**24**		**12.537.273.757**		

Proyectos Plazas

PROYECTOS PLAZAS 2025 (ORDENADO POR ESTADO)						
Nro. Proy	CÓDIGO ENTID FINANCIERA	INICIATIVA INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ($)	$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
76		CIERRE PERIMETRAL PLAZA J V.71 SUEÑOS Y ESPERANZA	24 964 594	24 964 594	IMA	EJECUTADO
116		AMPLIACIÓN ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO	249.485 162	247 660 948	IMA	EJECUTADO
58		REMODELACIÓN PLAZA GABRIELA MISTRAL	300.000 000	272 654.550	IMA	EJECUCIÓN
120		PLAN DE MANTENCIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS	90 000.000		IMA	POR LICITAR
115		SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PROYECTO HIDRÁULICO POR INICIATIVA "MEJORAMIENTO PARQUE BRASIL"	6 700 000		IMA	ADJUDICADO
15	40069697-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO	250 263 345		FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
23		CONSTRUCCION PLAZA JARDÍN DE LOS SUEÑOS VILLA MONTESOL, ARICA	335.144 103		FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
24	40063288-0	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARQUE CENTENARIO ETAPA 1	1 108 268.678		FNDR	FORMULACIÓN
69		MEJORAMIENTO PLAZA WANDA CLEMENTE	300 000 000		FNDR-5000 UTM	FORMULACIÓN
96		Construcción Plazoleta Marquirave UV 36	-		FNDR	DISEÑO

128		CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS VICUÑAS	3 000 000 000		FNDR	DISEÑO
136		MEJORAMIENTO PLAZA MAGISTERIO	1 800 000 000		FNDR	DISEÑO
90		PLAZOLETA CALLE COLTAUCO	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO-IDEA
92		CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LAS PALMAS III	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
137		PLAZA DE LA NIÑEZ LAS TORRES	340 000.000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
52		CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA PUEBLO LIVILCAR	164.155.122		PMU subdere	DISEÑO Y FORMULACIÓN
CANT	**16**		**8.568.981.004**	**545.280.092**	**6,36%**	

Proyectos de Sedes

PROYECTOS SEDES 2025 (ORDENADO POR ESTADO)						
Nro. Proy	**CÓDIGO ENTID. FINANCIERA**	**INICIATIVA INVERSIÓN**	**PRESUPUESTO APROBADO ($)**	**$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)**	**FINANCIAMIENTO**	**ESTADO**
54		SEDE SOCIAL JOHN WALL	178 280 000	178 872 599	IMA	EJECUTADO
55		SEDE SOCIAL JUAN PABLO II	178 280.000	189 874 029	IMA	EJECUTADO
2	40053034	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE	178.280 000	177.829 055	FNDR	EJECUCIÓN
11	40069691-0	SEDE SOCIAL SALAR DE SURIRE	241 028.266	241.028.266	FNDR-5000 UTM	CONTRATADO

122		INSTALACIÓN MALLAS AL CIERRE PERIMETRAL SEDE BELLO HORIZONTE	7 000 000		IMA	POR LICITAR
123		RECONSTRUCCIÓN MÓDULO B SEDE PRIMAVERA	70 000 000		IMA	POR LICITAR
86	40077155-0	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS PROGRAMA MEJ.SEDES COMUNITARIAS (15)	533 067 000		FNDR Oferta Programática	APROBADO CORE
17	40069695-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL AMPLIACIÓN CHILE III	236 678 720		FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
22	40069705-0	SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA	237 203 000		FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
37		SEDE SOCIAL AMERICA	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
38		SEDE SOCIAL C H PARINACOTA	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
39		SEDE SOCIAL VILLA EMPART	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
40	40071993-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POCONCHILE	250.000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
74		SEDE VILLA PEDRO LAGOS	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
80	40069719-0	CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA DISCAPACIDAD	320 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
91		CONSTRUCCION SEDE VECINAL 30. 7JUNIO	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
CANT	**16**		**3.929.816.986**	**787.603.949**	**20,0%**	

Proyectos de Deportivos

PROYECTOS DEPORTIVOS 2025 (ORDENADO POR ESTADO)						
Nro. Proy	CÓDIGO ENTID FINANCIERA	INICIATIVA INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ($)	$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
4	40067407-0	AMPLIACION ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA	279 083 000	255 859 024	FNDR-5000 UTM	EJECUTADO
7	40062941-0	CONSTRUCCION ESPACIO MULTIFUNCIONAL LOS ANDES 1	200 482 000	166 169.370	FNDR-5000 UTM	EJECUTADO
60		CIERRE PERIMETRAL Y ACCESO VEHICULAR ESTADIO CARLOS DITTBORN (TRAMO TUCAPEL, LUIS VALENTI ROSSI)	300 000 000	278 190 640	IMA	EJECUCIÓN
75		CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTIFUNCIONAL U V 48 ADULTO MAYOR (OCAM)	300 000 000		IMA	ADJUDICADA
12	40070749-0	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV 3 "LAS BANDERAS"	336 463 000		FNDR-5000 UTM	ADJUDICADA
29	40069696-0	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSO DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE AZAPA	376.000.000		IMA	POR LICITAR
10	40063341-0	CONSTRUCCION CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE, ARICA	310 011 852		FNDR-5000 UTM	POR LICITAR
21	40069718-0	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO RAYUELA ARICA	230.760 789		FNDR-5000 UTM	APROBADO CORE
51	1-b-2025-90	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ANCOLACANE	167 170.919		PMU-IRAL	OBSERVADO SUBDERE

30	40069621-0	PROYECTO MULTICANCHA VISTA HERMOSA	150 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO Y FORMULACIÓN
94		CONSTRUCCION ESPACIO CULTURAL GALPÓN DE CIRCO JIWASANAKA	653 072 176		FNDR	FORMULACIÓN
135	50001053-0	REPOSICIÓN PISTA ATLETICA ESTADIO CARLOS DITTBORN, COMUNA DE ARICA	1 462 824 173		FNDR	DISEÑO Y FORMULACIÓN
131		MEJORAMIENTO EPICENTRO AUGUSTO ZUBIRI	-		FNDR	DISEÑO
132		MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA PRIMAVERA	-		FNDR	DISEÑO
138		MULTICANCHA IGNACIO SERRANO	340 000.000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
101		CANCHA FUTBOLITO U V 6 (P, LAUCA)	300 000 000		IMA	DISEÑO
102		MEJORAMIENTO CANCHA DE PASTO SINTÉTICO P. LAUCA	300 000.000		IMA	DISEÑO
CANT	**17**		**5.705.867.909**	**700.219.034**	**12,27%**	

Proyectos Culturales/Otros

PROYECTOS CULTURALES /TRANSPORTE / SEGURIDAD/ /CIERRES / OTROS 2025 -2026 (ORDENADO POR ESTADO)						
Nro. Proy	CÓDIGO ENTID FINANCIERA	INICIATIVA INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ($)	$ COSTO AJUSTADO (CONTRATADO)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
56		MEJORAMIENTO BIENES E INVENTARIO	140 000 000	139 018 809	IMA	EJECUCIÓN
59		MEJORAMIENTO SSHH CEMENTERIO GRAL LASTARRIAS (FLORISTAS)	62 000 000	51 362 213	IMA	EJECUCIÓN
61		CIERRE PROVISORRIO-PROPIEDAD MUNICIPAL (corralón)	52 200 107		IMA	LICITACIÓN
45		CIERRE CEMENTERIO SAN MIGUEL	161 240 000		PMU SUBDERE	LICITADO
63		PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN AV LA CONCEPCIÓN	250 000 000		IMA	POR LICITAR
70		CONSTRUCCIÓN ESTAQUE ALMACENAMIENTO PARQUE C. IBAÑEZ	40 000.000		IMA	POR LICITAR
73		MEJORAMIENTO SSHH DEL MORRO	30 000 000		IMA	POR LICITAR
77		MEJORAMIENTO DEPENDENCIA EX-SALA EXPOSICIÓN EDIFICACIÓN CONSISTORIAL	15.000 000		IMA	POR LICITAR
111	40078659-0	ADQUISICIÓN DE BUSES INTEREGIONAL MUNICPALIDAD ARICA	594 904 200		FNDR	INGRESO AL GORE

41		CONSTRUCCIÓN ATRAVIESO PEATONAL DIAGUITAS, ARICA	322 450 714		FNDR-5000 UTM	OBSERVADO GORE
98	40077729-0	ASISTENCIA TÉCNICA PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO PARQUE IBAÑEZ DEL CAMPO	500 000 000		FNDR Oferta Programática	FORMULACIÓN
89	40065167-0	CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN DELEGECACIÓN AZAPA	1 500.000.000		FNDR/PEDZE	DISEÑO
87		MEJORAMIENTO SANTUARIO VIRGEN DE LAS PEÑAS	300 000.000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
129		ALBERGUE PARA LA COMUNIDAD RURAL	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
133		PLAZA DE JUEGOS LOS ANDES 1	300 000 000		FNDR-5000 UTM	DISEÑO
95	40065026-0	MEJORAMIENTO OBRAS EXTERIORES DE CONEXIÓN URBANA (PARQUE CENTENARIO /PISCINA OLIMPICA/PASEO CHINCHORRO)	3 500 000.000		FNDR-PEDZE	DISEÑO
119		HABILITACIÓN CONTAINER ÁREAS ADMINISTRATIVAS-LAS MACHAS	250.000.000		IMA	DISEÑO
121		CIERRE POBLACIÓN HÉROES DELMORRO			IMA	DISEÑO
125		CONSULTORÍA CONSERVACIÓN ARTE Y PATRIMONIO	7.000.000		IMA	FORMULACIÓN
140		"MEJORAMIENTO VIAL ALTO ESTÁNDAR GRAL VELÁSQUEZ"	800 000 000		Subsecretaría de Transportes	DISEÑO

139		"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ARICA" (REFUGIOS PEATONALES)	280 000 000		Subsecretaría de Transportes	DISEÑO
141		"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ARICA""PEDRO LAGOS ENTRE YUNGAY Y CHACABUCO"	200 000 000		Subsecretaría de Transportes	DISEÑO
142		"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ARICA"(HABILITACION DE ALTO ESTANDAR CICLOVIA AV PORTALES)	700 000 000		Subsecretaría de Transportes	LICITACIÓN
143		"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ARICA"(VIAS SEGREGADAS MAIPU)	200.000 000		Subsecretaría de Transportes	LICITACIÓN
CANT	**22**		**9.604.795.021**	**190.381.022**	**1,98%**	

ARICA MUNICIPALIDAD | mejor ciudad

cuenta pública

Oficina de Licitaciones:

Secretaria Comunal de Planificación

Licitaciones Adjudicadas 2025:

Procesos de Licitaciones Públicas adjudicadas en el año 2025 a través de www.mercadopublico cl

LICITACIONES ADJUDICADAS		ID/ ADJUDICADAS	OFERTAS	MONTOS	FINANCIAMIENTO
PP N°57/2025	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-39-LP25	10	$ 64 092 997	IMA
PP N°35/2025	CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ARSENAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS), DISAM ARICA"	2369-31-LP25	9	$ 127.625 120	DISAM
PP N°59/2025	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SALAR DE SURIRE	2369-59-LQ25	7	$ 217 934 274	FNDR
PP °108/2025	CONTRATACIÓN PRODUCTORA PROGRAMA NAVIDAD	2369-87-LE25	3	$ 57 120.000	GORE
PP N°86/2025	SERVICIO DE PRODUCCIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO	2369-74-LP25	4	$ 119 000 000	IMA
PP N°65/2025	NUEVO EMPALME ELECTRICO PARA EL PARQUE CENTENARIO	2369-58-LE25	3	$ 12 705 035	IMA
PP N°61/2025	VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	2369-50-LQ25	8	$ 154 819.000	IMA
PP N°32/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	2369-55-LQ25	1	$ 378 300 000	IMA
PP N°79/2025	JUGUETES DE NAVIDAD	2369-61-LP25	1	$ 119 177 310	IMA

PP N°50/2025	MEJORAMIENTO SSHH EXTERIORES CEMENTERIO GENERAL	2369-42-LE25	3	$ 51 362 314	IMA
PP N°49/2025	CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL ESTADIO CARLOS DITTBORN COSTADO AVENIDA TUCAPEL, ARICA	2369-40-LQ25	6	$ 278 190.640	IMA
PP N°39/2025	FORTALECIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y CÁMARA DE TELEVIGILANCIA BARRIO TIERRA BLANCAS	2369-46-LP25	3	$ 80 000 000	MINVU
PP N°7/2025	GRADERIA CARNAVAL 2025	2369-1-LP25	1	$ 95 200 000	IMA
PPN°47/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA	2369-34-LR25	2	$ 521.032 107	IMA
PP N°13/2025	CONVENIO DE SUMINISTRO ELEMENTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2369-12-LR25	4	$ 350.000.000	IMA
PPN°52/2025	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS TELECOMUNICACIONES, ORD N°587/25 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, IMA"	2369-35-LQ25	3	$ 197.792.280	IMA
PP N° 62/2025	SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDE	2369-43-LR25	4	$ 540 900 000	IMA
PPN°55/2025	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA RECINTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPALES DE ARICA	2369-30-LR25	4	$ 2 924.029.163	DISAM
PP N°63/2025	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS	2369-44-LQ25	5	$ 104.390 922	IMA
PPN°26/2025	CIERRE DE TERRENO MUNICIPAL	2369-38-LE25	2	$ 52.200.107	IMA
PP N°21/2025	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-24-LR25	7	$ 1 059 338 000	IMA
PPN°45/2025	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA OPTIMIZACION DEL	2369-33-LP25	1	$ 88 895 056	IMA

	ESPACIO EN BOTIQUIN DEL CESFAM IRIS VELIZ				
PPN°34/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CENTRAL MUNICIPAL DE MONITOREO INTEGRADO DE LA COMUNA DE ARICA	2369-26-LP25	1	$ 105 031.374	IMA
PP N°44/2025	ARRIENDO DE SISTEMA INFORMATICO	2369-21-LR25	1	$ 1 117 035 864	IMA
PP N°38/2025	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO E INSTITUCIONAL PARA LA DIMAO, MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-22-LP25	3	$ 85 376 550	IMA
PPN°28/2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PATRULLAJE PREVENTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-23-LP25	5	$ 85 584 443	IMA
PP N°16/2025	CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN LABORATORIO CLÍNICO DISAM, ARICA	2369-15-LR25	4	$ 3 800.000 000	IMA
PP N°31/2025	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-19-LP25	8	$ 118 034 910	IMA
PPN°17/2025	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS I.M A / DIPRESEH	2369-9-LR25	6	$ 379.706 604	IMA
PPN°19/2025	ADQUISICIÓN DE DRONES DIPRESEH	2369-10-LQ25	7	$ 179.000 000	IMA
PP N°1/2025	SERVICIO DE GEOLICALIZACION Y MONITOREO PARA CAMIONES	2369-7-LP25	4	$ 30 993 198	IMA
PP N°02/2025	CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTIFUNCIONAL LOS ANDES 1	2369-5-LQ25	8	$ 166 169 370	FNDR
PP N°18/2025	REMODELACIÓN PLAZA GABRIELA MISTRAL	2369-8-LQ25	7	$ 272 654.550	IMA
PP N°23/2025	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FILTRO PARA MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-16-LP25	3	$ 107 499 752	IMA

PP N°71/2025	ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-56-LQ25	5	$ 243 402 600	IMA
PP N°73/2025	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BACHADOR PARA MUNICIPALIDAD DE ARICA	2369-57-LR25	4	$ 259 182 000	IMA
PP N°27/2025	ADQUISICIÓN GIFT CARD PARA COMPRA DE ALIMENTOS	2369-14-LP25	4	$ 109 480 000	IMA
PP N°40/2025	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y TELEVIGILANCIA, POBLACIÓN CHINCHORRO, ARICA	2369-47-LP25	2	$ 80 000 000	MINVU
TOTAL TRANSADO POR LICITACIONES PÚBLICAS AÑO 2025				**$ 14.733.255.540**	
PROMEDIO DE OFERTAS RECIBIDAS POR LICITACIONES PÚBLICAS				**4 OFERTAS**	

ARICA MUNICIPALIDAD | mejor ciudad

cuenta pública

GRANDES COMPRAS DE CONVENIO MARCO 2025:

Procesos de Grandes Compras con Oferta Seleccionada en el año 2025 a través de www.mercadopublico.cl

ID	Fecha Creación	Periodo Invitación	Nombre
80212	29/12/2025	Desde 29/12/2025, Hasta 13/01/2026	Adquisicion de All in One
78715	26/09/2025	Desde 26/09/2025 Hasta 10/10/2025	Adquisicion vehiculos para DIMAO
78407	27/08/2025	Desde 27/08/2025 Hasta 10/09/2025	Servicio correo electronico y plataforma google workspace
78353	25/08/2025	Desde 25/08/2025, Hasta 08/09/2025	Adquisicion de vehculos para DISAM Anca
77643	02/07/2025	Desde 02/07/2025, Hasta 17/07/2025	Adquisicion resmastamao carta y oficio
75935	18/03/2025	Desde 18/03/2025, Hasta 01/04/2025	Adquisicion vehiculos para Municipalidad Anca
74846	27/01/2025	Desde 27/01/2025, Hasta 10/02/2025	Adquisicion Combustible 2025

Montos Seleccionados en Grandes Compras a través de Convenio Marco.

ID	NOMBRE	MONTO
80212	Adquisicion de All in One	$110 001.780 -
78715	Adquisicion Vehículos para DIMAO	$189 696.200 -
78407	Servicio correo electrónico y plataforma Google Workspace	$565 000 000.-
78353	Adquisición de Vehículos para DISAM Arica	$742 577.522 -
77643	Adquisición Resmas Tamaño Carta y Oficio	$50 705.000 -
75935	Adquisición Vehículos para Municipalidad Arica	$350 747 239.-
74846	Adquisición Combustibles 2025	$650 000 000 -
Total transado en Grandes Compras Año 2025		**$2.658.727.741**

TRATO DIRECTOS AÑO 2025:

Procesos de Contratación Directa realizados en el año 2025 a través de www.mercadopublico cl

ID	NOMBRE	MONTO
2369-11-Ftd25	Arquitectura Proyecto Edificio Consistorial Arica	$112 454 754,3 (Uf2.835 Valor De Cambio Del 15/12/2025)
2369-10-Ftd25	Actualización Mecánica De Suelos Edificio Consistorial Arica	$126 667.216,58 (Uf3195,15 Valor De Cambio 18/11/2025)
2369-8-Ftd25	Actualización De Arquitectura Y Especialidades	$106 251.330,15 (Uf2685 Valor De Cambio Del 26/09/2025)
2369-7-Ftd25	Actualización Mecánica Suelos Edificio Consistorial	$106 251 330,15 (Uf2685 Valor De Cambio Del 20/09/2025)
2369-5-Ftd25	Contratación Servicio De Reconstrucción Completa Bulldozer D&T Caterpillar	$550.000.000.-
2369-4-Ftd25	Adquisición De Repuestos Para Camiones Recolectores De La I.M.A	$160 965 039 -
2369-2-Ftd25	Adquisicion Software Monday Work Management Pro	$ 3 817.917 -
Total transado vía Tratos Directos Año 2025		**$1.166.407.587,18**

COMPRA ÁGIL AÑO 2025:

Procesos de Compra Ágil realizados en el año 2025 a través de www.mercadopublico.cl

ID	NOMBRE	MONTO
2369-4-COT25	Servicio De Mejoramiento Iluminación Actividades 7 De Junio 2025 En El Morro De Arica	$ 6 599.999
2369-11-COT25	Servicio De Instalación De Luminarias En Arena Las Machas	$ 5 503.750
2369-10-COT25	Adq. Equipos Computacionales Y Periféricos	$ 410 550
2369-9-COT25	Adquisicion Rollos De Papel Bond	$ 892 500
2369-8-COT25	Suministro E Instalación De Material Eléctrico Para Instalaciones Eléctricas De Modulo Mercado Municipal	$ 5 771 500
Total transado por Compra Ágil 2025		**$ 19.178.299**

TOTAL MONTOS TRANSADOS AÑO 2025:

Total de montos transados a través de www.mercadopublico.cl

PROCEDIMIENTO DE COMPRA	MONTO TRANSADO	%
LICITACIONES PUBLICAS	$14.733 255.540	79,31%
GRANDES COMPRAS	$2.658 727.741	14,31%
TRATO DIRECTO	$1 166 407 587	6,28%
COMPRA ÁGIL	$ 19 178 299	0,10%
TOTAL TRANSADO POR MERCADOPÚBLICO	**$ 18.577.569.167**	100%

ARICA MUNICIPALIDAD | mejor ciudad

cuenta pública

Dpto. de Planificación- Ejecución Presupuestaria 2025 (98.47 %FNDR)

Iniciativas de Inversión Regional Año 2025
Región de Arica y Parinacota

	Código	Tipo Cód	Nombre de la Iniciativa	Rate	Comuna	Servicio Responsable	Unidad Técnica	Fuente de	Descriptor(es)	Costo Consejo Regional	Costo Total Ajustado	Gastado Años	Solicitado	Saldo Próximo Año	Saldo Años Restantes	Total Pagado	% Avance
1	30121373	BIP	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, ARICA	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	DEPORTE COMPETITIVO,Glosa Comun GORE 2021 - 2022, Glosa 04 Subt. 29, 31, 33,(Prov. SUBDERE) Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR),Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Económico	5 765 514 000	5 741 492 315	5 724 208 573	0	17.283 742	0	0	0,00%
2	30348429	BIP	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2 -SKATE PARK, ARICA	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PLAN ZONAS EXTREMAS,Glosa Comun GORE 2021 - 2022 Glosa 04 Subt 29 31, 33 ADMINISTRACION DEPORTE Y RECREACION Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Económico	5 201 171 000	5 045 999 225	267 307 591	3 416 022 104	1 342 869 530	0	3 321 280 663	97,23%
3	40015625	BIP	DIFUSION E INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ARICA	RS	Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PLAN ZONAS EXTREMAS,Glosa Comun GORE 2021 - 2022, Glosa 04 Subt. 29, 31, 33	0	152 198 000	152 196 000	0	0	0	0	0,00%
4	40015643	BIP	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA BELEN 1 Y VILLA MAGISTERIO	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr		475 832 000	475 831 786	475 831 786	0	0	0	0	0,00%
5	40048395	BIP	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Economico	1 800 286 000	1 407 161 109	0	1 193 241 368	213 919 741	0	1 193 241 368	100,00%
6	40048445	BIP	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5 AV SANTIAGO ARATA	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Economico	1 692 493 000	1 133 985 646	0	247 374 630	886 611 016	0	247 374 630	100,00%
7	40051055	BIP	CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL	RS	Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Económico	2 321 779 000	2 321 779 000	0	2 000	1 741 334 250	580 442 750	0	0,00%
8	40053034	BIP	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE	RS	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Economico	176 280 000	177 829 055	25 735 487	124 853 264	27 240 304	0	124 853 264	100,00%
9	40056554	BIP	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA ACCIONES DE PREVENCION Y SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr		0	764 939 000	0	1 000	764 938 000	0	0	0 00%
10	40061679	BIP	REPOSICION DE 02AMBULANCIAS BASICAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE ARICA		Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	SUBTITULD 29,SUBTITULO 33	0	198 730 000	0	0	198 730 000	0	0	0,00%

11	40062941	BIP	CONSTRUCCION ESPACIO MULTIFUNCIONAL, LOS ANDES 1 ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Economico	200 482 000	166 169 370	0	130 052 951	36 116 419	0	130 052 951	100,00%
12	40063341	BIP	CONSTRUCCION CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE, ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	310 459 000	310 459 000	0	0	310 459 000	0	0	0 00%
13	40067407	BIP	AMPLIACION ZONA DE ENTRENAMIENTO ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 16 03 b) – Desarrollo Económico PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	279 083 000	255 859 024	0	255 859 024	0	0	255 859 024	100 00%
14	40069219	BIP	TRANSFERENCIA PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA TEA		Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	OFERTA PROGRAMATICA	0	684 763 000	0	171 198 000	342 396 000	171 169 000	171 198 000	100,00%
15	40069691	BIP	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SALAR DE SURIRE COMUNA DE ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	241 028 000	241 028 000	0	0	241 028 000	0	0	0 00%
16	40069697	BIP	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO, COMUNA DE ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	250 264 000	250 264 000	0	0	250 264 000	0	0	0 00%
17	40070749	BIP	CONSTRUCCION MULTICANCHA UV 3 LAS BANDERAS	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	336 463 000	336 463 000	0	0	336 463 000	0	0	0,00%
18	40070978	BIP	REPOSICION POSTES DERRIBADOS COMUNA DE ARICA	Otro	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	335 054 000	335 054 000	0	1	335 053 999	0	0	0 00%
19	40071176	BIP	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VALLE DE VITOR	Sin Rate	Camarones	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	329 344 000	329 344 000	0	0	329 344 000	0	0	0 00%
20	40072795	BIP	PROGRAMA DIFUSION ARICA ACTIVA, DEPORTE Y TURISMO EN LA COSTA		Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 06 – Oferta Programática	0	284 318 000	0	284 318 000	0	0	284 318 000	100,00%
21	40072799	BIP	PROGRAMA DIFUSIÓN DESTINO ARICA, DEPORTE Y CULTURA		Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	Glosa Comun GORE 2025 Glosa 06 – Oferta Programática	0	325 926 000	0	325 926 000	0	0	325 926 000	100,00%
22	40076556	BIP	TRANSFERENCIA LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LOS VALLES DE ARICA		Arica	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr		0	58 182 000	0	58 182 000	0	0	58 182 000	100,00%
23	40076634	BIP	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN ALUMBRADO, RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO ARICA	Sin Rate	Arica	Gobierno Regional Region de Arica y Parinacota	I. Municipalidad de Arica	Fndr	PROYECTO MENOR A 5 000 UTM	332 064 000	332 064 000	0	0	332 064 000	0	0	0,00%
			25 Iniciativas Visualizadas							**20.049.596.000**	**21.329.838.530**	**6.665.281.437**	**6.207.030.342**	**7.705.915.001**	**751.611.750**	**6.112.285.800**	**98,47%**

ARICA MUNICIPALIDAD | mejor ciudad

cuenta pública

Proyectos con RS y Admisible 2025

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	AÑO POSTULAC.	FUENTE FINANCIE.	RATE	SOLICITAD AÑO	ETAPA ACTUAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA	INSTITUCIÓN FORMULADORA	COSTO TOTAL [M$]
40048448	CONSERVACION MERCADO CENTRAL DE ARICA Año y Etapa a Financiar. 2025-EJECUCION	2025	SECTORIAL	AD	310 355	EJECUCIÓN - ARRASTRE	DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP	MUNICIPALIDAD DE ARICA	571 879
30348429	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2 - SKATE PARK, ARICA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	MUNICIPAL - F N D R.	RS	3 540 660	EJECUCIÓN - ARRASTRE	MUNICIPALIDAD DE ARICA REGION DE ARICA Y PARINACOTA - GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	5 385 849
40048445	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	F.N D R	RS	1.825.303	EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	1 825 304

40073463	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVENIDA RENATO ROCCA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	F N D R	**RS**	1	**PERFIL**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	761 373	
40074923	MEJORAMIENTO CANCHA 4 ESTADIO CARLOS DITTBORN ARICA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	F N D R	**FI**	143 914	**PERFIL**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	1 159.290	
40061679	REPOSICION DE 02AMBULANCIAS BÁSICAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA. COMUNA DE ARICA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	F N D R.	**AD**	207 078	**PERFIL**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	207 078	

40074704	REPOSICION DEL CUARTEL DE LA SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE ARICA Año y Etapa a Financiar 2025-EJECUCION	2025	F N D.R	FI	19.943	**PERFIL**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	3 325.466
40066863	CONSTRUCCIÓN CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, ARICA	2025	F N.D R	RS	2	**PERFIL**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	2.969 563
30121373	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA	2025	F.N D R	RS	19.943	**EJECUCIÓN - ARRASTRE**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	6.458 807
40048395	CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL	2025	F N D R	RS		**EJECUCION**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	1.941.555
40051055	MUNICIPAL	2025	F N D.R.	RS	2	**PERFIL (RS/2024)**	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	2 419 306

40053034	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE	2025	F N D R.	RS	165 454	EJECUCIÓN - ARRASTRE	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ARICA Y PARINACOTA	MUNICIPALIDAD DE ARICA	192 270
				12	6.232.655,00				27.217.740

RS y AD obtenido durante el 2025, equivalen a 5 iniciativas de Inversión y 2 (F I). Total 7 iniciativas nuevas

Proyectos IMA 2025 con Admisibilidad Gobierno Regional

Código BIP	Nombre de la Iniciativa	Asignación Presupuestaria	GORE-5000 UTM-Año 2025
40062941	CONSTRUCCION ESPACIO MULTIFUNCIONAL LOS ANDES 1	200.482.000	ADMISIBILIDAD
40070749	CONSTRUCCION MULTICANCHA UV 3 LAS BANDERAS	336 463 000	ADMISIBILIDAD
40069691	CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL SALAR DE SURIRE	241 028 000	ADMISIBILIDAD
40063341-0	CONSTRUCCION CENTRO JUVENIL SECTOR NORTE ARICA	310.459.000	ADMISIBILIDAD
40070978-0	REPOSICIÓN POSTES DERRIBADOS COMUNA DE ARICA	335 054.000	ADMISIBILIDAD
40069697	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO, COMUNA DE ARICA	250.264 000	ADMISIBILIDAD
40069695	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL AMPLIACIÓN CHILE III	238.411.753	ADMISIBILIDAD
40076634	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN ALUMBRADO, RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, ARICA	332 064.000	ADMISIBILIDAD
40071176	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VALLE DE VITOR	329.344.000	ADMISIBILIDAD
40059705	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA	237.203 000	ADMISIBILIDAD
CANT	**10**	**2.810.772.753**	

8.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN

8.1.- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -

DIRECCION DE CONTROL

I. Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

En el presente apartado se presenta una síntesis de los informes emitidos por la Contraloría General de la República y recepcionados por la Municipalidad de Arica durante el año 2025, en cuanto contienen observaciones vinculadas a la administración municipal o a entidades relacionadas con ella. Cabe precisar que una parte de dichas fiscalizaciones se refiere a hechos, períodos examinados o situaciones de arrastre provenientes de ejercicios anteriores, de modo que su inclusión en este acápite obedece a la oportunidad en que tales informes fueron formalmente recibidos por el municipio. Asimismo, en algunos casos las observaciones recaen principalmente sobre entidades distintas de la Municipalidad, aunque vinculadas a ésta, incorporándose únicamente en la medida que dicen relación con el ámbito municipal. En ese contexto, se resume de manera breve el objeto y los principales resultados de cada informe, destacando aquellas materias que, por su naturaleza, revisten mayor relevancia institucional.

1. Informe Final de Investigación Especial N°321/2024, de 06 de enero de 2025, sobre fiscalización al proceso de concesión de áreas verdes para la conservación y mantenimiento de la comuna de Arica.

Mediante Oficio N°E1563, de 06 de enero de 2025, la Municipalidad de Arica recibió el Informe Final de Investigación Especial N°321/2024 de la Contraloría General de la República, referido al proceso de concesión del servicio de áreas verdes. Si bien la fiscalización recayó sobre hechos vinculados a un proceso desarrollado durante el año 2024, esto es, con anterioridad al inicio de la actual administración, el informe fue formalmente recepcionados por el municipio en el año 2025, por lo que corresponde su consideración en el presente informe.

La citada investigación tuvo por objeto examinar denuncias formuladas por particulares bajo reserva de identidad y por concejales de la comuna, relacionadas con la adjudicación de la propuesta pública N°17/2023, denominada "Concesión del servicio de áreas verdes para la conservación y mantenimiento de la comuna de Arica", particularmente en lo relativo a la experiencia y solvencia económica del adjudicatario; la legalidad de la contratación vía trato directo para servicios de apoyo al riego y limpieza de áreas verdes; y el eventual deterioro y falta de riego de dichas áreas, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable.

Entre sus resultados más relevantes, la Contraloría advirtió hechos que podrían configurar un eventual uso de información privilegiada por parte de la empresa Norte Verde SpA en el contexto de una contratación por trato directo, estimando comprometidos deberes de probidad administrativa. En razón de ello, informó que procedería a incoar un procedimiento disciplinario en la Municipalidad para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados. Asimismo, dispuso la remisión de antecedentes a la Fiscalía Regional y al Consejo de Defensa del Estado de Arica y Parinacota, para los fines que en derecho correspondan.

Junto con lo anterior, el órgano contralor observó deficiencias relevantes en la gestión municipal, entre ellas, falta de programación y de control en la supervisión de los servicios de apoyo al riego y limpieza de áreas verdes; infracción al principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, al haberse requerido antecedentes fuera de plazo a uno de los oferentes; falta de fundamentación objetiva respecto del sobreprecio ofertado en la licitación; y entrega de información poco clara, veraz, completa y oportuna al Concejo Municipal durante la discusión de la adjudicación.

En este contexto, además del procedimiento disciplinario que la propia Contraloría instruiría, se ordenó al municipio instruir un procedimiento disciplinario destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de las situaciones representadas. Finalmente, se constataron incumplimientos en la mantención de áreas verdes --tales como falta de riego, aseo y conservación general--, ordenándose la elaboración y remisión de un plan de trabajo correctivo para regularizar dichas deficiencias.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe Final de Investigación Especial N°321/2024, de 6 de enero de 2025, se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace: https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/43a7057bbf6948a6f879251653c9059b/html

2. Informe de Auditoría N°503/2022 sobre auditoría al Macroproceso de Tecnologías de la Información en la Municipalidad de Arica.

Por medio del Oficio N°E71893, de 22 de mayo de 2025, fue remitido a la Municipalidad de Arica el Informe de Auditoría N°503/2022, emitido por la Contraloría General de la República. Dicho informe da cuenta de una auditoría practicada al macroproceso de Tecnologías de la Información de la entidad edilicia, comprendiendo el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, esto es, correspondiente igualmente a la administración anterior.

La fiscalización tuvo por finalidad revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por la Municipalidad de Arica, mediante el examen de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos en la materia, orientados a resguardar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información contenida en sus sistemas informáticos y redes de comunicación, conforme a las normas técnicas aplicables a los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.

En cuanto a sus resultados más relevantes, la Contraloría advirtió la existencia de softwares que no resultaban pertinentes para labores de ofimática o que podían revestir riesgos para la seguridad informática, así como programas con licencias caducadas o asociadas a otra institución, ordenando al municipio adoptar medidas de regularización, entre ellas, acreditar su desinstalación y formalizar un procedimiento de revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales.

Asimismo, se observaron debilidades relevantes en el control de accesos y administración de usuarios, tales como la falta de identificadores únicos para el acceso a equipos institucionales y a la red, la inexistencia de un sistema centralizado de administración de usuarios y el uso de cuentas locales, todo lo cual incrementaba el riesgo de accesos no autorizados a la información institucional.

Del mismo modo, se constató la ausencia de instrumentos formales esenciales para la gestión de la seguridad de la información, entre ellos, un procedimiento o política para la asignación de identificadores de equipos o estaciones de trabajo; una política institucional de seguridad de la información; y un procedimiento general y estandarizado de control de acceso para la creación, modificación y eliminación de cuentas de usuario. En consecuencia, el órgano contralor requirió la elaboración, aprobación formal e implementación de dichos instrumentos.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe de Auditoría N°503/2022 se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:
https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/a2efaf81336262eedaee48a6bddf686f/html

3. Informe Final N°587/2025, sobre inspección a las obras del contrato "Mejoramiento Parque Centenario, etapa 2 – SKATEPARK, Arica", a cargo de la Municipalidad de Arica.

A través del Oficio N°E161773, de 24 de septiembre de 2025, la Contraloría General de la República remitió a la Municipalidad de Arica el Informe Final N°587/2025, relativo a la inspección practicada a las obras del contrato "Mejoramiento Parque Centenario, etapa 2 – Skatepark, Arica", cuya ejecución se encuentra bajo responsabilidad municipal.

La revisión tuvo por objeto verificar que la referida obra se ajustara a las exigencias constructivas aplicables, así como comprobar el cumplimiento de los requerimientos administrativos, medioambientales y de prevención de riesgos asociados a la ejecución de los trabajos contemplados en los antecedentes que integran el respectivo contrato.

Entre las observaciones más relevantes, la Contraloría advirtió deficiencias en el acopio de materiales, en la ejecución de ciertos elementos de la obra y en el cumplimiento de la programación vigente. En atención a ello, requirió al municipio disponer medidas correctivas, verificar técnicamente su ejecución e informar al órgano contralor, incluyendo la revisión de eventuales atrasos para la aplicación de las medidas que correspondan.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe Final N°587/2025, se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:

https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/77482f4cb2acb39c9429bcfef3fa1f9e/html

4. Informe Final de Investigación Especial N°663/2025, sobre diversas irregularidades en la ejecución de los contratos de obra adjudicados por la Municipalidad de Arica a la empresa Construcciones Modulares Ltda.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, mediante Oficio N°E214217, la Municipalidad de Arica tomó conocimiento formal del Informe Final de Investigación Especial N°663/2025, emitido por la Contraloría General de la República. Dicho informe se vincula con denuncias relativas a procesos de adjudicación y ejecución de contratos de obra municipal adjudicados a la empresa Construcciones Modulares Ltda., y comprende materias correspondientes al período 2018-2024, así como un examen de cuentas respecto de contratos adjudicados entre 2021 y 2024, por lo que se trata de antecedentes asociados a la gestión de la administración anterior.

La fiscalización tuvo por objeto analizar las denuncias formuladas en torno a eventuales irregularidades en los referidos procesos de contratación y ejecución, junto con efectuar el correspondiente examen de cuentas respecto de los contratos comprendidos en el período revisado, de conformidad con la normativa aplicable.

Entre sus resultados más relevantes, la Contraloría determinó que la Municipalidad no pudo hacer efectivo el cobro del certificado de fianza que caucionaba el anticipo otorgado en el contrato "Pavimentación de la Prolongación Avenida La Concepción, Población Silva Henríquez", por lo que anunció la formulación del respectivo reparo por la suma de $11.076.197, correspondiente al saldo del anticipo no reintegrado por el contratista.

Asimismo, se observó que el Supervisor Municipal de Obra no verificó adecuadamente la calidad de determinadas partidas ejecutadas y pagadas en el referido contrato, específicamente en materia de rellenos y preparación de sub-rasante, ordenándose al municipio acreditar técnicamente el cumplimiento de las exigencias contenidas en las especificaciones técnicas. La Contraloría advirtió que, en caso de no justificarse debidamente dichas acciones, procedería también la formulación de un reparo por un monto de $10.044.433.

Por otra parte, en la licitación correspondiente a la propuesta pública "Construcción Plaza de la Movilidad Flor del Inca, Arica", el órgano contralor concluyó que no se respetó el principio de igualdad de los oferentes, al no haberse fijado previamente el monto del valor proforma, circunstancia que incidió en el resultado de la adjudicación. En atención a ello, se ordenó a la Municipalidad instruir el correspondiente procedimiento disciplinario, debiendo remitir el acto administrativo que así lo dispusiera a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe Final de Investigación Especial N°663/2025 se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:

https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/e5cfe577d9088a93b98e18db40d89bda/html

5. Informe Final de Observaciones N°742/2025, sobre auditoría al funcionamiento de la Corporación Municipal de Fomento Productivo Costa Chinchorro.

Mediante Oficio N°E217360, de 19 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Arica recibió el Informe Final de Observaciones N°742/2025, emitido por la Contraloría General de la República, relativo a una auditoría practicada al funcionamiento de la Corporación Municipal de Fomento Productivo Costa Chinchorro. Cabe precisar que dicha corporación constituye una entidad distinta de la Municipalidad, aunque vinculada a ésta en razón de su participación en ella y de las transferencias de recursos efectuadas en el marco del respectivo convenio, por lo que el informe contiene observaciones referidas principalmente al funcionamiento de la corporación, sin perjuicio de aquellas materias que conciernen directamente al municipio en sus labores de control, seguimiento y rendición asociadas a dichos aportes.

La auditoría tuvo por objeto verificar el funcionamiento de la referida corporación durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2025, determinando si sus operaciones se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, si se encontraban debidamente documentadas, si sus cálculos eran exactos y si habían sido adecuadamente registradas.

Entre las observaciones más relevantes, la Contraloría advirtió situaciones vinculadas al funcionamiento financiero, contable y estatutario de la corporación, particularmente en materias de respaldo de gastos, control de ingresos, inversiones, pagos de finiquitos y constitución de órganos internos. Junto con ello, formuló observaciones que dicen relación directa con la Municipalidad de Arica, especialmente en lo relativo al control del convenio de transferencia de recursos y a la remisión de determinados expedientes de rendición, respecto de lo cual se ordenó instruir el correspondiente procedimiento disciplinario.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe Final de Observaciones N°742/2025 se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:

https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/d199d4b663d620e578ff9cd6be5ac581/html

6. Informe Final de Auditoría N°745/2025, sobre el estado de la infraestructura y la mantención de los establecimientos de atención primaria de salud, administrados por la Municipalidad de Arica.

Por Oficio N°E220412, de 23 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Arica recibió el Informe Final de Auditoría N°745/2025, emitido por la Contraloría General de la República, relativo al estado de la infraestructura y mantención de los establecimientos de atención primaria de salud administrados por el municipio. La fiscalización comprendió el período entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de agosto de 2025, y se refiere, en parte importante, a problemáticas de carácter estructural, constructivo y de mantención que no obedecen necesariamente a obras de reciente ejecución, sino a situaciones de arrastre cuya solución demanda intervenciones progresivas y coordinadas.

La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en relación con las condiciones de habitabilidad, higiene, seguridad, conservación, mantención y operatividad de los establecimientos de atención primaria de salud administrados por la Municipalidad de Arica.

Entre sus resultados más relevantes, la Contraloría advirtió deficiencias estructurales y constructivas en el CESFAM Eugenio Petruccelli Astudillo, respecto de las cuales dispuso medidas a cargo del Servicio de Salud Arica, orientadas a determinar eventuales responsabilidades administrativas y a implementar un plan de trabajo destinado a abordar dichas deficiencias.

Asimismo, se observaron problemas de infraestructura y mantención en otros recintos de salud dependientes de la administración municipal, tales como fallas estructurales puntuales, filtraciones, deterioro de cubiertas y pavimentos, deficiencias en servicios higiénicos, falta de espacios adecuados de trabajo y otras condiciones que inciden en la seguridad, habitabilidad y funcionamiento de los establecimientos. Frente a ello, se requirió a la DISAM la elaboración de un plan de trabajo y la adopción de medidas de regularización, con la correspondiente rendición de avances ante la Contraloría.

Del mismo modo, se detectaron debilidades en la planificación del mantenimiento preventivo, en la coordinación interna para abordar estas materias y en aspectos asociados a seguridad, instalaciones, evacuación, accesibilidad y regularización de ampliaciones, respecto de los cuales se requirió informar las medidas adoptadas.

Para efectos de consulta, el texto íntegro del Informe Final de Auditoría N°745/2025 se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:

https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/4d07f5d0bc3426816885b84dfaef167c/html

8.2.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA OPERATIVA INTERNA

El Departamento de Auditoria Operativa Interna, da cumplimiento al artículo 29 letra a) de la ley 18.695, sobre realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, a objeto de verificar su legalidad.

Trabajo desarrollado durante el año 2025 por la Unidad:

Identificación	Principales Observaciones	Fecha Inicio	Fecha Término
Seguimiento auditoría coordinada sobre control de vehículos propios y/o arrendados IMA	Mantiene 19 de las 38 observaciones del informe principal: 1.- Controles principales 2.- Permisos de Circulación 3.- Bienes de baja inventarios 4.- Mantención vehículos 5.- Pólizas de fidelidad y conducir 6.- Lugares de aparcamiento 7.- Bitácoras 8.- Otros controles específicos	15 de julio	14 de octubre
Auditoria de carga de combustible vehículos en la municipalidad	1.- Función carga de combustible 2.- Compra de combustible 3.- vehículos que no son propiedad municipal 4.- Resguardo tarjetas combustibles 5.- Control de los PCV de los móviles	26 de marzo	05 de junio
Auditoria procedimientos tramitación y registro subsidio licencias médicas y su recuperación	1.- No existe registro contable licencias rechazadas y las reducidas 2.- No se ha establecido un proceso de cobranza para instituciones de salud y de los funcionarios 3.- Reglamento de licencias médicas desactualizado	09 de septiembre	18 de diciembre

8.3.- RESUMEN DE LOS SUMARIOS MUNICIPALES

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS INSTRUIDOS EN EL AÑO 2025.-

ETAPAS	INV. SUMARIAS	BREVE INV. SUMARIAS	SUMARIOS ADMT.
INDAGATORIA	134	18	357
RESOLUTIVA	13	5	23
TERM. CON RECURSO	6	1	2
TERMINADO	15	1	2
TOTAL			

INSTRUIDOS	VIGENTES	TERMINADOS
570	552	18

NOTA: AÑO 2025 SE INSTRUYERON 371 PROCEDIMIENTOS MAS EN COMPARACION CON EL 2024

8.4.- RESUMEN DE LOS JUICIOS MUNICIPALES

OFICINA JUDICIAL

INFORME CAUSAS JUDICIALES

17 DE MARZO DE 2026

El presente informe contiene el detalle de los juicios en que la Municipalidad es parte y se encuentran en trámite a diciembre de 2025, a fin de informar al tenor de lo requerido en la letra f) del artículo 67 de la Ley N° 18.695 referido a la cuenta pública anual que el Alcalde debe realizar al Concejo Municipal y al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en el mes de abril de cada año.

El resumen de las causas judiciales es el siguiente:

Total de Causas tramitadas el año 2025: 545

- Causas Civiles: 129
- Causas Laborales: 106
- Causas en Juzgado Policía Local: 282
- Causas Corte Apelaciones: 25
- Causas Tribunal Compras Públicas:1
- Causas Tribunal Electoral Regional de Arica y Parinacota: 1
- Tesorería General de la República: 1

El detalle de los procesos judiciales es el siguiente:

PRIMER JUZGADO CIVIL DE LETRAS DE ARICA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
C-1-2025	SANDOVAL / I. MUNICIPALIDD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1667-2025	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1826-2025	COMERCIAL A.T.M. LIMITADA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA.	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1897-2025	TRINCADO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2022-2025	ARAVENA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2182-2025	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-463-2025	PALZA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-799-2025	PANTHER MANAGEMENT SPA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

C-909-2025	SÁEZ / VARGAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2527-2025	CABRERA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2552-2025	CORTÉS / DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-339-2025	FARÍAS / DISAM - I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1967-2025	TRIGO/I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-586-2025	RODRÍGUEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-633-2025	ZAMBRANO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-192-2025	NELSON ROSENDO LOVERA CHOQUE TRANSPORTE DE CARGA Y COMERCIALIZA / MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1897-2025	TRINCADO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1063-2025	CESPEDES / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA.	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1757-2025	VILLAFAN / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1408-2024	PROYECCIÓN S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-3112-2024	SOTO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2877-2024	VILLEGAS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2233-2024	CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS LIMITADA / DISAM, ARICA.	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2013-2024	LEFIMIL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1856-2024	MOYA / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1620-2024	LEFIMIL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-812-2024	TAPIA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2384-2024	ZAVALA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2189-2024	LÓPEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2212-2024	AYALA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-1289-2024	GARRIDO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-3116-2024	ALBARRACÍN / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2942-2024	GALLARDO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

C-485-2024	SOCIEDAD SALITRERA IRMA LIMITADA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.	TERMINADA	ACOGIDA
C-1053-2023	SANCHEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-129-2023	ALVAREZ / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-3212-2023	ALVARADO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2856-2023	CORTÉS/I MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1985-2023	TERRAZAS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-803-2023	CENTELLA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2773-2023	ROMERO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-3079-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A.	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1304-2022	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-940-2022	HOMECENTER SODIMAC S.A. / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1785-2022	ALFARO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-1316-2021	PAISAJISMO CORDILLERA / IMA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-1755-2021	MONTALBA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-707-2021	LASESAM SpA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-1755-2021	MONTALBA / ESPINDOLA	TERMINADA	ACOGIDA
C-1327-2020	LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2183-2020	CORTÉS/ILUSTRE MUNICIPALID	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1486-2019	PINOCHET/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-797-2019	MUÑOZ / IMA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2269-2016 D	ACF Capital SA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-1505-2015 P	ZAPATA / VARGAS Y OTROS	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LETRAS DE ARICA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
C-142-2025	VARGAS /VARGAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1732-2025	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A./I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

C-2394-2025	PALZA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-323-2025	RECUPERADORA TEXTIL LTDA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2531-2025	CORTÉS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2549-2025	CHURA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-632-2025	HUAYTA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2026-2024	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A. / MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-3201-2024	BL CAPITAL SPA./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-279-2024	BARBOSA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2194-2024	OBREGÓN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2232-2024	SAJAMA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2070-2024	IBACACHE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-3103-2023	SKY AIRLINES S.A./ I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-403-2023	CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA/ILUSTRE MUNICIP	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-3219-2023	CUTIPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1284-2022	CONTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R / MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1285-2022	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-2012-2022	DOMINGUEZ / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-2537-2022	CAVIEDES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-813-2022	CONTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R.L / MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-2012-2022	DOMINGUEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
C-752-2021	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-58-2021	MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2096-2021	IMA / CONSTRUCTORA PACAL	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1543-2020	FACTORCLICK. S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA

C-2298-2020	XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA/ILUSTRE MUNIC	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-2431-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA/ORTIZ	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1452-2019	TAGHIZADEH/ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-453-2015 P	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA	TRAMITACIÓN	ACOGIDA
C-2389-2014	PONCE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA (CONSTRUCTORA ELPA S.A)	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-300-2012 P	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / SALAS	TRAMITACIÓN	ACOGIDA
C-2045-2010 P	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / LAGOS	TRAMITACIÓN	ACOGIDA

TERCER JUZGADO CIVIL DE LETRAS DE ARICA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
C-1124-2025	CBP FINANCIA CAPITAL FACTORING S.A./I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1386-2025	BANPRO FACTORING S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2169-2025	AUTOMOTORA INALCO S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA.	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-251-2025	LEÓN ARAYA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-836-2025	ORELLANA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2414-2025	SILVA VIDAL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2555-2025	CHOQUETA APAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2400-2025	PENRROZ / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2466-2025	VARGAS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1307-2025	ÁLVAREZ/DISAM - I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-278-2025	ARAVENA / DISAM - I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-4-2025	ANGULO YUCRA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1697-2025	CATALÁN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-509-2024	BANPRO FACTORING S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2716-2024	BOLAÑOS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2996-2024	CORTÉS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2365-2024	SÁNCHEZ URBINA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2251-2024	TAUCARE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

C-2880-2024	TERÁN / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2541-2024	TANGARA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2465-2024	CANQUI MAMAMI / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2216-2024	MAMANI / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-1834-2024	MOYA MONTENEGRO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2599-2024	PALACIOS ARCE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
C-2854-2023	BRAVO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2252-2023	OYANEDEL / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-2232-2023	CORNEJO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1166-2022	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-131-2022	ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-497-2022	SARTORI / IMA Y OTRO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1290-2022	MORALES / ESPÍNDOLA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1433-2021	MORENO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-1665-2021	AGENCIA CLICK SPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-205-2021	FORTUNATO Y ASOCIADOS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-1154-2020	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) REGI	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-1935-2020	COMERCIAL DE VALORES FACTORING SPA / ILUSTRE MUNIC	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-24-2020	INTERFACTOR S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
C-2844-2020	BANCO DE CHILE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-813-2019	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / PAREDES	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
C-1865-2015	CITELUZ / MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA

17° JUZGADO DE LETRAS DE SANTIAGO

ROL	CARATULADO	ETAPA / ESTADO	RESULTADO
C-12751-2024	SOCIEDAD VASQUEZ FERNANDEZ EX JOKER GAME LTDA / SUPERINTENCIA DE CASINOS DE JUEGO	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA

CORTE DE APELACIONES DE ARICA				
PROCEDIMIENTO	**ROL**	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
R. PROTECCIÓN	656-2025	ALEJANDRA KARLA ARIAS PÉREZ CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA,	TERMINADA	ACOGIDA
R. PROTECCIÓN	402-2025	MARJORIE INGRID SILVA NEIRA CONTRA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
R. PROTECCIÓN	375-2025	FRANCISCO JAVIER BRICEÑO ZUÑIGA CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; CONTRALORÍA GERNAL DE LA REPÚBLICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	399-2025	CARLA LORETO CORTÉS HERNÁNDEZ CONTRA DISAM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. ILEGALIDAD	29--2025	DASPEE CONSULTORES LIMITADA CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	338-2025	URTUVIA CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	101-2025	ALEJANDRO SEGUNDO FONTÁNEZ JORQUERA CONTRA MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. ILEGALIDAD	58-2025	BUNEDER/DISAM CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	299-2025	JUAN ISMAEL CONTRERAS ZAMBRANO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	263-2025	VICTOR MANUEL REBOLLEDO REBOLLEDO CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	261-2025	ROBERTO ANDRÉS BEROÍSA GONZÁLEZ CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	260-2025	EDGAR CHRISTOPHER MUÑOZ RETAMALES CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	253-2025	FOPPIANO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
R. PROTECCIÓN	84-2025	JUNTA VECINAL N°64 VALLE DE CHACA CONTRA RENE EDUARDO CALLE LLAVE	TERMINADA	RECHAZADA

R. ILEGALIDAD	5-2025	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
R. ILEGALIDAD	4-2025	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
R. PROTECCIÓN	317-2025	BETTY SILVA MOYA MAMANI CONTRA GENARO DANY QUISPE LÁZARO; ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	256-2025	ROBERTO DANIEL UBILLO CALDERON CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
R. PROTECCIÓN	292-2025	OSCAR DARÍO SANA MANZANARES CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	163-2025	SEGOVIA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
R. PROTECCIÓN	134-2025	ALEJANDRO SEGUNDO FONTÁNEZ JORQUERA CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDADA DE ARICA .	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	117-2025	JORGE ANDRÉS LAURA GONZÁLEZ CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	115-2025	ALEJANDRO SEGUNDO FONTÁNEZ JORQUERA CONTRA MUNICIPALIDAD DE ARICA.	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	91-2025	FELIPE DOÑOSO AGUIRRE CONTRA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
R. PROTECCIÓN	47-2025	ARRATIA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA

TRIBUNAL COMPRAS PÚBLICAS			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
359-2025	GAES S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
10385-2025	TGR / IMA	TERMINADA	ACOGIDA

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
1046-2024 CONTENCIOSO	REYES / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA

JUZGADO DEL TRABAJO DE ARICA			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
A-1-2025	A.F.P. CAPITAL S.A. CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-125-2025	OLIVARES CAMUS CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
M-108-2025	LOBOS GONZALEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-111-2025	LECAROS CLAUDE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-119-2025	VASQUEZ ZAMORA CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-13-2025	ANDUEZA / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-137-2025	VILCA MUÑOZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-149-2025	LÓPEZ GAITAN CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-150-2025	SEJAS MEJIAS CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-153-2025	VIAL BARRAZA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-155-2025	OLIVARES CAMUS CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
O-160-2025	INOSTROZA SILVA CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-170-2025	SOTO MENDIETA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-182-2025	GARCÍA CARVAJAL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-188-2025	QUEZADA CORTES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-205-2025	VALDIVIA GUERRA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-220-2025	FERREIRA SEGUEL CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-221-2025	- / SERVICIOS INTEGRALES LTDA.	TERMINADA	DESISTIMIENTO
O-225-2025	PAREDES NAVARRO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-245-2025	MORALES VERGARA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-254-2025	COURBIS VALDES CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-256-2025	FUENTES TAPIA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-257-2025	CARVAJAL ROJAS CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN

O-259-2025	PARRA VARGAS CON I. IMUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-262-2025	ASTUDILLO DÍAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-263-2025	TAPIA YAÑEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-271-2025	JARA CASANOVA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-275-2025	LAURA GONZALES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-276-2025	RODRIGUEZ OLIVARES CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-279-2025	CAVIERES DÍAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-282-2025	GONZÁLEZ FLOR CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-285-2025	PÉREZ CASTRO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-286-2025	YÉVENES ALARCÓN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-287-2025	CABELLO RUFFRAN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-292-2025	CRUZ BLANCO Y OTRA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-294-2025	PÉREZ AGUILERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-295-2025	ROJAS ASTORGA CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-298-2025	FLORES GALLEGUILLOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE A	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-300-2025	SUÁREZ FERNANDEZ CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-307-2025	TAUCARE TORRES CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-308-2025	PINCHEIRA YAÑEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-309-2025	DÍAZ TELLO Y OTRAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AR	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-312-2025	VERA MALDONADO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-314-2025	RAMÍREZ DIAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-316-2025	SOLAR JARA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-317-2025	REBOLLEDO WATSON CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-318-2025	CARRASCO GARCIA CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-321-2025	ZEPEDA GALLARDO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-323-2025	VEGA CABEZAS Y OTRO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-326-2025	MAMANI MAMANI CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-330-2025	FLORES VARELA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN

O-332-2025	RIVEROS SEREY CON MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-333-2025	ADRIAN VENEGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-337-2025	-/-	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-344-2025	SILVA MATUS CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-355-2025	MUÑOZ PEÑA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA
O-371-2025	ROBLES GARRIDO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-375-2025	SOTO CHOQUE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-390-2025	SANTIS ZUÑIGA/I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-398-2025	ALARCÓN BRAVO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-430-2025	-/-	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-434-2025	-/-	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-435-2025	GALLARDO DÍAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-442-2025	SANHUEZA ORTÍZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-456-2025	URRUTIA GUZMAN CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-46-2025	BRAVO CORTES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-462-2025	ZÚÑIGA JAMETT CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-466-2025	CORTEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-481-2025	GONZÁLEZ VILDOSO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-49-2025	MENESES VERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-50-2025	RUFFAT RUIZ Y OTRO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-57-2025	VERGARA AVALOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-61-2025	GODOY BOETTCHER CON CONTRUCCIONES MODULARES	TERMINADA	RECHAZADA
O-62-2025	MERA TORREALBA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-67-2025	LINARES MANTON CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-68-2025	SEPULVEDA FARÍAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-69-2025	VELIZ CALLAPA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	ACOGIDA PARCIALMENTE
O-70-2025	AVALOS BARBIERI CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-71-2025	LIZAMA ARDILES / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-7-2025	STANCIC MACHICAO / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN

O-72-2025	TARQUE GARCÍA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-73-2025	CHIANG LEBLANC CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-75-2025	ROJO ZEPEDA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-77-2025	CORTES MANCILLA Y OTRA CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-80-2025	NORAMBUENA MENESES CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-83-2025	ANACONA VILLALOBOS CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
T-104-2025	-/-	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
T-119-2025	-/-	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
T-26-2025	ROMERO MORENO CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
T-78-2025	ROJAS ESCOBAR CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
C-65-2024	ESPÍNDOLA / CASINO PUERTA NORTE	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
O-251-2024	CASTILLO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-275-2024	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA / FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)	TERMINADA	ACOGIDA
O-276-2024	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA / ADM. DE FONDOS DE CESANTÍA CHILE III S.A.	TERMINADA	ARCHIVADA
O-297-2024	VALDES/ I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	NINGUNO
O-317-2024	FERNANDEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
O-324-2024	CHAVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	SUSPENDIDA
O-331-2024	- / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
O-340-2024	ALCAINO CORTES Y OTROS / I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	CONCILIACIÓN
P-666-2024	DM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE III S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
O-75-2023	ANTOGNONI / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA
P-77-2022	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON ILUSTRE MU	TERMINADA	RECHAZADA
O-166-2020	MORALES ROJO CON ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	TRAMITACIÓN	SUSPENDIDA
O-167-2020	PIZARRO / EVD Y OTRO	TRAMITACIÓN	SUSPENDIDA
C-4-2017	RIVERA CON ILISTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	TERMINADA	RECHAZADA

2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO			
ROL	**CARATULADO**	**ETAPA / ESTADO**	**RESULTADO**
O-1469-2025	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA/ADM. DE FONDOS DE CESANTÍA.	TERMINADA	ACOGIDA

JUZGADOS DE POLÍA LOCAL DE ARICA					
JUZGADO	**ROL**	**INVOLUCRADOS**	**MATERIA**	**ESTADO**	**RESULTADO**
PRIMERO	1948-2025 DS	IMA / MONDACA Y OTROS	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1859-2025 PG	IMA / GUERRERO	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1858-2025 DS	IMA / CATALÁN	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1739-2025 FJ	IMA / LI	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1742-2025 VP	IMA / GALBEZMATA	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1741-2025 DS	IMA / DE JESUS	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1740-2025 PG	IMA / ZHOU	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1759-2025 DS	IMA / HUANCA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1738-2025 FJ	IMA / WANG	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1712-2025 PG	IMA / CALLE	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1537-2025 DS	IMA / AVENDAÑO	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1711-2025 DS	IMA / ARAVENA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1710-2025 FJ	IMA / PÉREZ Y OTROS	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1536-2025 VP	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	298-2025 EA	IMA / NICOLICHA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	285-2025 FD	IMA / CASTILLO - VEGA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	238-2025 EA	IMA / OLIVARES	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1127-2025 VP	IMA / INVERSIONES E INMOBILIARIA SOTO ESPINOZA S.A.	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1136-2025 VP	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1171-2025 PG	IMA / MIRANDA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	215-2025 EA	IMA / ZAMUDIO - ALVARADO	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	844-2025 DS	IMA / RIVERA	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
PRIMERO	843-2025 VP	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	604-2025 PG	IMA / BEOVIC	URBANISMO	TERMINADA	ARCHIVADA
PRIMERO	125-2025 EA	IMA / RUZ	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
PRIMERO	134-2025 EU	IMA / TOSETTI	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
PRIMERO	470-2025 VP	IMA / GÓMEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	469-2025 VP	IMA / CRUZ RAMÍREZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	295-2025 EU	VALDENEGRO - CONTRERAS / IMA	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	71-2025 EU	IMA / PLAZA - ASPE	DAÑOS	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	47-2025 FD	IMA / INQUILTUPA	COLISIÓN	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
PRIMERO	1-2025 FD	IMA / ARRATIA - RAMIREZ	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

PRIMERO	1861-2025 VP	IMA / VOLDMAN	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
PRIMERO	1860-2025 VP	IMA / SOCIEDAD COMERCIAL SEBA LIMITADA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1857-2025 FJ	IMA / BRAVO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1832-2025 FJ	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1831-2025 FJ	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1830-2025 FJ	IMA / MORENO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	425-2025 EA	IMA / MEDINA - VICENCIO	DAÑOS	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1753-2025 VP	IMA / MELÉNDEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1716-2025 VP	IMA / RIVERA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1715-2025 VP	IMA / GRANT	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1714-2025 PG	IMA / ROJAS	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1713-2025 PG	IMA / OSSANDON	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1679-2025 DS	IMA / FERNÁNDEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1678-2025 FJ	IMA / CAPUMA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1335-2025 FJ	IMA / CHRISTIAN KAST RIST - INMOBILIARIA SAN MIGUEL	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1334-2025 PG	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1333-2025 DS	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1296-2025 PG	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1242-2025 DS	IMA / HENRIQUEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1126-2025 VP	IMA / AGRO COM. HUENTELAUQUEN MARCELO TAPIA SILVA EIRL.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1172-2025 FJ	IMA / QUIROGA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1157-2025 PG	IMA / KARL	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	212-2025 EA	IMA / MONTIEL	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
PRIMERO	1103-2025 FJ	IMA / CONSTRUCTORA TAMAYO LTDA.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1055-2025 PG	IMA / CARRASCO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	833-2025 PG	IMA / COMERCIAL SOTO-MADARIAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	834-2025 FJ	IMA / PERALTA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	680-2025 PG	IMA / FLORES	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	647-2025 DS	IMA / CANALES	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	646-2025 DS	IMA / YNNOVA SPA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	648-2025 FJ	IMA / SALAZAR	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA

PRIMERO	462-2025 FJ	IMA / SCHLICK - SCHLICK	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	461-2025 VP	IMA / COPEC S.A.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	63-2025 FD	IMA / TOLOSA	DAÑOS	TERMINADA	CONCILIACIÓN
PRIMERO	399-2025 PG	IMA / CENTELLA	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
PRIMERO	58-2025 EA	IMA / MANQUIQUEZ	COLISIÓN	TERMINADA	OTRO
PRIMERO	103-2025 VP	IMA / GÓMEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	102-2025 DS	IMA / EUN	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	11-2025 FJ	IMA / CABRERA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	18-2025 EA	IMA / MUÑOZ - VERÓN	COLISIÓN	TERMINADA	CONCILIACIÓN
PRIMERO	1773-2024 VP	IMA / CCALLI	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	1051-2024 FJ	IMA / ESPINOZA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	973-2024 DS	IMA / MATIENZO	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
PRIMERO	438-2024 FD	IMA / LAGOS	COLISIÓN	TERMINADA	OTRO
PRIMERO	1745-2024 DS	IMA / PALZA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1757-2024 DS	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1772-2024 PG	IMA / RESTOBAR SCHOP 18 RAFAEL BARBOSA VALDÉS	URBANISMO	TERMINADA	NINGUNO
PRIMERO	425-2024 FD	IMA / GARCÍA	DAÑOS	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1709-2024 FJ	IMA / SOCIEDAD CATALAN Y CATALAN S.A.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	377-2024 FD	IMA / CHOQUE	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
PRIMERO	341-2024 FD	IMA / TANG	COLISIÓN	TERMINADA	CONCILIACIÓN
PRIMERO	1352-2024 DS	IMA / CRIGNOLA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1297-2024 DS	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	1349-2024 PG	IMA / INV. E INMOB. YOMERLYS BALCARCEL Y VICTOR PÉREZ S.A.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	317-2024 EU	IMA / CASTILLO	COLISIÓN	TERMINADA	ARCHIVADA
PRIMERO	1050-2024 PG	IMA / SERVIU	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
PRIMERO	977-2024 PG	IMA / CHÁVEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	974-2024 DS	IMA / LARBA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	835-2024 PG	IMA / GODOY	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
PRIMERO	371-2023 EA	IMA / NÚÑEZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
PRIMERO	264-2023 EU	IMA / ISAMID SUÁREZ ILLATARCOS	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
PRIMERO	980-2023 VP	IMA / ASOCAPEC A.G. LOCALES 24-25	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	304-2025 AM	IMA / CÁCERES	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA

SEGUNDO	1290-2025 EA	IMA / INVERSINES E INMOBILIARIA R.E.S.E. SA.	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	463-2025 MO	/ IMA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	449-2025 MO	IMA / LEYTON	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1222-2025 EM	IMA / ANDIA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1221-2025 EA	IMA / KARMELIC	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	918-2025 EA	IMA / ALARCÓN Y OTROS	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1147-2025 EM	IMA / VÁSQUEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1146-2025 EA	IMA / SEPULVEDA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1144-2025 EM	IMA / ERBER	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1143-2025 EA	IMA / PEÑA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1093-2025 EA	IMA / MORÁN	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1092-2025 MM	IMA / GÓMEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1090-2025 EA	IMA / CORONADO Y OTROS	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	1088-2025 EM	IMA / AGRICOLA COMERCIAL CHANGARÁ SPA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	893-2025 EM	IMA / GONZALEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	242-2025 AM	IMA / VELIZ - REINOSO	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	10097-2025 IT	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	10494-2025 NA	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	160-2025 AM	OLAVARRÍA / IMA	COLISIÓN	TERMINADA	OTRO
SEGUNDO	399-2025 MO	IMA / DÍAZ	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
SEGUNDO	382-2025 AM	IMA / ARAYA	COLISIÓN	TERMINADA	PAGADO
SEGUNDO	173-2025 MO	IMA / ILLESCA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	619-2025-MM	IMA / LIGUEROS	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	132-2025 AM	IMA / SUAREZ - DUPOVY	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	138-2025 AM	IMA / CURITOMAY	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
SEGUNDO	587-2025 EA	IMA / RODRÍGUEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	532-2025 EA	IMA / BERNAL	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	507-2025 EA	IMA / LOVERA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGDIA
SEGUNDO	327-2025 EM	IMA / QUISPE	ALCOHOLES	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	59-2025 MO	IMA / TRANSPORTE LUIS TAPIA CHURA	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
SEGUNDO	32-2025 EM	IMA / BENAVIDES	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	317-2025 MO	IMA / MOYA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

SEGUNDO	1316-2025 EM	IMA / ONQUE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1223-2025 MM	IMA / TENORIO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1148-2025 MM	IMA / MORALES	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1145-2025 MM	IMA / VALCARCE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1091-2025 EM	IMA / CARVAJAL	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1089-2025 MM	IMA / CORNEJO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1087-2025 EA	IMA / ARCE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1086-2025 MM	IMA / VERDUGO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	1085-2025 EM	IMA / ALVAREZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	892-2025 EA	IMA / MT. MOTOR TRADING LIMITADA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	865-2025 EA	IMA / MAMANI	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	866-2025 EM	IMA / MELCHOR	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	867-2025 MM	IMA / CLAROS	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	210-2025 AM	IMA / NORTE VERDE SPA.	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
SEGUNDO	815-2025 EM	IMA / CHRISTIANSEN	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	753-2025 MM	IMA / RUBAT	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	752-2025 EM	IMA / WONG	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	751-2025 EA	IMA / MUÑOZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	750-2025 MM	IMA / FERNANDO LOVERA COMERCIALIZADORA EIRL.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	711-2025 EM	IMA / FERRY	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	710-2025 EA	IMA / GUARACHI	URBANISMO	TERMINADA	NINGUNO
SEGUNDO	633-2025 MM	IMA / ALVAREZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	632-2025 EM	IMA / FARFAN	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	631-2025 EA	IMA / CORPORACIÓN IGLESIA DELOS ADVENTISTAS DE 7° DÍA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	76-2025 EA	IMA / IRIGOIN	ALCOHOLES	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	590-2025 EM	IMA / CRUZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	589-2025 MM	IMA / CATALÁN	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	588-2025 EM	IMA / TOBAR	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	586-2025 MM	IMA / NOVOA Y OTROS	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	533-2025 EM	IMA / CONDE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	522-2025 MM	IMA / HUANCA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	521-2025 EM	IMA / CABALLERO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	2221-2025 ML	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	828-2025 ML	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA

SEGUNDO	41-2025 MM	IMA / THOMPSON	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	30-2025 EA	IMA / YAVE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	245-2025 MO	IMA / ZACHARIAS - DUBLAS	DAÑOS	TERMINADA	CONCILIACIÓN
SEGUNDO	430-2024 MO	IMA / ZARCO	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
SEGUNDO	13409-2024 YO	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	337-2024 AM	IMA / MUÑOZ	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	10259-2024 YO	IMA / TICONA	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	239-2024 EM	IMA / VIZA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	159-2024 AM	IMA / ESPARZA - VALENZUELA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	2451-2024 ML	M.O.P. /I.M.A.	TRÁNSITO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	104-2024 MM	IMA / LOPEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	17256-2024 IT	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	433-2024 AM	VENTURA / IMA	COLISIÓN	TERMINADA	RECHAZADA
SEGUNDO	841-2024 EM	IMA / COLQUE	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	357-2024 AM	IMA / CHOQUECHAMBE	COLISIÓN	TERMINADA	CONCILIACIÓN
SEGUNDO	467-2024 MM	IMA / JIMENEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
SEGUNDO	436-2023 EM	IMA / QUERQUEZANA	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	386-2023 AM	IMA / GONZALEZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	322-2023 EM	IMA / NAVARRO - MUÑOZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	260-2023 AM	IMA / FREY - CLAROS	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	237-2023 MO	IMA / ALFONSO - ALFONSO	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	359-2023 AM	IMA / JELDEZ - FUENTES	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	284-2023 JA	IMA / HUARACHI	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	115-2023 MM	IMA / CHOVAN	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	389-2022 MO	IMA / VASQUEZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	679-2022 SV	IMA / BALTAZAR	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
SEGUNDO	349-2022 AM	IMA / BRAVO	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	122-2022 MO	IMA / GÓMEZ - VERGARA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	258-2021 MO	IMA / DOMÍNGUEZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	186-2021 MO	COLEGIO ALEMÁN ARICA / MUNICIPALIDAD DE ARICA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	TRAMITACIÓN	ARCHIVADA
SEGUNDO	200-2021 AM	IMA / VILCA	COLISIÓN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
SEGUNDO	5535-2020 SV	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	321-2025 TA	IMA / DUARTE	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE

TERCERO	779-2025 JC	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	402-2025 TA	JOHAN LUQUE CAMPOS / IMA	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	366-2025 TA	IMA / QUISPE	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	364-2025 MLA	IMA / CÁCERES	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	937-2025 EO	IMA / LÓPEZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	547-2025 LQ	IMA / PALZA	URBANISMO	TERMINADA	ARCHIVADA
TERCERO	248-2025 ST	IMA / IBACACHE	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
TERCERO	521-2025 EO	IMA / ORTÍZ	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	474-2025 LQ	IMA / FEDERACIÓN ALDEAS SOS CHILE	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	475-2025 MLA	IMA / ARAPA	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	311-2025 ST	IMA / ROCCO	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
TERCERO	202-2025 ST	IMA / DÍAZ	COLISIÓN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	176-2025 ST	IMA / MARTÍNEZ	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
TERCERO	158-2025 ST	IMA / QUINTANA	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	130-2025 ST	IMA / SANTANDER	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
TERCERO	143-2025 EO	IMA / SOCIEDAD GENOVA S.A.	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	77-2025 TA	IMA / URURI	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	140-2025 EG	IMA / MSV ARRIENDO DE MAQUINARIAS LIMITADA	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	72-2025 ST	IMA / ALCAYAGA	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
TERCERO	63-2025 TA	IMA / BECERRA	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
TERCERO	64-2025 ST	IMA / CERDA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	61-2025 TA	IMA / RIQUELME	DAÑOS	TERMINADA	CONVENIO DE PAGO
TERCERO	31-2025 TA	IMA / LOZANO	DAÑOS	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	49-2025 TA	IMA / ESPINOZA - GERTOSIO	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
TERCERO	59-2025 TA	IMA / ALEGRIA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	2189-2025 AC	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	351-2025 TA	IMA / ALMADA	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
TERCERO	19548-2025 JM	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	936-2025 AL	IMA / VELÁSQUEZ	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	935-2025 LQ	IMA / SANTOS	URBANISMO	TERMINADA	ARCHIVADA
TERCERO	859-2025 EO	IMA / ANGULO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	860-2025 EG	IMA / BUSTOS	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	16192-2025 KM	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA

TERCERO	546-2025 EG	IMA / INV. Y COM. MARÍA LORETO LISBOA EIRL.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	11823-2025 IA	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	705-2025 MLA	IMA / ZEPEDA	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	217-2025 TA	IMA / VILCA - ARAYA	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
TERCERO	215-2025 TA	IMA / ICAZA	COLISIÓN	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	429-2025 MLA	IMA / MARACUYA S.A.	ALCOHOLES	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	433-2025 EG	IMA / TARIFA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	10377-2025 JC	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	7866-2025 CT	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	339-2025 MLA	IMA / CHENG	URBANISMO	TERMINADA	ARCHIVADA
TERCERO	159-2025 TA	IMA / LOAIZA - CUBAS	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
TERCERO	121-2025 TA	IMA / INOSTROZA	DAÑOS	TERMINADA	ARCHIVADA
TERCERO	204-2025 MLA	IMA / ALEGRÍA	ALCOHOLES	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	195-2025 EG	IMA / CASTILLO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	142-2025 MLA	IMA / COMERCIAL GONZALO PACO MAMANI E.I.R.L.	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	141-2025 LQ	IMA / COMERCIAL GONZALO PACO MAMANI E.I.R.L.	URBANISMO	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	139-2025 EO	IMA / BAEZA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	138-2025 MLA	IMA / MAMANI	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	74-2025 LQ	IMA / CATACORA	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	62-2025 EG	IMA / LEANDRO SEMBLER E HIJOS S.A.	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	2190-2025 JM	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	781-2025 KM	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	780-2025 IAV	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	RENTAS	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	471-2024 TA	IMA / SALCEDO	DAÑOS	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	467-2024 TA	ZEGARRA / IMA	COLISIÓN	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	433-2024 TA	IMA / VÉLEZ	DAÑOS	TERMINADA	PAGADO
TERCERO	394-2024 ST	IMA / VERA	DAÑOS	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	339-2024 TA	IMA / CISTERNA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	327-2024 TA	IMA / ESTAY	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	221-2024 TA	IMA / HUAMÁN	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA

TERCERO	105-2024 TA	IMA / VILLCA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	42-2024 EG	IMA / NEGRÓN	URBANISMO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	882-2024 EO	IMA / SOCIEDAD DE INVERSIONES COPIA SPA	URBANISMO	TERMINADA	ARCHIVADA
TERCERO	483-2024 TA	IMA / CANEDO	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
TERCERO	477-2024 TA	IMA / FERNANDEZ	DAÑOS	TERMINADA	OTRO
TERCERO	809-2024 EG	IMA / TERRAZAS	ALCOHOLES	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	795-2024 EO	IMA / ALVARADO	URBANISMO	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	548-2024 EO	IMA / COPA	ALCOHOLES	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	549-2024 EG	IMA / COPA	ALCOHOLES	TERMINADA	RECHAZADA
TERCERO	8804-2024 JM	IMA / CABALLOTTY	ORDENANZA	TERMINADA	ACOGIDA
TERCERO	471-2023 AL	IMA / NAVARRETE	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	CONCILIACIÓN
TERCERO	449-2023 AL	IMA / SOTO	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	409-2023 AL	IMA / ALTINA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	312-2023 ST	IMA / NIAZOA - GUEVARA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	145-2023 AL	IMA / QUINTERO	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	102-2023 ST	IMA / SOTO - VASQUEZ	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA PARCIALMENTE
TERCERO	410-2022 ST	IMA / TAVALI	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	352-2022 ST	IMA / MAMANI	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	134-2022 ST	IMA / ARANCIBIA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	311-2021 AL	IMA / CORTEZ - VARGAS	COLISIÓN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	139-2021 MM	IMA / AVELLAIRA	COLISIÓN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	77-2021 AL	IMA / GABAY – TUPA	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA
TERCERO	208-2020 AP	IMA / FLORES	ALCOHOLES	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	5757-2020 AA	IMA / AGUAS DEL ALTIPLANO	TRÁNSITO	TRAMITACIÓN	PENDIENTE
TERCERO	301-2019 ST	IMA / PONCE	DAÑOS	CUMPLIMIENTO SENTENCIA	ACOGIDA

9.- CONVENIOS CELEBRADOS

Año informado	Mes informado	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Monto	Unidad monetaria	Imputación presupuestaria	Objeto de la transferencia	Razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia	Nombre de la persona natural que recibe la Transferencia	Primer apellido de la persona natural que recibe la Transferencia	Segundo apellido que recibe la Transferencia
2025	NOVIEMBRE	28-11-2025	8.225.000	PESOS	24.01.004	Proyecto de ingenieria para poder postular al programa de pavimentos participativos 35° llamado desde el consejo vecinal de desarrollo unidos en Jallalla.	CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO UNIDOS EN JALLALLA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	NOVIEMBRE	19-11-2025	15.600.000	PESOS	24.01.999	Proyecto Tradiciones en movimiento: Ballet Folclorico Arica.	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	NOVIEMBRE	17-11-2025	6.600.000	PESOS	24.01.999	Proyecto preservacion y promocion del patrimonio cultural de la danza femenina de morenos de paso ante la comunidad ariqueña urbana y rural:Fortaleciendo la identidad ancestral y de las tradiciones de nuestra zona.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPTVA. HIJAS DE MARIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	NOVIEMBRE	10-11-2025	8.500.000	PESOS	24.01.004	Proyecto de ingenieria para poder postular al programa de pavimentos participativos 35° llamado desde la junta de vecinos los Flamencos.	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS FLAMENCOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	NOVIEMBRE	05-11-2025	9.000.000	PESOS	24.01.004	Proyecto de ingenieria para poder postular al programa de pavimentos participativos 35° llamado desde la Junta de vecinos Miramar.	JUNTA VECINAL 37 MIRAMAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	30-10-2025	500.000.000	PESOS	24.01.999	Aporte a la Corporacion Municipal Costa Chinchirro año 2025.	CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	30-10-2025	259.466.000	PESOS	24.01.999	Complementa aporte a la Corporacion Municipal Costa Chinchorro año 2025.	CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	29-10-2025	28.000.000	PESOS	24.01.999	Proyecto decimoquinto edicion evento internacional de surf de arica, World surf league y olas protur 20025.	CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	29-10-2025	8.000.000	PESOS	24.01.999	Proyecto de ingenieria para poder postular al prog.de pavimentos participativos 35° Llamado desde el grupo de Teatro adulto mayor Luces del Atardecer.	CLUB DE TEATRO ADULTO MAYOR LUCES DEL ATARDECER	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	21-10-2025	9.000.000	PESOS	24.01.999	Proy.Mejoramiento de las capacidades de apoyo a la comunidad de la sede local de la defensa civil de Chile sede Arica.	DEFENSA CIVIL DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	10-10-2025	2.000.000	PESOS	24.01.999	Proy. Taller de manualidades y tejidos, Centro de Madres Rosa Esther.	CENTRO DE MADRES "ROSA ESTHER"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	OCTUBRE	03-10-2025	9.450.000	PESOS	24.01.999	Proyecto mejoramiento deportivo de automovilismo de velocidad 2025.	ASOCIACION DE AUTOMOVILISMO DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	SEPTIEMBRE	23.09.2025	4.294.138	PESOS	24.01.004	EQUIPAMIENTO COMUNITARIOS Y COLECTIVOS,MAT.DE OFICINA Y HONORARIOS	JUNTA VECINAL 39 CHINCHORRO ORIENTE N°1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	SEPTIEMBRE	02.09.2025	2.399.520	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO SILLA DE BAÑO, BARRAS SEGURIDAD, ROPA DEPORTIVA	ARICA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	SEPTIEMBRE	02.09.2025	950.000	PESOS	24.01.999	IMPLEMENTOS POLERAS, CHAQUETAS Y POLERONES.	CLUB A.MAYOR REJUVENECIENDO EN EL LAUCA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	26.08.2025	11.100.000	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO DEPORTTIVO, DIFUSION, PREMIOS Y GASTOS OPERACIÓN	AGRUP.S.CULT.Y DEPTVA. TEAM BERSEKERS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	18.08.2025	2.200.000	PESOS	24.01.999	MATERIALE DE ASEO, INSUMOS MEDICOS Y ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	14.08.2025	25.200.000	PESOS	24.01.999	ARICA WAVES RIDERS, ENSEÑAR LAS HABILIDADES BASICAS DE SURF A NIÑOS	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PUNTO SURF	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	07.08.2025	5.600.000	PESOS	24.01.999	APOYO A LAS Y LOS DEPORTISTAS ARIQUEÑOS	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	04.08.2025	25.000.000	PESOS	24.01.999	ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD	CLUB DE HUASOS DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	AGOSTO	04.08.2025	16.000.000	PESOS	24.01.999	PROYECTO DEL RADIO CLUB REGIONAL ARICA	RADIO CLUB REGIONAL ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	28.07.2025	3.600.000	PESOS	24.01.004	ALARMAS COMUNITARIAS	UNIDAD VECINAL N° 27	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	28.07.2025	4.050.000	PESOS	24.01.004	ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS UNION PATRIA NUEVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	28.07.2025	1.535.720	PESOS	24.01.999	GALVANOS,COPAS,ARBITROS,LIENZO DIFUSION,	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOLL CULTURAL JESUSA ESPINOZA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	28.07.2025	3.300.000	PESOS	24.01.999	BUZOS DEPORTIVOS,ZAPATILLAS,GOMA Y HONORARIOS PROFESOR/COORDINADOR	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR AMERICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2025	JULIO	28.07.2025	3.600.000	PESOS	24.01.999	MATERIAL DE ASEO, OFICINA, ALIMENTACION, REPARACIONES Y MEJORAS MENORES	ORGANIZACION COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRONICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	28.07.2025	1.200.000	PESOS	24.01.999	HORNO INDUSTRIAL, HONORARIOS,DIFUSION,OPERALIZACION	O.N.G. CORPORACION DE DIALIZADOS DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	25.07.2025	1.500.000	PESOS	24.01.999	POLERAS,BUZOS,SHORT Y CALZAS CORTAS.	CLUB ATLETISMO MASTER LEONES DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	25.07.2025	11.600.000	PESOS	24.01.999	INSUMOS Y ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD	CLUB PARAPENTE IRPA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	25.07.2025	2.000.000	PESOS	24.01.999	MATERIAL DE ASEO, OFICINA, ALIMENTACION,MAT.PARA TALLERES	CENTRO INTEGRAL DE FISURADOS Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	23.07.2025	2.800.000	PESOS	24.01.999	HONORARIOS TECN.TENIS DE MESA,IMPLEMENTACION Y DIFUSION.	DEPORTIVO TENIS MESA ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	18.07.2025	4.330.000	PESOS	24.01.004	ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA ESPERANZA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	17.07.2025	5.000.000	PESOS	24.01.999	PROYECTO 7"MUESTRA COSTUMBRISTA FORTALECIENDO EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EN EL VALLE	CLUB DE ADULTOS MAYORES ROSARIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	14.07.2025	3.000.000	PESOS	24.01.004	MATERIAL DE ASEO Y OFICINA, MATERIALES DE REPARACICON SEDE Y ARTICULOS DE COSTURAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDE.	UNION C.DE Y P/PERS.C/DISCAPAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	14.07.2025	4.989.000	PESOS	24.01.999	IMPLEMENTOA PARA PROYECCION COMPETITIVA DE KARATE.	CLUB DE KARATE JIYUKAN ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	14.07.2025	2.706.100	PESOS	24.01.999	TALLER DE COCINA SALUDABLE, EQUIPAMIENTO,INSUMOS,DIFUSION.	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	14.07.2025	1.500.000	PESOS	24.01.999	IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS Y MESA PLEGABLE	AGRUPACION SOC.CUKT.Y RECREATIV. BAKSU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JULIO	14.07.2025	1.738.190	PESOS	24.01.999	IMPLEMENTACION PARA COCINA SAZON DE LOS ABUELOS	CLUB A.MAYOR AMANECER OTOÑAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JUNIO	26.06.2025	7.100.000	PESOS	24.01.004	PROYECTO DE INGENIERIA POR 2 PASAJES	JUNTA VECINAL 6 SAN JOSE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JUNIO	26.06.2025	248.830.624	PESOS	24.01.999	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CON EL OBJETO DE QUE "ESTAS PROCEDAN A DISTRIBUIRLOS A TRAVES DE CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS, A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, PARA SER DESTINADOS POR ÉSTAS, EXCLUSIVAMENTE A SUS TRABAJADORES"	COSEMAR S.A.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	JUNIO	19.06.2025	535.269.202	PESOS	24.01.999	DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO, EJECUCION Y MANTENCION DE LA GESTION EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MAYO	29.05.2025	75.000.000	PESOS	24.01.999	PAGO DE SUELDOS PARA 13 TRABAJADORES, 7 CUARTELEROS DE LACOMPAÑIA DE BOMBEROS DISTRIBUIDAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD	CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MAYO	20.05.2025	3.765.000	PESOS	24.01.999	AUMENTAR LA CANTIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS RELACIONADOS AL TRIATLON DE LA REGION	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRI RUNNING	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MAYO	19.05.2025	1.252.594	PESOS	24.01.999	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO INTENSIVO PARA MEJORAR LAS HABILIDADES TECNICAS Y TACTICAS DEL EQUIPO DE FUTBOL ADULTO	CLUB DEPORTIVO OHIGGINS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MAYO	02.05.2025	174.000	PESOS	24.03.080.02	PAGO DE CUOTAS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL 1ER.TRIMESTRE DE 2025	CAMARA DE TURISMO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	ABRIL	30.04.2025	19.720.559	PESOS	24.01.999	DIFUSION DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE ARICA EN REDES SOCIALES Y PRESENCIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA AGRUPACION.	AGRUPACIÓN ANIMALISTA SOCIAL Y CULTURAL CORAZÓN ANIMAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	ABRIL	28.04.2025	1.975.400	PESOS	24.01.999	ACTIVIDADES FISICAS A TRAVES DE TALLERES DE BAILES CULTURALES, FORTALECER LA INTEGRIDAD SOCIAL Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD ENTRE LOS ADULTOS MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR FANTASIAS LATINAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MARZO	27.03.2025	5.540.721	PESOS	24.03.080.02	CUOTA ANUAL DEL PERIODO 2025 ASOC.DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MARZO	05.03.2025	819.350	PESOS	24.01.999	EQUIPO TECNOLOGICO, MUEBLES Y TOLDO	CONJUNTO HABITACIONAL SOCIAL, CULTURAL VILLA MATUCANA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	MARZO	04.03.2025	712.750	PESOS	24.01.999	VESTUARIO,IMPLEMENTO DE COCINA Y MUEBLE DE COCINA	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL ADULTO MAYOR BUEN PASTOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2025	MARZO	04.03.2025	1.732.540	PESOS	24.01.999	EQUIPO, MUEBLES Y TRANSPORTE	CENTRO SOCIAL DE ADULTOS MAYORES AMIGAS Y AMIGOS POR SIEMPRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	25.02.2025	1.951.867	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL KONA ARIAKA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	25.02.2025	312.190	PESOS	24.01.999	ADQUISICION DE MUEBLE Y VAJILLA	CLUB A. MAYOR EX FUNC. DEL HOSP. DR JUAN NOE POR SIEMPRE JO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	12.000.000	PESOS	24.01.004	PROYECTO DE INGENIERIA POR 5 PASAJES	JUNTA DE VECINOS SALAR DE SURIRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	10.000.000	PESOS	24.01.004	PROYECTO DE INGENIERIA POR 3 PASAJES Y 1 CALLE	JUNTA DE VECINOS BANDERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.196.700	PESOS	24.01.999	PAGO ARBITRAJE E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	CLUB DEPORTIVO MACHINE LADYS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.197.000	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO	CLUB ADULTO MAYOR "LA PALOMITA DE LA PAZ"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.852.490	PESOS	24.01.999	VESTUARIO 17 VARONES	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	2.000.000	PESOS	24.01.999	PARLANTES,MIXER ANALOGO Y CABLES MICROFONO	AGRUP.SOC.Y CULT.GRAN DIABLADA CORAZON DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.933.995	PESOS	24.01.999	MATERIALES PARA TALLERES Y GIGANTOGRAFIA PUBLICIDAD	AGRUPACION ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.797.100	PESOS	24.01.999	EQUIPO TECNOLOGICO E IMPLEMENTO DEPORTIVO	COMITE DE MEJORAMIENTO BELLO HORIZONTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.154.808	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CENTRO DEPORTIVO PAN DE AZUCAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.978.000	PESOS	24.01.999	ADQUISICION DE VESTUARIO FOLCLORICO, FUNDAS Y PARLANTE GRANDE	AGRUP.CULT.ARTIST.SOC. Y DEP.ASIRI YANAY	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	24.02.2025	1.995.540	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER:SILLAS,MESAS,BAUL Y ESTANTES	TALLER LABORAL PROTEGIDO MULTI ARTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	FEBRERO	14.02.2025	1.300.000	PESOS	24.01.999	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL CREANDO CON EL CORAZON	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	ENERO	29.01.2025	535.269.202	PESOS	2152401999002390	TRASFERENCIA DE RECURSOS DE APORTE MUNICIPAL A LA CORPORACION MUNICIPAL	CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2025	ENERO	16.01.2025	6.068.610	PESOS	215240308002002	PAGO CUOTA 90 UTM POR CUOTA ANUAL	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10.- PATRIMONIO MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2025

SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	**$ 123.980.688.409**

EDIFICACIONES	
Sin Movimiento	0
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION o PREST. DE SERV.	
Sin Movimiento	0
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

MAQUINAS y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL	
Adq.equipo audio,tablet,triturador papel,aire acondicionado	31.756.417
TOTAL AÑO 2025	**$ 31.756.417**

VEHICULOS TERRESTRES MUNICIPAL	
Adq.de 5 Camiones Recolectores	1.059.338.000
Adq.de Camion Algibe, Retroexcabadora,Camion Tolva	377.243.267
Adq.de Vehiculos, Motocicletas,Furgón y repuestos(Dimao,Secplan)	624.288.694
Adq.de Camionetas (Dideco)	269.788.600
TOTAL AÑO 2025	**$ 2.330.658.561**

Vehiculos Maritimos	
Sin Movimiento	0
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

Muebles y Enseres	
Adq.:Mobiliario,escritorio,Torres andamio,Container(Dimao,USP)	86.395.087
TOTAL AÑO 2025	**$ 86.395.087**

HERRAMIENTAS	
Sin Movimiento	0
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

Equipos Computacionales y Perifericos	
Adq.:Computadores Equipos ALL IN ONE (Und.Tec.Fiscalizadora)	222.866.592
Adq.:Equipos Computacionales-Impresora-Toner(Dideco,Didi,Secplan,Adm.)	115.272.810
TOTAL AÑO 2025	**$ 338.139.402**

Equipos Comunicaciones para Redes Inform.	
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	
Adq.: Drones prevencion del delito	179.000.000
Adq.: Consola Digital de sonido (Oficina de Eventos)	58.724.328
Adq.: Instrum.Geodesico y Topograficos (Secplan)	43.981.444
Adq.:Herramientas,aire acondicionado,Radio portatil(Diprese,Dimao,Dideco)	231.077.122
TOTAL AÑO 2025	**$ 512.782.894**

ESTRUCTURAS MOVILES	
	0
TOTAL AÑO 2025	**$ -**

OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	
Adq.:Trajes corpóreos,sillas anfibias,piscima estructural(Dideco)	50.611.108
TOTAL AÑO 2025	**$ 50.611.108**

TOTAL INCORPORACION AL PATRIMONIO	**$ 3.350.343.469**
TOTAL PATRIMONIO AÑO 2025	**$ 127.331.031.878**

Nota : Informacion obtenida de acuerdo con los mayores de las cuentas 141..., correspondiente al periodo 2025; por las adquisiciones de bienes mayores de 3 UTM, y que afectan diferentes cuentas de Bienes municipales, utilizando para ello el Balance y Comprobación de Saldos al 31/12/2025.-

11.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL

11.1.- INDICADORES MAS RELEVANTES DEL DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

I. Construcción participativa de la nueva identidad institucional de la Salud Municipal: Nueva Misión, Visión y Valores para fortalecer la salud municipal

Durante 2025 impulsamos un proceso participativo para actualizar los pilares estratégicos de la Dirección de Salud Municipal. **Cerca de 1.000 funcionarios y funcionarias participaron en su validación**, alcanzando **más de un 90% de aprobación**, consolidando una identidad institucional renovada y construida por los propios equipos de salud.



II. Elaboración Perfiles de Cargo: Avanzamos en la modernización y ordenamiento de los perfiles de cargo

Durante 2025 iniciamos un proceso participativo para **levantar y actualizar los perfiles de cargo** de la salud municipal, en conjunto con asociaciones gremiales y equipos de trabajo. Este proceso permitió **ordenar funciones, identificar brechas y avanzar en perfiles más claros y actualizados**, fortaleciendo la gestión y la organización del trabajo en la red de salud municipal.

III. **Fortalecimiento de la detección temprana del cáncer en la Atención Primaria:** Más acceso a exámenes preventivos para la comunidad

Durante 2025, la Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Salud Municipal, gestionó la adquisición de **3.900 ecografías para usuarias y usuarios de la Atención Primaria de Salud**, incluyendo **2.450 ecografías mamarias bilaterales, 700 abdominales, 250 pélvicas y 500 tiroideas**.

Esta iniciativa busca **fortalecer la detección temprana del cáncer y otras patologías**, mejorando el acceso oportuno a exámenes diagnósticos para la comunidad de la comuna.



¡Lo logramos! 🎉 **El Concejo Municipal aprobó el financiamiento de 2.450 ecografías mamarias, un paso histórico para la prevención y detección...**

https://www.facebook.com/MunicipalidaddeArica/videos/%F0%9D%97%9F%F0%9D%97%BC-%F0%9D%97%B9%F0%9D%97%BC%F0%9D%97%B4%F0%9D%97%BF%F0%9D%97%AE%F0%9D%97%BA%F0%9D%97%BC%F0%9D%98%80-el-concejo-municipal-aprob%C3%B3-el-financiamiento-de-2450-ecograf%C3%ADas-mam/1781852032461423/

IV. **Salud más cerca de quienes mueven la ciudad: Operativo masivo de salud para conductores del transporte público y sus familias**

En coordinación con la SEREMIA de Transportes, se desarrolló un operativo de APS Universal que acercó **prestaciones de salud a conductores de locomoción colectiva y sus familias**, facilitando el acceso oportuno a controles preventivos para un grupo estratégico de la comunidad.





V. **Reconocimiento al rol de la Atención Primaria en la comunidad:** Operativo de salud en conmemoración del Día de la Atención Primaria.

Durante la conmemoración del Día de la Atención Primaria se realizó un operativo comunitario dirigido principalmente a funcionarios de DIMAO, fortaleciendo la **coordinación intersectorial** y promoviendo el acceso a controles de salud durante la jornada laboral.







VI. **Cuidar a quienes cuidan la ciudad:** Operativo de salud para funcionarios de DIPRESH y sus familias

Bajo el enfoque "Cuidar a quienes nos cuidan", se brindaron **prestaciones de salud oportunas a funcionarios y sus familias**, fortaleciendo su bienestar y el funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad.





VII. **Comunidad protagonista en la promoción de la salud:** Certificación de más de 48 vecinos como Monitores de Activos Comunitarios

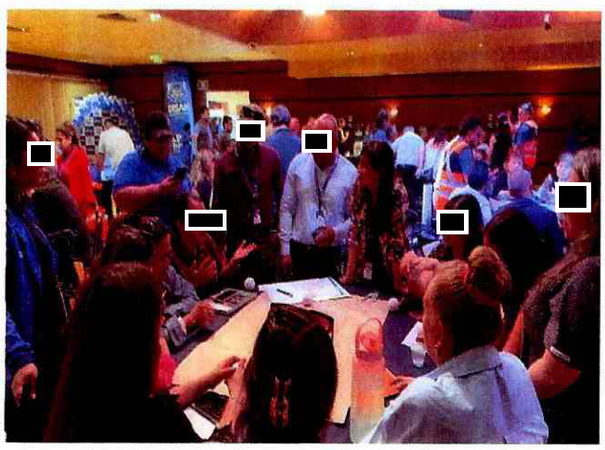
Usuarios de los seis CESFAM y Postas de Salud Rural fueron capacitados y certificados como **Monitores Expertos de Activos Comunitarios**, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la estrategia de APS Universal.





VIII. **Prepararnos juntos ante emergencias:** Diálogo ciudadano para fortalecer el Plan Comunal de Emergencias en Salud

Más de **70 vecinos participaron activamente**, incorporando la visión comunitaria en la construcción del Plan de Emergencias y recibiendo un **kit preventivo**, reforzando la resiliencia de la comunidad ante emergencias y desastres.





IX. **Avanzando hacia una Atención Primaria más inclusiva:** Nuevos implementos para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad.

Se adquirieron **balanzas, rampas e impresora Braille**, avanzando hacia una **Atención Primaria de Salud más inclusiva** y accesible para todas las personas usuarias.





X. **Salud más clara para la comunidad:** Creación del primer Glosario de Siglas de Salud.

Se elaboró el **primer Glosario de Siglas de Salud**, facilitando la comprensión del lenguaje técnico sanitario para funcionarios y usuarios, con difusión en terreno y a través de canales digitales oficiales.



XI. **Nuevas herramientas para educar en salud:** Fortalecimiento de la sala audiovisual institucional.

Se potenció la **producción de contenido educativo y podcasts en salud**, ampliando los canales de difusión y educación para la comunidad.





XII. **Un espacio de salud pensado para adolescentes:** Creación del Espacio Juvenil Integral de Salud (EJI)

Se habilitó un espacio para adolescentes que **promueve la participación juvenil y el acceso a prestaciones de salud con enfoque integral**, generando un entorno seguro y cercano.





XIII. **Escuchar a las familias para mejorar la atención a la población con diagnóstico TEA:** Primer diagnóstico participativo del Centro de Neurodesarrollo

Se recogieron las necesidades de familias de niños, niñas y adolescentes con **condición del espectro autista**, incorporando su voz en la planificación de acciones de salud y fortaleciendo la atención personalizada.





XIV. **Más acceso y menos filas en los CESFAM:** Implementación de Telesalud en todos los CESFAM de Arica.

Se habilitó la **estrategia de Telesalud**, optimizando la gestión de la demanda, reduciendo filas de espera y ampliando el acceso a prestaciones mediante herramientas digitales del Ministerio de Salud.

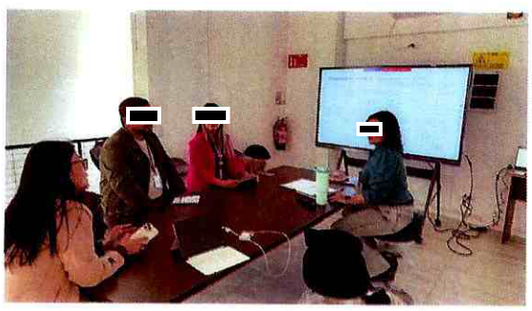


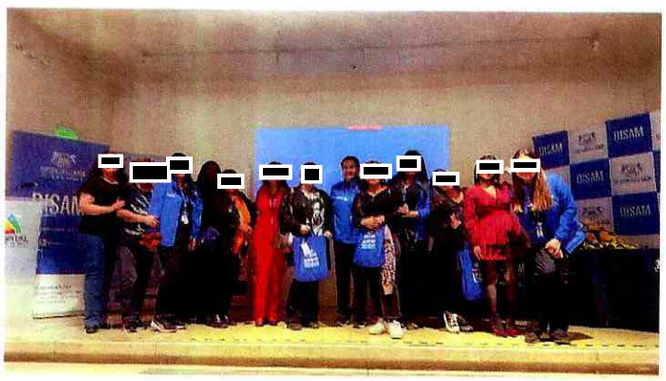


XV. Fortaleciendo la prevención del cáncer Cervicouterino: Inicio del rediseño del Programa en nuestra Comuna.

Se fortalecieron los procesos de **pesquisa, seguimiento y continuidad de cuidado**, garantizando una atención más efectiva y alineada con las normas de APS Universal, priorizando la prevención y detección temprana del cáncer.







12.- POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

ARICA
MUNICIPALIDAD

APRUEBA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. -

DECRETO N° 841 /2026.-

ARICA, 16 DE ENERO DE 2026.-

EXENTO

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2819, de fecha 02 de octubre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 414, tomado en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Concejo Municipal de Arica;

CONSIDERANDO:

a) Que, se requiere la aprobación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica, año 2026 – 2027, que contiene lineamientos que fortalecen el capital humano municipal;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la siguiente Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica, 2026 – 2027, aprobada por Acuerdo Nº 414, tomado en Sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Concejo Municipal de Arica:

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Introducción

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica surge *del profundo reconocimiento de entender* que el desarrollo del personal es esencial para modernizar la gestión municipal y garantizar un servicio eficaz. *Este documento viene a actualizar el DA 14295/20217* y representa un firme compromiso con el crecimiento integral de nuestros funcionarios y funcionarias quienes desempeñan una labor social primordial, además de sus funciones administrativas. Se establece como un marco sólido que orienta nuestras acciones hacia la optimización de los recursos humanos, a través de la implementación de programas, normativas y estructuras que abordan de manera sistemática y sostenida diversos aspectos de la vida laboral y la carrera funcionaria en nuestro municipio.

La proximidad de la Municipalidad con la comunidad implica una responsabilidad única de comprender y resolver los problemas de manera directa y eficiente. Por ello, esta política no solo busca mejorar la calidad de vida laboral, sino también asegurar que nuestros funcionarias y funcionarios estén plenamente capacitados, motivados y comprometidos en ofrecer servicios efectivos y de calidad a los ciudadanos.

Por tanto, es crucial fomentar liderazgos positivos y cultivar un equipo altamente comprometido como columna vertebral de la gestión de recursos hùmanos en la Ilustre Municipalidad de Arica. A través del fomento de un ambiente laboral saludable, libre de todo tipo de acoso, violencia y discriminación, nos comprometemos a forjar una cultura organizacional sólida, inclusiva y unificada, basada en la dignidad de las personas. Esta política se construye en el marco de la Ley N° 21.643 (Ley Karin), que incorpora los principios de confidencialidad, celeridad, imparcialidad, enfoque de género y centralidad en la víctima como pilares de toda actuación institucional.

En el mismo sentido, es esencial prevenirse, identificarse, denunciarse y sancionarse toda conducta que conforme al artículo 2° del Código del Trabajo, modificado por la Ley N° 21.643, constituya acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral. Estas incluyen agresiones, hostigamientos, amenazas, discriminaciones u omisiones que afecten la integridad física, psíquica o la situación laboral de las personas trabajadoras, ya sea en actos únicos o reiterados. Entre ellas, se encuentran la falta de límites en las jornadas laborales, que puede derivar en el agotamiento de nuestros colaboradores y reducir su capacidad para desempeñar sus funciones de manera eficaz y oportuna. Asimismo, la excesiva priorización del trabajo en detrimento de otros aspectos de la vida puede mermar la motivación y el compromiso, generando una respuesta insatisfactoria a las demandas de la comunidad.

La desconfianza y el control excesivo por parte de los superiores pueden instaurar un clima laboral tenso, debilitando la colaboración y la coordinación entre los equipos, lo que compromete la efectividad de los servicios municipales. La intolerancia hacia el error y la falta de estímulo al aprendizaje pueden obstaculizar la capacidad de innovación y resolución de problemas. La falta de apoyo al desarrollo profesional, carrera funcionaria y la alta rotación de personal minan la estabilidad en la prestación de los servicios, afectando la confianza de la comunidad en nuestra labor.

En consecuencia, aquellos que promueven dichas prácticas negativas enfrentan consecuencias que van desde daños a su reputación hasta posibles acciones legales, en aras de preservar un entorno laboral respetuoso, protector y seguro, que garantice acompañamiento a las víctimas, medidas inmediatas de resguardo y la no revictimización durante los procesos investigativos, conforme al principio de centralidad en la víctima consagrado en la Ley N° 21.643.

Para lograr una ejecución exitosa, es fundamental internalizar los valores institucionales en el equipo de trabajo, impulsando activamente la política desde la posición de nuestros líderes y jefaturas. Esto garantizará su legitimidad y comprensión en todos los niveles de la organización, optimizando nuestros equipos para alcanzar su máximo potencial. Por consiguiente, aspiramos a demostrar a nuestra comunidad el firme compromiso de nuestros equipos de trabajo mediante un servicio de calidad y efectivo.

En síntesis, estos objetivos reflejan nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar de nuestro personal, así como nuestra dedicación a proporcionar un servicio de calidad a la comunidad de Arica, fortaleciendo la capacidad institucional a través de una gestión de recursos humanos dinámica, inclusiva y efectiva.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley N° 18.575 y de lo dispuesto por la Ley Karin y el DA N° 7899/2024, la Municipalidad debe implementar un protocolo obligatorio de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. Este protocolo constituye una herramienta institucional para asegurar la protección de la dignidad y salud de las y los funcionarios, y deberá ser elaborado, difundido y evaluado de manera permanente, incluyendo participación de las unidades de bienestar y comités paritarios.

Objetivos de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica busca impulsar el desarrollo del *funcionario municipal* para modernizar la gestión municipal y garantizar un servicio eficaz. Se busca fomentar liderazgos positivos, cultivar equipos comprometidos y crear un ambiente laboral saludable. Además, se pretende identificar y contrarrestar prácticas que afecten negativamente el ambiente laboral y la calidad del servicio. Para lograrlo, se promoverán los valores institucionales y se impulsará la política desde los líderes y jefaturas, demostrando el compromiso con un servicio de calidad y efectivo.

A continuación, se exponen de manera detallada y ampliada los objetivos establecidos para asegurar una implementación eficaz y consistente de esta política:

Orientación de Funciones para Eficiencia y Calidad: se establece el compromiso de formalizar un documento que describa claramente las funciones de cada miembro del personal, que permitirá a su vez comprender cómo sus objetivos individuales o grupales repercuten en el propósito mayor de la municipalidad. Este documento servirá como guía para la selección de candidatos, la definición de expectativas de desempeño y la planificación del desarrollo del personal y de carrera, garantizando la realización de tareas con máxima eficiencia y calidad, y elevados estándares de servicio a la comunidad.

Bienestar y Ambiente Laboral Saludable, Inclusivo y Diverso: La salud física, emocional y social de nuestros funcionarios y funcionarias es fundamental. Por ello, la política busca promover un ambiente laboral saludable, inclusivo, diverso y que fomente la conciliación entre el trabajo y la vida personal de nuestro personal. A través de programas de bienestar integral, incluyendo iniciativas de salud mental y actividades de construcción de equipo. Además, nos enfocaremos en la prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, mediante políticas claras y justas para la resolución de conflictos y la gestión del desempeño, con oportunidades de desarrollo personal y profesional para todos las y los funcionarios y funcionarias.

Contribución a Objetivos Estratégicos Municipales: Alentamos una gestión innovadora y comprometida que contribuya directamente al logro de los objetivos municipales. A través de un entorno laboral que fomente la participación activa, la creatividad y la resolución de problemas, garantizando el bienestar emocional y profesional de cada funcionario. Promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la confianza y la apertura a la expresión de ideas, así como proporcionar retroalimentación constructiva y apoyo para el impulso creativo alineado a los focos estratégicos de esta corporación edilicia.

Desarrollo y Profesionalización de la Municipalidad: Impulsar de manera constante el crecimiento y la capacitación de nuestro personal, fomentando la profesionalización y la adquisición de nuevas competencias. Esto implica ofrecer oportunidades continuas de formación y desarrollo para que cada funcionario pueda mejorar sus habilidades y conocimientos de acuerdo con las demandas cambiantes del entorno laboral. Promoviendo activamente la destinación, reubicación o redefinición de las labores de las y los funcionarios, conforme con las nuevas competencias o conocimientos adquiridos, asegurando así su progresión, desarrollo profesional y avance en la carrera funcionaria dentro de la institución.

Estandarización de la Toma de Decisiones: Estableceremos criterios claros y uniformes para la toma de decisiones en todos los niveles de la Municipalidad, a través de actos administrativos, instrucciones alcaldicias, procedimientos, políticas y reglamentos claros en todos los niveles de la Municipalidad. Además, fomentaremos la participación en comisiones para construir herramientas, propuestas, ideas o proyectos que contribuyan a la estrategia municipal o al cumplimiento de los objetivos de cada puesto de trabajo o unidad. Esta estandarización, permitirá alinear nuestras acciones con los planes y objetivos estratégicos, promoviendo una gestión más coherente y transparente, impulsando la eficiencia y efectividad en la entrega de servicios.

Modernización de Procesos de Gestión de Recursos Humanos: Comprometidos con la mejora continua, buscamos modernizar y actualizar constantemente los procesos relacionados con la gestión de Recursos Humanos. Esto incluye la adopción de nuevas tecnologías, la implementación de mejores prácticas en la administración de personal y la optimización de los procedimientos de reclutamiento, selección, formación y evaluación, con el objetivo de adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestra fuerza laboral y de la comunidad que servimos.

En conclusión, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica representa un compromiso sólido con el desarrollo integral del equipo municipal y la mejora continua de nuestros servicios. Es el marco que guiará una gestión más eficiente, transparente y centrada en resultados. Al impulsar la profesionalización, la participación activa y la estandarización de procesos, sentamos las bases para un futuro donde nuestra institución sea reconocida por su excelencia y su impacto positivo en la comunidad.

VALORES INSTITUCIONALES

Trasparencia y Probidad:

Mantener una conducta laboral intachable, transparente y basada en los principios de rectitud, honestidad e integridad en todas nuestras acciones. La integridad municipal es esencial para autorregularnos, por lo que revisamos y perfeccionamos continuamente la normativa vigente para garantizar la probidad en la función pública. Esto implica establecer normas claras y racionales, eliminar la negligencia y la omisión en nuestro actuar, y asegurar que nuestras acciones estén siempre orientadas a actuar correctamente en beneficio de la comunidad.

Eficiencia y Calidad:

Privilegiar y exigir un manejo eficiente de los recursos públicos. Prestando nuestros servicios en la oportunidad y calidad que los vecinos requieran, dando énfasis en maximizar el valor entregado a la comunidad en cada una de nuestras acciones, manteniendo estándares de excelencia en todas nuestras prestaciones. A través de la innovación y la mejora continua, optimizaremos nuestros procesos para lograr resultados cada vez más eficaces y satisfactorios.

Vocación de Servicio:

Propiciar respuestas ágiles a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad a la que servimos. Demostramos empatía, dedicación y compromiso en cada una de nuestras acciones, promoviendo la inclusión, el respeto y el compromiso con la comunidad y nuestros colegas funcionarios y funcionarias. Mantenemos una relación de respeto y compromiso mutuo con la comunidad, manifestando nuestro acompañamiento en los procesos y entregando soluciones efectivas a sus requerimientos, desarrollando procesos con pertinencia e identidad local.

Inclusión Laboral y diversidad:

Promover la inclusión laboral efectiva de personas con discapacidad y propiciar la igualdad de oportunidades sin discriminación. Garantizamos la integración de todos las y los funcionarios y funcionarias, sin importar sus diferencias, tratándolos en igualdad de condiciones y oportunidades. Reconocemos la diversidad de personas y familias, como una oportunidad para crecer como sociedad. Por ello, promovemos el respeto, la tolerancia y la empatía entre compañeros de trabajo, y las jefaturas en reconocimiento de sus derechos, libertades, habilidades y capacidades, con un enfoque de género que asegure la equidad y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestro alcance.

Innovación:

Propiciar un ambiente laboral que promueva la creatividad de nuestros funcionarios y funcionarias municipales, que permita renovar procesos o bien mejorar procesos existentes, optimizando las tareas a través del uso de la tecnología y la participación activa de todos, respetando y considerando sus ideas.

Colaboración:

Propenderemos mantener un trabajo en conjunto es fundamental para alcanzar nuestros objetivos como municipio. Valoramos la importancia del reconocimiento del esfuerzo colectivo y la articulación con diferentes instituciones y la comunidad en general. Nos comprometemos a promover un ambiente de colaboración donde todas las voces sean escuchadas y consideradas, fomentando la participación activa de funcionarios y funcionarias, familias y ciudadanos en la función municipal.

Equidad e Igualdad de oportunidades:

Propiciar un entorno laboral justo, equitativo y sin discriminación, con especial énfasis en la equidad de género. Brindando a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, reconociendo y valorando las particularidades de cada individuo. Con condiciones laborales dignas e igualitarias, considerando los méritos y las necesidades individuales de nuestros funcionarios y funcionarias. Reconocemos la diversidad de capacidades, experiencias y circunstancias de cada persona dentro de nuestro equipo municipal, promoviendo un ambiente donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento, independientemente de su género, origen, orientación sexual u otras características distintivas.

Misión y Visión

Misión:

"La Municipalidad de Arica tiene como propósito promover el bienestar integral y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad Ariqueña, brindando una atención oportuna y de calidad, mediante la administración eficiente de los recursos comunales y enfatizando en la mejora continua de sus procesos, haciendo partícipe a los ciudadanos y ciudadanas en el progreso económico, social y cultural".

Visión:

"Arica se ha consolidado como un destino turístico nacional e internacional, puerta de entrada a la macro región andina, con una plataforma logística y de servicios que han fortalecido el comercio exterior y articulan la conectividad de la región al resto del mundo, con una amplia oferta de productos y servicios de calidad, que han puesto en valor el patrimonio material e inmaterial. Arica poseedor de una historia milenaria de este territorio pluricultural, ha aprendido de su pasado y ha considerado la sustentabilidad ambiental en aquellos proyectos que se ejecuten en el territorio, y con el sector rural dotado de servicios básicos que han fortalecido el eje agroalimentario como el motor productivo comunal. Arica poseedor de un clima privilegiado, con ciudadanas y ciudadanos cohesionados y conscientes del capital patrimonial, ambiental y ancestral que posee, ostenta espacios públicos y equipamiento urbano de primer orden, con un entorno limpio, amigable y seguro, en donde vivir, estudiar y visitar es un privilegio".

Ejes Metodológicos

Representan los pilares fundamentales que guían nuestra gestión del capital humano. Se erigen como principios rectores que nos impulsan hacia la excelencia, la equidad y el bienestar de cada miembro de nuestra comunidad municipal.

Estos ejes están arraigados en nuestros valores institucionales, cimentados en la transparencia, la eficiencia, la vocación de servicio, la inclusión, la innovación, la colaboración, la equidad de género y el respeto. Son reflejo fiel de nuestra misión, la cual busca promover el bienestar integral de nuestra comunidad, y de nuestra visión de consolidar a Arica como un referente turístico, económico y cultural de alcance nacional e internacional.

En este contexto, los siguientes ejes metodológicos no solo nos orientan en la construcción de un entorno laboral justo y participativo, sino que también inspiran el compromiso con el desarrollo sostenible y el progreso constante de la ciudad de Arica.

Eje de Gestión de Calidad

Implantar un sistema de gestión de calidad que estandarice los procesos municipales mediante manuales de procedimientos, diagramas de flujo y herramientas de seguimiento como registros y estadísticas, favoreciendo un ordenamiento eficiente, optimizar recursos y orientar la gestión de personas hacia la mejora continua, garantizando servicios de alta calidad a la comunidad.

Eje de Gestión por Competencias

Alinear las habilidades, conocimientos y características personales del equipo con los objetivos institucionales, así como identificar competencias clave para cada puesto. Esto implica fomentar el desarrollo del talento y asegurar que cada miembro contribuya de manera efectiva al cumplimiento de las metas institucionales, mediante el desarrollo organizacional y una eficaz gestión de personas.

Eje de Calidad de Vida Laboral

El bienestar tanto físico como emocional que el personal del equipo municipal experimenta en su entorno laboral es esencial para mantener altos niveles de motivación y rendimiento. Al conseguir a través de espacios saludables y armónicos, donde se promueva el desarrollo integral de todos quien son parte de la comunidad municipal y se fomente un clima laboral saludable. Esto implica no solo proporcionar beneficios materiales, sino también mediante oportunidades de crecimiento personal y profesional, la promoción de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, además de un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo.

Eje de Comunicación Interna

Fortalecer la comunicación dentro de la organización es esencial para asegurar que todos los miembros estén informados y comprometidos con la misión y los valores institucionales. Implementar estrategias de comunicación efectivas que mejoren la integración y cohesión entre las diferentes áreas y niveles de la Municipalidad. Estas acciones no solo reforzarán la imagen corporativa interna y externamente, sino que también facilitarán una cultura organizacional más unificada y colaborativa, siendo a su vez importante responsabilidad de las jefaturas y directivos dar vida al proceso comunicacional.

Se garantizará el derecho a todos los funcionarios y funcionarias de quedar informados a través de los medios formales y/o la asociación que posee la municipalidad, sobre materias pertinentes.

Eje de Enfoque de Género, Diversidad e Inclusión.

La promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los aspectos laborales mediante acciones de sensibilización para todos los funcionarios y funcionarias, la promoción del perfeccionamiento profesional y la participación en cargos directivos para las funcionarias. El desarrollo de carrera deberá fundarse en méritos, garantizando la transparencia ética en los procesos de ascensos y suplencias, con especial atención a la equidad de género, diversidad e inclusión, estableciendo siempre una elección preferencial en el proceso. Asimismo, la implementación de un protocolo de equidad, diversidad e inclusión asegurará que estos principios se cumplan en los procesos liderados por el Departamento de Recursos Humanos.

En definitiva, los ejes metodológicos recientemente expuestos son enfoques estratégicos que orientan las acciones y decisiones en la gestión del capital humano de esta corporación edilicia. Cada uno de estos ejes representa áreas clave de enfoque en la toma decisiones, dictación de actos administrativos y todo el diverso accionar municipal, con el objeto de mejorar la eficiencia, la calidad y el bienestar de los funcionarios y funcionarias, fortaleciendo la cultura organizacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Componentes de la Política de Recursos Humanos de la IMA

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica se fundamenta en varios componentes clave que aseguran una gestión integral y eficaz del capital humano. Cada componente se diseña para fomentar un entorno laboral justo, inclusivo y orientado al desarrollo continuo y al bienestar de todos los miembros de la organización.

Reclutamiento y Selección

Establecer procedimientos justos y transparentes de acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.883 que contiene el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, para atraer y seleccionar a los candidatos más calificados, garantizando la igualdad de oportunidades. Los métodos basados en competencias permiten evaluar tanto las habilidades técnicas como las cualidades personales, asegurando así la alineación con los valores y objetivos institucionales.

Desarrollo y Capacitación

Priorizar el desarrollo continuo de las y los funcionarios a través de programas de capacitación y formación profesional que respondan a las necesidades individuales y organizacionales. Esto incluye el aprendizaje en el puesto de trabajo, cursos formales, talleres y seminarios, fomentando una cultura de aprendizaje constante, adaptabilidad, actualización, fomento del desarrollo de carrera y del buen ambiente laboral.

Evaluación del Desempeño

Se implementa con el objeto de promover la retroalimentación constructiva, el reconocimiento del trabajo bien hecho y el adecuado flujo de comunicación interna. Este sistema evalúa el cumplimiento de objetivos, potencia fomentar el desarrollo personal y profesional, en miras del desarrollo de carrera y el alineamiento con los planes estratégicos municipales, estableciendo planes de desarrollo, especialización y/o crecimiento para los funcionarios y funcionarias municipales.

Bienestar Laboral

Desarrollo de programas y políticas que promuevan el bienestar integral de los funcionarios y funcionarias, incluyendo la salud física, mental y el equilibrio entre la vida laboral y personal. Mediante programas y políticas que promuevan la salud física, mental y el equilibrio entre la vida laboral y personal. Esto incluye programas de salud y seguridad en el trabajo, así como iniciativas de bienestar social y familiar, transformando la organización en un espacio saludable y armónico.

Relaciones Laborales

Fomentar un ambiente laboral armónico y constructivo, que promueva el diálogo abierto y el respeto mutuo. A través de canales efectivos de comunicación y mecanismos de resolución de conflictos, claros y debidamente escriturados y difundidas, para gestionar las relaciones laborales de manera justa y equitativa. Es para ello que la comunicación interna es fundamental para asegurar que todos los miembros estén informados y alineados con la misión y los valores institucionales, mejorando la integración y el compromiso dentro del equipo.

Diversidad e Inclusión

El compromiso con la promoción de la diversidad y la inclusión dentro de la organización es transversal, asegurando un ambiente de trabajo respetuoso y libre de discriminación. Se pondrá en valor, en conjunto con el mérito y el ajuste a los requerimientos, la diversidad y la inclusión en todos los procesos de selección y desarrollo. Adoptar prácticas que valoricen las diferencias individuales y fomenten la participación equitativa de todos los funcionarios y funcionarias, garantizando igualdad de oportunidades y un entorno laboral inclusivo.

Responsabilidad Social y Ambiental

Integrar principios de sostenibilidad, responsabilidad social, integridad, transparencia y probidad en las prácticas de Recursos Humanos. Reflejar el compromiso de la Municipalidad de Arica con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, asegurando que todas las acciones y decisiones se realicen con transparencia y en conformidad con los más altos estándares éticos. Promover iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad y al cuidado del entorno, demostrando un firme compromiso con la integridad y la responsabilidad en todas nuestras actividades.

Políticas de Retiro

Implementar políticas que aseguren una transición suave y respetuosa para las y los funcionarios y funcionarias que se aproximan al retiro voluntario y jubilación, fundamentadas en el reconocimiento de su valiosa contribución a lo largo de su carrera. Estas políticas ofrecerán un apoyo integral durante el proceso de salida, incluyendo orientación en aspectos financieros y de bienestar, así como entrega de orientación y herramientas para tomar la mejor decisión en las opciones de jubilación y pensión. Además, se desarrollarán planes de salida personalizados que integren un acompañamiento adecuado para facilitar esta importante transición en la vida laboral de los funcionarios y funcionarias.

En resumen, los componentes de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica son enfoques estratégicos que orientan las acciones y decisiones en la gestión del capital humano, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad y el bienestar de las y los funcionarios, fortaleciendo la cultura organizacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ingreso, Reclutamiento y Selección

El proceso de ingreso, reclutamiento y selección será transparente, justo y basado en méritos, en conformidad con lo establecido por la ley 18.883. Esta política garantiza que todos los procedimientos asociados al ingreso a los cargos de planta y que la selección de personal se realice de manera objetiva y técnica, asegurando la igualdad de oportunidades para todos los postulantes. Considerando y respetando como eje central los descriptores de cargo previamente definidos, reconociendo su importancia como herramienta de gestión para la planificación de recursos humanos. Por ello, se dará la debida relevancia a tales indicadores, asegurando que estén libres de cualquier sesgo discriminatorio, como la edad, sexo, estado civil, religión, entre otros. A continuación, se detallan los componentes clave de esta política:

Ingresos

a) Implementación de Concursos: Los ingresos a los cargos de planta, como titulares, se realizarán exclusivamente mediante concursos públicos. Este proceso se iniciará en el último grado de la planta respectiva, excepto cuando existan vacantes en grados superiores que no hayan podido cubrirse mediante ascensos.
b) Reglamentación: La municipalidad escriturará, dictará y mantendrá actualizado un reglamento de concurso público que detalle los procedimientos, criterios y mecanismos de evaluación, garantizando un proceso de selección transparente y equitativo.

Proceso de Selección

a) Procedimientos Técnicos y Objetivos: El concurso será un procedimiento técnico y objetivo, destinado a seleccionar al personal que cuente con las mejores habilidades y conocimientos para ocupar determinado puesto, será propuesto al Alcalde para su nombramiento. Se evaluarán los antecedentes presentados por los postulantes y las pruebas rendidas, en caso de ser requeridas, de acuerdo con las características específicas de los cargos a proveer, establecidos previamente.
b) Igualdad de Condiciones: Todos los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo tendrán el derecho de postular en igualdad de condiciones. Esto implica una valoración justa de las habilidades, experiencia y conocimientos de cada postulante, sin discriminación por género, edad, discapacidad u otro factor no relevante para el desempeño del cargo y la inclusión como valor base del proceso.

Transparencia y Accesibilidad:

a) Publicidad de los Concursos: Compromiso de difundir ampliamente las convocatorias de concurso, utilizando diversos medios de comunicación para asegurar que la información llegue a todos los potenciales interesados e interesadas, especialmente en la región.
b) Acceso a la Información: Garantizar el acceso a la información sobre los procedimientos de selección, criterios de evaluación y resultados de los concursos, reforzando la transparencia del proceso y el derecho de los ciudadanos a participar en los procesos públicos.

Desarrollo y Mejora Continua:

a) Evaluación del Proceso: Se evaluará de forma periódica el proceso de ingreso, reclutamiento y selección para identificar áreas de mejora y ajustar los procedimientos según sea necesario, buscando siempre la excelencia en la gestión de recursos humanos.

b) Transparencia y meritocracia: Los procesos no solo cumplen con los requerimientos legales, sino que también refleja el compromiso con la importancia con la meritocracia, la equidad y la transparencia, asegurando que los mejores talentos sean quienes contribuyan al desarrollo y al bienestar de la comunidad Ariqueña

Contrata.

La igualdad de oportunidades aplica tanto a cargos de planta como funcionarios a contrata. Respetando perfiles de cargo definidos y libres de sesgos, se utilizan métodos basados en competencias para evaluar habilidades técnicas y cualidades personales. Al estar alineado con los valores institucionales y requisitos legales, el compromiso con la equidad y transparencia, asegurará que los mejores talentos contribuyan al desarrollo de la comunidad Ariqueña. Todos los ingresos se gestionan con el mismo nivel de exigencia y cuidado, para todas las calidades contractuales, desde la base de la ley 18.883, de administración del Estado y dictámenes del ente fiscalizador.

Ingreso de funcionarios y funcionarias a Contrata.

a) Selección de Personal Eficiente: Aunque el ingreso para funcionarios y funcionarias a contrata, no se realiza mediante concurso público, se llevará a cabo un proceso que garantice el cumplimiento de requisitos necesarios para el cargo.

b) Evaluación y Contratación: Las modalidades de contratación a contrata, se regirán por principios de necesidad y adecuación al perfil requerido. Esta evaluación será realizada de manera conjunta entre el departamento de recursos humanos y la dirección que requiera la contratación. Se considerarán criterios de eficiencia operativa y contribución potencial al equipo municipal, asegurando el alineamiento con los objetivos institucionales y el cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a la calidad contractual, duración y situación permitida por la ley.

c) Desarrollo Profesional y Evaluación Continua: El desarrollo profesional continuo y la evaluación regular del desempeño para todos sus funcionarios y funcionarias. Se busca incentivar y respaldar su participación en programas de capacitación y actividades de desarrollo con el propósito de fortalecer el servicio que brindan a la comunidad y contribuir al crecimiento y mejora continua de la municipalidad.

La creación de un entorno laboral inclusivo, dinámico y estimulante, donde se reconoce y valora la diversidad de roles y contribuciones que son fundamentales para el progreso y bienestar de la comunidad ariqueña. Se asegura un proceso de selección completo y equitativo, donde la transparencia, la equidad y la excelencia son valores primordiales, garantizando así que la Municipalidad cuente con un equipo de trabajo altamente cualificado y comprometido con su labor.

Inducción

Es fundamental un programa de inducción efectivo para una integración y adaptación adecuada de los nuevos ingresos, ya sea mediante concurso público, contratación directa o por periodos estivales. La inducción está cuidadosamente diseñada para garantizar que todos los funcionarios y funcionarias comprendan plenamente la misión, visión, valores y servicios de la Municipalidad desde el inicio de su relación y vínculo con la corporación edilicia. Este enfoque facilita una transición fluida para los nuevos miembros y promueve su rápida adaptación y contribución efectiva a los objetivos municipales, de las funciones a realizar.

Objetivos de la Política de Inducción

a) Orientación Institucional: Proporcionar a los nuevos funcionarios y funcionarias una comprensión completa de la estructura organizacional de la Ilustre Municipalidad de Arica, su cultura, políticas internas, obligaciones, deberes, derechos y valores institucionales que guían las acciones y decisiones del funcionario municipal.

b) Compromiso con la Misión y Visión: Asegurar que todos los funcionarios y funcionarias comprendan y reflejen en sus labores los objetivos estratégicos de la Municipalidad, entendiendo cómo su trabajo individual contribuye al bienestar de la comunidad de Arica.
c) Claridad de Roles y Expectativas: Ofrecer a los nuevos miembros del equipo información detallada sobre sus responsabilidades específicas, objetivos de desempeño, y cómo su función se integra en el marco más amplio de los servicios municipales. Como también clarificar a las y los funcionarios y funcionarias que rotan, ascienden o cambian de funciones dentro de la corporación edilicia.
d) Conocimiento normativo y de Buenas Prácticas: Instruir, difundir y concientizar sobre las políticas que impactan en las funciones de cada equipo de trabajo de la Municipalidad, incluyendo seguridad y salud en el trabajo, conducta ética, políticas de comunicación y cualquier otro protocolo relevante para un desempeño seguro y eficaz.
e) Fomento del Desarrollo Profesional: Incentivar y gestionar por parte de los directivos y el Departamento de Recursos Humanos la participación de los funcionarios y funcionaras, en oportunidades de capacitación y desarrollo durante todo el vínculo existente con la municipalidad, como medio para valorar y destacar la importancia del crecimiento continuo y la mejora de competencias.

Componentes del Proceso de Inducción:

a) Compromiso con el buen ambiente laboral: las jefaturas, directivos y miembros de los equipos municipales se comprometan a recibir a los nuevos ingresos con una disposición proactiva y facilitadora propiciando su integración desde el primer momento. Para ello, se definirán roles específicos en el proceso de inducción, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, asegurando la oportuna ejecución de las actividades formativas y de acompañamiento.
b) Sesiones Informativas Generales: Introducciones grupales que cubren aspectos generales de la Municipalidad, incluyendo historia, logros significativos, y proyectos futuros. Los nuevos ingresos recibirán información sobre derechos, obligaciones y prohibiciones, como también respecto del principio de probidad en la administración del estado y el marco legal aplicable al empleo municipal.
c) Orientación Específica del Puesto: Se realizarán sesiones personalizadas que detallan las tareas específicas del cargo, expectativas y cómo se evaluará el desempeño, guiadas por el personal del mismo departamento, con supervisión directa y participación de la jefatura. En ello es fundamental contar con el debido descriptor de cargo y el encuadre previo de las sesiones informativas generales.
d) Materiales de Inducción: Paquetes de bienvenida que incluyen guías de procedimientos que incluya la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios y funcionarias Municipales, además de los Reglamentos e Instrucciones que digan relación con materias de personal, como por ejemplo, de horas extraordinarias, de horario laboral, de anotaciones de mérito y demérito, entre otras, la Política de Recursos Humanos vigente a la fecha de ingreso y material de referencia rápida sobre la IMA, a cargo de preparar por el Departamento de Recursos Humanos y a complementar por el directivo a cargo del movimiento interno o nuevo ingreso.
e) Recorridos por las Instalaciones: Visitas guiadas por las instalaciones municipales relevantes para el nuevo funcionario y funcionaria, facilitando la familiarización con el entorno de trabajo y los colegas. A cargo de la comisión de inducción asignada y determinada por el equipo de trabajo que recibe al nuevo integrante de la unidad.
f) Tutoría y Apoyo Continuo: Asignación de un tutor o compañero de trabajo experimentados para proporcionar orientación continua, resolver dudas y facilitar la integración al equipo de trabajo. Dicha determinación será establecida entre el directivo a cargo de la unidad y el Departamento de Recursos Humanos.

g) Evaluación de la Inducción: Recolectar retroalimentación de los nuevos funcionarios y funcionarias sobre el proceso de inducción para identificar áreas de mejora y ajustar el programa según sea necesario. Serán aquellos miembros de la comisión de inducción los encargados de entregar la información recopilada al Departamento de Recursos Humanos y con ello retroalimentar el proceso de inducción

La implementación efectiva de esta política de inducción asegura que todos los nuevos funcionarios y funcionarias se sientan bienvenidos, valorados, comprometidos y preparados para contribuir con sus habilidades y conocimientos al éxito de la Municipalidad de Arica, fortaleciendo nuestro compromiso con la excelencia en el servicio a la comunidad.

Desarrollo de Recursos Humanos en la Municipalidad de Arica

Evaluación de Desempeño:

La Municipalidad de Arica implementa sistemas de evaluación basados en la Ley 18.883, el Estatuto Administrativo para Funcionarios y funcionarias Municipales, asegurando que el proceso de calificación sea objetivo, participativo y acorde con las exigencias de cada cargo. Estos sistemas evalúan el desempeño laboral y la calificación funcional de manera que fomenten el aprendizaje continuo, mejoren las relaciones laborales y aumenten la calidad del servicio a la comunidad. La evaluación periódica tiene como fin promover un desarrollo integral, adherirse a los principios de justicia, equidad y transparencia, y garantizar que las calificaciones reflejen fielmente el desempeño real de los funcionarios y funcionarias. Adicionalmente, se mantiene actualizado el escalafón de mérito, facilitando el acceso a esta información a través de la Intranet Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley 20.922.

Carrera Funcionaria:

Adoptamos un sistema integral que regula el empleo municipal, enfocado en garantizar igualdad de oportunidades para el ingreso, la capacitación, el ascenso y la estabilidad en el empleo. Este sistema se basa en el mérito, la antigüedad y la idoneidad acreditada, con el objetivo de profesionalizar y tecnificar la planta municipal para que cumpla sus funciones con la mayor eficacia y dignidad posible.

Promoción y Ascenso:

La promoción y el ascenso dentro de la Municipalidad se rigen por los principios establecidos en la Ley N° 18.883, priorizando el ascenso basado en el escalafón y permitiendo, en casos excepcionales, la provisión de cargos vacantes mediante concurso. Este enfoque destaca la importancia de reconocer y recompensar el mérito y la idoneidad, incentivando así el desarrollo profesional y el compromiso institucional de los funcionarios y funcionarias.

Reconociendo las limitaciones, la movilidad vertical y la inamovilidad propias del sector municipal, la Municipalidad de Arica se compromete a optimizar la promoción de sus funcionarios y funcionarias, así como a explorar oportunidades en otros municipios. Se considerarán las vacantes existentes en otros municipios, informadas a través de oficios y publicadas en los ficheros municipales, para que las y los funcionarios y funcionarias que cumplan con los requisitos puedan optar a dichos cargos. Este compromiso incluye la búsqueda activa de oportunidades para aquellos que desean progresar en su carrera, facilitando la movilidad y el desarrollo profesional.

Además, entendiendo que muchos funcionarios y funcionarias no cuentan con acceso regular a computadores municipales, se garantizará que toda la información relevante se difunda ampliamente a través de la página web institucional, la intranet municipal y en lugares visibles y concurridos. Este enfoque asegura que todos los funcionarios y funcionarias tengan acceso equitativo a las oportunidades de ascenso y promoción.

Finalmente, la Municipalidad se compromete a realizar los ascensos de manera expedita, garantizando que los procesos sean transparentes, eficientes y justos. Este compromiso subraya la dedicación de la Municipalidad a fomentar un entorno laboral dinámico y motivador, donde el desarrollo profesional y el reconocimiento del mérito sean prioridades fundamentales.

Reconocimiento:

La Municipalidad valora y reconoce los aportes significativos de sus funcionarios y funcionarias, mediante anotaciones de mérito para dejar constancia de cualquier acción de las y los funcionarios y funcionarias, que implique una conducta o desempeño destacado; celebraciones de reconocimiento por años de servicio, destacando la dedicación y el esfuerzo. en contribuir al éxito municipal y otros tipos de reconocimiento que surjan de manera espontánea dentro de los equipos de trabajo, serán impulsadas y apoyadas siempre que se ajusten con los ejes de la presente política.

Dichas acciones permitirán fomentar el sentido de pertenencia, compromiso y motivación entre las y los funcionarios y funcionarias, celebrando hitos importantes como los 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio en un acto de condecoración masiva, como muestra de gratitud y apreciación por su lealtad y contribuciones.

La Municipalidad de Arica se compromete a un desarrollo continuo de sus recursos humanos, estableciendo un ambiente laboral que promueve el crecimiento, la equidad y el reconocimiento, asegurando la excelencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Calidad de Vida Laboral:

Compromiso constante con el bienestar y los funcionarios y funcionarias en el trabajo, incluyendo su ambiente laboral, relaciones, equilibrio entre trabajo y vida personal, desarrollo profesional y seguridad laboral. Su impacto es significativo, mejorando la salud y satisfacción, aumentando la productividad, reduciendo el ausentismo y la rotación, y mejorando la reputación de la institución.

Además, se promoverá activamente la conciliación de la vida familiar y laboral, facilitando así actividades de autocuidado para mejorar la calidad de vida familiar y personal. Se establecerá *un completo plan de conciliación dirigido tanto al personal, sus cargas familiares autorizadas y reconocidas en los registros de la municipalidad,* con el propósito de abordar aspectos de salud mental y prevención, adaptándose a las necesidades identificadas. Además de instaurar un procedimiento y reglamento respecto al acceso a Sala Cuna y Jardín Infantil. Por último, se proporcionará un uniforme institucional y vestuario formal, dentro de las posibilidades presupuestarias, para garantizar una presentación adecuada en el entorno laboral. Estas iniciativas reflejarán el firme compromiso de la organización con el bienestar integral de sus empleados.

Comunicación interna:

El intercambio de información dentro de la municipalidad entre todos los niveles y departamentos. Es crucial para los procesos de recursos humanos porque facilita la transmisión de información, fomenta el compromiso y la motivación del personal, resuelve conflictos, permite la retroalimentación y contribuye a la construcción de la cultura organizacional.

Se garantizará a todos los funcionarios y funcionarias el derecho a estar informados a través de medios formales y las asociaciones gremiales sobre temas relevantes. Se establecerán reuniones de coordinación como espacios de diálogo entre jefatura, funcionarios y funcionarias, promoviendo una comunicación bidireccional para fortalecer la sinergia y retroalimentación en la gestión. Además, se incluirán reuniones directivas en los programas de mejora de gestión, abordando aspectos de planificación y desarrollo. La información generada en estas reuniones se transmitirá a las y los funcionarios y funcionarias pertinentes. Se dispondrán ficheros municipales con material informativo de fácil acceso, correos electrónicos y una intranet para mantener actualizada la información sobre la gestión municipal y actividades departamentales. Se realizarán encuestas internas periódicas para evaluar el clima laboral y detectar posibles cambios culturales, proporcionando un instrumento de control para la gestión. Además, se establecerán audiencias con el Sr. Alcalde como un canal de comunicación directo entre las y los funcionarios y la máxima autoridad, permitiendo abordar asuntos colectivos o individuales relevantes para las y los funcionarios.

Capacitaciones

La Ilustre Municipalidad de Arica, en su compromiso con el desarrollo profesional y la eficiencia en el servicio público, fundamenta su Política de Capacitaciones en las disposiciones de la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo. Este marco legal define la capacitación como un conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas que buscan que los funcionarios y funcionarias desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el desempeño eficiente de sus funciones.

Estructura y Modalidades de Capacitación:

La autoridad reconocerá al comité de capacitación, como un ente autónomo y la institucionalidad que regula su formación y su actuar, como la instancia autorizada para definir en base a los principios de eficiencia, eficacia, pertinencia, mejora continua y excelencia, que capacitación es necesaria, y que funcionarios de acuerdo a sus funciones dentro de la organización son los llamados a participar de aquellas.
Conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 del Estatuto Administrativo, la política de capacitación de la IMA se estructura en torno a dos modalidades principales:

a) *Capacitación para el ascenso: que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario.*
b) Capacitación de Perfeccionamiento: Orientada a mejorar el desempeño en el cargo actual. Los beneficiarios de esta capacitación son seleccionados mediante concurso, enfocado en identificar a aquellas y los funcionarios y funcionarias cuyo desarrollo contribuirá significativamente a la mejora de la gestión municipal.
c) Capacitación Voluntaria: Correspondiente a formaciones de interés para la municipalidad que enriquecen el conjunto de competencias disponibles dentro de la organización. La participación en estas actividades se determina por concurso, asegurando un proceso justo y equitativo que promueva la igualdad de oportunidades.

Proceso de Selección y Participación:

El proceso de selección para las capacitaciones de perfeccionamiento y voluntaria requiere que el comité de capacitación realice un proceso de selección que garantice el derecho de los funcionarios y funcionarias a formarse. Este proceso debe ser libre, espontáneo y ofrecer igualdad de oportunidades, alineándose con los principios de justicia y transparencia. Este enfoque se sustenta en el dictamen N° 53.851 de 2008 del Organismo de Control, que enfatiza la importancia de un acceso equitativo a las oportunidades de formación.

Compromiso con el Desarrollo Profesional:

La Municipalidad de Arica reconoce la capacitación como un derecho y una inversión en el capital humano que sustenta la calidad y eficiencia de los servicios municipales. Por ello, se compromete a proporcionar un acceso justo y equitativo a programas de formación que respondan a las necesidades tanto individuales como institucionales, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y adaptabilidad frente a los desafíos del servicio público. Corresponderá al Comité de Capacitación, como instancia técnica y de apoyo, asegurar, según criterios y condiciones uniformes, un acceso igualitario a la formación y capacitación, sin que existan discriminaciones de ningún tipo.
Esta política de capacitaciones está diseñada para fomentar el crecimiento profesional y técnico de los funcionarios y funcionarias, alineándose con los objetivos estratégicos de la municipalidad y contribuyendo al bienestar de la comunidad ariqueña mediante una gestión pública competente y actualizada.

Remuneraciones.

La Ilustre Municipalidad de Arica se compromete a implementar una Política de Remuneraciones que reconozca el valor y la contribución de cada uno de sus funcionarios y funcionarias. Esta política se fundamenta en la legislación vigente, específicamente en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios y funcionarias Municipales y sus modificaciones, y toda aquella normativa emanada por el ente fiscalizador ante la contratación y pago de remuneraciones. A través de esta política, la Municipalidad busca promover la motivación, la identificación y el compromiso con la gestión municipal y con el éxito de sus objetivos institucionales.

Estructura de la Política de Remuneraciones.

Base Legal y Normativa: La estructura remunerativa se rige por el Estatuto Administrativo para Funcionarios y funcionarias Municipales (Art. 92 al 100) para trabajadores de planta y contrata.

Principios Rectores

a) Equidad y Justicia: Las remuneraciones se establecerán bajo principios de equidad, asegurando que la retribución monetaria sea justa y coherente con el grado, responsabilidades, desempeño y resultados obtenidos por cada funcionario y funcionaria.
b) Motivación: Se reconocen las remuneraciones y beneficios como herramientas clave para motivar al personal, fomentando su identificación con la institución y su compromiso con el logro de los objetivos municipales.

Gestión de Remuneraciones.

a) Centralización de Procesos: Todos los procesos relacionados con el pago de remuneraciones se centralizarán en la unidad de Remuneraciones de la Municipalidad, garantizando la eficiencia y transparencia en la gestión de pagos.
b) Cobertura: Esta política abarca los funcionarios y funcionarias, planta, contrata y Código del Trabajo estival.
c) Compromiso con el Pago Oportuno: La Municipalidad asegurará el pago oportuno, correcto y diligente de las remuneraciones, y asignaciones, conforme a lo estipulado en el Estatuto Administrativo para Funcionarios y funcionarias Municipales y sus modificaciones.

Bienestar Institucional

La Ilustre Municipalidad de Arica enfatiza el bienestar de sus funcionarios y funcionarias como un pilar fundamental de su gestión interna, reconociendo la importancia de proporcionar un ambiente de trabajo que fomente el desarrollo integral de los funcionarios y funcionarias y sus familias. Bajo la *legislación de la Ley N° 19.754, se establece un Servicio de Bienestar que ofrece una amplia gama de beneficios y servicios diseñados para mejorar la calidad de vida de los funcionarios, ya sean de planta, contrata, código del trabajo; y sus cargas familiares autorizadas y reconocidas.*

Objetivos y Compromisos del Servicio de Bienestar

a) Mejora Continua: Actualizar anualmente el Reglamento de Bienestar Institucional de la municipalidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de los funcionarios y funcionarias, asegurando la provisión de servicios de alta calidad.
b) Desarrollo Integral: Fomentar el bienestar social, económico y humano de los funcionarios y sus familias, a través de la implementación de programas y servicios que cubran aspectos de salud, educación, asistencia social y recreación.
c) Red de Beneficios Complementarios: Administrar una oferta diversa de beneficios y servicios que complementen las prestaciones de la Seguridad Social, respondiendo eficazmente a las necesidades de las y los funcionarios.

Principales Servicios y Beneficios Ofrecidos:

a) Salud: Proporcionar acceso a servicios de salud preventiva, tratamientos médicos y programas de bienestar físico y mental, contribuyendo al mantenimiento de una fuerza laboral saludable.
b) Educación: Entrega de bonos escolar para funcionarios y funcionarias que estudien o a sus cargas reconocidas, que también lo hagan.
c) Asistencia Social: Implementar programas de apoyo que aborden situaciones de emergencia o necesidad entre el personal, asegurando una red de seguridad social para ellos y sus dependientes.
d) Recreación y Ocio: Organizar actividades recreativas y culturales que fomenten la integración familiar y la convivencia entre colegas, mejorando el clima laboral y fortaleciendo los lazos comunitarios dentro de la municipalidad.
e) Préstamos y Convenios: Facilitar el acceso a préstamos en condiciones favorables y celebrar convenios con entidades externas para ofrecer descuentos y beneficios exclusivos y los funcionarios y funcionarias municipales.

Acceso y Afiliación:

La afiliación al Servicio de Bienestar es voluntaria, invitando a todos los funcionarios y funcionarias municipales a formar parte de esta comunidad de apoyo. La Municipalidad se compromete a garantizar la equidad en el acceso a todos los beneficios y servicios, promoviendo un trato atento, eficiente y oportuno, en consonancia con las disposiciones de la Ley N° 19.754.

Prevención de Riesgos

La Ilustre Municipalidad de Arica se compromete firmemente a garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus trabajadores, en línea con lo establecido por la Ley N° 16.744 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Esta política se centra en la prevención de riesgos laborales, incluidos los psicosociales, y en la promoción de la salud física, psíquica y social de los funcionarios.

Cobertura del Seguro:

Administración por Mutualidades: En conformidad con la ley 16.744, la cobertura para accidentes laborales y enfermedades profesionales será proporcionada por mutualidades a los funcionarios y funcionarias. Estas instituciones de derecho privado sin fines de lucro ofrecen una cobertura integral para los siniestros relacionados con el trabajo; administrada por la municipalidad abarca a todos las y los funcionarios y funcionarias.

Prevención de Riesgos Psicosociales:

a) Identificación y Gestión: La Municipalidad reconocerá los factores psicosociales como condiciones y situaciones laborales que pueden influir en el bienestar y la salud de las personas trabajadoras. Se compromete a identificar, evaluar y gestionar estos factores para minimizar su impacto negativo. Prevenir el estrés laboral y sus consecuencias en la salud de los funcionarios y funcionarias, además de otras afecciones en la salud mental , a consecuencia del trabajo.
b) Estrategias de Intervención: Se desarrollarán e implementarán programas y estrategias específicas para abordar los riesgos psicosociales, incluyendo la formación y sensibilización sobre sus efectos, promoviendo un entorno laboral positivo y apoyando el bienestar integral de las personas trabajadoras. Esto a través de las herramientas y procedimientos establecidos en la normativa vigente, con participación del comité paritario, representantes de la unidad y del Departamento de Recursos Humanos.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)

a) Funciones y Responsabilidades: La Municipalidad contará con un CPHS como unidad técnica para el trabajo conjunto entre la administración y las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos. Este comité tendrá la tarea de detectar, evaluar y recomendar medidas para mitigar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, promoviendo prácticas de trabajo seguro y condiciones laborales saludables.

b) Participación Activa: Se fomentará la participación activa de todas las personas trabajadoras en las actividades del CPHS, asegurando la comunicación y la implementación efectiva de medidas preventivas.

Capacitación y Formación Continua:

La Municipalidad garantizará la capacitación continua de todas las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos, incluyendo la identificación de peligros, el uso adecuado de equipos de protección personal, y estrategias para el manejo del estrés y los riesgos psicosociales. Como también el Departamento de Recursos Humanos constantemente asesorará y fiscalizará el cumplimiento de las normativas capacitadas, de manera periódica y recurrente, permitiéndole actualizar e implementar nuevas medidas de prevención de riesgos.

Compromiso Institucional:

Esta política refleja el compromiso de la Municipalidad de Arica con la seguridad y la salud ocupacional. Se promoverá una cultura de prevención a través de la educación, el monitoreo constante de las condiciones de trabajo y la mejora continua de los sistemas de gestión de riesgos laborales.

Así mismo establece un marco sólido para proteger a las personas trabajadoras municipales de los riesgos asociados a sus labores, cumpliendo con las obligaciones legales y éticas, y contribuyendo al objetivo común de crear un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para todos.

Además, las Asociaciones Gremiales de Funcionarios y funcionarias Municipales, serán importantes gestores y colaboradores en este aspecto, ya que fomentarán los acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios y funcionarias en la toma de decisiones.

Inclusión Laboral, No Discriminación

La Ilustre Municipalidad de Arica reafirma su compromiso con la promoción de un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación, acorde con las disposiciones de la Ley N° 21.015 que fomenta la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que establece normas de accesibilidad arquitectónica, la Ley N° 20.422 que garantiza igualdad de oportunidades e inclusión para personas con discapacidad, la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación, y la ley 21643, (Ley Karin). Este compromiso también considera el cumplimiento de futuras modificaciones legislativas y la adopción de reglamentos y ordenanzas pertinentes. .

Principios Fundamentales:

a) Igualdad de Oportunidades: La Municipalidad garantiza igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, promoción, y desarrollo profesional para todos, independientemente de su condición sexual, origen étnico, situación de discapacidad, género, creencia religiosa, afiliación política o situación migratoria.
b) Entorno Laboral Inclusivo: Se fomentará una cultura organizacional que valora la diversidad y promueve el respeto mutuo, identificando, modificando y/o eliminando barreras que puedan impedir la plena participación de todos los funcionarios y funcionarias en igualdad de condiciones.

Acciones Comprometidas:

a) Desarrollo de Acciones Formativas: Implementación de programas de capacitación y sensibilización para todos los funcionarios y funcionarias municipales sobre inclusión, diversidad, y no discriminación, buscando promover un mayor entendimiento y respeto hacia las diferencias individuales.
b) Establecimiento de Normativa Interna: Creación y actualización de políticas internas que reflejen el compromiso de la Municipalidad con la inclusión laboral y la no discriminación, asegurando que estas prácticas se integren en todos los niveles de la organización.

c) Accesibilidad y Adaptaciones Razonables: Adecuación de los espacios físicos y herramientas de trabajo para garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad, así como la implementación de adaptaciones razonables en los procesos de selección y trabajo que permitan a todos los funcionarios y funcionarias desempeñarse eficientemente.
d) Mecanismos de Denuncia y Resolución de Conflictos: Establecimiento de canales claros y confidenciales para la denuncia de actos de discriminación, así como procedimientos efectivos para la resolución de conflictos, garantizando un trato justo y equitativo para todas las partes involucradas.

La Municipalidad de Arica asume la inclusión laboral, la no discriminación y la igualdad de oportunidades como pilares esenciales de su gestión de recursos humanos, comprometiéndose a crear un ambiente laboral que respete la dignidad de cada individuo y aproveche la riqueza que la diversidad aporta a la organización. Esta política no solo cumple con las obligaciones legales, sino que también refleja el valor intrínseco que la Municipalidad otorga al respeto por la diversidad humana y su rol en la construcción de una comunidad más inclusiva y justa.

Protocolo Preventivo del Consumo de Alcohol y Drogas

La Ilustre Municipalidad de Arica implementará un Protocolo Preventivo del Consumo de Alcohol y Drogas, comprometiéndose a promover un entorno laboral seguro, saludable y libre de sustancias que puedan afectar negativamente el bienestar y rendimiento de sus trabajadores. Este protocolo busca prevenir el consumo de alcohol y drogas, así como proporcionar apoyo a aquellos funcionarios y funcionarias que puedan necesitar ayuda relacionada con estas sustancias.

Objetivos del Protocolo:

a) Prevención: Promover acciones de sensibilización y educación dirigidas a todos las y los funcionarios y funcionarias sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, así como su impacto en el lugar de trabajo.
b) Detección Temprana: Establecer mecanismos de detección temprana para identificar los funcionarios y funcionarias que puedan estar enfrentando problemas relacionados con el consumo abusivo de sustancias, con el fin de intervenir de manera oportuna y eficaz.
c) Apoyo y Asistencia: Ofrecer asistencia, orientación a los funcionarios y funcionarias que lo requieran, facilitando el acceso a programas de tratamiento, rehabilitación; asegurando la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los involucrados.
d) Disciplina: Se aplicarán medidas correctivas conforme al Reglamento Interno, si se incumple este Protocolo.

Componentes del Protocolo:

a) Política de Tolerancia Cero: Establecimiento de una política de tolerancia cero respecto al consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo, reforzando la importancia de mantener un ambiente laboral seguro y productivo.
b) Programas de Formación: Implementación de programas de formación y capacitación para funcionarios y funcionarias, con el objetivo de reconocer señales de alerta y saber cómo actuar ante situaciones de consumo de sustancias.
c) Asesoramiento y Soporte: Aplicación de un sistema de asesoramiento y soporte que ofrezca orientación y ayuda a los funcionarios y funcionarias que enfrenten dificultades relacionadas con el consumo de sustancias, promoviendo su recuperación y reintegración al entorno laboral.
d) Coordinación con Entidades Especializadas: Establecimiento de alianzas con entidades especializadas en la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias, para brindar recursos y soporte adecuados a las personas trabajadoras que lo necesiten.
e) Procedimientos Disciplinarios: Definición clara de las consecuencias y procedimientos disciplinarios aplicables en casos de incumplimiento de la política, garantizando un proceso justo y transparente.
f) Evaluación y Mejora Continua: Revisión periódica del protocolo y las acciones implementadas para evaluar su efectividad y realizar ajustes que mejoren continuamente la prevención y manejo del consumo de sustancias en el lugar de trabajo.

g) Responsables:
Recursos Humanos, será el encargado de la implementación del Protocolo y seguimiento de casos, a través de Bienestar social que realizará apoyo en campañas de orientación a los funcionarios y funcionarias; y Jefatura Directa será el responsable de entregar comunicación directa ante casos sospechosos

La implementación de este Protocolo Preventivo del Consumo de Alcohol y Drogas refleja el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Arica con la salud y seguridad de sus funcionarios y funcionarias, contribuyendo a crear un ambiente laboral propicio para el desempeño eficiente y el desarrollo personal y profesional de todos sus funcionarios y funcionarias.

Protocolo Contra el Acoso Laboral y Sexual

La Ilustre Municipalidad de Arica en conformidad con la Ley N° 21.643 (Ley Karin), los Decretos Alcaldicios N° 7899/2024; 11612/2024 y la Circular N° 3813 de la Superintendencia de Seguridad Social, la Ilustre Municipalidad de Arica establece la implementación obligatoria del siguiente protocolo institucional.
Este instrumento tiene aplicación general y transversal para todos los funcionariados, y tiene por objeto garantizar espacios de trabajo dignos, seguros, libres de violencia y discriminación, con perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.
Este protocolo refleja la determinación de la Municipalidad de prevenir, abordar y sancionar el acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, garantizando el respeto a la dignidad y los derechos de todos sus funcionarios y funcionarias.

Objetivos del Protocolo:

a) Prevención: Implementar medidas preventivas para educar y sensibilizar a todos las y los funcionarios y funcionarias sobre el acoso laboral y sexual, sus implicaciones y la importancia de mantener un ambiente de trabajo respetuoso.
b) Detección y Actuación: Establecer mecanismos claros y accesibles para la detección y reporte de casos de acoso, asegurando una actuación rápida y eficaz por parte de la administración.
c) Protección a las Víctimas: Ofrecer protección y apoyo a las víctimas de acoso, garantizando la confidencialidad y evitando cualquier forma de represalia.

Componentes Clave del Protocolo:

a) Definiciones Claras: Establece definiciones claras de lo que constituye acoso laboral y sexual, basadas en la normativa legal vigente y los estándares internacionales.
b) Canales de Denuncia: Será el Depto. de Recursos Humanos, quien será el encargado de recepción de denuncias. Crear canales seguros y confidenciales para que los funcionarios y funcionarias puedan reportar incidentes de acoso, asegurando que estos canales sean accesibles y conocidos por todo el personal.
c) Proceso de Investigación: Definir un proceso de investigación justo, transparente y eficiente para casos reportados de acoso, que respete los derechos de todas las partes involucradas.
d) Medidas Disciplinarias: Establecer un rango de medidas disciplinarias claras y proporcionadas para los casos de acoso comprobados, desde sanciones administrativas hasta la terminación poner término al nombramiento según la gravedad del caso.
e) Formación y Capacitación: Implementar programas regulares de formación y capacitación para las y los funcionarios sobre cómo prevenir el acoso laboral y sexual, reconocer sus señales y cómo actuar frente a estas situaciones.

f) Seguimiento y Apoyo: Proporcionar seguimiento y apoyo continuo a las víctimas de acoso, incluyendo acceso a asesoramiento psicológico y legal si fuera necesario.
g) Evaluación del Protocolo: Realizar evaluaciones periódicas del protocolo y las prácticas relacionadas para asegurar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

La municipalidad se compromete a una mejora continua en este protocolo de prevención, identificando y gestionando los riesgos psicosociales dentro de su matriz de riesgos. Este documento será elaborado de manera participativa y revisado cada dos años. Junto con el Código de Ética aprobado por el Decreto Alcaldicio N°10768/2019 y la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Arica, se busca potenciar un espacio de trabajo respetuoso y equitativo, garantizando el bienestar y la dignidad de cada persona.
En la Política de Recursos Humanos se establece que la Ilustre Municipalidad de Arica no tolerará conductas de acoso sexual, laboral o violencia. Las relaciones interpersonales deben basarse en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, orientación sexual, raza o creencias religiosas.
Este protocolo y su política complementan las normas jurídicas existentes, estableciendo un marco de referencia para ajustar las conductas hacia el buen ejercicio de nuestras funciones basadas en valores institucionales comunes. Promovemos un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, donde las opiniones son escuchadas y se evita la discriminación. Valoramos la diversidad en todas sus formas, lo que fortalece la democracia y la libertad de expresión.

a. *Rechazo al Acoso Sexual:* Rechazamos cualquier tipo de acoso sexual, definido como cualquier requerimiento o gesto de carácter sexual no consentido que afecte la situación laboral e integridad personal de la funcionaria o funcionario afectado. El acoso sexual puede ser físico o a través de medios como correo electrónico o mensajería.

b. *Rechazo a Acoso y Maltrato Laboral*: Rechazamos conductas de agresión, liderazgo autoritario, abuso de poder u hostigamiento laboral. El maltrato laboral se manifiesta a través de agresiones verbales, físicas o psicológicas que menoscaban la dignidad y afectan el clima laboral.

c. *Violencia en el Trabajo:* Rechazamos conductas violentas que afecten a trabajadores durante la prestación de servicios, propiciando un entorno laboral libre de violencia.

d. *Discriminación (Sexismo, Incivismo y Otros):* Promovemos la diversidad y rechazamos cualquier forma de discriminación basada en origen, nacionalidad, etnia, religión, género, condición física, orientación sexual, pensamiento político, edad, pueblo originario o tribal, y cualquier otra característica personal que pueda ser motivo de trato desigual o injusto.

La corporación edilicia se compromete a gestionar los riesgos psicosociales para mantener un ambiente laboral seguro y saludable, y a abordar conductas incívicas y sexistas. Reconocemos que el acoso y la violencia pueden derivar en problemas emocionales, psicosomáticos, menor bienestar, mayor ausentismo y rotación de personal.

La Ilustre Municipalidad de Arica reconoce que un ambiente de trabajo seguro y saludable es esencial para el bienestar de los funcionarios y la eficiencia de sus operaciones. A través de este protocolo, la Municipalidad asume un papel activo en la lucha contra el acoso laboral y sexual, violencia en el trabajo, discriminación, sexismo y conductas incívicas, promoviendo una cultura de respeto, dignidad e igualdad para las y los funcionarios.

El Retiro

La Ilustre Municipalidad de Arica establece una Política de Retiro destinada a apoyar a los funcionarios y funcionarias en la transición hacia su retiro del servicio municipal. Esta política subraya el compromiso de la Municipalidad con el bienestar de sus funcionarios y funcionarias, reconociendo sus aportes y asegurando una transición respetuosa y digna hacia la siguiente etapa de sus vidas.

Objetivos de la Política de Retiro:

a) Transición Suave: Facilitar una transición suave para los funcionarios y funcionarias que se acercan a su jubilación, que sea un proceso preparado y planificado, con la información necesaria que permita un cambio de vida placentero.
b) Acompañamiento Psicosocial: Talleres sobre manejo emocional del cambio, Identidad Laboral y proyectos de vida post retiro. Espacios grupales de reflexión y contención entre funcionarios que comparten esta etapa.
c) Reconocimiento de la Contribución: Reconocer y valorar la contribución de los funcionarios y funcionarias a lo largo de su carrera en la Municipalidad, celebrando sus logros y dedicación al servicio público.
d) Planificación Previa al Retiro voluntario: Implementar programas que orienten a los funcionarios y funcionarias sobre aspectos importantes de la jubilación, incluyendo planificación previsional, financiera, salud bienestar, y oportunidades de voluntariado o empleo post retiro.
e) Asesoramiento y Apoyo: Ofrecer asesoramiento individualizado a los funcionarios y funcionarias que consideren el retiro, abarcando temas legales, beneficios de jubilación y aspectos emocionales asociados a esta transición. Procurando entregar al funcionario las variantes por las cuales se calculan las diversas bonificaciones, y proyectar una estimación de los montos que pudiese recibir los funcionarios.
f) Celebración: Organizar eventos o ceremonias de reconocimiento para los funcionarios y funcionarias que se jubilan, como una muestra de aprecio por su servicio y contribución a la comunidad.
g) Comunicación Efectiva: Mantener canales de comunicación claros y efectivos que informen a los funcionarios y funcionarias sobre sus derechos, beneficios y opciones disponibles relacionadas con el retiro.
h) Revisión y Actualización Periódica: Revisar y actualizar la política de retiro regularmente para asegurar su alineación con las leyes vigentes, las necesidades de los funcionarios y funcionarias, y las mejores prácticas en la gestión de recursos humanos.

La Política de Retiro de la Ilustre Municipalidad de Arica se centra exclusivamente en ofrecer el máximo apoyo a sus funcionarios y funcionarias durante la etapa de transición al retiro, asegurando que este proceso se maneje con la dignidad, el respeto y el reconocimiento que merecen. Este enfoque refleja la valoración de la Municipalidad por el servicio dedicado de sus funcionarios y funcionarias, su compromiso con el bienestar en todas las etapas de su carrera.

Conclusión

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica refleja un firme compromiso con la excelencia, la inclusión y el bienestar integral de todos sus funcionarios y funcionarias. Este documento establece un marco que no solo cumple con la legislación vigente, sino que también promueve un entorno de trabajo equitativo, seguro y propicio para el desarrollo personal y profesional del equipo municipal.

Estructurada en principios de equidad, inclusión y respeto, la política abarca la inducción, capacitación, evaluación de desempeño, bienestar y prevención de riesgos laborales. Incluye además políticas contra el acoso laboral y sexual, el consumo de sustancias y fomenta prácticas inclusivas, con el objetivo de promover la participación activa y la satisfacción laboral de los funcionarios, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la Municipalidad y al bienestar de la comunidad ariqueña.

Reconociendo que su mayor activo son las personas, la Municipalidad busca, a través de esta política, no solo cumplir con estándares de gestión de recursos humanos, sino también cultivar un sentido de pertenencia, motivación y orgullo entre sus funcionarios y funcionarias. Esto se traduce en una mejora continua de la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, reflejando el compromiso con la transparencia, responsabilidad y excelencia en todas sus acciones.

En resumen, la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica establece las bases para una gestión eficiente y humana del talento municipal, promoviendo un entorno laboral que valora la diversidad y la dignidad de cada funcionarios y funcionarias, y sienta las bases para un futuro más inclusivo y próspero para toda la comunidad.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, PUBLICASE EN LA PAGINA WEB DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ARICA Y ARCHIVESE.

(FDO.) ORLANDO VARGAS PIZARRO, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVP/MCZ/CCG/bcm.-
c.c. A todas las Direcciones de la Municipalidad, DIDI y Archivo.

13.- PLAN DE INVERSIÓN
APORTES RECIBIDOS

GH. MULTICANCHA EN LICITACIÓN (Arrastre 2025 - 2026)

Cabe destacar, que este proyecto ya cuenta con adjudicación de oferente para su ejecución, mediante la PP 107, ID 2369-2-LP26.

Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.Vv N°32 Manuel Balmaceda	**IMA**	**$ 229.934.894**
Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.Vv. N°39 Jallalla	**IMA**	
Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.vv. Guañacagua	**IMA**	
Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.vv. N°53 los Artesanos	**IMA**	
Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.vv. N°41 Jorge Inostroza	**IMA**	
Implementación Superficie de Polipropileno Multicancha Jj.vv. N°75 Poconchile	**IMA**	
Mejoramiento y Reparación de Multicancha Parque Lauca Demolición y retiro de baldosas de hormigón microvibrado dañadas en espacio de multicancha. Implementación e instalación de nuevo pavimento de baldosas de hormigón microvibrado en superficie deportiva de multicancha, junto a impermeabilización y pequeño mejoramiento de base (suelo) a recibir este pavimento. Reparación de superficie de pavimentos de radier de hormigón armado colindantes a multicancha. Reposición de malla de alambre en mal estado en cierre atrapa balones tras arco oriente. Ejecución de murete y estructura de acero con mallas de alambre galvanizado para cierre atrapa balones tras arco poniente. Suministro e instalación de barandas y baldosas podotactil.	**IMA**	**$ 103.315.383**
Mejoramiento y Reparación de Multicancha Ignacio Loyola Cambio completo de toda la estructura soportante de acero del cierre perimetral de la multicancha actualmente en deterioro, como también todos los paños de mallas de alambres galvanizados de este cierre. Demolición de la totalidad del pavimento de radier de hormigón armado de la multicancha debido a su mal estado. Reposición de un nuevo radier de hormigón armado con mayor superficie a la demolida, ya que el proyecto acoge los espacios residuales colindantes a la explanada deportiva con el fin de agregar una mini cancha para el desarrollo	**IMA**	**$ 192.280.391**

deportivo de los habitantes menores (infante) y una media luna de basquetbol para la práctica de lanzamiento de tiros al aro, sin interferir con el uso de la multicancha, logrando con esta medida no sólo eliminar los espacios eriazo colindantes a la actual cancha, sino que también fortaleciendo y dotando de mayor carga de uso este polo deportivo. Reparación e instalación de nuevos implementos deportivos (arcos de baby fútbol, estructura, tablero y aro de basquetbol, etc.) Reaparición de las actuales graderías existentes, como también la incorporación de sombreaderos a través de estructuras de acero y madera. Ejecución de muros de contención para la construcción nueva rampa de acceso, como también para lograr la extensión del radier de hormigón armado hacia las viviendas colindantes. Incorporación de medidas de accesibilidad universal, como barandas, rampas, baldosas podotáctil, ruta accesible sin interferencia, espacio de transferencia, etc.		
Mejoramiento Multicancha Cancha Rayada El proyecto contempla el mejoramiento (recambio) del cierre perimetral y carpeta de la multi cancha, se incorpora un nuevo cierre junto a un muro perimetral para recibir los impactos del balón.	**IMA**	**$ 128.551.639**
Mejoramiento Área Recreativa Altos del Mar El proyecto contempla el recambio del cierre perimetral, enchape y pintura de la carpeta de hormigón, y un muro perimetral para recibir los impactos del balón.	**IMA**	**$ 64.337.736**
Mejoramiento Multicancha los Coihues La iniciativa consta de la incorporación de cierre perimetral para la multicancha, y la construcción de jardineras junto a recorridos dentro del área verde que bordea la multicancha.	**IMA**	**$ 141.990.000**

IMPLEMENTACIÓN SOMBREADERO MULTICANCHA

Las siguientes iniciativas corresponden a proyectos de implementación de sombreadores en multicanchas, programados para su desarrollo durante el año 2026.

- Implementación Sombreadero Multicancha Yerbas Buenas

- Implementación Sombreadero Multicancha Flor del Inca
- Implementación Sombreadero Multicancha JJ.VV. N°33
- Implementación Sombreadero Multicancha Jerusalén
- Implementación Sombreadero Multicancha Nespolo
- Implementación Sombreadero Multicancha Olivarera de Azapa

QUIERO MI BARRIO (Obras de Confianza)

Obras de Confianza: Iniciativas desarrolladas durante el período correspondiente y que actualmente se encuentran en proceso de licitación.

Proyecto de Instalación de Cámaras de Televigilancia, Barrio Ampliación Chile	**SERVIU**	**$**	**80.000.000**
Mejoramiento de Iluminación y Televigilancia, Población Chinchorro, Arica	**SERVIU**	**$**	**80.000.000**
Fortalecimiento e Instalación de Luminarias y Cámara de Televigilancia, Barrio Tierra Blanca	**SERVIU**	**$**	**80.000.000**
Mejoramiento de Luminarias e Instalación de Cámaras de Televigilancia, Borde Pampa	**SERVIU**	**$**	**206.881.482**

DS N°27 – Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2025 CON EJECUCIÓN 2026

1.- Mejoramiento Plaza Francia

Aporte Municipal 27.783.476

Total: 27.783.476

La Iniciativa busca fortalecer el espacio público y la vida comunitaria a través de la construcción y habilitación de una plaza al interior de la población San José II, específicamente entre los pasajes Yumbel, Paqueri, Payachata y Tacora. Entre las principales partidas que considera el proyecto son; implementación de jardineras de mampostería, Sombreaderos, bicicleteros, basureros y pastelones podotáctil.

2.- Mejoramiento Plaza Cerrillos

Aporte Municipal: 27.783.476 + 85.000.000 (suplementación de obra)

Total, Aporte Municipal: 112.783.476

El proyecto consiste en la construcción de una nueva plaza barrial en la población General Carlos Ibáñez del Campo, específicamente en la intersección entre las calles Cerrillos y Capitán Avelino Villagrán, con el objetivo de revitalizar este actual sitio eriazo, a través de la dotación de un programa arquitectónico que logre el empoderamiento de la comunidad vecinal sobre este espacio público, conformando así un lugar de esparcimiento y congregación vecinal, como también evitando actos y ocupaciones no deseadas, generando una mayor seguridad para el sector. El proyecto se desarrolla a través de plataformas sólidas aterrazadas en la pendiente del terreno emplazado, aprovechando así su condición topográfica, como también desarrollando distintos espacios dentro del proyecto que albergaran una diversidad de mobiliarios urbanos tales como iluminación, escaños, máquina de ejercicios, basureros y sombreaderos. Se considera la reubicación de especies arbustivas preexistentes en el lugar, como también la incorporación de otras especies y cubresuelos verdes, transformando el paisajismo del lugar. A la vez, el proyecto

cuenta con accesibilidad universal, asegurando las condiciones óptimas para el uso de toda la comunidad sin restricción alguna.

PROYECTOS EN ELABORACIÓN Y PROCESO DE DISEÑO 2026 CON EJECUCIÓN 2027

- Mejoramiento Plazoleta Cristina Arriet
- Mejoramiento Multicancha Alborada
- Mejoramiento Multicancha Salar de Surire

DS N°10 – Programa de Subsidio Habitacional Rural

El DS N°10 es un subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo orientado a apoyar a familias de sectores rurales en el acceso a soluciones habitacionales, ya sea mediante la construcción de nuevas viviendas o el mejoramiento y ampliación de las existentes, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales. Este programa reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

A través de este subsidio del Estado es posible construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada, pudiendo postular de manera individual o colectiva.

El monto del subsidio puede variar según la calificación socioeconómica de la familia postulante y el grado de aislamiento geográfico de la localidad en la que habita.

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Servicio Suministro e Instalación de Juegos Infantiles
Recuperación de fachadas del Casco Histórico
Recuperación de fachadas del Casco Histórico
Mejoramiento Mirador La Virgen (calle Colón)
Estudio Mejoramiento Circuito Humedal
Mirador Villa Frontera
Proyecto de Construcción Parque Lineal Eilat
Estudio mejoramiento Barranco Avenida Beretta Porcel

CARTERA DE PROYECTOS 2026

Las siguientes iniciativas corresponden a proyectos de mejoramiento de multicanchas que se encuentran programados para su desarrollo durante el año 2026:

El Plan de Mejoramiento de Multicanchas de Arica, II etapa, contempla la intervención de espacios deportivos que presentan un deterioro significativo, con el objetivo de rehabilitar su infraestructura. Las obras consideran el reemplazo del cierre perimetral, la reparación de la carpeta de hormigón en caso de ser necesario, y la implementación de nuevo mobiliario deportivo.

Los espacios a intervenir son:

- Mejoramiento Multicancha Ancolacanes
- Mejoramiento Multicancha Los Laureles
- Mejoramiento Área recreativa Lautaro Condell
- Mejoramiento Multicancha Junta Vecinal N°1 Ampliación Chile III
- Mejoramiento Multicancha Toesca
- Mejoramiento Multicancha Junta Vecinal N°27 Unión Patria Nueva
- Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos José Bernales

- Mejoramiento Multicancha Vista Hermosa
- Consultoría para diseño y ejecución sendero Las Palmas
- Diseño y construcción espacio público Las Vizcachas
- Mejoramiento Multicancha Nespolo
- Mejoramiento Multicancha Las Palmeras

Pavimentos Participativos, llamado N°35, año 2025

El Programa de Pavimentos Participativos del **MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo)** es una iniciativa que permite a los vecinos, organizados en comités, **postular proyectos para pavimentar o repavimentar calles, pasajes y veredas**, contribuyendo a mejorar la **conectividad, seguridad y calidad de vida de los barrios**, además de reducir problemas asociados al polvo y barro.

En este marco, el **SERVIU actúa como organismo técnico del MINVU encargado de la evaluación y financiamiento de las obras**, mientras que la **Ilustre Municipalidad de Arica (IMA)** apoya en la **formulación de los proyectos, coordinación con las comunidades y aportes de cofinanciamiento**, permitiendo así la materialización de las iniciativas.

Programa de Pavimentos Participativos – Llamado N°35 (Año 2025)

- **26 comités** válidamente postulados.
- **339 integrantes** en total.
- **249 mujeres (73%)** de participación femenina.
- **1.201 viviendas** estimadas como beneficiarias.
- **21 calles** consideradas, con **3.796 metros lineales de intervención**.
- **28 pasajes** considerados, con **3.524 metros lineales de intervención**.
- **1 acera** considerada, con **179 metros lineales de intervención**.
- **Inversión total proyectada: M$5.561.847**.

Inversión Proyectada – Programa de Pavimentos Participativos (Llamado N°35)

- **Costo Total de Inversión Proyectada:** M$ 5.561.847
- **Aporte MINVU:** M$ 4.508.847
- **Aporte Municipal: M$ 636.694**
- **Aporte Comité:** M$ 0

Nota:
En el caso de que el aporte municipal deba ser cubierto en su totalidad por la Ilustre Municipalidad de Arica (100%), se establece que el aporte total y máximo que deberá financiar la Municipalidad de Arica corresponde a **M$ 636.694.**

PRBIPE

Plaza de Bolsillo Mercado Central	**IMA**	$	36.079.975

14.- HECHOS RELEVANTES DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES